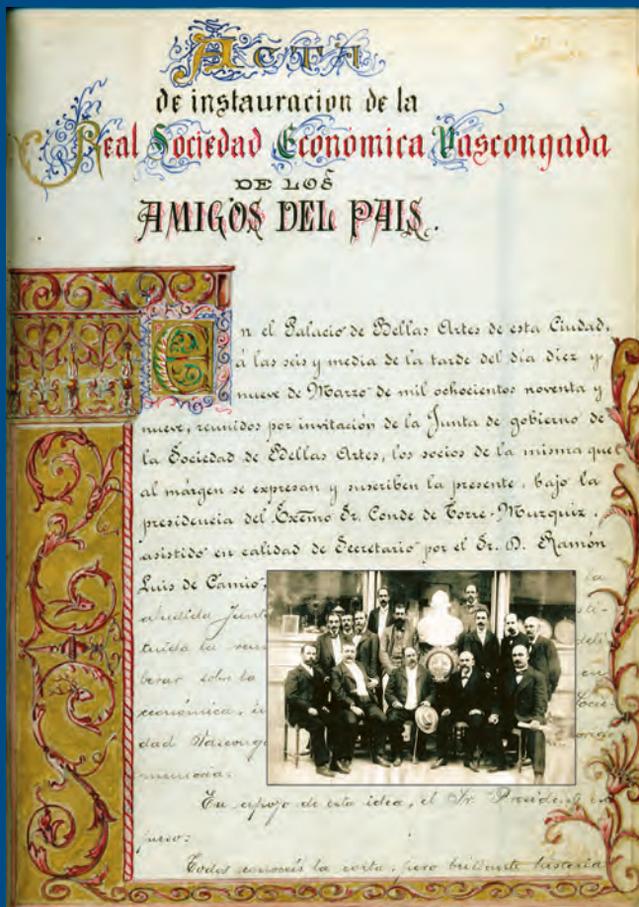


José María Aycart Orbegozo



LA SOCIEDAD ECONÓMICA VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS Y SU “SEGUNDA ÉPOCA”

(San Sebastián 1899-1944)

II

JOSÉ MARÍA AYCART ORBEGOZO

**LA SOCIEDAD ECONÓMICA
VASCONGADA DE LOS AMIGOS
DEL PAÍS Y SU “SEGUNDA ÉPOCA”
(San Sebastián 1899-1944)**

II

COLECCIÓN ILUSTRACIÓN VASCA

TOMO XVI

DONOSTIA - SAN SEBASTIÁN

2005

ÍNDICE

VOLUMEN I

❖ PRÓLOGO por José Ignacio Tellechea-Idígoras	11
❖ RAZONES	15
❖ VIDA LATENTE DE LA SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS (1808-1899)	17
❖ EL DESPERTAR DE LOS ANTIGUOS IDEALES	25
<i>Los primeros pasos de la “Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País” en sus sociedades precedentes</i>	25
– <i>Panorámica cultural de San Sebastián a finales del Siglo XIX</i>	25
– <i>“Euskal-Batzarre” (1892)</i>	29
– <i>“Sociedad Anónima Easo” (1895)</i>	40
– <i>“Sociedad de Bellas Artes” (1896-1899)</i>	59
• <i>La música en la Sociedad de Bellas Artes</i>	71
<i>Creación y desarrollo de la Academia de Música</i>	88
<i>La Sociedad Coral de San Sebastián y los Coros del Bellas Artes. El Orfeón Donostiarra</i>	99
• <i>El teatro en la Sociedad de Bellas Artes</i>	104
<i>Construcción de un Salón Teatro</i>	107
<i>Ideas sobre un nuevo Teatro</i>	108
• <i>Exposiciones de la Sociedad de Bellas Artes</i>	
• <i>1ª Exposición de Pintura y Escultura (1896)</i>	130
• <i>Exposición Artístico Industrial (1897)</i>	139

• Conferencias en la Sociedad de Bellas Artes (1896-1897-1898)	156
• Problemas Jurídicos y Económicos entre la “Sociedad Anónima Easo” y la “Sociedad de Bellas Artes”	163
❖ TRANSFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD DE BELLAS ARTES E INSTAURACIÓN DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS (1899)	173
– Fase de creación, Sesión inaugural, eclosión de ideas y proyectos iniciales	182
– Exposición Histórica y de Artes Retrospectivas (1899)	209
– La Actividad de la Sociedad no se detiene	226
– Proyecto y creación del Museo Municipal de San Sebastián	254
– Otras actividades y proyectos (1899-1901)	276
• Exposición de Cerámica, Fotografía y Miniaturas antiguas y modernas (1900)	276
• Proyecto de un Palacio de Invierno o Nuevo Teatro	281
• Cuadro dramático o de Declamación	296
• Publicación Periódica: “Revista Vascongada” (1901-1902)	298
• Centenario de D. Félix María de Samaniego	302
❖ EL TEATRO Y LA MUSICA EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS	313
– Conciertos y recitales importantes	313
– Un curso completo como ejemplo y muestra (1904-1905) ..	313
❖ CICLOS DE CONFERENCIAS EN LA SOCIEDAD ECONÓMICA VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS	359
– La Sociedad Económica Vascongada y el Ateneo	359
❖ DECADENCIA, MUERTE Y RESURRECCIÓN DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAIS	367

– Crisis y problemas de la Sociedad Económica Vascongada (1902-1912)	367
• Conflictos con la Sociedad Anónima Easo	
• Mantenimiento brillante de la Academia de Música hasta su municipalización	
• Desalojo del Palacio de Bellas Artes	
• Aparente punto final y resurgimiento inesperado de la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País (Agosto 1912)	

VOLUMEN II

❖ UN TIEMPO NUEVO PARA UNA VIEJA SOCIEDAD	423
– Exposición Histórico Naval Oceanográfica (1913)	428
– Proyecto y creación del Museo Histórico Naval Oceanográfico de Guipúzcoa (1913-1914-1915)	437
– Relaciones con la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa (1914)	449
– Proyecto de un Museo Vasco Guipuzcoano	466
– Otras actividades y resoluciones de la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País, desde 1912 a 1920	474
– Celebración del IV Centenario de la Vuelta al Mundo por Juan Sebastián Elcano	477
– Nueva decadencia. La Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País durante los años 1921-1930	487
– II Centenario del Nacimiento del Conde de Peñaforida (1929)	501

• <i>Actos de Homenaje</i>	
• <i>V Asamblea Nacional de Sociedades Económicas de Amigos del País</i>	
❖ CONTINUIDAD DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS DESDE 1930 A 1936 Y DESDE 1941 A 1944	533
• <i>Acuerdos y resoluciones</i>	
• Punto de enlace y lanzamiento de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País en su Tercera Época	
❖ APÉNDICE DOCUMENTAL	559
❖ EPÍLOGO por José María Urkia Etxabe	841

APÉNDICE DOCUMENTAL

D. Nº 1 -	Primeros Estatutos de Euskal Batzarre (1892)	561
D. Nº 2 -	Segundos Estatutos de Euskal Batzarre (1894)	569
D. Nº 3 -	Reglamento de la Sociedad de Bellas Artes	585
D. Nº 4 -	Catalogo de la 1ª Exposición de Pintura y Escultura. (1896)	595
D. Nº 5 -	Acta de Instauración de la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País. (Marzo 1899)	619
D. Nº 6 -	Estatutos de la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País (1899)	629
D. Nº 7 -	Índice de la Exposición Histórica y de Artes Retrospectivas (1899)	657
D. Nº 8 -	Índice de la Exposición de Cerámica, Fotografía y Miniaturas (1900)	705
D. Nº 9 -	Discurso de D. Ricardo Becerro de Bengoa en el Acto Homenaje a Samaniego. (Septiembre 1901) ...	729
D. Nº 10 -	Reseña sobre la Exposición Histórico-Naval (1913), publicada en el Boletín de la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa	747
D. Nº 11 -	V Asamblea de Sociedades Económicas de España. San Sebastián, Septiembre 1929. Ponencia de D. José de Orueta	765
D. Nº 12 -	Monografía sobre el Conde de Peñafiorida de D. Gregorio de Altube (1932)	785

UN TIEMPO NUEVO PARA UNA VIEJA SOCIEDAD

¡Decíamos ayer...!

La “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*” había quedado disuelta en Junta General Extraordinaria del 12 de Mayo de 1912, pero pocos días después, el día 16 de Junio, la propia “Comisión Liquidadora”, Don Paulino Caballero, Don Luis Gómez de Arteche, el Excmo. Sr. Marqués de Roca-Verde, y Don Ramón Luis de Camio, reunidos en la que ellos mismos denominaron “Junta especial y extraordinaria”, haciendo uso de sus ilimitadas facultades y aceptando sin vacilar el dramático alegato del Sr. Camio quien “se condolía de que tan fácilmente se hubiera tomado una resolución tan radical como la de la muerte de la Sociedad... y que ésta Institución, arraigadísima en el País Vasco desde hace mas de un siglo y que tantos beneficios le había reportado, no podía morir”, decidieron sin discusión su continuidad. Acuerdo sorprendente, pero perfectamente legitimado y ratificado en otra trascendente Junta General Extraordinaria, 22 de Agosto de 1912.

El día 3 de Octubre de 1912, “en uno de los Salones del Instituto General y Técnico de Guipúzcoa” tomaron posesión de sus cargos los miembros de la nueva Junta de Gobierno de la Sociedad que según se recoge en el Acta que corresponde estaba constituida de la siguiente forma:

<i>Presidente:</i>	Excmo. Sr. Marqués de Seoane
<i>Vicepresidente:</i>	Don Paulino Caballero y Don Wenceslao Orbea

<i>Vocales:</i>	Don Luis Gómez de Arteche, Don Ramón Luis de Camio, Don Manuel Martínez Añibarro y Don Alberto Machimbarrena
<i>Tesorero:</i>	Don Joaquín M. Baroja
<i>Contador:</i>	Don Antonio Navarro
<i>Secretario de Actas:</i>	Don Luis de Larrauri

El Presidente, Excmo. Sr. Marqués de Seoane, hizo constar al inicio de la sesión *“que sus múltiples ocupaciones y el residir la mayor parte del año en Madrid y en el Extranjero son un obstáculo para desempeñar a su agrado el cargo de Presidente... mas ante las reiteradas instancias de sus compañeros de Junta y dado el cariño que profesa a la Sociedad Económica lo acepta”*.

Tras la adopción de algunos acuerdos relacionados con la marcha de la Sociedad, pasado, presente y futuro, el Sr. Camio, “diciendo que es necesario demuestre la Económica su propósito de seguir ejerciendo sus fuerzas”, propuso “que en ocasión de celebrarse el año que viene (1913) el Centenario del incendio de San Sebastián y el Cincuentenario del Derribo de sus murallas, se celebre una Exposición Histórico Naval Oceanográfica donde se expongan al público todos los hechos memorables realizados por nuestros grandes marinos”.

La Junta “vio con sumo agrado y simpatía el proyecto esbozado por el Sr. Camio, acordando se convoque a Junta General para dar cuenta de él, así como también de los propósitos que animan a la Junta para dar nueva vida a la Sociedad”.

El día 26 de Octubre de 1912, dentro de la nueva fase de la *“Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País”*, tiene lugar otra Junta General Extraordinaria. Se celebra en el Salón de Actos del Instituto Provincial, nueva sede de la Sociedad, y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Seoane.

Se abrió la sesión haciéndose constar “el profundo sentimiento que embargaba a la Sociedad por la muerte del ilustre patricio y Socio de Mérito de la Económica Vascongada, el Excmo. Sr. Don Pablo de Alzola y Minondo”.

Continuaron adoptándose diversos acuerdos, normales en el desarrollo de la Sociedad, pero de los que creemos necesario destacar dos temas importantes:

- La posible publicación de una obra ilustrada, con el título “Guipúzcoa histórico-artística”, en colaboración con la Comisión de Monumentos. Propuesta de Don Fernando del Valle Lersundi, Don José Villar y Don Ramón Luis de Camio.
- El proyecto inicial de una “Exposición Histórico Naval Oceanográfica Vascongada”. Propuesta del Sr. Camio.

Todo lo referente a la mencionada Exposición lo examinaremos a continuación y en capítulo independiente.

Antes, y como evidente demostración de que la Sociedad estaba en movimiento, reproducimos la nueva Circular que enviaron a sus antiguos socios en Noviembre de 1912.

SOCIEDAD E. VASCONGADA

DE LOS
AMIGOS DEL PAÍS

DOMICILIO:
INSTITUTO PROVINCIAL

San Sebastián, Noviembre de 1912.



MUY SEÑOR NUESTRO:

Esta benemérita Sociedad, fundada el año 1764 por el ilustre Conde de Peñafortida, ha reportado al País Vasco grandes beneficios. El Real Seminario de Vergara, centro de instrucción montado con los mayores adelantos de la época, sirvió de base para las muchas enseñanzas que en Guipúzcoa se fundaron.

La agricultura, industria, comercio, pesquería, física, química y otros ramos del saber humano, se difundieron por todo el país, colocándolo a una altura tan envidiable y adquiriendo tal renombre que del resto de España enviaban sus hijos a educarse las familias más ilustres.

Su historia, como la de todas las Sociedades que llevan largo tiempo de vida, nos demuestra que ha pasado por grandes vicisitudes, pero fieles al lema **Pro-Patria** que siempre ha ostentado, no debe de decaer nuestro ánimo al recordarlo, al contrario; para rendir homenaje a nuestros antecesores es necesario que hagamos toda clase de esfuerzos y sacrificios, para seguir las huellas de los fundadores.

Habiéndose vendido recientemente el Palacio de Bellas Artes, domicilio social de este Centro, el señor Director del Instituto y Presidente nuestro, obtuvo del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública el que nos autorizase para instalarnos en el Instituto Provincial, como así se ha hecho.

Los cuatro señores encargados de solucionar y regularizar la vida de la Sociedad al trasladarse de domicilio, después de varias juntas, acordaron hacer un llamamiento a los señores Socios que se dieron de baja y reducir la cuota de **5 pesetas mensuales** a la de **12 pesetas anuales**, pues ocupando un lugar gratuito la Sociedad y separada de ésta la Academia de Música, de la que se hizo cargo el Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián, disminuían mucho los gastos y no era necesario que la cuota fuese tan elevada.

La nueva Comisión que suscribe, después de deliberar acerca de la marcha social comprometiéndose a seguir el mismo derrotero trazado desde su reciente instauración y en una de las Juntas Generales se acordó por unanimidad rendir pleito homenaje a nuestros ilustres marinos, gloria del País y de España, celebrando el próximo verano de 1913 una Exposición Histórico-

Naval-Oceanográfica Vascongada, por la que verán nuestros conciudadanos las proezas llevadas a cabo por los grandes guerreros nautas vascos.

Esperamos de su amabilidad se digne formar parte de la Sociedad E. Vascongada como lo hacía anteriormente, en cuyo caso le rogamos inscriba su nombre y domicilio al pie de esta Circular en el lugar indicado, y con la seguridad de que accederá Ud. a este ruego le anticipan las gracias sus seguros servidores q. b. s. m.,

*Paulino Caballero.—El Marqués de Seoane.—Wenceslao Orbea.—
Manuel Martínez Añibarro.—Luis Gómez de Arteche.—Alberto
Machimbarrena.—Ramón Luis de Camio.—Antonio Navarro.—
Joaquín Muñoz Baroja.—Luis de Larrauri.—Felipe Martínez
de Morentín.*

BOLETÍN

Estoy conforme en formar parte de la
Sociedad E. Vascongada de los Amigos del País.

San Sebastián, Noviembre de 1912.

(Firma)

Domicilio 

EXPOSICIÓN HISTÓRICO NAVAL OCEANOGRÁFICA

Prosiguiendo nuestra crónica sobre las nuevas propuestas y realizaciones de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, fijamos ahora nuestra atención en esta grandiosa Exposición, dedicada específicamente al mar y a la importante y heroica vocación marinera de los vascos.

Don Ramón Luis de Camio, una vez más, imagina y señala nuevos derroteros artísticos y culturales. Este era su planteamiento de la Exposición ante la mencionada Junta General de la Sociedad Vascongada.

“El conocimiento de los fines que inspiraron a la formación de nuestra Sociedad Patriótica, hace cerca de siglo y medio, debe de ser para nosotros la constante norma donde emanen las iniciativas que produzcan la demostración de la existencia de nuestra Corporación.

Aquellas elocuentes palabras con que comienza su historial las debemos tener presente en todo momento para realizar nuestra misión.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (dice aquel memorable documento de 1764) debe su origen al amor de la Patria. Este noble principio hereditario en los caballeros bascongados inspira siempre a cada uno de ellos la variedad de pensamiento útiles al publico.

Esta benemérita afirmaciones entiendo deben realizarse por actos de notoria utilidad, siendo a mi juicio una de las mas nobles empresas que pueden acometer las Corporaciones que desean extender la cultura, la de reverenciar el recuerdo de los hombres ilustres que nos han precedido.

Este culto desinteresado hacia la admiración de hechos resulta aun mas oportuno en nuestra región al dedicar un homenaje a las personalidades que tuvieron principalísima parte en las hazañas marítimas.

Pocos pueblos pueden ostentar historia naval tan brillante como el bascongado: los hechos de sus marinos y navegantes son de fama universal.

Los grandes acontecimientos y hazañas llevadas a cabo por los Elcano, Legazpi, Urdaneta, Carquizano, Lezo, Irala, Echeverria,

Boenechea, Churruca, etc. etc., bien merecen que Euskaria y principalmente Guipúzcoa los cuiden y enaltezcan.

La Excma. Diputación Provincial, Don Nicolás de Soraluze, en su breve estudio sobre los marinos vascongados, y los pueblos que vieron nacer a tan ilustres hombres, honraron la memoria de algunos de ellos, erigiéndoles estatuas y dando sus nombres a algunas de sus calles, pero esto no basta; es necesario todavía darles mayor tributo, estudiando sus empresas marítimo científicas y dando a conocer al pueblo, lo mucho que hicieron y lo muy alto que dejaron el nombre de España y del País Vasco.

El Excmo. Señor Marqués de Seoane y de Alhama con su laboriosidad, inteligencia y amor al solar vasco, ha sido, se puede decir, el primero que tras de largos y penosos estudios se ha ocupado de la historia naval vasca en su obra "Navegantes Vascongados" que publicó el año 1908. Con datos que este interesante estudio nos aporta, los que existen en Madrid en el Museo Naval y en algunos Archivos oficiales y particulares y también en la Biblioteca Colombina de Sevilla, creo a mi juicio que hay materia suficiente para que el próximo verano de 1913 se celebre una exposición Histórico Naval Oceanográfica Vascongada.

El Certamen que propongo podría abarcar dos grupos:

Uno de Historia Naval y otro de Oceanografía.

El primero podrá dividirse en varias Secciones como son:

Biográfica, de Retratos, Expediciones, Descubrimientos, Militar y otras.

Y el segundo en la de Pesquería y Estudio General del Mar.

Para mayor esplendor del Certamen debemos de recurrir al Gobierno de S. M. (puesto que se trata de glorias nacionales), a las Corporaciones guipuzcoanas de los pueblos en que nacieron ilustres marinos y también a las Provincias hermanas de Vizcaya y Alaba que son cuna de grandes navegantes.

De tomarse en consideración mi propuesta debe nombrarse una Comisión a la cual se le faculte para estudiar el proyecto y llevarlo a la práctica del modo que estime conveniente.

La Junta después de breve discurso acerca de la época a que se debía limitar el Certamen, aprobó la proposición del Sr. Camio, añadiendo que la Exposición debía de abarcar todos los hechos hasta el año 1810.

Acto seguido se nombró la Comisión propuesta, tal como figura en el Acta, para ver de llevar adelante la idea.

Presidente: **Excmo. Señor Marqués de Seoane**
Vocales: **Excmo. Señor Marqués de Roca-Verde**
 Don Paulino Caballero
 ” **Wenceslao Orbea**
 Señor Conde de Torrubia
 Don Julián de Salazar
 ” **Ignacio Ugarte**
 ” **Manuel Mercader**
 ” **Luis Gómez de Arteche**
 ” **Alberto Machimbarrena**
 Excmo. Señor D. Alfredo de Laffitte
 Excmo. Señor D. Fernando del Valle
 ” ” **José M^a de Aristiguieta**
 ” ” **Ramón Luis de Camio**

La Junta acordó asimismo nombrar una Comisión Facultativa, con el fin de que ayudase a la Sociedad en el desarrollo del Certamen: Fueron designados los Sres.:

Excmo. Señor Don Juan J. De la Matta
Señor Don Carmelo de Echegaray
” ” *Joaquín Pavía*
” ” *Serapio Múgica*

Finalmente, y considerando que el Certamen abarca a la Provincia de Vizcaya, cuna de ilustres marinos, nombró la siguiente Comisión delegada.

“Comisión Vizcaína:
Excmo. Señor General Mazarredo
Don Teófilo Guiard
Don Carlos de la Plaza
Don Carlos Lezama Leguizamon”

La organización de la Exposición Naval ocupó toda la atención y el trabajo de los activos Socios de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" hasta finales de Septiembre de 1913. Significativamente durante el largo periodo de tiempo transcurrido entre las Juntas de Gobierno de Octubre y Noviembre de 1912 y la celebrada el día 22 de Agosto de 1913 no hemos hallado mención, ni referencia, a reuniones de dicho órgano de gobierno. Entre tanto funcionaron con cierta independencia y con gran intensidad las distintas comisiones de la Exposición: Organizadora, Facultativa o Consultiva y Vizcaína.

En la Junta General Ordinaria del día 7 de Diciembre de 1912 se consolidaron las decisiones adoptadas dos meses antes para acometer y llevar a buen puerto el ambicioso y atractivo plan de la Exposición Naval.

Se dio cuenta de que los Sres. General Mazarredo, Guiard, Plaza y Lezama Leguizamón habían aceptado con entusiasmo su nombramiento como Vocales de la Comisión de Vizcaya, ampliando y comentando el Sr. D. Fernando del Valle que habiendo visitado en Bilbao a algunos de ellos, todos le expresaron su agradecimiento por el nombramiento. El Sr. Plaza le había expuesto "la conveniencia de que se dejase a la Sección Vizcaína en completa libertad para organizarla sujetándose al Programa de la Exposición y reservándoles una Sala para que expongan lo relativo a dicha Provincia, que a juicio de la Comisión estará muy bien representada, pues solo en barcos votivos tienen ya apuntados mas de cuarenta de diferentes épocas".

La Junta aceptó el criterio de la Comisión Vizcaína.

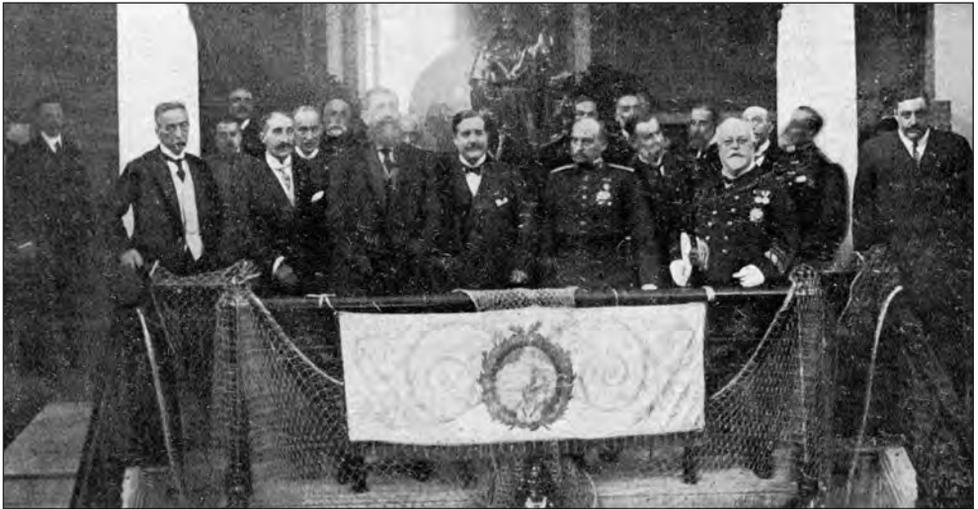
En relación con la Comisión Consultiva, o Facultativa, se informó sobre la aceptación y adhesión plena de los miembros propuestos, Sres. Vicealmirante Matta, Pavia (D. Joaquín), Echegaray (D. Carmelo) y Múgica (Don Serapio).

La Comisión Organizadora fue reforzada con el nombramiento, como Vicepresidente de la misma, del citado Sr. Vicealmirante, Don Juan J. De la Malta, Socio de Número de la Sociedad, así como con la designación en calidad de Vocal, del Excmo. Sr. D. Fermín Calbeton.

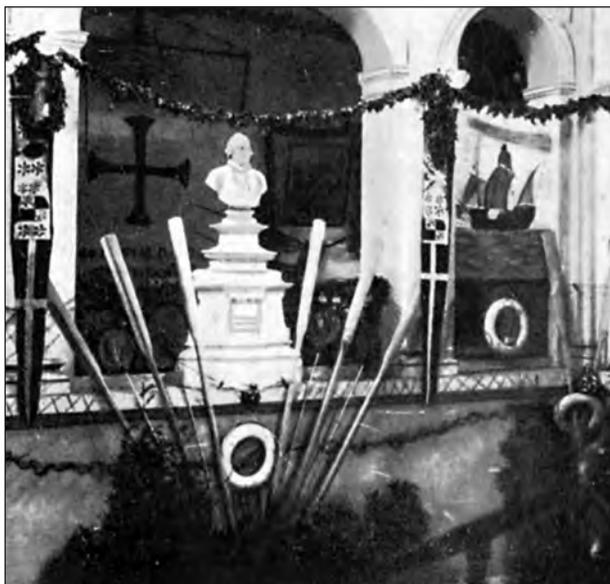
En la misma Junta General se procedió al nombramiento de una Comisión de Honor para la magna Exposición, aprobándose “unánimemente que la formaran como Presidente, el Excmo. Sr. Ministro de Marina, y como Vocales, los Sres. Representantes en Cortes, el Presidente de la Excma. Diputación Provincial y el Alcalde de esta Ciudad”.

La ausencia de reuniones, y consecuentemente de Actas, tal como hemos indicado anteriormente, nos han impedido encontrar mas noticias sobre el desarrollo de la organización y montaje de una Exposición que seguramente presentó problemas sin cuento. Nos atenderemos a sus resultados, indiscutiblemente positivos, y fundamento y origen de nuevas empresa culturales de la Sociedad.

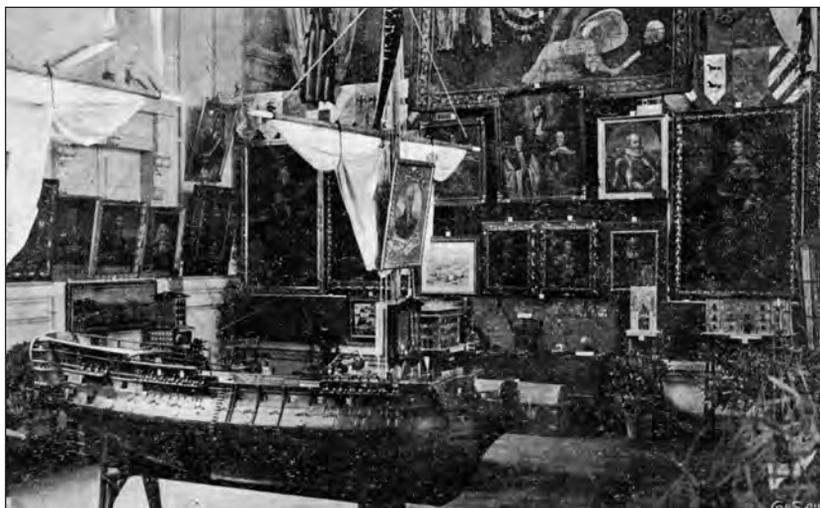
El día 11 de Agosto de 1913 se inauguró en el edificio del Instituto Provincial de Guipúzcoa la “Exposición Histórico-Naval Oceanográfico” a que nos venimos refiriendo. Al solemne acto de apertura asistieron las primeras autoridades acompañadas de numerosas y distinguidas personalidades.



Presidencia del Acto de apertura. Tras la bandera de la S.E.V.A.P, y de izqda. a dcha.: el Sr. Morentín; el Alcalde, Sr. Tabuyo; el Sr. Marqués de Seoane; el Sr. Gobernador Civil; el Sr. Gobernador Militar y el Vicealmirante Matta.



En la escalinata del edificio, el busto del Conde de Peñaflores, fundador de la Sociedad, rodeado de elementos navales.



Vista parcial del denominado Salón de los Almirantes. En primer término maqueta de la fragata, "San Juan de Nepomuceno", que intervino en Trafalgar y en la que encontraron muerte heroica los marinos vascos, Churruca, Moyúa y Echagüe.

El contenido de la Exposición, sorprendió por su amplitud y variedad: Cuadros, tapices, muebles, maquetas de buques, instrumentos náuticos, cartas geográficas, documentos y libros antiguos sobre temas marinos, imágenes, artes de pesca, etc. Salas especialmente dedicadas a los numerosos navegantes vascos de todos los tiempos, con sus retratos, armas, recuerdos y objetos personales, y Secciones correspondientes a entidades y sociedades muy ligadas a la historia naval del País, a su aprovechamiento mercantil y pesquero, o entregadas al estudio e investigación de los mares, su fauna y sus misterios. Citaremos, entre otras, a distintas Cofradías de Mareantes, a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, al Ilustre Consulado de San Sebastián, a la Compañía Trasatlántica Española, al Club Náutico de San Sebastián y, con acento especial, a una gran colaboradora de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*” en el montaje de la Exposición, la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa.

Económicamente la Exposición tuvo un déficit de 2.000 Pts., aunque el Sr. Camio precisó que la Sociedad era poseedora de objetos valorados en 9.071 Pts., que se cederían a la Diputación para crear el Museo Naval.

Para dar a conocer mejor cuanto se exhibía en aquella importante exposición nos remitimos a un detallado artículo descriptivo que figuraba en el “Boletín de la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa”, Número Extraordinario dedicado a la Exposición Histórico Naval, Diciembre 1913, y que recogía también otros datos y documentos referentes al evento y a sus inmediatas consecuencias. El artículo lo firmaba J. Bengoechea y lo aportamos como Documento nº 10 en el **Apéndice Documental** de este trabajo.



SUMARIO

TEXTO

	Páginas.
GUIPÚZCOA MARÍTIMA, por Tea	1
EXPOSICIÓN HISTÓRICO-NAVAL, por J. Bengoechea.	5
DATOS BIOGRÁFICOS DE MARINOS GUIPUZCOANOS, CUYOS RE- TRATOS O RECUERDOS FIGURAN EN LA EXPOSICIÓN HIS- TÓRICO-NAVAL	18
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA	42
RESEÑA HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA VASCON- GADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS.	52
CONFERENCIA SOBRE PROGRESOS DE OCEANOGRAFÍA DADA POR S. A. S. ALBERTO I, PRÍNCIPE DE MÓNACO	58
EL DR. D. ODÓN DE BUEN EN SAN SEBASTIÁN, por Pedro M. de Soraluze	76
EXPOSICIÓN ELEVADA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GUI- PÚZCOA.	96
CONTESTACIÓN AL ANTERIOR ESCRITO.	104

GRABADOS

- Excmo. Sr. D. Patricio Satrústegui y Bris.
- Conde de Peñaflores.
- Recuerdos de la familia del Almirante Oquendo
y modelo del navío *San Juan Nepomuceno*.
- Tabla votiva del año 1475, de D. Juan Martínez de Mendaro.
- Sección de la Sociedad Humanitaria de Salvamento de Náufragos
de San Sebastián.
- Vista de la Sala de Almirantes.
- Modelo de los vapores *Reina Victoria Eugenia*
e *Infanta Isabel de Borbón*.
- Instalación de la Compañía Trasatlántica Española.
- Hall* del trasatlántico *Infanta Isabel de Borbón*.
- Sección de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa,
y algunos más.

MUSEO HISTÓRICO NAVAL OCEANOGRÁFICO DE GUIPÚZCOA

El día 15 de Septiembre de 1913, cuando todavía no se había clausurado la Exposición, la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*” celebró Junta General Extraordinaria bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Seoane, quien “en breves palabras hizo un resumen de la Exposición Histórico-Naval... haciendo ver su importancia y los elogios que ha merecido a propios y extraños” y presentó a la consideración de la Junta un escrito cuyo texto integro era el siguiente:

“En Junta General celebrada el día 26 de Octubre del año pasado de 1912, tuvo el honor de presentar el Señor Camio una proposición escrita en la que solicitaba que para este verano, se organizara una Exposición Histórico Naval Oceanográfica Vascongada

La citada proposición, como sabe esta Ilustre Junta, fue aceptada por unanimidad y se ha llevado a cabo el Certamen con un gran éxito que ha sido ponderado por propios y extraños.

Con el fin de que tantos y curiosos objetos que figuran en la mencionada Exposición, y que representan la historia naval de Guipúzcoa, queden como muestra viviente del poderío marítimo del pasado y enaltecimiento del solar euskaro, cree el exponente que sería de grandísima utilidad, que en esta ciudad se creara un Museo Naval por la Excmo. Diputación, que es la mas genuina representación del país vasco.

Para ello, sería menester el logro de un local provisional para la instalación de dicho establecimiento marítimo guipuzcoano, pues urge muchísimo el que se instituya resueltamente el referido Museo, a causa del plazo perentorio que resta para que se clausure la Exposición, con objeto de desalojar los actuales salones que hoy ocupa y para que comiencen sin más demora las clases del curso Académico del Instituto Provincial.

Para mayor importancia de la empresa que proponemos, sería imprescindible y de vital interés el que se realizaran activas gestiones cerca de las numerosas familias de descendientes de los insignes marinos que han contribuido a la formación de tan trascendental Certamen, con su eficaz concurso, para que cedieran en calidad de depósito los cuadros, retratos, etc., de su pertenencia.

De esta suerte con los valiosos e importantes elementos históricos relativos a la marina que posee esta Sociedad Económica costeados por sí misma, y con los que se alcanzarán de las susodichas familias que accederían gustosas a nuestro ruego, se reuniría un cúmulo interesante de recuerdos que podrían constituir la base firme y sólida de un precioso Museo Naval, que por la índole e historia del país vasco, tan perfectamente se amolda a sus tradiciones gloriosas de universal renombre.

Creyendo muy procedente y factible este proyecto, sometemos a la consideración de esta Junta General para que lo discuta y apruebe si lo cree realizable, pues en nuestro concepto, después del brillante y excepcional resultado obtenido con la Exposición, sería lamentable que tanta curiosidad se dispersara a sus destinos, cuando reunidos podrían ser la glorificación de la raza vasca que tan eminentes hombres produjo, y el enaltecimiento justísimo de los hechos culminantes en que intervinieron tan preclaros varones.

San Sebastián 12 de Septiembre de 1913.

Lo suscribían:

Marqués de Seoane.

Ramón Luis de Camio.

Fernando del Valle Lersundi.

Wenceslao Orbea.

Ignacio Ugarte.

Alberto Machibarrena.

Marqués de Roca Verde.

Juan J. De la Matta.

Felipe Martínez de Morentín.

Paulino Caballero.

Manuel Mercader.

Julián de Salazar.

Alfredo de Laffitte.

Luis Gómez de Arteche.

José María de Aristiguieta.

La Junta aprobó por unanimidad la propuesta inicial y resolvió que la propia Comisión Organizadora de la Exposición presentara la petición ante la Excma. Diputación Provincial.

Posteriormente, en la Junta General Extraordinaria de 29 de Noviembre de 1913, se ratificó el acuerdo precitado y se dio el visto bueno a un extenso escrito, suscrito por el Sr. Marqués de Seoane y el

Sr. Camio, solicitando a la Corporación Provincial la creación del Museo Histórico Naval. La enjundia de sus argumentos, la originalidad de los emplazamientos que se sugieren, los datos históricos que se exponen, su carácter de auténtica autocrítica de la Exposición celebrada, etc., nos aconsejan incluir en este estudio su texto completo con nuestros subrayados. He aquí su transcripción literal:

“La Sociedad Económica Vascongada en su constante deseo de enaltecer por todos los medios que su patriótico celo le inspira, el glorioso pasado de Guipúzcoa, acordó organizar en el Instituto Provincial de San Sebastián, la Exposición Histórico Naval Oceanográfica, que durante los meses de Agosto y Septiembre, ha sido visitada por millares de personas.

El primer acuerdo de la Sociedad Económica, una vez aprobada la propuesta de celebrar el referido Certamen, fué como demostración de consideración respetuosa el de participar su proyecto a la Excm. Diputación de Guipúzcoa, rogándole se adhiriese al pensamiento, moral y materialmente.

Con afectuosa benevolencia, acogió nuestra demanda tan ilustre asamblea, prestándonos su decidida cooperación, que una vez mas agradecemos reconocidos.

Al dirigir a tan ilustre entidad la petición indicada, no podía predecir la Sociedad Económica el éxito que su proyecto había de obtener, por más que profundamente convencida por el entusiasmo que la idea le causaba, entendió siempre esta Sociedad, que tan interesante tema había de producir al público un efecto satisfactorio.

La impresión de general asombro, al contemplar tal pléyade de eminencias reunidas en los diversos ordenes de la vida marítima, ha sido una de las notas características del Certamen, por no conocer la mayoría de los visitantes, la innumerable galería de celebridades náuticas, que en tan extenso número, esta provincia ha producido, creciendo aun más la extrañeza, al considerar que solo una pequeña parte de sus Generales y Almirantes han sido los exhibidos en la Exposición.

La feliz iniciativa de acompañar las reproducciones de las casas nativas de muchos de los personajes célebres en artísticos modelos, ha completado el éxito del Certamen.

La vista de estos solares, en un país tan afecto a la tradición, y que tan gráficamente representan el sitio en que por vez primera vieron la luz tan ilustres guipuzcoanos, sugiere al que lo contempla una suave emoción de simpatía hacia aquellos de nuestros ascendientes, que tanto servicio prestaron a la patria, enorgullecendo a la generación presente, el poderles contar como coterráneos a hombres de merito tan esclarecido.

Inaugurada la Exposición histórico naval, fue opinión unánime de los Socios de la Económica Vascongada, expresada en Junta General, así como la de todos los visitantes, el que se procurase sin pérdida de tiempo, en cuanto el Certamen terminase, a la creación de un Museo Provincial Histórico Naval Oceanográfico de la provincia de Guipúzcoa, en el cual, con carácter permanente, se puedan admirar las proezas, servicios, invenciones, hechos históricos memorables, descubrimientos, expediciones, efigies de hombres notables, y acontecimientos señalados de los ilustres navegantes guipuzcoanos.

Idea de tan extraordinaria trascendencia, homenaje tan merecido, recuerdo tan imperecedero, entiende la Sociedad Económica que la llamada a efectuarlo, por ser la más alta representación del País, es la Excm. Diputación de Guipúzcoa.

Permita tan ilustre Corporación, que haga esta Sociedad un sentido llamamiento a su amor al País, para que acepte la súplica que se le hace, la cual al convertirse en realidad, sería ciertamente aplaudida con entusiasmo por el ilustre Solar cuyos habitantes tan celosos son del culto de su grandiosa historia, habiendo demostrado Corporaciones y particulares solidaridad estrecha con la idea, en forma de valiosas adhesiones al Certamen, así como, sus reiterados ofrecimientos de entregar en depósito para el futuro Museo varios de los objetos que figuraron en la Exposición Naval.

Si para la realización de este proyecto, juzga necesario la Excm. Diputación de Guipúzcoa de alguna utilidad el apoyo ferviente entusiasta y constante de la Sociedad Económica Vascongada puede desde ahora contar con que lo tendrá sin limitaciones, y en la forma que lo crea mas conveniente, como desde luego, debe de considerar de su propiedad, para la realización del proyecto, los objetos expuestos por la Sociedad Económica, que han formado parte integrante del Certamen, de los cuales hace donación esta Sociedad a la Excm. Diputación, para que sirva de base del Museo Naval de la provincia de Guipúzcoa.

La relación adjunta refiere, con todos los datos necesarios, la descripción y avalúo, de los objetos que forman la referida cesión.

No se concretan estos ofrecimientos de la Sociedad Económica, al mencionado conjunto de reproducciones artísticas que como de su propiedad expuso en la Exposición, si no que habiendo meditado desde hace tiempo la trascendencia que encierra para la cultura y buen nombre del ilustre Solar, la existencia de un Museo Provincial Histórico Naval, tiene un proyecto de lo que esta institución pudiera reunir, para realizar el pensamiento indicado.

Sin pretender explicar la descripción de todo el plan, entiende la Sociedad Económica que se debe completar la historia marítima de la provincia, apenas esbozada en la pasada Exposición.

La premura de la fecha en que había de celebrarse el Certamen, el temor a comprometerse en sumas mayores de las que se podían disponer, la falta de cumplimiento de promesas hechas, han sido la causa, de que no haya tenido la proyectada extensión que sus organizadores deseaban; y sin embargo de estas contrariedades, justo es consignar que del plebiscito ejercido por los diez mil visitantes, ha sido un voto unánime de entusiasta aprobación.

Las augustas personas Reales, que con tanta solicitud brillan todos los salientes acontecimientos de nuestra provincia, los Ministros de la Corona que en esta capital han residido (alguno de los cuales calificó a la Exposición, de servicios eminente no solo prestado a Guipúzcoa, si no a España), muchos miembros de varias Reales Academias, en las que habrán de ocuparse con elogios del Certamen, el numerosísimo concurso de personalidades distinguidas, el público de todas clases y condiciones, sin excepción de edad ni de sexo, unánimemente han expresado, no solo su aprobación al Certamen, al admirar las proezas de tanto héroe, o al instruirse estudiando episodios históricos, si no que han abogado insistentemente por la conveniencia de convertir en permanente la palpable demostración del valimiento de ilustres hijos de mar de esta provincia.

La calurosa felicitación, digno resumen de los juicios relatados, con que premió los afanes de la Sociedad Económica, en la solemne visita al Certamen, la Excma. Diputación de Guipúzcoa, es un honor que no olvidará esta Sociedad Vascongada, de la cual es parte integrante de su existencia y norma de conducta, el perenne agradecimiento a los bienes que recibe.

Por las causas antes indicadas, no pudo darse en la Exposición Naval la extensión debida a importantes acontecimientos y presentar gráficamente a todos los inclitos marinos dignos de recordación, habiéndose tenido que omitir; bien contra la voluntad de la Junta organizadora, a los siguientes personajes y hechos memorables de trascendental importancia.

La efigie de Don Sancho, el Sabio, Rey de Navarra, el cual a mediados del siglo XII, concedió a San Sebastián el fuero de repoblación, documento estimado como uno de los códigos marítimos más antiguos de la Península, no ha sido representado pictóricamente en la Exposición.

Por iguales causas, hubo de omitir el episodio celeberrimo de la proeza llevada a efecto por Peregrin de Uranzu, a la ordenes del caudillo de la marina Don Ramón de Bonifaz, en el río Guadalquivir y Puente de Triana, hecho que favoreció la conquista de Sevilla en 1248.

Al valeroso hijo de Irún, le premió sus servicios, el Santo Rey con cierta renta en Fuenterrabia.

Los lugares y edificios, situados en varios puntos de la costa, desde los cuales irradiaba la corriente mercantil que llevaba el comercio a las factorías de la Rochela y Brujas entre otras, por medio del transporte de fierros, lanas, etc., es un dato histórico, merecedor de ser reproducido; como asimismo, la copia de los documentos de la célebre Hermandad de las marismas, confederación Cantábrica, potente e importantísima, que apareció a fines del siglo XIII y de la cual formaban parte San Sebastián y Fuenterrabía, cuyos sellos de aquella antigua fecha se conservan en el Archivo Nacional de París. Por el contexto de los referidos documentos, se viene en conocimiento de la demanda de apoyo que el Rey de Francia a la sazón, pedía en 1.297 a las referidas villas.

Los célebres y posteriores tratados con Inglaterra y Guipúzcoa de 1.351 y 53, así como las concordias con otras poblaciones extranjeras, fueron promovidas por esta confederación.

La llegada a San Sebastián, de Don Pedro I de Castilla, al mando de una escuadra, cuando de La Coruña pasó a Bayona en 1.366, es un episodio interesante, merecedor de ser consignado pictóricamente. Según indican algunos historiadores, acompañaron al monarca castellano sus hijas Doña Beatriz, Doña Constanza, y Doña Isabel.

Otro hecho histórico digno así mismo de ser reproducido gráficamente, es la llegada al puerto de Pasajes en 1.512 de la escuadra Inglesa mandada por el Marqués de Dorset, cuyas tropas por la marcialidad de sus soldados, y lo lujoso de su indumentaria, llamaron grandemente la atención pública.

En esta flota, vino de cartógrafo el célebre navegante Sebastián Cabot, natural de Bristol, paisano del general inglés que la mandaba. Cabot hizo los planos de la Gascuña y de la Guyena para el servicio de la referida expedición, la cual fue enviada por Enrique VIII de Inglaterra a su suegro el Rey Católico, con la mira de la recuperación del segundo de los referidos territorios.

No residió mucho tiempo en Guipúzcoa esta armada, volviéndose a su país, y siendo escoltada por naves, al mando de Don Juan de Lazcano, eximio general.

Cabot fué a ofrecerse al Rey Don Fernando, para hacer una expedición a las tierras de los Bacallaos (Terranova), que en 1.497 había él reconocido.

Las célebres flotas de Indias, que fueron durante tan largas series de años la corriente comercial que transportaba los tesoros y el poder primordial de nuestra dominación en ultramar, es de una importancia extrema el darlas a conocer en conjunto, y en la forma que hacían sus derrotas, por medio de modelos de reducido tamaño.

Guipúzcoa no solo construyó en sus célebres astilleros estas naves, en número extraordinario, sino que sus marinos fueron con gran frecuencia, los que las dirigieron, desde los importantes cargos de generales y almirantes.

Como prueba concluyente de la extensión que podrá darse a la galería de celebridades marítimas, la Sociedad Vascongada hace notar el hecho de que en la Exposición Histórico Naval se reunieran los retratos de treinta y tantos generales y almirantes; contando Guipúzcoa con mas de ciento veinte, de ambas categorías, resulta que únicamente la cuarta parte ha sido la dada a conocer.

De constructores navales es aún mayor la diferencia; pasan de doscientos, y solo se exhibieron las efigies de cinco de estos laboriosos guipuzcoanos.

Tampoco se hizo mención, bien contra la voluntad de la Económica Vascongada, de las figuras científicas tan relevantes como

Zubieta, Casas, Iriarte y Gazteliondo, así como del eximio Brigadier Rameri, dignísimo continuador en la época contemporánea, de las glorias de la marina.

Extensa por demás resultaría la lista de sucesos dignos de recordación, referentes a la Historia Naval de Guipúzcoa, que hubiesen podido figurar en la Exposición celebrada, y que no han tenido representación por las causas antes indicadas, contrariedad de que se hallaría exento el proyectado Museo, en el cual disponiéndose con toda amplitud, sin plazos perentorios, del tiempo necesario, podríanse completar, por medio del estudio y de la investigación, todos los datos precisos de los personajes que existieron, acontecimientos memorables y sucesos importantes, los cuales forman de un modo brillante, el pasado marítimo de Guipúzcoa.

Fundada en estas consideraciones, la Sociedad Económica Vascongada entiende, que la índole de los Museos modernos, exige que estos, no sean solo una colección de retratos de personajes célebres, y reproducción monótona y muda de acciones bélicas, sino un centro docente que impresionando al espectador por medio de la enseñanza sintética, aprecie también el visitante en cuadros sinópticos y descriptivos, todas las diversas fases y vicisitudes del pasado, en sus múltiples manifestaciones.

Asimismo deberá tratarse de crear una biblioteca marítima, relacionada con nuestra brillante historia, vacío que se nota en la actualidad y que sería juntamente con un Archivo de la misma índole, un complemento necesario y útil del Museo proyectado.

El lugar en donde habrá de emplazarse este centro de cultura, acertadamente los sabrá elegir la Excma. Diputación de Guipúzcoa permitiéndose sin embargo la Sociedad Económica al indicar uno de estos dos proyectos, por si creyese oportuno en tenerlos en cuenta.

La construcción, entre los puentes que dan acceso a San Sebastián, de un edificio en forma de nao, exacta reproducción en todo su tamaño de la primera embarcación en que rodeo el planeta el inmortal circunnavegante Juan Sebastián del Cano, sería un apropiado lugar para que en él se instalase el Museo.

Este proyecto, tiene la ventaja de resultar al mismo tiempo que albergue solemne de la historia marítima de Guipúzcoa un constante alarde, de haber sido un hijo de esta provincia el pro-

tagonista del hecho mas trascendental que registra la historia de la cosmografía.

El otro lugar también muy apropiado para el destino que se indica, sería el claustro y patio de San Telmo, recientemente declarado monumento nacional.

Este edificio, que cuenta tres siglos y medio de existencia, haría efectivo su nombre tradicional, cobijando bajo sus bóvedas, a una de las mas gloriosas manifestaciones de la Marina.

Cuando el Estado entregue a la Comisión Provincial de Monumentos, el referido edificio, podriase obtener del Ministerio de Instrucción Pública, la cesión del mismo, para que juntamente con la referida entidad se instalase en San Telmo el proyectado Museo.

Como término de este escrito, permita la Diputación de Guipúzcoa, le haga la mas antigua Asociación Vascongada algunas reflexiones sobre el tema explanado en esta exposición.

Guipúzcoa es hoy, gracias a los esfuerzos de sus laboriosos hijos, al buen funcionamiento de sus Corporaciones, a la honradez de sus habitantes, un territorio modelo.

Las costumbres nacidas al calor de pasadas y queridas instituciones, son la resultante de poseer los guipuzcoanos estas cualidades.

Desde varios aspectos, citanla como ejemplo que seguir otras regiones, por su organización de diversos servicios públicos, fundaciones sociales y administración provincial.

Los diplomas de honor obtenidos en certámenes nacionales, señalan un adelanto y afán de perfección en lo que se propone, revelador de un esfuerzo perseverante. Todas estas apreciabilísimas cualidades deben, a juicio de la Económica Vascongada, ampliarse, emprendiendo nuevos rumbos hacia la alta cultura, en la cual ocupa un lugar preeminente la creación de Museos, Academias, Escuelas especiales que no posea la provincia, todas las posibles manifestaciones del saber, del arte, de la ciencia, que hagan resaltar aún mas el bienestar material existente.

Honrar la memoria del pasado, exhibir las grandezas de sus hijos, desentrañar del olvido a tanta celebridad por medio de constantes estudios, debe ser una grata misión para quien gobierna territorios ansiosos de progresar enalteciéndose.

Penetrada la Sociedad Económica Vascongada de estos unánimes sentimientos de su querida patria, acude a la Excm. Diputación para rogarle encarecidamente atienda los deseos unánimes de los amantes del país que esperan ver realizada una aspiración tan noble, útil y honrosa, cual lo ha de ser la fundación de un Museo Provincial Histórico Naval Oceanográfico de la provincia de Guipúzcoa.

*San Sebastián, 28 de Noviembre de 1.913.
El Marqués de Seoane - Ramón Luis de Camio.
Excm. Diputación Provincial de Guipúzcoa.*

La referida moción y solicitud, redactada al parecer por el Sr. Marqués de Seoane, fue presentada por el mismo en la Diputación, acompañado por los Sres. De la Matta y Valle, el día 29 de Noviembre de 1913.

Rápidamente, en sesión celebrada el día 11 del mes de Diciembre, la Excelentísima Diputación adoptó entre otros, el siguiente acuerdo; del que dio traslado al Presidente de la “Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País” el 22 del mismo mes.

“Seguidamente se leyó, y fue aprobada por S.E., un dictamen de la Comisión de Fomento que, copiado a la letra, dice así:

Ha sido por demás grato para la Comisión de Fomento el encargo que V.E. le confirió de estudiar el escrito presentado por la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País, en súplica de que V.E. se sirva fundar un Museo Provincial Histórico Oceanográfico de Guipúzcoa.

Fueron tan altas las glorias alcanzadas por nuestros mayores en las ilimitadas llanuras del mar, en lucha heroica y perseverante contra la furia de los elementos, que si nos propusiéramos hacer un recuento de las que magnifican e inmortalizan el nombre de Guipúzcoa, por mucho que quisiéramos condenar la relación de cada una de ellas, correríamos el riesgo de dar a este informe proporciones de libro. Ni el lugar ni la ocasión lo consienten; pero esto no quita para que la Comisión recuerde una vez más que las glorias marítimas de Guipúzcoa no se limitan a las que simbolizan y encarnan los nombres famosos, constantemente repetidos, de Elcano, Oquendo, Urdaneta y Churruca. Otros muchos Generales y Almirantes hay con quienes fue menos generoso la fama, pero que no por eso dejan de ser merecedores de muy alta prez y de encare-

cida y calurosa alabanza. Ni cabe tampoco dejar en el olvido la legión de beneméritos constructores de naves que dio renombre muy justo y merecido a los diversos astilleros establecidos en nuestras rías e influyó por modo poderoso en el esmero con que se atendió a la conservación del arbolado para que jamás hubiera en nuestras montañas escasez de maderas de construcción. ¿Y cómo hemos de pasar en silencio el esfuerzo callado, cotidiano y valeroso de la población marinera de nuestra costas, diestra y audaz a par de la más aventajada del orbe?. Esos héroes anónimos cuyos hechos individuales no conocemos, pero cuya grandeza puede apreciarse por el éxito colectivo que logró la acción persistente de todos ellos, ocupan en la Historia un lugar tanto más honroso cuanto menos profanado por el elogio vulgar.

La Exposición Histórico-Naval Oceanográfica celebrada durante el verano del presente año, y organizada por la Sociedad Vascongada de los Amigos del País, ha sido, aun luchando con los apremios del tiempo y con los mil obstáculos inherentes a las cosas improvisadas, una espléndida evocación de nuestro pasado marítimo, una manifestación gallarda de la significación y la importancia que tiene Guipúzcoa en la historia de las empresas navales.

El éxito alcanzado por esta Exposición, que ha servido para que muchos se sientan tentados a investigar el pasado de nuestra tierra y a estudiar su historia marítima, tan fecunda en sabias enseñanzas, ha animado a la Sociedad organizadora a levantar más alto el vuelo, y proponer a V.E. el Plan de establecimiento de un Museo Naval en que se refleje toda la historia marítima de Guipúzcoa, con la evocación de las figuras que mas sobresalieron en ella y más brillo consiguieron dar a su nombre.

La Comisión de Fomento encuentra tan acertada la idea de la creación de este Museo, que desde luego la acoge con el mayor entusiasmo y la hace suya, y propone a V.E. que la apruebe en principio, no sin mostrar su más efusiva gratitud a la Sociedad Económica Vascongada de los amigos del País por el valioso apoyo que promete para proceder a su instalación.

Pero en cuanto al lugar en que ésta ha de verificarse y forma en que ha de llevarse a cabo, no es posible adoptar una resolución que pudiera ser prematura, sino que conviene esperar a que V.E. acuerde lo que crea del caso respecto a la construcción o habilitación de un edificio en que se alberguen diversas instituciones de cultura que V.E. se propone desenvolver o crear; porque

es probable que en ese edificio mejor que en ninguna otra parte, cupiese el establecimiento del Museo a que se refiere el presente informe.

Y lo traslado a V.S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V.S. muchos años.

San Sebastián, 22 de Diciembre de 1913.- El Presidente, Ladislao de Zavala.- Los Diputados Secretarios, Antonio de Ametztoy y José Joaquín Aztiria”.

La “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*” recibió oportunamente de la Excma. Diputación Provincial la contestación que hemos reproducido, y en la que se aceptaba la posible creación del Museo Naval, pero supeditándola, en todo caso, a la construcción o habilitación de un edificio, especialmente dedicado a albergar diversas instituciones culturales, proyecto que, al parecer, existía ya entre las intenciones y propósitos de dicha Corporación.

No obstante, a lo largo del año 1914, la Sociedad no cesó en sus inquietudes de creación museística y trató de hallar soluciones concretas para la instalación del nuevo Museo.

En una reunión de Junta de Gobierno, 18 de Julio de 1914, el Presidente, Sr. Marqués de Seoane, “hizo un resumen de las gestiones que tenía entabladas para obtener del Gobierno la concesión de un local, que podía destinarse con provecho a la instalación del Museo Histórico Naval Oceanográfico, en la planta baja de la Delegación de Hacienda de esta Ciudad, antiguas oficinas de Correos, hoy sin aplicación alguna”.

La Sociedad estaba en aquel momento agobiada porque gran cantidad de los objetos y enseres que procedían de la Exposición Naval, algunos no estaban en condiciones en los almacenes de la Diputación y otros tenían que ser inmediatamente desalojados de los locales que ocupaban en el Instituto Provincial.

El 18 de Noviembre de 1914, el Sr. Presidente daba cuenta a la Junta de que sus gestiones habían sido inútiles y que el local pretendido se había ocupado por la Inspección de Policía.

RELACIONES CON LA SOCIEDAD DE OCEANOGRÁFICA DE GUIPÚZCOA

Fue en esa misma fecha cuando, especialmente invitados por la "Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País", asistieron a la reunión de su Junta de Gobierno los Sres. Directivos de la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa, D. Pedro C. Bidaguren, D. Manuel Mercader, D. Javier Peña y Goñi, Excmo. Sr. D. Juan J. De la Matta y D. José M^a Aristiguieta.

Extractamos del Acta correspondiente a tan importante reunión conjunta cuanto se refiere a la búsqueda y decisiones que adoptaron unidas dichas Sociedades, tanto para instalar el Museo Histórico Naval Oceanográfico, como para resolver sus problemas de carencia de sedes adecuadas.

"Se les informó ampliamente por el Presidente de la Sociedad Vascongada que; hacía ya algún tiempo ésta Sociedad buscaba local apropiado para poder realizar el acuerdo tomado por la Excmo. Diputación provincial de Guipúzcoa en sesión de 11 de Diciembre del pasado año, de crear un Museo Histórico Naval Oceanográfico de Guipúzcoa, que por el momento no podía llevarse a la práctica la idea por no poseer local apropiado para ello.

Que el Vocal Secretario Sr. Camio le indicó que existía un precioso edificio situado en un lugar magnífico, y muy apropiado para instalar cualquier asunto marítimo. Este es el edificio entero dedicado a Restaurante del Salón Miramar.

Dicho Señor lo ha visitado y ha hecho las oportunas gestiones para alquilarlo. El propietario Señor Mendizábal está dispuesto a cederlo en arriendo por el precio de 200 pesetas mensuales; y también se dispondrá a elevar un piso mas en el edificio, siempre que se le abonara el tanto por ciento de la suma que él invierta.

Como quiera que tanto esta Sociedad como la de Oceanografía carecen de locales adecuados para desarrollar sus fines, propone a los Señores de esa última Entidad y a esta Junta el que los dos organismos citados reunidos arrienden el referido edificio, a fin de instalar allí sus domicilios y también el Museo Histórico Naval

La Junta muy complacida aprobó la resolución llevada a cabo por entender, que al propio tiempo de contribuir al mayor desarrollo y fecundidad de los vastos proyectos de la Sociedad, constituye una rara fortuna la obtención de las tres magnificas salas colindantes al Salón Miramar "para la instalación del Museo Naval en el que se perpetuarán los hechos más salientes de los tiempos pretéritos relacionados con la vida del mar".

Para conocimiento de las condiciones en que se ha estipulado el arrendamiento de los referidos locales se leyó el Contrato celebrado por las mencionadas Sociedades con el propietario Don Vicente Mendizábal.

La lectura del precedente documento fue escuchada con agrado, sancionando la Junta General todo lo realizado en ese sentido por los firmantes.



SOCIEDAD E. VASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAÍS
DOMICILIO: Instituto Provincial
SAN SEBASTIÁN

La Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País y la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, comienzan con el Sr. Don Vicente Mendizábal, Propietario del edificio Cmc Miramar, sito en el Caserío Oriental de esta Ciudad, entre las calles de Aldamar, Sorabuc y Paseo de Salamanca, en que el citado Sr. cederá en Arriendo el edificio Café-Restaurant (completo) con sus dos escaleras y terraza, en las condiciones siguientes:

- 1^a — El arriendo será de dos años y prorrogable en las mismas condiciones, previa conformidad de ambas partes.
- 2^a — A partir del año de mil novecientos diez y siete, caso de que una de las partes contratantes deseen rescindir el Contrato, se efectuará con seis meses de anticipación antes del término del compromiso.
- 3^a — Las Sociedades podrán efectuar las reformas y obras que estimen necesarias, siempre que las autorice el Sr. propietario.
- 4^a — El Sr. Mendizábal, retirará la actual cocina de hierro y los radiadores de Calorífico y hará taponar las tuberías.
- 5^a — El citado Sr. dejará la actual instalación eléctrica comunicándola con la del resto del edificio.
- 6^a — La renta de alquiler se abonará desde el día primero de Enero de mil novecientos quince, por trimestres.

delantado y será de seiscientas pesetas, a razón de
doscientas pesetas mensuales.

7.^a — El Sr. Mendizabal autoriza a ambas Socie-
dades para que tomen posesión del local desde el momen-
to en que se firme este Contrato.

8.^a — Las Sociedades tendrán derecho a instalar en el
referido edificio un Museo y un Laboratorio Ocean-
ográfico, y estando conformes ambas partes, firman
el presente Contrato por Duplicado que tendrá ca-
racter de Escritura pública.

San Sebastián, primero de Diciembre de
mil novecientos catorce.

El Presidente de la Sociedad E.
Vascongada

Marqués de Olave

El Presidente de la Sociedad de Oceanografía

Pedro Bridaguren

El Secretario General de la S. E. V.

Ramón de la Cruz

El Secretario General de la S. O. G.

Fernando Molue

El Propietario

Vicente Mendizabal

Artículo adicional: Para el servicio del Cinematógrafo y

de los artículos que ~~quien~~ en el Escenario, el propietario tendrá una llave de la puerta de la Calle de Aldamar, a fin de que pueda penetrar cuando sea necesario en dicho recinto.



Los Secretarios

delarrio



Fernando Molin

El Propietario
Vicente Mendiribaf

Se trató de los trabajos de instalación del Museo Naval que han comenzado con gran acierto y actividad en los magníficos salones de la calle Aldamar. Con este motivo el Secretario de Actas, Don Luis de Larrauri, leyó la comunicación que para el logro de los propósitos de fundar dicho Centro pasó esta Sociedad a la Excm. Diputación.

Dice así:

A la Excm. Diputación de Guipúzcoa.

Excmo. Señor

Las Sociedades Económica Vascongada de Amigos del País y la de Oceanografía de Guipúzcoa, poseídas de un constante entusiasmo por el mayor desarrollo posible de sus respectivos fines sociales, han acordado haciendo un sacrificio pecuniario, arrendar un local en el cual puedan instalarse ambas Sociedades, sin perder ninguna de ellas su respectiva personalidad.

De este modo, esperan fomentar con amplitud la tarea social de estas Entidades, desarrollando sus iniciativas y trabajos con mas fruto que hasta el presente, en el cometido que a cada una corresponde.

Uno de los lazos de unión que han estrechado el acuerdo de arrendar un local, ha sido el poder ofrecer a V.E. un lugar apropiado para instalar desde luego el Museo Histórico Naval Oceanográfico de Guipúzcoa, que en principio acordó V.E. fundar en sesión de 11 de Diciembre del pasado año y que por falta de emplazamiento se halla aun sin instalar.

No han de insistir los que suscriben, sobre la trascendencia e importancia de tan útil fundación, porque habiendo V.E. aceptado unánimemente, las razones expuestas en la propuesta elevada a su aprobación en 28 de Noviembre del pasado año, por la Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País, hizo suyo con su acuerdo, nuestro ruego, fundado en el éxito excepcional de la Exposición histórico naval oceanográfica, a la cual ayudó generosamente V.E. por cuya cooperación tan agradecidos nos mostramos.

El poder convertir en permanente el certamen naval del pasado año, sería ofrecer un constante homenaje de perpetua estima a la

mas gloriosa manifestación del valer histórico de las grandes figuras marítimas de Guipúzcoa, creando con ello, una institución regional única en su clase en España.

El local, que en breve habrá de arrendarse para domicilio de la Sociedad Económica y Oceanográfica de Guipúzcoa, se halla situado dentro del perímetro del Cine-Miramar. Consta de tres espaciosos salones, pudiéndose añadir dos más, si fuese aceptada por V.E. nuestra súplica.

El edificio indicado, está recientemente construido con cemento armado, material incombustible, muy propio para instalar en él la colección que se proyecta.

Además su bello emplazamiento, tan próximo al mar, testigo de tanta proeza de los arrojados nautas guipuzcoanos, les hacen aun mas estimable, para instalar allí el Museo proyectado, existiendo en la actualidad objetos suficientes para hacer inmediatamente una interesante instalación que sea digna del patrocinio de V.E.

Al dirigirnos respetuosamente a la Excm. Diputación de Guipúzcoa, hechas las anteriores indicaciones, consignaremos nuestra súplica, en las siguientes conclusiones.

La Sociedad Económica Vascongada y la Oceanográfica de Guipúzcoa, cederán (de aceptarse nuestro ruego) a la Excm. Diputación, desde luego, el salón del piso principal y otro mas si fuere necesario para colocar en él, los objetos que V.E. posee y que fueron donados para fundar el Museo naval, por la Sociedad Económica el año pasado.

Los que suscriben, estiman necesaria una asignación por parte de V.E. de cuatro mil quinientas pesetas anuales, para adquisición de objetos, conservación del Museo, empleado, renta del alquiler con ampliación del local y demás gastos, entendiéndose que las Sociedades Vascongada y Oceanográfica, abonarán por los salones que ocupen en el edificio, una parte del total del alquiler. Asimismo, si V.E. creyese acertado, la Sociedad Económica se ofrece a redactar el oportuno Reglamento, que habría en todo caso de ser examinado y aprobado por V.E.

Al dirigirnos a la más alta representación de la provincia, que con tanto afán fija su atención en todo lo que redunde en beneficio y realce de Guipúzcoa, tenemos la certidumbre de que nuestro ruego

habrá de ser atendido, por lo cual las Sociedades que suscriben se hallarán de V.E. eternamente reconocidas.

San Sebastián, 26 de Noviembre de 1914.

El Presidente de la S.E.V. de los A. Del P. = Marqués de Seoane.

El Presidente de la S.O.G. = Pedro C. Bidaguren

El Secretario General de la S.E.V. = Ramón Luis de Camio.

El Secretario General de la S.O.G. = Fernando Molina

La Excma. Diputación Provincial, presidida por D. Ladislao de Zabala, dando plena conformidad a un dictamen redactado por su Comisión de Fomento, aprobó la creación del Museo Naval, su instalación en los locales propuestos por las Sociedades, Económica Vascongada y Oceanográfica, pero limitando la cuantía de la subvención pedida a 1.500 Ptas. Anuales, asumiendo un control superior del Centro y el nombramiento del empleado que atendiere a su conservación y vigilancia.

En reunión de la Junta de Gobierno de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*", el 25 de Enero de 1915, cumpliendo el compromiso que había contraído unos días antes, se aprobó un proyecto de Reglamento del Museo, redactado por los señores Don Juan J. de la Matta y D. Ramón Luis de Camio. De esta manea completaba la Sociedad su tarea de lanzamiento y promoción del tantas veces citado Museo Naval.

Para entender mejor como se deseaba estructurar el funcionamiento del mismo, nos permitimos reproducir el texto que se recoge íntegramente en el Acta de la reunión indicada:

REGLAMENTO DEL MUSEO NAVAL OCEANOGRÁFICO DE GUIPUZCOA.

Fundado por la Excma. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1913 a instancias de la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País.

Motivos de su Fundación

En todo el Orbe hay pocas naciones que cuentan provincias como la de Guipúzcoa que despierten admiración tan intensa

como la que produce la sola evocación de las tradiciones marítimas de este rincón preclaro.

En recuerdo que vagamente poseemos de la pléyade de ilustres marinos que llevaron a cabo tantas proezas, es insuficiente para que en los tiempos venideros puedan tener carácter de permanencia o perpetuidad. A esto obedece el que se llegue a la fundación del museo, único medio de que con la representación gráfica y documental que nos muestre con todo relieve al personaje histórico, se grabe en la mente de todas las generaciones para que se le rinda el tributo de respeto que merece el mérito que honró a su Patria inmortalizando su nombre y exteriorizando el vigor de una raza altiva y noble.

Los héroes de cien batallas, los Irarrazabal, Oquendo, Zabala, Lezo, Echeverri, Churruca y numerosos guerreros mas; los que navegaron en mares no explorados en busca de territorios para ensanchar el Comercio, desarrollar la riqueza del país y difundir la ciencia geográfica, los Canon, Urdaneta, Legazpi, etc., hallaran respetuosa acogida en el nuevo templo que ha de consagrarse a su memoria para honor de Guipúzcoa.

Fines y Constitución del Museo.

Artículo 1º Este Centro se propone sacar del olvido los hechos notables realizados por los insignes nautas guipuzcoanos, de modo que el público pueda apreciar bajo diversos aspectos las grandes hazañas de que fueron protagonistas en los mares desde tiempo inmemorial.

Se expondrán por lo tanto, hechos históricos, científicos, oceanográficos, guerreros y de índole cultural que se relacionen con la vida del mar.

Artículo 2º Abarcará las Secciones:

1ª Histórica.

2ª Ciencia Oceanográfica y construcciones navales.

3ª Artística, en lo que concierne a la reproducción de los hechos históricos.

Junta de Gobierno

Artículo 3º Esta Junta se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, cuatro Vocales y un Conservador que actuará de Secretario.

Uno de los Vocales ejercerá las funciones de Archivero, Bibliotecario y Tesorero.

Artículo 4º Compondrán esta Junta como Natos, el Presidente de la Excma. Diputación Provincial que será Presidente de ella; el Vicepresidente de la Comisión Provincial que será Vicepresidente de la misma y el Sr. Comandante Militar de Marina.

Igualmente formarán parte dos socios de la Económica Vascongada de los Amigos del País y dos socios de la de Oceanografía de Guipúzcoa, que designarán las mismas Sociedades nombrándolos en Junta General.

Artículo 5º Los cargos de los Señores Vocales que no sean natos serán por tiempo ilimitado y cuando ocurra una vacante, se oficiará a las Sociedades para que la cubran.

El cargo de Conservador-Secretario, si vacase se proveerá nombrándolo en Junta.

Atribuciones de la Junta

Artículo 6º Los Señores Presidente y Vicepresidente convocarán y presidirán las Juntas y harán ejecutivos sus acuerdos.

Representarán esta Institución en todos los casos necesarios.

El Vocal Bibliotecario-Tesorero cuidará de la Biblioteca y Archivo e inspeccionará la cuenta de gastos que llevará el Conservador-Secretario.

Caso de que algún Vocal electivo se ausente por mas de tres meses o padezca alguna larga enfermedad que le impida asistir al Museo, serán sustituido por otro que la Junta designará, mientras dure la interinidad.

Caso de que alguna vez por cualquier motivo faltaren el Señor Presidente o el Vicepresidente la Junta señalará el Vocal que deba presidirla.

Artículo 7º Habrá tres Directores de las secciones mencionadas en el artículo 2º, o sea, Director Histórico; Oceanográfico Naval, y Artístico.

Estos señores serán designados por la Junta del Museo y serán inamovibles.

Artículo 8º Siempre que tenga que realizarse la reproducción en cualquier forma, de un hecho histórico, oceanográfico naval, se pondrán de acuerdo los citados Directores, para que resulte su ejecución mas esmerada, y los proyectos se llevarán a cabo, previa la aprobación de la Junta en pleno.

Artículo 9º. Estos serán los encargados de iniciar proyectos y de presentarlos a la Junta con todos los detalles necesarios.

Artículo 10º La Junta tendrá derecho a dirigirse a todas las Corporaciones, Entidades y particulares que crea oportuno para solicitar objetos, datos y cualquier otra cosa más que le sean necesarios para cumplir los fines del Museo.

Artículo 11º Los acuerdos de la Junta serán válidos cuando se reúna la mitad más uno del número total de Vocales, y si se tratase de un asunto urgente, los que no puedan asistir, podrán hacerse representar por cualquiera de sus compañeros.

Artículo 12º El cargo de Conservador-Secretario lo desempeñará una persona idónea y a propósito para esta clase de trabajos. No se le asignará sueldo alguno; pero la Junta estará facultada para consignar anualmente una gratificación con arreglo a los trabajos que haya efectuado, y a la situación económica que ofrezca la misma.

- Artículo 13º* 1º El Conservador-Secretario asistirá a todas las Juntas con voz y sin voto.
- 2º Asesorará a la Comisión de toda la marcha corriente del Museo.
- 3º Redactará las Actas y llevará un Registro de todas las comunicaciones expedidas y recibidas y un Libro de movimiento de fondos, ayudando de este modo al Vocal Tesorero-Bibliotecario.
- 4º Los fondos sociales se impondrán en la Caja de Ahorros Provincial a nombre del Vocal Tesorero.
- 5º Procurará hallarse en el local del Museo a las horas de visita para recibir al público que solicite datos relativos al Establecimiento y vigilar a los empleados subalternos de modo que el régimen y el buen gobierno imperen en el Museo.
- 6º Expedirá autorizaciones previo el VºBº del Director correspondiente para hacer reproducciones, tomar apuntes y copiar documentos relacionados con los objetos expuestos al público visitante.
- 7º De ningún modo consentirá que salgan del Museo, ni se desplacen del sitio en donde estén colocados, sin previa consulta del Director a quien compete el asunto, el cual tendrá que hacerlo a su vez al Sr. Presidente de la Junta en pleno.
- 8º La Junta se reunirá semestralmente, por lo menos, y todas las veces en que sea necesario y vaya tomando desarrollo el Museo.

Custodia y guarda de los objetos

- Artículo 14º* La Excma. Diputación provincial de Guipúzcoa, nombrará el empleado para desempeñar esa misión en la forma y circunstancias que estime convenientes.

Dicho empleado en unión de otro que envíe al Gobierno, para lo cual la Junta hará las gestiones oportunas, tendrán las obligaciones siguientes:

- 1º Custodiar constantemente los objetos expuestos en el Museo y hacer relación de ellos a los señores visitantes cuando lo soliciten.
- 2º Prohibir que el público toque dichos objetos y de ninguna manera facilitárselos o descolgarlos para que los vean.
- 3º Limpiar y conservar los objetos expuestos y poner en comunicación del Conservador Secretario si observaren algún desperfecto o falta de ellos. *Disposiciones generales*

Artículo 15º Las horas y los días de visita del Museo, los señalará la Junta y las entradas para el público serán gratuitas, excepción hecha desde el 15 de Julio al 15 de Octubre que únicamente serán de pago, salvo los lunes y los sábados.

Artículo 16º La Junta del Museo si lo creyere conveniente podrá organizar Exposiciones temporales de los objetos que en él se exhiben, mediante el pago de una cuota de entrada para el público.

Como en la práctica y funcionamiento de estos Centros de cultura se encuentran deficiencias en los Reglamentos, la Junta queda autorizada para resolver por sí misma los casos imprevistos que se presenten en bien de la marcha del Museo.

San Sebastián, 25 de enero de 1915. Juan J. de la Matta - Ramón Luis de Camio.

El transcrito Proyecto de Reglamento se trasladó en primer lugar a la Sociedad de Oceanografía a fin de obtener su conformidad y mas tarde a la Excm. Diputación “para su sanción definitiva”.

La “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*” designó a los Sres. Marqués de Roca-Verde y Don Ramón Luis de Camio para que formaran parte de la primera Junta del Museo Naval.

A partir de este momento, y durante un periodo de tiempo no superior a dos años, se encuentran en las Actas y entre los documentos de la Sociedad Vascongada, algunos datos y referencias a decisiones poco importantes sobre la forma y modo en que se instaló el Museo o a circunstancias o hechos que se produjeron durante tal proceso: Compra de mobiliario diverso, encargo o petición de maquetas de barcos o de edificios significativos, de cuadros, de tallas, de objetos históricos, etc. Después, poco a poco, el silencio va imponiéndose sobre el tema Museo Naval y se percibe claramente en el desarrollo y actividad posterior de la Sociedad Económica Vascongada. La parte histórica se rige por la propia Junta del Museo y por la Corporación Provincial, mientras que la sección de Oceanografía (Laboratorio y Proyectos de Acuario, etc.) es atendida directamente por la Sociedad Oceanográfica de Guipúzcoa.

No obstante lo anterior, en la Junta de Gobierno de la Sociedad de 8 de Octubre de 1916 el presidente Don Ramón Usabiaga "dio cuenta del proyecto del Acuario que patrocina la Sociedad de Oceanografía".

Así consta en el Acta.

"El Señor Usabiaga presenta los planos, Memoria y Presupuesto concerniente a ese asunto, y se extiende en consideraciones acerca de la importancia que como mejora supone para la capital de Guipúzcoa, centro tan importante que se trata de emplazarlo al borde del nuevo y hermoso paseo del Castillo, en una pequeña zona llana que queda entre el monte y el paseo y a unos 300 metros del Rompeolas. En los planos ejecutados por el conocido Arquitecto Don Ramón Cortazar, se destaca el soberbio edificio en cuya parte baja se instalará el acuario y en la alta distribuidos en dos pisos, el Museo Naval. Agrega que se ha hecho entrega de toda la documentación al Ministerio de la Guerra, de quien se solicita la cesión de la faja de terreno en donde habrá de construirse el edificio que medirá 70 metros de extensión por 10 de ancho. Primeramente se levantará el primer cuerpo, planta baja, rematada por una gran terraza de hormigón armado, revestida de asfalto, hallándose en estudio el modo en que se procurará el capital indispensable para llevarlo a cabo y que asciende a poco mas de 60.000 pesetas.

Interviene el Sr. Marqués de Seoane para manifestar que en la última sesión de la Junta de la Sociedad de Oceanografía, se acordó con gran complacencia nombrar ponente agregado a dicha Directiva para el estudio de la forma en que se emitirán las acciones para allegar la suma necesaria, al Señor Don Ramón Usabiaga, en concepto de Presidente de la Sociedad E. Vascongada que siempre ha favorecido ésta clase de iniciativas, y luego por los conocimientos financieros que dicho Señor posee y que podrán ser de suma utilidad para el caso presente.

La Junta vio con agrado la deferencia que se ha tenido con el Señor Presidente, y éste ofrece su concurso y su buena voluntad a favor de una obra que juzgaba benéfica para los intereses de San Sebastián y para el mayor brillo de su cultura.

Por unanimidad se acordó que la Sociedad Económica preste su más decidido concurso para la realización del proyecto de Acuario”.

En la misma reunión, el Marqués de Roca-Verde hizo uso de la palabra, manifestando “*que con motivo de la reciente apertura del Museo Naval Oceanográfico de Guipúzcoa, cuya idea de fundación nació del seno de la “Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País”, creía oportuno y justísimo tributar un testimonio de gratitud hacia el Excmo. Sr. Marqués de Seoane y todos los demás elementos que con admirable constancia y patriotismo, habían intervenido activa y eficazmente en la organización y marcha de ese nuevo Centro de cultura marítima”.*

“A este propósito recuerda la labor realizada por el digno e ilustrado Secretario General Honorario y Perpetuo de esta Sociedad y actual Director Artístico del mencionado Museo, don Ramón Luis de Camio y Cruzada Villamil, el cual ha contribuido poderosamente a propagar la instrucción popular y todas las manifestaciones artísticas, históricas e industriales que se han desarrollado en esta comarca con rápido desenvolvimiento merced a sus geniales iniciativas”.

El Sr. Marqués de Roca-Verde, después de “*hacer una sucinta relación de los acontecimientos*” en que ha intervenido y organizado el Sr. Camio en el transcurso de veinte años, pide que se le tribute un merecido homenaje y que como recompensa se solicita al Ministerio de Instrucción Pública le sea concedida la Gran Cruz de Alfonso XII.

La totalidad de los componentes de la Junta de Gobierno se adhirió con entusiasmo a la justa propuesta y se adoptaron las medidas oportunas para gestionar y apoyar con fuerza dicha petición.

Al cabo de los años se obtuvo dicha concesión, pero en un grado inferior que no satisfizo a los miembros de la Sociedad.

Con respecto a la vida y desarrollo completo del Museo Histórico Naval, y del Laboratorio y Acuario de la Sociedad de Oceanografía, considero que en esta crónica histórica de la Segunda Época de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" no nos es posible, ni corresponde, profundizar. Ya han quedado suficientemente reflejadas las intervenciones concretas y puntuales de la Sociedad Vascongada y sobre el resto existen otras informaciones y publicaciones autorizadas y que dan cuenta importante de lo acaecido a lo largo de los años. Nos remitimos, por ejemplo, a la obra "*75 Años de Historia de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, 1908-1983*", de Don Miguel Laburu, publicado en el año 1986.

Apuntaremos simplemente que el Museo Histórico Naval y su contenido, surgido como consecuencia de la gran Exposición de 1913, ideada e impulsada por la Sociedad Vascongada, siguió siempre los difíciles y complicados derroteros de las instalaciones de la Sociedad de Oceanografía y de su Acuario.

MUSEO VASCO GUIPUZCOANO

En la misma Junta General Extraordinaria de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*” en que quedó aprobada la moción que se iba a presentar ante la Diputación Provincial proponiendo la creación del Museo Histórico Naval Oceanográfico, 29 de Noviembre de 1913, el Sr. Camio dio lectura a otro de sus proyectos, el del **Museo Vasco Guipuzcoano**.

Trataba de dar un paso adelante con respecto al Museo Municipal de San Sebastián, de abarcar al máximo la etnografía, la historia y el arte de todo el solar guipuzcoano. Las razones y los propósitos de su autor se recogían en un ambicioso plan que figura transcrito en el Acta de la Junta General señalada.

Para facilitar su conocimiento, más adelante procederemos a reproducirlo, tal y como se presentó ante la Diputación Provincial, casi dos años después, y como consta en una Circular distribuida entre los Socios.

Aprobada la propuesta por la Junta General, se facultó a la Junta de Gobierno para nombrar una Comisión Especial para poner en marcha el proyecto. “*Dicha Comisión realizará su trabajo con amplia autonomía y dictará las medidas que crea más convenientes para el mejor éxito del plan propuesto*”.

El día 2 de Enero de 1914, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Marqués de Seoane quedó constituida la Junta del proyectado “**Museo Vasco Guipuzcoano**”, procediéndose a designar los cargos que cada uno debía desempeñar. Esta era su composición:

<i>Presidente</i>	El de la Sociedad E. Vascongada, actualmente Excmo. Señor Marqués de Seoane.
<i>Vice Presidente</i>	Excmo. Señor Marqués de Roca-Verde
<i>Tesorero</i>	Don Joaquín M. Baroja
<i>Contador</i>	Don Luis Larrauri
<i>Archivero</i>	Excmo. Señor D. Fernando del Valle Lersundi
<i>Secretarios</i>	Don Ramón Luis de Camio y Don Felipe Martínez de Morentin

Vocales

Excmo. Señor Duque de Luna - Señor Barón de Areizaga

Don Ramón Usabiaga - Don José Aguirre

Don Paulino Caballero - Excmo. Señor Marqués de Argüeso

Don Ignacio Ugarte y Don Juan J. Gurruchaga

Finalmente se adoptaron los siguientes acuerdos:

* *“Se acordó por unanimidad que se redacte una Circular en vascuence y castellano para repartirla por todo el País, a fin de reunir Socios que contribuyan con una pequeña cuota voluntaria y mensual al sostenimiento del Museo Vasco invitando a D. Carmelo de Echegaray, Cronista de las provincias Vascongadas a que la redacte y encargando a Don Toribio Alzaga para que la traduzca al vascuence.*

* *También se acordó rogar a todos los escritores vascos que suscriban la Circular.*

* *Se nombró una Comisión gestora para ver de hallar un local apropiado para que se instale el Museo, compuesta de los Señores Marqués de Roca-Verde, Don Ramón Usabiaga y los dos Secretarios”.*

En Junta de Gobierno de 18 de Julio de 1914, se informa sobre “*el estado en que se encuentra el asunto del proyectado **Museo Vasco Guipuzcoano**, cuyas gestiones se hallan suspendidas en vista de que el Señor Don Carmelo de Echegaray no ha respondido al compromiso que adquirió al aceptar reconocido en enero pasado, el encargo de la Junta Organizadora de dicho Centro, para que se dignara redactar una Circular que había de ser repartida profusamente en toda la Provincia para dar a conocer la idea y obtener adhesiones”.*

“Quedó convenido que en vista del tiempo transcurrido se le dirija una comunicación, expresándole la necesidad imperiosa que existe de redactar la Circular para proseguir con empeño los trabajos interrumpidos, y que diga en el plazo mas breve posible, si el escrito de referencia lo tiene ya ultimado o se encuentra en la imposibilidad material de realizarlo, en cuyo caso se encargarán de confeccionarlo el Señor Presidente y los dos Secretarios”.

Crear dos museos a la vez, amén de otras actividades, son muchos museos, y por ello seguramente, en la Sociedad no se vuelve a tratar del **Museo Vasco Guipuzcoano** hasta otra Junta General, la que tuvo lugar el día 22 de Septiembre de 1915, presidida en esta ocasión por Don Ramón Usabiaga. En ella volvió a hacer uso de la palabra el Sr. Camio, y en el Acta se recoge así su intervención:

“El Sr. Camio comienza seguidamente a exponer algunos antecedentes tratados acerca del Museo Vasco Guipuzcoano, en la última sesión de la Junta de Gobierno del Museo Naval, cuyo proyecto fue acogido con gran entusiasmo por el Señor Presidente, Don Ladislao de Zabala, quien expresó su opinión de que se elevara un escrito a la Excma. Diputación de Guipúzcoa.

Como el proyecto afecta a la Sociedad E. Vascongada que lo aprobó en Junta General de 29 de Noviembre de 1913, presenta un esbozo de la exposición que habrá de ser dirigida a dicha corporación y acto seguido se procedió a su lectura”.

El escrito que ahora iba a presentarse ante la Diputación recogía esencialmente el Proyecto ya aprobado por la Sociedad a finales de 1913, pero que se suscribía ahora, con fecha 22 de Septiembre de 1915, por el Presidente Sr. Usabiaga.

Reproducimos la circular que se repartió entre los Señores Diputados y Socios con el texto íntegro del referido escrito:



SOCIEDAD E. VASCONGADA
DE LOS

AMIGOS DEL PAÍS

DOMICILIO: MUSEO NAVAL
Calle de Aldamar
SAN SEBASTIAN

Guipúzcoa figura en la vanguardia de los pueblos más adelantados de España, y en ella, como es notorio, se han realizado grandes progresos en todos los ramos de la moderna actividad. En el orden cultural, son también muy visibles sus avances porque constituyen una preocupación constante de nuestras Corporaciones administrativas. Pero mientras se advierten en esa esfera todas las ventajas, se observa que el cultivo del Arte es algo deficiente, excepto en la Música.

Sin embargo, la raza vasca, la más antigua que actualmente habla su lengua nativa y milenaria, que es la primera condición de su personalidad, posee una gran historia propiamente suya que abarca las mil facetas del espíritu humano.

Como testimonio irrefutable de ese elevado nivel moral, existen numerosos elementos en obras producidas en la antigüedad y que forman parte de colecciones privadas o particulares, a cuya salvación y conservación es preciso acudir.

Muchas ciudades extranjeras ostentan edificios especiales en los que custodian todo lo que es digno de atención por su importancia histórica, y para ello recurren con interés a la extracción de objetos de los ruinosos y abandonados monumentos, practican excavaciones y se proporcionan cuanto se ve desparramado en las manos de los particulares.

Esas circunstancias le mueven a considerar a esta Sociedad que es de absoluta necesidad que la Excm. Diputación, como madre amatísima de la Provincia, adopte la resolución de construir un edificio en el que se alberguen todas aquellas instituciones de cultura que V. E. patrocina o trata de crear, ya que ese es su propósito, acariciado hace años; y de este modo se llegaría a la formación de un *Museo Vasco Guipuzcoano* que se propone, reflejo fiel de nuestra historia. Así se cumplimentaría, además, una disposición del Gobierno de la Nación, que exige a las Diputaciones la fundación de esos Centros que son la expresión genuina del sentimiento de los pueblos en sus más puras vibraciones, o la revelación del progreso en diversas épocas, su grado de civilización, su prosperidad comercial y otros abundantes manantiales de riqueza.

Inútil será resaltar la altura en que se colocaría Guipúzcoa con la práctica de esa medida capital, pues dicho Museo constituiría, en todo su género y complejidad de manifestaciones, uno de los timbres más importantes y de mayor influencia en el acrecentamiento de nuestra cultura.

En Junta General celebrada en 29 de Noviembre de 1913 por este organismo vascongado, se pusieron de manifiesto las beneficiosas consecuencias que traería aparejadas la realización de tan vastísimo plan.

Para condensar mejor la idea del proyecto, juzgamos interesante transcribir la moción presentada en aquella sesión por su autor, el Sr. D. Ramón Luis de Camio, y que fué aprobada por unanimidad y con grandes plácemes de la Junta.

Dice así :

« Iniciado actualmente un movimiento de progreso y desarrollo del gusto estético en el País Vasco, y después de haberse realizado empresas de alto vuelo respecto a esa materia y a otras similares, nadie se ha ocupado aún de formar el importante núcleo de recuerdos históricos y artísticos que se encuentran dispersos y cubiertos por el polvo del olvido en los pueblos de esta provincia.

» La creación de un *Museo Vasco Guipuzcoano* en San Sebastián, donde tuvieran perenne acogida tan preciados documentos, sería un testimonio de las aficiones históricoartísticas de nuestro pasado; de los usos y costumbres peculiares de este Solar, de sus tradiciones y leyendas; de los hombres célebres que aspiraron el ambiente social de otros tiempos, en fin : un conjunto armónico y homogéneo de otras edades, reflejo de lo que era el pueblo vasco en todas las manifestaciones de la actividad humana, de sus sentimientos y de sus ideales.

» Para llevar a cabo empresa tan nobilísima, existen suficientes elementos en esta provincia que pueden constituir, agrupados todos en sus respectivas secciones, un núcleo importantísimo de objetos evocadores de nuestra historia, que sea un estímulo incesante para la atracción del turista extranjero y del forastero que suponen un venero de inagotable riqueza para esta población y un timbre honroso para la Ciudad que cuente con un Centro donde se hallen recopiladas todas las manifestaciones de la vida activa, intelectual y artística de las pasadas generaciones.

» Muchos y valiosos objetos de gran valor histórico y de puro sabor artístico van desapareciendo por la exportación al Extranjero, por la acción del tiempo y, sobre todo, por la mano destructora de la ignorancia.

» Aunando voluntades y energías fundidas en el crisol de una misma aspiración y estrechamente enlazadas por los vínculos del cariño a los recuerdos y tradiciones de la Euskera antigua, podrían preservarlos de próxima ruina y de una total desaparición a un sinnúmero de objetos que hablan de determinadas y gloriosas épocas del País.

» Así se contrarrestaría también algo la influencia que ejerce en los ánimos la tendencia positivista que informa la actual Sociedad, que anula el gusto y las aficiones que inspira un pasado lleno de belleza, de alegría, de gloria y de riqueza, pues la veloz carrera que el tiempo sigue en su marcha hacia el alejamiento de un soñado ideal y de un mayor progreso, arrolla y destruye arruinando cuanto es digno de imperecedera memoria y objeto de veneración por las generaciones que se sucedan, y un testimonio viviente sin el cual no se concibe la Historia de la Humanidad.

» Aunque Guipúzcoa no puede blasonar de poseer una brillante historia en los anales del Arte, produjo grandes hombres y realizó hechos colosales que admiraron al mundo. Por ellos hablan con elocuencia convincente muchos recuerdos que aun se conservan.

» Pero, circunscribiéndonos a la parte artística, agregaremos que no carecen de mérito los curiosos ejemplares que en casi todos los pueblos de la provincia se pueden apreciar en útiles y mobiliario de las casas y en diversos objetos que conservan en las iglesias. Vese que llegaban a este rincón, de patriarcales hábitos, las auras que flotaban en el ambiente de otras regiones que elevaron su Arte a grandes alturas.

» El vasco recibía la impresión de otras tendencias y de otros estilos, y en lugar de enfrascarse en la reproducción fiel del modelo observado, asimilaba a su natural temperamento y realizaba obras que, si bien tienen reminiscencias y analogías con el Arte exótico de la época, son una palmaria demostración de las cualidades nativas y creadoras de los artífices euskaros.

» A nadie se le ocultará tampoco la trascendencia que reviste la gloriosa historia de nuestro país y los hechos culminantes llevados a cabo por sus preclaros varones en todos los ramos que abarcaba la inteligencia y el saber de aquellas épocas y en todas las decisiones de la voluntad en temerarias empresas de fama mundial que caracterizaron a los vascos.

» En fin, las leyes, modelo de las naciones más libres; el comercio y navegación, de importan-

» cia suma; los típicos juegos y costumbres del pueblo; sus leyendas, de imaginación robusta y so-
» fiadora; la iconografía y la indumentaria; en fin, la vida palpitante y cotidiana de nuestros
» antepasados, tendrá cabida en el proyectado *Museo Vasco Guipuzcoano*.

» Este establecimiento abarcará los períodos históricos de la Edad Antigua, Media y Moder-
» na, y así se verán claramente las fases evolutivas del humano progreso con el distintivo que
» caracteriza a cada época.

» He aquí una síntesis abreviada de las diversas Secciones que constituirán el citado Centro:

Pintura	{ Antigua	} ARTE	Geografía vasca de todo el país.	
	{ Moderna		Geología.	
Escultura	{ Antigua		Religión	{ Fundaciones. Personajes. Historia.
	{ Moderna		Leyendas vascas.	
Música	{ Antigua		Iconografía e indumentaria.	
	{ Moderna		Juegos y costumbres vascos.	
Arquitectura	{ Antigua		Hogar doméstico	{ Muebles. Utensilios.
	{ Moderna			{ De Guerra. » Pesca. » Exploración
Baile	{ Antigua		Marina	{ Antigua. Moderna.
	{ Moderna		Historia Militar	{ Ministros. Diputados. Senadores.
Poesía	{ Antigua			
	{ Moderna	Hombres de Gobierno		
Prehistoria.		Hombres célebres.		
Antigua		Política. Prensa euskara.		
Media	} HISTORIA	Agricultura. Flora y fauna. »		
Moderna				
Antiguas	} LEYES			
Modernas				
Antiguo	} INDUSTRIA y			
Moderno	} COMERCIO			

* * *

Como verá V. E., una pequeña parte del programa expuesto y quizá la más importante, se ha realizado con la creación del Museo Histórico Naval Oceanográfico que patrocina V. E.

Careciendo San Sebastián de terrenos a propósito para la construcción de edificios en condiciones económicas favorables, esta Sociedad E. Vascongada de los Amigos del País, sin perjuicio de que esa Excma. Corporación estudie y resuelva de otro modo, se atreve a indicarle un emplazamiento magnífico frente a la carretera de circunvalación del monte Urgull que se está abriendo y próximo al antiguo Teatro-Circo, cuyo terreno medirá unos cien metros por veinte de fondo en el punto que se señala en el adjunto plano, siendo, a nuestro juicio, muy ventajosas las condiciones en que el Excmo. Ayuntamiento podría ceder a V. E. dicho terreno.

Así quedaría allanada la mayor dificultad con que tropieza V. E. para elevar el edificio de referencia para centros de instrucción y de cultura, pues la formación del Museo es muy viable desde el primer instante, por el número y la importancia de los donativos ofrecidos y que sólo esperan un recinto amplio y adecuado en donde exhibirse para ilustrar la desconocida historia de este antiquísimo y noble Solar.

El citado Centro habrá de formarse con la cooperación del sentimiento popular y general del País y con el decidido concurso que prestará esta entidad hasta lograr elevar ese monumento viviente del pasado, propagador de nuestra cultura y de nuestra personalidad, donde se resume la vida entera de un pueblo amante de sus tradiciones, de la grandeza, de la fe y de las virtudes de

nuestros mayores, y de lo que es capaz de realizar la generación actual o las que han de producirse en los misteriosos celajes de la edad por venir.

Esta Sociedad Económica Vascongada encarece a V. E. la conveniencia de que proceda a un razonado estudio del asunto que se propone en este escrito, para que adopte la resolución que juzgue oportuna, teniendo en cuenta que el proyecto de referencia, además de ser muy factible, posee una trascendencia enorme que enaltecería al país por su brillante historia, honrando a vuecencia por el patrocinio que dispensara a la idea.

Dios guarde a V. E. muchos años.

San Sebastián 22 de Septiembre de 1915.

El Presidente,

Ramón Usabiaga

Excmo. Diputación provincial de Guipúzcoa.

San Sebastián.

La respuesta no se hizo esperar y en el Acta de la Junta de Gobierno de 30 de Diciembre de 1915 consta la siguiente explicación:

“Se dio cuenta oficial de que la Excm. Diputación de Guipúzcoa en sesión de 6 de Diciembre corriente, resolvió que el escrito de esta Sociedad de 22 de Septiembre que solicitaba la creación de un Museo Vasco y la construcción de un edificio cultural, pasase a la Comisión mixta formada para que entienda en el proyecto indicado, a fin de que se alberguen todas las instituciones de cultura que patrocina o trata de crear la citada corporación provincial.

Respecto a este asunto, se hizo notar la coincidencia de que el Excmo. Ayuntamiento hubiese tenido la misma idea que la formulada por este organismo, o sea ver si se construye un edificio en el que se establezcan la Escuela de Comercio y la Escuela Normal de Maestras que también propone en su escrito esta Sociedad para lo cual están la Diputación y el Ayuntamiento igualmente interesados para resolver este punto”.

La realidad es que sobre el nuevo Museo y el proyectado edificio nada importante y concreto hemos hallado posteriormente en la documentación que sirve de soporte a este trabajo.

OTRAS ACTIVIDADES DE LA “SOCIEDAD ECONÓMICA VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS” DESDE 1912 A 1920

Con independencia de sus promociones museísticas, y una vez que “resucitó”, y superó, muy parcialmente, sus problemas económicos y su crisis aguda, la Sociedad intervino, directa o indirectamente, en los temas que, resumidamente, expondremos a continuación, después de citar con detalle a quienes rigieron su funcionamiento, constituyendo sus distintas Juntas de Gobierno, personalidades que estimamos deben de ser conocidas por su honda significación donostiarra.

Estas fueron las Juntas de Gobierno correspondientes al periodo que examinamos:

Designadas por Junta General Extraordinaria de 22 de Agosto de 1912.

<i>Presidente:</i>	Excmo. Sr. Marqués de Seoane, Don Ramon Seoane Ferrer.
<i>Vicepresidente:</i>	D. Paulino Caballero
”	D. Wenceslao Orbea
<i>Vocales:</i>	D. Luis Gómez de Arteche
”	D. Ramón Luis de Camio
”	D. Manuel Martínez Añibarro
”	D. Alberto Machimbarrena
<i>Secretario General:</i>	D. Felipe Martínez de Morentin
<i>Tesorero:</i>	D. Joaquín Muñoz Baroja
<i>Contador:</i>	D. Antonio Navarro
<i>Secretario de Actas:</i>	D. Luis de Larrauri y Lopetegui

En Junta General Ordinaria de 27 de Diciembre de 1913, se acordó unánimemente la continuidad de la misma Junta de Gobierno, para ejercer sus funciones durante el año 1914.

Designadas por Junta General Ordinaria de 13 de Enero de 1915.

<i>Presidente:</i>	D. Ramón Usabiaga y Lejarza
<i>Vicepresidente:</i>	Excmo. Sr. Marqués de Seoane
”	Excmo. Sr. D. Juan J. De la Matta y Montes, Vicealmirante

<i>Vocales:</i>	D. Manuel Mercader y Vidaurre
"	D. José Aguirre y López
"	D. Pedro C. Bidaguren
"	D. Antonio Modesto del Valle Lersundi, más tarde sustituido por su hermano D. Fernando.
<i>Tesorero:</i>	D. Joaquín Baroja Muñoz
<i>Contador:</i>	D. Ramón Alonso y Peláez
<i>Secretario General:</i>	D. Felipe Martínez de Morentin
<i>Secretario de Actas:</i>	D. Luis de Larrauri

Observaciones:

A lo largo del año 1915 ya actuaba en la Sociedad, como Oficial de Secretaria, D. Sebastián Gómez Izaguirre, quien también desempeñó puestos importantes en la Sociedad de Oceanografía.

Bastantes Actas están firmadas por D. Ramón Luis de Camio, como Secretario General y dada su calidad de Secretario Honorario y Perpetuo.

Designada por Junta General Ordinaria de 30 de Diciembre de 1916.

<i>Presidente:</i>	D. Tomas Bermingham y Brunet
<i>Vicepresidentes:</i>	Excmo. Sr. Marqués de Seoane
"	Excmo. Sr. D. Juan J. De la Matta y Montes.
<i>Tesorero:</i>	D. Joaquín Muñoz Baroja
<i>Contador:</i>	D. Pedro C. Bidaguren
<i>Secretario de Actas:</i>	D. Ramón Alonso y Peláez
<i>Secretario General:</i>	D. Luis de Larrauri y Lopetegui
<i>Secretario General Honorario y Perpetuo:</i>	D. Ramón Luis de Camio y Cruzada Villamil
<i>Vocales:</i>	D. Manuel Mercader y Vidaurre
"	D. José Aguirre y López
"	D. Fernando del Valle Lersundi
"	D. Ramón Usabiaga y Lejarza

Designada por Junta General Ordinaria de 16 de Enero de 1918.

<i>Presidente:</i>	D. Tomas Bermingham y Brunet
<i>Vicepresidentes:</i>	Excmo. Sr. Marqués de Seoane Excmo. Sr. D. Juan J. De la Matta y Montes.
<i>Tesorero:</i>	D. Joaquín Muñoz Baroja
<i>Contador:</i>	D. Pedro C. Bidaguren y Bris
<i>Secretario de Actas:</i>	D. Ramón Alonso y Peláez
<i>Secretario General:</i>	D. Luis de Larrauri y Lopetegui
<i>Secretario General Honorario y Perpetuo:</i>	D. Ramón Luis de Camio y Cruzada Villamil
<i>Vocales:</i>	D. Manuel Mercader y Vidaurre
”	D. José Aguirre y López
”	D. Fernando del Valle Lersundi
”	D. Ramón Usabiaga y Lejarza

Designada por Junta General Ordinaria de 4 de Enero de 1919

<i>Presidente:</i>	D. Paulino Caballero
<i>Vicepresidentes:</i>	Excmo. Sr. Marqués de Seoane Excmo. Sr. Marqués de Roca-Verde
<i>Tesorero:</i>	D. Juan Córdoba
<i>Secretario General:</i>	D. Fernando del Valle Lersundi
<i>Secretario de Actas:</i>	D. Ramón Alonso y Peláez
<i>Contador:</i>	D. José Aguirre y López
<i>Vocales:</i>	D. Emilio Espada
”	D. José M^a de Angulo
”	D. José Blanco Goñi
”	D. Joaquín Muñoz Baroja

Designada en Junta General Ordinaria de 17 de Enero de 1920.

Por unanimidad fue reelegida la Junta de Gobierno del año anterior, cubriendo la vacante del fallecido Vicepresidente, Excmo. Sr. Marqués de Roca Verde (q.e.p.d.), Don Tomás Bermingham y Brunet y nombrándose como Vocal a Don Luis Gómez de Arteché.

Bajo la labor rectora e impulsora de los Socios que acabamos de mencionar, la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" propuso y tuvo intervención en la **ORGANIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL IV CENTENARIO DE LA VUELTA AL MUNDO POR JUAN SEBASTIÁN DEL CANO (SIC) EN 1523.**

En la Junta General Ordinaria de 27 de Diciembre de 1913, los Socios Vicealmirante, Don Juan J. De la Matta y Don Ramón Luis de Camio, propusieron en larga y motivada moción, la organización de un importante Homenaje al Ilustre Marino de Guetaria, esbozando un completo y brillante programa de actos y realizaciones.

"La idea, –según consta en Acta–, fue aceptada con entusiasmo, felicitando a los autores, y se acordó que el Presidente y Secretario gestionarán en Madrid, cerca del Gobierno, para realizar tan grandiosa empresa".

Pese a la anticipación con la que se había lanzado la iniciativa y comenzado la organización, ya en Junta de Gobierno del 18 de Julio de 1914, el Presidente, Sr. Marqués de Seoane, daba cuenta de sus gestiones y se adoptaban los acuerdos que así figuran en el Acta:

"El Señor Presidente relató a la Junta los pasos dados en Madrid el pasado invierno para abrir camino a la idea de celebrar el IV Centenario de la Vuelta al Mundo por el inmortal hijo de Guetaria, Juan Sebastián del Cano en 1523. Añadió que el proyecto fue bien acogido por la Sociedad Unión Ibero Americana, prometiendo su entusiasta apoyo. El propio resultado alcanzó en la Real Sociedad Geográfica que también se asocia a la empresa, nombrando una Comisión gestora compuesta de los Señores D. Manuel Foronda, Señor Pérez de Toro y Don José Gutiérrez Sobral.

Todas las adhesiones se aceptan con reconocimiento, pero en la inteligencia que la primacía de la idea la tiene esta Sociedad E. Vascongada.

A propuesta del Vocal, Señor Añibarro, se acordó comunicar dicho proyecto a la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa solicitando su valiosa cooperación.

El Señor Camio manifestó que este verano sería conveniente que una Comisión compuesta de los Señores Presidente, Matta, Sobral,

Morentin y Añibarro solicite audiencia de S.M. el Rey, para exponerle la idea del Centenario y recabar su alto apoyo.

La Junta dio un unánime asentimiento.

También expresó el Señor Añibarro que debía procurarse para los fines del mayor éxito de las iniciativas de esta Sociedad, el que se agruparan a ella aquellos organismos o entidades que tengan alguna analogía con las aspiraciones que persigue desde su fundación la Económica Vascongada.

Comunicado el Proyecto de IV Centenario a la Sociedad de Oceanografía, esta dio respuesta inmediata, el 30 de Septiembre de 1914 y ofreció su más eficaz concurso.

Reproducimos el texto de su cordial adhesión.



SOCIEDAD DE OCEANOGRAFIA

DE
GUIPÚZCOA

SAN SEBASTIAN

N.º 1115.

En sesión de esta Junta Directiva de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa, celebrada el 28 del corriente, fué presentada su atenta y expuesta comunicación en la que se digna manifestar, que, esa benévola Institución proyecta solemnizar el IV Centenario de la Vuelta al Mundo, para lo cual solicita la cooperación de esta Cuidad y de otras similares, adheridas ya a tan nobilísimo pensamiento.

Como ampliación del citado oficio, el Excmo. Sr. D. Marqués de Somo, Presidente Honorario de la Oceanografía, se extendió en consideraciones que fueron del agrado de la Junta, explicando el origen de tan excelente proyecto, su planteamiento y las causas atendibles que obedecieron a su gestión comenzada por la Comisión Vascongada y que podría parecer prematura en la actualidad.

La Junta, identificada en absoluto con tan magnífico y patriótico proyecto que al llevarlo a su ejecución honrará en entera a Guipúzcoa y a España toda, por la gran trascendencia que revestirá la conmemoración de un hecho mundial como el realizado por Juan Sebastián del Cano, acordó por unanimidad prestar su más eficaz concurso, adhiriéndose a esa Sociedad, y que se constituya una Comisión compuesta de los Señores Presidente y Secretario General de este organismo, para establecer las negociaciones y demás trabajos conducentes al objetivo de la organización de tan trascendental suceso realizado por un insigne guipuzcoano.

Dios

quede a V. C. muchos años.
San Sebastián 30 de Septiembre de 1914.

El Presidente accidental
Pedro C. Izaguirre

El Secretario General
Fernando Molina

Excmo. Señor Presidente de la Sociedad E. Vascongada de los
Amigos del País. S^u S^u

Sobre esta misma Conmemoración, surgieron enseguida problemas y conflictos de rivalidad. En reunión de la Junta General Extraordinaria del día 22 de Septiembre de 1914, el Presidente, Sr. Marqués de Seoane, informó que un señor de Sanlúcar de Barrameda, D. Genaro Cavestany, opinaba que el Centenario debería de celebrarse teniendo en cuenta el año 1519, en las fechas de la salida de la expedición de Magallanes y en la precitada localidad.

Por otra parte, el indicado señor sostenía que su idea de la conmemoración era anterior a la propuesta por la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*".

La Sociedad se ratificó inicialmente en sus planes y los Sres. Matta, Camio y otros, expresaron su opinión de que se continuaran sin dilación las gestiones y negociaciones, solicitando audiencia a S.M. el Rey para ofrecerle la Presidencia de Honor de la Comisión organizadora del Homenaje al marino guipuzcoano.

Tras un paréntesis de cuatro años y pico, originado evidentemente por la Guerra Europea, la Sociedad volvió a prestar atención a la proyectada Conmemoración y renovó sus esfuerzos para su realización. En la Junta General Extraordinaria de 15 de Julio de 1919, presidida por D. Paulino Caballero, el Sr. Camio insistió sobre su antiguo proyecto. He aquí el texto de su nueva y curiosa propuesta, aludiendo a los anteriores acuerdos y decisiones:

"La guerra europea, que felizmente ha tenido su término, hubo de entorpecer ese pensamiento hasta el momento presente en que se aproxima la fecha del Centenario, y en vista de que es imposible llevar a la práctica con la grandiosidad que quisimos la conmemoración de tan célebre acontecimiento, tengo el honor de proponer en lugar de aquél vasto programa de fiestas, este que considero mas factible dada la premura que se requiere para la organización de los trabajos preparatorios del Centenario.

- 1º *Erigir un Monumento de unos 20 o 25 metros de altura en el Castillo de San Antón de Guetaria, a poder ser con una Estatua practicable estilo de la estatua de la Libertad que se halla en la entrada del puerto de Nueva York.*
- 2º *Recabar de los Altos poderes, Corporaciones y otros organismos el apoyo moral y material.*

3º *Nombrar una Comisión Especial que lleve el proyecto a su realización, designando Presidente de Honor a Su Majestad el Rey; y miembros de Honor a los Exmos. Señores Ministros de Marina y Estado; Presidentes de la Sociedad Oceanográfica y de las Academias de Bellas Artes y de la Historia; Obispo de Vitoria; Diputados y Senadores de Guipúzcoa, Presidente de la Diputación de Guipúzcoa y Alcalde de la Villa de Guetaria.*

Y una comisión Ejecutiva que se nombrará en esta Junta General.

4º *Invitar a la Republica Argentina, Chile y Portugal a que apoyen decididamente la idea, rogando a las demás naciones, por tratarse de hecho mundial, a que concurran con una representación de sus escuadras a las aguas de Guetaria el día de la inauguración del Monumento al Cano (sic).*

5º *Reproducir la Nao “Victoria” en cemento armado, instalándola en el puerto de Guetaria.*

6º *Premiar a la mejor Biografía que se presente en Concurso, del ilustre argonauta.*

7º *Acuñar una Medalla conmemorativa del Centenario, y ejecutar el retrato del Cano por un notable artista guipuzcoano.*

8º *Celebrar una Misa de Réquiem y un solemne Te Deum en honor del Cano.*

9º *Establecer en la Nao Victoria, un pequeño Museo de todo lo referente a la figura del Cano*

10º *“Organizar festejos populares”*

“San Sebastián 15 de Julio de 1919”

“Ramón L. De Camio

La lectura de la proposición fue escuchada con profunda satisfacción, siendo aprobada por unanimidad.

“Para comenzar la labor preparatoria del Centenario fue presentada una lista de personas que pueden contribuir a la brillantez del mismo, cuya lista puede ir ampliándose a medida que vayan recordándose nombres de los que se dedican a esta clase de estu-

dios. El Presidente invitó a los Sres. Vocales a que indicasen para incluir mayor número de personas, puesto que la empresa que se va a acometer es necesario el concurso de todas las buenas voluntades. No siendo fácil recordarlos en el momento, se acordó publicar en la prensa una nota por la cual se solicitasen adhesiones de las personas que se crean llamadas a incorporarse para cooperar a los propósitos del Centenario".

Por el momento, fue designada la Comisión que a continuación recogemos:

Presidente: **Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa.**

Vice Presidentes: **1º Señor Marqués de Seoane
2º Presidente de la Sociedad E. Vascongada de Amigos del País**

Vocales: **Don José Gaytan de Ayala, Don Ramón Cortazar, Don Francisco Urcola, Don Jacinto Casadevante, Don Pedro Murguruza y Don Marcelo Guibert. Señor Marqués de Roca-Verde, Don Ignacio Zuloaga, Don Elías Salaverria, Don Carmelo Echeagaray, Don Seraffín Múgica, Don Gregorio Múgica, Don Adrián de Loyarte, Don Eugenio Urroz, Excmo. Sr. Marqués de Casa Torres y Excmo. Sr. Don Alfredo de Laffitte, Don Ramón Alcorta, Don Francisco Gorostidi, Don Agustín Embil, Don Arturo Embil, Don Mauricio Guibert y Don Marciano Larraza.**

Sr. Comandante de Marina de la provincia, Don Jorge de Satrústegui, Sr. Cónsul de la República Argentina, Sres. Directores de la prensa local y revistas vascongadas, Sr. Presidente de la Sociedad de Oceanografía, Sr. D. José Cendoya, Sr. Presidente de la Sociedad de Estudios Vascos.

Secretarios: **Don Ramón Luis de Camio y Don Fernando del Valle Lersundi.**

Entendemos que, en lo que respecta al IV Centenario de la Primera Vuelta al Mundo, existe una abundantísima documentación y muy numerosas reseñas e informaciones sobre su desarrollo y resultados, por lo que nos hemos limitado a recoger y resaltar en este estudio cuanto se refiere a la intervención directa y concreta de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*” en el lanzamiento y organización del evento.

Resumiremos seguidamente otras actividades y resoluciones de la Sociedad en los años que examinamos:

* A finales del año 1915, y por indicación del Sr. Orbea, Socio fundador de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*” y Diputado Provincial, la Sociedad participó en la organización de algunas Conferencias:

- El día 9 de Noviembre, en el Teatro Principal, el Excmo. Sr. Don Rodolfo Reyes, habló sobre el tema: “Defensa y reconstitución de los intereses españoles en Méjico.”
- El día 31 de Diciembre, en el Salón Miramar, el erudito espeleólogo y periodista colombiano, Don Emiliano Duque de Villegas, disertó, sobre la aproximación de las naciones hispano-americanas por la Industria, el Comercio, la Literatura, el Arte y la Navegación.

* En enero de 1916, el Sr. Marqués de Seoane propuso la implantación, bajo el patrocinio de la Sociedad, de algunas enseñanzas de Artes y Oficios, “*llenando un vacío que se deja sentir*”. *Se impartirán “clases artísticas de pintura; de enseñanzas técnicas y prácticas de modelado de barcos y de construcción naval y dibujo aplicado a las mismas”*. La Junta de Gobierno “*aceptó con agrado la propuesta*”, estudiando con todo detenimiento su realización “*y que, en vista de la falta de recursos materiales de la Sociedad, se solicite oficialmente del Ministerio de Fomento, una subvención o auxilio de cinco mil pesetas, que se consideran indispensables para el éxito de la idea*”.

Al parecer, las “clases de dibujo aplicado a las Artes y a las Industrias” se iniciaron y continuaron, pero, según se deduce de las Actas de reuniones de los años posteriores, el Ministerio fue muy restrictivo en la cuantía de las ayudas e irregular en su pago. Siempre se estaban reiterando las peticiones y suplicando sus concesiones.

* La "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" actuaba durante esa época en estrecho contacto con la Real Sociedad Económica Matritense y entre ambas se cruzaban consejos y apoyos para funcionar en el conjunto de las Sociedades Económicas y en sus relaciones con las instituciones políticas y determinados organismo oficiales como el Consejo Superior de Fomento.

* Conjuntamente con la mencionada Sociedad Económica Matritense, se apoyó por la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" la proposición de Ley presentada al Congreso por el Diputado por Málaga, D. Pedro Gómez Chaix, sobre la necesaria reorganización de las Sociedades Económicas de Amigos del País.

Se trataba de, partiendo de los principios por las que fueron creadas en el reinado de Carlos III, proceder a su actualización, "*con un vasto programa educativo, científico y propulsor de toda iniciativa de carácter económico y social, en colaboración con todos los Centros de carácter oficial y mediante una decidida protección del Estado*". (Junta de Gobierno, 19 Abril de 1917).

* La Sociedad envió, o tuvo, representantes en el II Congreso de Economía Nacional (Madrid 1917); en la Asamblea Nacional de Ferrocarriles (Madrid 1918), donde el Socio Sr. Larrauri presentó una ponencia sobre los problemas de las líneas ferroviarias, existentes o proyectadas, en la Provincia; en el III Congreso de Economía Nacional (Valencia 1918), etc.

* Así mismo, la Sociedad tenía representación en Guipúzcoa, entre otras Juntas y Corporaciones, en la Junta Provincial de Protección a la Infancia y Represión de la mendicidad, el Consejo Provincial de Fomento, el Consejo Provincial de Agricultura y Ganadería, la Junta Local de Primera Enseñanza, etc.

* En las Juntas de Gobierno de 5 y 7 de Diciembre de 1918, presididas por D. Tomas Bermingham, se procedió al estudio de la Circular que les había remitido la Comisión de Fueros de la Excm. Diputación Provincial con el fin de que se emitiera opinión sobre un posible restablecimiento de los fueros, derogados por Ley de 25 de Octubre de 1839.

La Junta, indicando con carácter previo que el tema exigía mas profundos estudios, "*se concretó en declarar su conformidad y adhesión*

encaminadas a apoyar los esfuerzos que se realicen para que la provincia goce de los plenos derechos contenidos en sus Fueros, dentro de la unidad española, a fin de que por medio de una independencia económica y administrativa, puedan impulsar sin trabas, el desenvolvimiento y desarrollo de su cultura, de su industria, comercio, agricultura y de todos los medios de producción que son fuente de riqueza y prosperidad de la región”.

* Fue durante este periodo de tiempo cuando existió un nuevo propósito de acercamiento a Vizcaya. En Junta de Gobierno de 15 de Diciembre de 1917, el Socio, Don Fernando del Valle Lersundi “*expuso la conveniencia de que se hiciese alguna gestión oficiosa cerca de prestigiosos elementos y entidades de carácter cultural de la capital de Vizcaya para que se agrupasen en torno a la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País, o cuando menos, para que prestasen su concurso a los fines que este organismo puso en práctica a través de muchos años”.*

Se facultó al Sr. Del Valle para que efectuara tales gestiones, quien aceptó gustoso, pero no existe constancia de los resultados.

Del examen de las Actas y de la documentación que corresponde a los años que estudiamos sacamos la siguiente impresión, la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, después del indudable esfuerzo que le supuso el plan de creación y organización de varios Museos, atravesó un periodo de calma, mejor diríamos de rutina y de decaimiento.

Por otra parte, y así se refleja en diversas Actas de sus reuniones, la penuria económica no se corregía, sino que crecía, y así lo comprobaremos al estudiar las etapas siguientes de la vida de esta antigua Sociedad cultural.

NUEVA DECADENCIA. LA SOCIEDAD ECONÓMICA VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS DURANTE LOS AÑOS 1921 A 1930

A partir del año 1920, y concretamente en 1921, es indudable que la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" sufre un cambio en su estilo, en algunas de las personas que la dirigen y hasta en sus objetivos mas inmediatos. En la última Junta de Gobierno presidida por D. Paulino Caballero, 31 de Diciembre de 1920, se comprueba el propósito de introducir cambios necesarios. Amparándose en que el Artículo 25 del Reglamento de la Sociedad no admite la reelección del Presidente de forma inmediata, se propone para ocupar ese cargo al Sr. Don José de Orueta, "*dignísimo caballero cuyos prestigios en el campo de la cultura guipuzcoana, son una garantía de la acertada gestión que puede desempeñar en el seno de esta centenaria entidad*".

La Junta General Ordinaria del día 15 de Enero de 1921 aceptó la propuesta y, tras reelegir a algunos miembros de la Junta anterior, dio su conformidad a la siguiente composición:

<i>Presidente:</i>	D. José de Orueta
<i>Vicepresidente:</i>	Excmo. Sr. Marqués de Seoane D. Romas Bermingham
<i>Tesorero:</i>	D. Juan Córdoba
<i>Secretario General:</i>	D. Fernando del Valle Lersundi
<i>Contador:</i>	D. José Aguirre
<i>Secretario de Actas:</i>	D. Ramón Alonso
<i>Vocales:</i>	D. Emilio Espada
"	D. Luis Gómez de Arteche
"	D. José Blasco
"	D. Joaquín M. Baroja

En la única reunión de Junta de Gobierno que se celebró en el año 1921, el día 25 de Julio, al tomar posesión de su cargo el Sr. Orueta, agradeciendo su nombramiento y ofreciendo su mas decidido entusiasmo para el desenvolvimiento de la Sociedad, formuló clara y expresamente sus puntos de vista sobre cual podía ser el fin y el cometido actual de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*", opiniones que extractamos del Acta de la reunión antedicha.

El Sr. Orueta dice a continuación que a fin de dar vida a la Sociedad, cuando se hizo cargo de la presidencia pensó en estudiar, la forma de realizar una acción futura, orientando sus iniciativas hacia un campo en que no se repitiese lo que hoy día constituye la labor de los organismos especializados en las diversas manifestaciones de la actividad moderna y que antes fueron propios de la Sociedad que fué propulsora de todos esos ramos del esfuerzo humano.

Hoy no existe aquí una desarrollada labor cultura económica y cree que a ello deben encaminarse los trabajos organizando Conferencias en el Ateneo, de propaganda popular; con el concurso de valiosos elementos que previamente combinados, pueden difundir temas de vulgarización económica.

Para ello son primeramente necesarios, recursos de que no dispone la Sociedad, pero cree posible solicitar alguna subvención de la Diputación de Guipúzcoa, y la ayuda de otras entidades interesadas en que se lleve a cabo este pensamiento ya que la masa general del pueblo está ayuna de estos conocimientos que tienen tan honda trascendencia, para el desenvolvimiento y progreso de la riqueza comercial e industrial del país.

Alude a las Conferencias dadas en el Ateneo recientemente, sobre el Georgismo, y que tan grande expectación alcanzaron sin mas provecho, indudablemente, que el de asistir a un torneo de oratoria, ya que el intrincado problema que se discutía, era de difícil comprensión al auditorio, al que hay que comenzar por ilustrar primero acerca de los fundamentos de esa ciencia con un programa de verdadera vulgarización.

Tras citar a posibles conferenciantes sobre las materias indicadas, Sres. Santaló, Picabea, Sierra, etc., indicó la conveniencia de ponerse al habla con el Ateneo para organizar una Semana Económica en San Sebastián.

El Sr. Marqués de Seoane se mostró plenamente conforme con la iniciativa del Sr. Orueta, “que tan de lleno entra en los fines de Sociedad”, y “propone que se concedan amplias facultades a la Presidencia, tan familiarizada con esas cuestiones de cultura económica, para el buen éxito de su gestión”.

Estos son los únicos datos de interés que hemos encontrado en la vida de la Sociedad a lo largo del año 1921.

El 5 de Enero de 1922, en la reglamentaria Junta General Ordinaria fue reelegida íntegramente la anterior Junta de Gobierno.

En dicha Junta General volvió a tratarse como único tema importante, el planteamiento inicial del Sr. Orueta sobre el quehacer inmediato de la Sociedad, el estudio y difusión de los problemas económicos. Esta fue su intervención:

“El Presidente, Sr. de Orueta hizo uso de la palabra para exponer una idea que acaricia, precisamente para dar a la Sociedad un poco de impulso o cuando menos para atraer hacia ella la atención pública y hacer recordar el magnífico pasado lleno de esplendor y de tan provechosos frutos para el progreso y la cultura del País Vasco

No siendo posible abarcar hoy el amplio campo que antes se ofrecía a las iniciativas de este centro, el Sr. de Orueta opina, que ahora le cuadran perfectamente el estudio y difusión de los problemas económicos, y por ello particularmente preocupándose del asunto, trató con el Presidente de la Junta del Ateneo, Sr. Sotos si podría ser autorizada la Sociedad E. Vascongada para que personas de acreditada competencia en materia económica ocupasen la tribuna si prosperaban sus deseos.

Las facilidades dadas por el Sr. Sotos fueron en extremo satisfactorias y dignas de agradecimiento, ahora a la Junta de la Sociedad cabe resolver sobre el caso. El Sr. De Orueta dice que atendiendo a los recursos que se disponen procuraría, —de organizarse la Semana de Conferencias Económicas—, valerse de elementos que existen en la localidad y de alguno que pudiera venir de Bilbao u otra población cercana, procurando luego que los temas, todos ellos de carácter de vulgarización, formasen un cuerpo de doctrina que guardasen cierta relación entre sí, para que el público que asistiese a esos actos, por incompetente que fuese, llegase a comprender las nociones mas elementales de tan importante ciencia.

La época mas apropiada le parece la próxima primavera.

“A la Junta entusiasmo lo expuesto por el Sr. De Orueta, apreciando que es preciso dar señales de vida, saliendo a la calle a sostener los prestigios de la Sociedad, con iniciativas como esa que, aparte de no ser gravosas, en la forma planteada, tienen una trascendencia enorme, siendo sus resultados excelentes en la esfera de la cultura de una ciu-

dad y mas tratándose de problemas que hoy constituyen el nervio principal de los pueblos modernos y que son, sin embargo desconocidos y poco vulgarizados.

El Sr. De Orueta fue ampliamente facultado para que haga las oportunas gestiones encaminadas a la organización de ese ciclo de Conferencias, y se levantó la sesión”.

La Junta de Gobierno de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*” volvió a reunirse, también en una sola sesión correspondiente a todo el año, el 11 de Octubre de 1922, y en ella se trataron los siguientes e importantes puntos:

- *Desistimiento por el momento de organizar las conferencias sobre temas de economía, ante las dificultades encontradas, aunque el Sr. Orueta “sigue creyendo que esta Sociedad debe ser un centro de estudios económicos”.*
- *Solicitud a la Excm. Diputación de una ayuda para establecer una “Escuela de repujado y cincelado de estilo vasco”, con posibilidad de extender mas tarde las enseñanzas a la “cerámica artística”. La petición comprendía un local reducido, de 7 x 5 metros, calculándose que la asignación suficiente para el maestro de taller y notable artifice, Sr. Alberdi, ascendería a mil pesetas anuales.*
- *Se da cuenta de que, juntamente con la Comisión de Monumentos, se ha conseguido la cesión de un local en el “exconvento de San Telmo”, aunque el domicilio social se mantendrá en el Museo Naval. Se acuerda la conveniencia de comprar, “sillas, sillones y una mesita de escritorio y lo que sea indispensable para el traslado”*
- *El Sr. Orueta pidió que se hiciera constar en acta “la satisfacción con que la Sociedad E. Vascongada había visto la grandiosa conmemoración de la Primera Vuelta al Mundo, celebrada últimamente con tan resonante éxito” y que, por tal motivo, se reiterasen las gracias mas efusivas a los Sres. Camio y Marqués de Seoane, a cuantos habían intervenido en la organización, y, particularmente, al Presidente de la Junta del Centenario, Sr. Elorza.*
- *El Sr. Marqués de Seoane propuso que en la Junta General que habrá de celebrarse a primeros del años próximo, “se suspenda por una vez la renovación de cargos a fin de introducir convenientes modificaciones en los Estatutos” y así se acordó.*

Fueron presentados y admitidos en calidad de nuevos socios, los Sres. Don Antonio Gascue, Don Fernando de la Quadra Salcedo y Don Prudencia Parra

- *Nuevamente se hace mención al deseo de una Sociedad Económica Vascongada unida y única. “El Sr. Camio dijo que las Sociedades Económicas de Bilbao y San Sebastián deberán unirse, con cierta autonomía e independencia de cada una, procurándose crear al mismo tiempo la de Vitoria para llevar a cabo iniciativas referentes a las conveniencias del País Vasco”.*
Así consta expresamente en el Acta que analizamos.
- *En esta misma reunión fué presentada por el Sr. Camio, constituyendo sin duda el asunto principal de la misma, la propuesta de celebración del “II Centenario del nacimiento del Conde de Peñaflores”, efeméride importante que correspondía recordar el día 23 de Octubre de 1929.*

Antes de transcribir íntegramente la referida propuesta, interesa reiterar y subrayar que desde finales de año 1919, y quizá antes, se apreciaba de una manera tangible y clara una corriente pesimista en el seno de los órganos de gobierno de la Sociedad Económica Vascongada.

En alguna de las actas se hablaba expresamente de “*naufragio*” (Marzo de 1919), mientras que, en la reunión de la Junta de Gobierno de 29 de Septiembre del mismo año, el Sr. Camio ya proponía la realización de determinados trabajos “*para hacer revivir a la Sociedad, sacándola del estado de postración en que se halla*”.

Se efectuaron varios y diferentes intentos para superar la decadencia y bajo la presidencia de Don José de Orueta, este insiste, en reunión de 11 de Octubre de 1922, señalando nuevos caminos en que la Sociedad debe de ser un “*centro de estudios económicos*”, afirmando rotundamente “*que seguirá buscando una solución favorable para conseguir que la Sociedad tenga como fin primordial la alta cultura económica*”.

Años después, en 1929 y con motivo de la Asamblea de las Sociedades Económicas de Amigos del País celebrada en San Sebastián, el mismo Sr. Orueta presentó una ponencia con el mismo objetivo.

Fue al final de la reunión que venimos comentando, cuando el Sr. Camio, seguramente con cierto sentimiento de añoranza del pasado, presentó la propuesta que ahora recogemos del Acta correspondiente y reproducimos íntegramente:

A la Junta de Gobierno de la Sociedad E. Vascongada de los Amigos del País.

Señores:

Siguiendo el camino trazado por sus antecesores a esta centenaria Sociedad, de cuyo seno tantas iniciativas han surgido en pro del engrandecimiento y cultura de Guipúzcoa, y evocando sus antiguos prestigios y la utilidad que ha reportado la misma, alentada desde sus comienzos por el recio y fecundo espíritu de sus fundadores y, principalmente, por el benemérito patricio el Conde de Peñafiorida, figura de extraordinario relieve de este país, he creído oportuno que la Sociedad Económica que rindió homenaje al mérito de otros eminentes varones, enaltezca también y honre a su fundador en ocasión del II Centenario de su nacimiento que se avecina, o sea para el 23 de Octubre del año de 1929.

La experiencia en la organización de actos semejantes ha enseñado a esta Sociedad que el plazo de preparación de este género de actos conmemorativos, no es tan largo como parece, pues el ilustre hombre a quien debemos honrar, por la fuerza expansiva de sus ideas, el ímpetu propulsor de sus acciones tan tenaces y los amplios horizontes de su privilegiada mentalidad que abarcan todos los nobles ejercicios de la inteligencia y de la actividad, representa toda una época de resurgimiento de progreso, bajo nuevas orientaciones que sorprenden a muchos al ver que se revuelven los estancamientos producidos por la rutina y el atavismo mal avenidos ya con las exigencias de aquel siglo y las nuevas influencias que empezaron a florecer a despecho de todo obstáculo.

La estancia y educación de ese personaje en el extranjero, impregnaron su espíritu abierto a todo adelanto con las corrientes que se universalizaron desde el vecino reino de Francia, cuna de las modernas ideas.

Vino aquí, a Guipúzcoa, y reunió lo mas selecto de las estirpes nobilísimas del país que se distinguían también en el conocimiento de las Ciencias, de las Artes y de la cultura en general; fundó el Real Seminario de Vergara, la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, cuyas tradiciones seguimos, y otros organismos que fueron modelo de las similares que se extendieron pronto por toda la península.

Hizo venir de Suecia para profesor de aquel centro docente de Vergara, al notable químico Proust, el cual descubrió el "tungsteno" y otros metales, estudiando, igualmente, las aleaciones con el hierro. Fomentó la Agricultura de un modo extraordinario, tanto en Ganadería como en el cultivo, y logró que, de los famosos bancos de Terranova, se transportase aquí el bacalao vivo para la repoblación de estos mares, de tan sabroso pescado.

Cultivó con mucha intensidad la música y las demás Bellas Artes al tiempo que impulsaba con el mayor entusiasmo todos los demás ramos del saber con el apoyo y estrecha amistad de aquellos célebres Ministros de la época, Condes de Aranda y de Floridablanca, así como del Rey Carlos III, el cual autorizó por Real Decreto a los Socios de ésta Bascongada, a usar una insignia especial que, como todos sabemos, consiste en tres manos unidas que simbolizan las tres provincias hermanas con el lema *Irurak bat*, rodeadas de un cerco de laurel.

La Excma. Diputación de Guipúzcoa acordó en el año de 1866 elevar a la memoria de D. Francisco Xavier Maria de Munive e Idiáquez, Conde de Peñafiorida, un monumento que popularizase su nombre y recordase a la posteridad los grandes servicios prestados al pueblo vasco.

Ese acuerdo no se cumplió; y ya que no es oportuno analizar la causa de semejante olvido, ni hacer ahora un relato de las principales virtudes y trabajos del Conde de Peñafiorida, que se reserva para una depuración posterior y concienzuda, propone y ruega el que suscribe, que esta Junta de Gobierno, sin perjuicio de someterlo en su día a la Junta General, adopte una favorable resolución encaminada a la celebración de ese II Centenario, y que se comience desde luego una seria y silenciosa investigación

de su vida y de sus hechos insignes, para esclarecer su figura, porque muchas y poco divulgadas publicaciones que tratan de él, deben darnos abundante luz en el momento en que se anuncien públicamente estos propósitos por medio de la propaganda y preparación de los homenajes en los que es de esperar cooperen, no solo elementos de las tres provincias, sino también las adhesiones y concursos de organizaciones nacionales análogas a la nuestra, otras que tiene relación con las fundaciones de Peñaflores y algunas extranjeras. A este propósito y como algo sugerente del éxito en que confío y de los altos merecimientos de nuestro protagonista que extendió su fama mas allá de los confines de la nación, debo recordar una dedicatoria que se consigna al pie de un precioso retrato grabado suyo que dice así:

“El amor a la patria, el ardiente celo por la prosperidad de las ciencias y las artes, la infatigable labor, el extraordinario talento y estudio y demás prendas personales del Conde de Peñaflores, le han hecho merecedor de los justos elogios que le han tributado las naciones extranjeras, y de los panegíricos a su ilustre memoria por las Sociedades Matritense y Vascongada”. (Dicc. Geo-hist. de la Real Acad. de la Hist.)

He aquí un esbozo del Programa que opino es factible de ejecución, salvo las modificaciones que imponen las circunstancias del tiempo, etc.

PROGRAMA:

- 1º.- Congreso de Ingenieros de Minas en San Sebastián.
- 2º.- Congreso de Sociedades Económicas en San Sebastián
- 3º.- Congreso de Agricultura.
- 4º.- Exposición Artística del siglo XVIII.
- 5º.- Erección de un Monumento conmemorativo en Azcoitia y colocación de una lápida en su casa natal.
- 6º.- Concurso de una Biografía histórica del Conde de Peñaflores y de sus trabajos.
- 7º.- Reimpresión de todas sus obras, de las que tratan de él, y de los anales antiguos de la Sociedad Económica.

San Sebastián, miércoles 11 de Octubre de 1922. “Ramón Luis de Camio”.

La moción que hemos transcrito fue aprobada por unanimidad, *“acordándose comenzar los trabajos en la primera oportunidad, después de dar cuenta de ella a la Junta General”*.

Son sumamente curiosos, en el terreno de la anécdota, los datos que facilitó en aquel momento el Sr. D. Fernando del Valle sobre las posibles dificultades que podían encontrarse en Azcoitia para disponer el adecuado emplazamiento de la estatua del Conde.

Decía literalmente el Sr. del Valle que los problemas existirían, *“si se lograban los deseos de algunas personas influyentes de dicha villa que pretendían que el ferrocarril del Urola pase junto a la Casa de Peñafiorida, derribando la capilla de Insausti, rectificándose así el proyectado trazado que ha sido aprobado. De prevalecer este la línea pasaría lejos de la Casa de Peñafiorida. El deseo de aquellos señores no es compartido por la mayoría del pueblo porque el ensanche de la villa sería dividido, en dos partes, mientras que en el proyecto aprobado el ferrocarril seguiría la ribera sin estorbar al desenvolvimiento urbano del pueblo”*.

Pocos meses después de esta reunión, el 14 de Febrero de 1923, falleció don Ramón Luis de Camio, Abogado, Juez Municipal, activo socio fundador de la Sociedad de Bellas Artes y de la reinstaurada Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País. Promotor entusiasta e imaginativo, en algunos casos utópico, de gran cantidad de proyectos culturales donostiarras, con resultados en su mayor parte, positivos. Secretario general, honorario y perpetuo de la *“Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País”*, vocal de la Comisión de Monumentos, directivo de la Sociedad Oceanográfica, director artístico del Museo Histórico Naval Oceanográfico de Guipúzcoa.

Había dejado sobre la mesa de trabajo de la Sociedad E. Vascongada un ambicioso y necesario plan para enaltecer la figura del Conde de Peñafiorida, fundador insigne de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, y con una clara intención ejemplarizante, absolutamente necesaria en una Sociedad que caminaba titubeante, sin rumbo y sin ilusión.

Tenemos serias dudas sobre si los buenos propósitos del Amigo Camio fueron eficaces.

La Sociedad durante los seis años siguientes, hasta las mismas fechas de la Conmemoración, intentó su consolidación, pero sin la fé y la convicción que eran precisas. Esta es nuestra personal consideración después de leer y analizar los datos que nos presentan las Actas y la documentación complementaria y sobre los que efectuaremos mas adelante algunas puntualizaciones.

Ya fallecido D. Ramón Luis de Camio y pronunciada una sentida necrología en su memoria por el Presidente de la Sociedad Vascongada, Don José de Orueta, la Junta de Gobierno, reunida el día 11 de Agosto de 1923 en su local de San Telmo, volvió a tratar sobre su deseo, expresado y propuesto en su día y con gran entusiasmo por el desaparecido y llorado Secretario Honorario y Perpetuo de la Sociedad, de celebrar en el año 1929 el **II Centenario del Nacimiento del Conde Fundador**.

El Sr. Orueta informó sobre las gestiones que venía realizando, constatando que muchas personas se muestran propicias a dicha celebración y que seguramente se podrá obtener el Patrocinio de la Diputación de Guipúzcoa. Sin embargo, otro miembro de la Junta, el Sr. Espada, hace ver que todavía faltan seis años y apunta la conveniencia de aplazar la organización hasta fechas mas próximas y oportunas. Tal consejo fué admitido por la Junta y el II Centenario quedó de momento en una bella idea y proyecto, al que se hacen escasas alusiones y referencias en los años siguientes.

La Sociedad continuó durante unos cuantos años en un indudable estado de languidez e incapacidad. Según los Libros de Actas, en 1923 únicamente se celebró una reunión de su Junta de Gobierno; en 1924, cuatro; en 1926, solamente una; otra en 1927 y ninguna en 1928. El dato resalta la gravedad de su situación.

Hemos de indicar en este punto, que no hemos hallado las Actas, o el Libro de Actas, de Juntas Generales celebradas posteriormente a la del 5 de Febrero de 1923, lo que nos ha obligado a seguir las actuaciones de la Sociedad por las Actas de su Junta de Gobierno.

Por fin, en reunión de Junta General celebrada el día 4 de Febrero de 1929, según Acta brevísima recogida entre las de Junta de Gobierno, se eligió la Junta Directiva o de Gobierno que iba a intervenir directamente en la preparación y organización del II Centenario del

Nacimiento del Conde de Peñaflorida. El acuerdo, indudablemente tardío y apresurado, refleja que la Sociedad se había demorado excesivamente, desoyendo los prudentes consejos del desaparecido Sr. Camio, y que, como consecuencia de ello, la precipitación y la inseguridad iban a caracterizar el desarrollo de tan importante acontecimiento.

Antes de estudiar a fondo y con mayor extensión cuanto se refiere al II Centenario, volvemos atrás para examinar someramente cuales fueron las orientaciones y decisiones de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" en las muy pocas reuniones que celebraron sus órganos de gobierno desde 5 de Enero de 1923 a 4 de Febrero de 1929.

- El Sr. Orueta, en relación con las proyectadas conferencias económicas, "*lo cual resultaría gravoso dada la escasez de recursos con que cuenta esta entidad, ...optó al fin por aplazar una resolución hasta mas adelante en que se halle una oportunidad mas favorable*" (J.G.Ordinaria 5-Enero.1923).
- De tales conferencias vuelve a tratarse en 1924 y se da cuenta de que siguen las dificultades para obtener conferenciantes, pero que de todos modos están seguros los Sres. Gay y Olariaga y se acuerda que sus conferencias se celebren a fines de Marzo y primeros de Abril, en colaboración con el Ateneo Guipuzcoano. (Junta de Gobierno, 12-Febrero y 13-Marzo-1924)
- La Sociedad intentó durante los años que nos ocupan captar nuevos socios. El Sr. Orueta, en la Junta General de 5 de Enero de 1923, presentó a D. Francisco de Urcola, Arquitecto, quien fue "*admitido con verdadera satisfacción*". Como podremos comprobar, el Sr. Urcola se incorporó prontamente a las tareas de gobierno de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*".
- Desde Febrero de 1924 ya aparece en las actas de Junta de Gobierno, Don Julio de Urquijo, nombrado vocal de la misma, y quien desde ese momento, y durante muchos años, colaboró estrechamente con los fines de la Sociedad, especialmente en la organización del II Centenario y así lo expondremos al hablar de dicho acontecimiento.
- Los Sres. Orueta y Urquijo representaron a la Sociedad en la Junta del Museo Municipal desde Marzo de 1924.

- En esa misma época, el anterior Oficial de Secretaria, don Sebastián Gómez Izaguirre, fué nombrado Secretario de Actas de la Sociedad.
- A finales del año 1926 y principios de 1927, un grupo de socios disidentes del Ateneo Guipuzcoano, disconformes con la marcha de dicha entidad, trataron de incorporarse a la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, con el fin de ser útiles a sus fines culturales y a prestarle el vigor y actividad necesaria. Son apoyados por el Sr. Orueta quien afirma que “*son jóvenes de valía en el campo intelectual y que de actuar en la Económica despertarían a esta de su actual marasmo*”. Ante las dudas que surgen entre los miembros de la Junta de Gobierno, sobre cuales son las orientaciones y objetivos de los posibles nuevos socios, se propuso, y así se aceptó, que una representación de los mismos asistiera a una nueva reunión de la Junta, para que expusieran personal y directamente su planteamiento.

Concurrieron a la nueva reunión los Sres. Don Francisco Lafarga y Don Juan Antonio Villegas, quienes explicaron las razones del descontento de muchas personas, actuales socios del Ateneo, y que dicho núcleo, “deseando ocuparse en cualquier ejercicio del pensamiento y de la acción cultural, los más nobles y elevados posibles”, pretendían modestamente colaborar con la Sociedad Económica Vascongada.

Este fue el acuerdo adoptado:

“Por fin se adopta unánimemente el acuerdo de que los Sres. Lafarga y Villegas, presenten una lista con los nombres de los que desean ingresar en la Sociedad, y que luego se convoque otra vez para designar una comisión que estudie la reforma de los Estatutos adaptándolos a las exigencias actuales, para someterlos mas tarde a la aprobación de la Junta General, en la que se nombraría la correspondiente Junta de Gobierno que formulara un plan acabado de desarrollo de la labor futura.(Juntas de Gobierno, 9 Diciembre 1926 y 27 Abril 1927)”.

Aunque no hemos hallado noticia concreta sobre la anunciada reforma de Estatutos, el ingreso de los nuevos socios o el plan de desarrollo de la labor futura de la Sociedad, es un hechos cierto que al Sr. Lafarga, por ejemplo, tomó parte de posteriores Juntas de Gobierno.

- En aquellas fechas se confirmaba que la Sociedad disponía de un local en el claustro de San Telmo, y allí celebró su Junta General en Enero de 1923, instalando en dicho espacio su Biblioteca y Archivo. Disfrutaba del mismo por concesión que el ramo de Guerra había hecho a la Comisión de Monumentos.

En el Acta de la citada Junta General, y en el informe a los reunidos sobre el nuevo local, encontramos unos párrafos sumamente interesantes y significativos que incluimos literalmente en nuestra reseña, sin comentarlos. Se refieren a San Telmo y a sus posibles condiciones para convertirse en sede de un Museo. Dice así:

“Incidentalmente se ocupó la Junta de las excelencias que reúne el exconvento de San Telmo que es un edificio artístico que recuerda el lejano pasado de San Sebastián. En cuanto a la iglesia anexa se dijo que convenientemente restaurada y reformada, formando un cuerpo con el claustro y patio, debían ser espléndido albergue de Museos y centros de cultura de la Ciudad que tanto se resiente de la falta de edificios.

Debido a los rumores que circulan, no se sabe con que fundamento, acerca de los propósitos que se atribuyen al Ayuntamiento donostiarra de derribar el antiguo templo, se manifestó que sería útil que la Sociedad de Estudios Vascos, unida a otras entidades, hiciera en momento oportuno una indicación en aquel sentido a nuestro municipio”.

El local de la Sociedad en San Telmo, empezó inmediatamente a darles problemas y, en Febrero de 1924, ya se habla de su gran humedad y de que se filtra agua hacia el interior por el lado que da al patio del claustro, a causa de las lluvias. Las estanterías de libros, según el criterio del Arquitecto, Sr. Urcola, hay que colocarlas de otra forma y se compromete a trazar un croquis y solicitar un presupuesto a un carpintero. Así se efectúa en Marzo del mismo año (Junta de Gobierno, 12 Febrero y 13-Marzo-1924).

Quizá por las humedades citadas, o por otros problemas que desconocemos, la Sociedad continuó buscando un lugar apto para su sede. En Mayo del mismo año se presentó la posibilidad de solicitar al Ayuntamiento un local de los desalojados en el edificio del Gran Casino por el Circulo Easonense. Este fue el tema, casi único, de una Junta de Gobierno, pero, finalmente, y ante los informes y asesora-

mientos de los Sres. Urcola, Orueta, Urquijo y Aguirre, se desistió de ello. Al parecer existía un grave problema jurídico, pendiente de diversas resoluciones judiciales, y no estaba nada claro si tal edificio pertenecía al Ayuntamiento o a la Sociedad propietaria. Se convino esperar a que los problemas previos se solucionaran. (Junta de Gobierno, 15-Mayo-1924).

El Socio, Sr. Aguirre, Director del Museo Municipal, solicitó a la Sociedad la cesión en depósito de “las colecciones de huesos e instrumentos prehistóricos procedentes de las Cavernas de Aitz bitarte (Landarbaso), efectuadas hace años por el malogrado y cultísimo Sr. Conde de Lersundi”. Se acordó acceder a tal petición.

Al propio tiempo, y ante los problemas de humedades del nuevo local, “se resolvió también que pasen al mismo Museo, en igual concepto, dos cuadros: Uno que representa la tumba de los ingleses en el Castillo de la Mota, debido a los notables pinceles del digno e ilustrado Presidente de esta Junta, Sr. Arteche, y otro, titulado “Santa Cecilia”, por el finado artista D. Ignacio Ugarte”. (Junta de Gobierno, 28-Abril-1924).

Conviene indicar que este último cuadro está actualmente, y desde hace bastantes años, en la sede social de la Comisión de Guipúzcoa de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Terminaremos nuestras puntualizaciones sobre las escasas actuaciones de la Sociedad en los años indicados, precisando quienes presidieron sus Junta de Gobierno.

1923-	Sr. D. José de Orueta.
1924-1925	Sr. Luis Gómez de Arteche
1926-1927	Sr. D. Francisco de Urcola

II CENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL CONDE DE PEÑAFLORIDA

Estamos llegando al final de recorrido que nos habíamos propuesto para investigar y conocer mejor la historia de la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País en su denominada Segunda Época, es decir, desde su instauración en San Sebastián en 1899 y, a lo largo de su desarrollo en Guipúzcoa, hasta 1943.

Únicamente nos faltan dos etapas.

En la primera detendremos nuestra atención en los esfuerzos, mas o menos apresurados e incompletos, que efectuaron sus directivos en el año 1929 para conmemorar el segundo centenario del nacimiento de su fundador, el Conde de Peñafiorida, concretando sus realizaciones y consecuencias.

Después analizaremos el último periodo de su actividad, desde 1930 a 1944, interrumpido trágica y tristemente por la contienda civil, intentando interpretar correctamente el significado e importancia que tuvo aquella fase transitoria de la Sociedad hasta su enlace con la Tercera Época.

Como anteriormente ya indicábamos, hasta el 4 de Febrero de 1929 no se puso realmente en marcha la preparación de los Actos Conmemorativos. En dicha fecha se levantó acta del escueto acuerdo adoptado por la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" y cuyo texto recogemos a continuación:



La Junta General de ~~4 de Febrero~~
~~1877~~ eligió la siguiente Junta de Gobierno

Presidente Honorario: Sr. Conde de Sena Florida
Presidente efectivo: D. Francisco de Urcola
Vicepresidentes: D. José de Ormaza y
" Fernando del Valle Lemundi.

Secretario General: D. Francisco Lafarga
Secretario de Actas: " Sebastián Gómez Izaguirre

Tesorero: D. Joaquín M. Baroja

Contador: " Ramón Alonso
" Julio de Urquijo

Vocales { " José Aguirre
" José M. Villar
" José Mugica

Vocales Natos

Sr. Presidente de la Comisión de Fomento del Excmo.
Ayuntamiento de S.
" de la Diputación de Guipúzcoa



La Junta de Gobierno antedicha, especialmente nombrada para llevar a buen término la organización del II Centenario, se reunió el día 7 de Febrero de 1929, en un Salón del Hotel M^a Cristina, y sus miembros tomaron posesión de sus cargos bajo la presidencia de Don Francisco de Urcola y con asistencia del Presidente Honorario, Sr. Conde de Peñaflo-rida. Inmediatamente dieron comienzo a sus trabajos pero el tiempo que les quedaba era a todas luces muy escaso, poco mas de seis meses.

Con anterioridad, en los años precedentes se habían realizado algunos trabajos preparativos y orientativos. Concretamente, Don Julio de Urquijo en 1924 indicó a la Junta de Gobierno que la Revista "Euska-lerriaren Alde" iba a publicar documentos relacionados con la primera época de la Sociedad y de gran significación histórica, poniendo la citada revista a disposición de la Sociedad Económica Vascongada, "para que en lo sucesivo puedan ver la luz unos extractos de las Juntas que se refieren a las iniciativas mas salientes de su seno".

En un principio se intentó seguir y respetar el esquema del ambicio-oso programa propuesto en su día, seis años antes, por el desaparecido Don Ramón Luis de Camio, pero las realizaciones, aunque importantes, no alcanzaron los resultados soñados por el antiguo Secretario General.

Para la realización del denominado "Congreso de Minería, o de Ingenieros de Minas", se encomendaron al Sr. Conde de Peñaflo-rida diversas gestiones previas en Madrid, atendiéndose asimismo la indi-cación de D. Julio de Urquijo para recabar la ayuda de la Compañía de Altos Hornos de Bilbao.

El Sr. Orueta indicó que para determinar el contenido del citado Congreso, en cualquier caso, sería preciso explorar el núcleo de aspi-raciones e inquietudes existentes en dicho Cuerpo.

Las conclusiones adoptadas en esta primera reunión, tras interesan-tes discusiones y sugerencias, se limitaron a nombrar una Comisión especial que preparase un programa completo de la Conmemoración, o las bases principales del mismo; las posibles composiciones del Comité de Honor, Junta General organizadora y Comité Ejecutivo, así como la preparación de un avance de presupuesto, con precisión de los medios económicos necesarios y la forma de obtenerlos. Tan impor-tante, como difícil tarea, se encomendó a los Sres. Urcola, Orueta, Múgica y Lafarga.

El 14 de Febrero de 1929, en una nueva reunión en el Hotel María Cristina, presidida por D. Francisco de Urcola, el Sr. Lafarga presentó las propuestas preparadas por la Comisión designada al efecto y referentes a un esbozo del programa y a la composición deseable de los distintos órganos rectores del II Centenario. Prosiguieron las discusiones y debates, pero sin adoptarse acuerdos definitivos y completos.

Es conveniente subrayar que, según se desprende del Libro de Actas de la Sociedad, con anterioridad a la celebración de los distintos Actos Conmemorativos, únicamente tuvieron lugar otras dos reuniones más de la Junta Directiva o de Gobierno, el 17 de Marzo y el 18 de Mayo de 1929, esta última conjunta con la Junta General o Comisión Organizadora del II Centenario.

El texto de las actas correspondientes es más bien confuso e incompleto y su contenido produce una cierta impresión de soluciones improvisadas, precipitadas o forzadas por las circunstancias.

Más tarde, la realidad, los programas ya cumplidos y ejecutados, revelaron una grandeza indudable de la Conmemoración y, sobre todo, una colaboración digna de elogio entre las diversas Corporaciones y entidades culturales vascas para recordar y enaltecer a Don Xabier Maria de Munibe e Idiáquez, Conde de Peñafiorida y Fundador de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

En el Acta de la citada reunión del día 18 de Mayo figuraban, aunque con muchas imprecisiones, las personas o entidades, que debidamente representadas, iban a formar parte de la Junta General Organizadora, relación que consideramos de interés copiar literalmente:

Junta General Organizadora:

Presidente Honorario: **Señor Conde de Peñafiorida (voz y voto)**

Presidente efectivo: **Don José de Orueta**

Vice-presidente 1º: **Don José Múgica, por el Ateneo Guipuzcoano**

Vice-presidente 2º: **Ateneo Bilbaíno o Junta de Cultura Bilbao**

Secretario 1º: **Escuela de Artes y Oficios de Vitoria**

<i>Secretario 2º:</i>	Don Francisco Lafarga, por la Sociedad Económica Vascongada
<i>Contador:</i>	Don Joaquín M. Baroja Don Francisco de Urcola. Sociedad de Estudios Vascos. Ateneo Guipuzcoano. Ídem. de Bilbao. Junta de Cultura Vasca. D. Julio de Urquijo. Don Juan Zaragüeta. Señor Alcalde de Vergara Don Blas Cabrera. Don José María Villar Don Juan Mugartegui (Marquina) Don Enrique Hauser, Minas (Madrid) Don Álvaro Gortazar (Bilbao)

La referida Junta, según hemos podido comprobar en la correspondencia que sobre tal celebración se conserva, sufrió numerosas modificaciones durante su funcionamiento, incorporándose a la misma entidades o personas con las que no se contaba en principio.

La respuesta de personas y entidades fué muy positiva y entusiasta, así consta en la correspondencia antedicha, y de la que seleccionamos y reproducimos dos interesantes escritos remitidos por la *Sociedad de Estudios Vascos* y la *Sociedad Económica de Amigos del País de Vizcaya*.

La primera trabajó intensamente, codo con codo con la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*", en la organización de los actos, y hemos de poner de relieve que determinadas personas desempeñaban simultáneamente cargos importantes en ambas Sociedades. Por ejemplo, el Sr. Orueta, presidente de la Junta Organizadora y Vicepresidente de la Sociedad Económica Vascongada era a su vez Vocal de la Sección de Estudios Económicos de Eusko-Ikaskuntza y fue designado para representar a dicha Sociedad en las Conmemoraciones.

En cuanto a Sociedad Económica de Amigos del País de Vizcaya, que también colaboró en la organización, hizo su aparición formal en esta ocasión, dando señales de su existencia.

Estos son los escritos mencionados.



EUSKO-IKASKUNTZA
SOCIEDAD DE ESTUDIOS VASCOS

OFICINAS: PALACIO DE LA DIPUTACIÓN DE GIPUZCOA
DONOSTIA (SAN SEBASTIÁN)

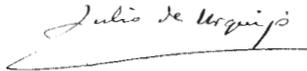
La Sociedad de Estudios Vascos ha recibido con la mayor complacencia la atenta invitación de esa entidad de 15 del corriente, para colaborar en el II Centenario del nacimiento de su fundador el Conde de Peñaflores, ya que dicha conmemoración la estima tan oportuna nuestra Sociedad que hace tiempo había sido objeto de favorables cambios de impresiones en su Junta Permanente.

Esta habrá de celebrar una de sus sesiones ordinarias el día 25 del actual y en ella al darse cuenta del escrito de esa Sociedad Económica Vascongada, resolverá en relación con el mismo, acerca de la participación de nuestra entidad en dicho Centenario y de la persona que ha de ostentar su representación en la Junta Organizadora.

En tanto, será muy grato a la Presidencia de esta Sociedad representarla para los fines que estime convenientes dicha Junta Organizadora y transmitir sus deseos a nuestra Junta Permanente.

Dios guarde a V.S. muchos años.
San Sebastián 1 de Marzo de 1929

Por el Presidente



Sr. Presidente de la Sociedad Económica Vascongada
Junta Organizadora del II Centenario del nacimiento del Conde de Peñaflores

SOCIEDAD ECONÓMICA
DE
AMIGOS DEL PAÍS

DE VIZCAYA
R. Años 8-4
BILBAO

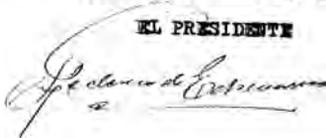
Acoso recibo a su atenta comu-
nicación, fecha 15 del actual, relaciona-
da con la celebración del II Centenario
del nacimiento de Dn. Francisco Javier
María de Munive e Idiazquez, Conde de Peña
florida, y, en contestación a la misma, oím
plene manifestarle que esta Sociedad de
mi Presidencia se ocupará en momento
oportuno del nombramiento de Delegado pa-
ra la Junta organizadora de dicha comemo-
ración.

Con el agradecimiento de esta
entidad, por la deferencia recibida, le ex-
preso el testimonio de mi consideración
personal mas distinguida.

Dios guarde a V.S. muchos años

Bilbao 21 Febrero de 1929.

EL PRESIDENTE



SR/ PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD E. VASCONGADA DE AMIGOS
DEL PAÍS/

San Sebastián

El tiempo corría inexorable y las fechas señaladas definitivamente para el acontecimiento, 23 al 28 de Septiembre, se acercaban imparables.

Prescindiremos en este relato de todos los problemas que la Junta tuvo que resolver en tres meses e iremos directamente al resultado.

Resueltos los importantes problemas económicos, contando con subvenciones suficientes de las Corporaciones oficiales, descartados por falta de tiempo los Congresos de Ingenieros de Minas y de Agricultura, si se logró organizar la “V Asamblea Nacional de Sociedades Económicas del País”, que no se habían reunido desde el año 1914, y que indudablemente dio prestancia e importancia a las celebraciones y realzó la figura y la obra del Conde de Peñafiorida, fundador de la Real Sociedad Económica de los Amigos del País, origen y modelo de todas las demás, se pudo trazar un programa atractivo y sugerente.

Reuniendo los actos de la Asamblea mencionada, con los dedicados especialmente al recuerdo y homenaje a Xabier Maria de Munibe e Idiáquez, la Comisión Organizadora dio a conocer su Proyecto de Programa, y cuya comunicación oficial reproducimos seguidamente:



SOCIEDAD E. VASCONGADA
DE LOS
AMIGOS DEL PAÍS

COMISION ORGANIZADORA
DEL
2.º Centenario del Nacimiento del Conde de Peñaflorida
23/28 Septiembre 1929

SAN SEBASTIAN

PROYECTO DE PROGRAMIA

DIA 23 DE SEPTIEMBRE, LUNES.

- A las 10 de la mañana: Sesión preparatoria e inaugural de la Asamblea de Sociedades Económicas.- Elección de la Mesa, etc.
- A las 11½ de la mañana: Recepción. Saludo a las autoridades.
- A las 4 de la tarde: Homenaje presidido por el Excmo. Sr. Ministro de Economía, el Comité de Honor del Centenario, autoridades, etc.

DIA 24 DE SEPTIEMBRE, MARTES.

- A las 10 de la mañana: Primera sesión de la Asamblea, en el Ateneo Guipuzcoano.
- A las 4 de la tarde: Segunda sesión de la Asamblea, en el Ateneo Guipuzcoano.
- A las 7 de la tarde: Teatro. Función de invitación a los Señores Asambleístas, autoridades, etc., con evocaciones musicales y teatrales de la época del homenajeado en el país.

DIA 25 DE SEPTIEMBRE, MIERCOLES.

- A las 10 de la mañana: Misa rezada en la Iglesia de Santa María, ofrecida por la Excmo. Diputación de Guipúzcoa.
- A las 11 de la mañana: Tercera sesión de la Asamblea, en el Ateneo Guipuzcoano.
- A las 5 de la tarde: Sesión de clausura de la Asamblea, en el teatro del Gran Kursaal.
- A las 9 de la noche: Banquete a los asambleístas y autoridades.

DIA 26 DE SEPTIEMBRE, JUEVES.

EXCURSION A LA CASA NATAL DE AZCOITIA.

- A las 10 de la mañana: Salida para Zarauz y Zumaya, donde se visitará la casa del Excmo. Sr. Marqués de Larros y la del insigne pintor D. Ignacio Zuloaga.
- A la 1½ de la tarde: Almuerzo en Azcoitia.
- A las 3½ de la tarde: Visita a la casa natal de Azcoitia. Discurso del Sr. Moulane Michelena y colocación de lápida.

CONFERENCIANTES PARA EL HOMENAJE.

Señores Múgica, Madinabeitia, Lequerica, Zaragüeta, Rocasolano, Flores de Lemus, Hausser y Cabrera. : : : : : :

La prensa se hizo eco inmediato de los actos programados, y habiendo rebuscado y espigado entre diversas y minuciosas reseñas, copiamos literalmente lo que se decía y opinaba en el artículo de un periódico local, de fecha 20 de Septiembre de 1929.

PREPARANDO UN GRAN ACONTECIMIENTO
SEGUNDO CENTENARIO DEL CONDE DE PEÑAFLORIDA

“El próximo lunes comienzan en San Sebastián los actos de enaltecimiento de tan eximio personaje guipuzcoano. Estos días puede decirse que está en sesión permanente la Comisión Organizadora que preside Don José de Orueta (padre).

El programa tan vario y selecto que ha de convertir a la Ciudad donostiarra unos días, en punto de convergencia de eminentes mentalidades que llegarán de los puntos mas distantes de España, está siendo objeto de los últimos toques.

Para la solemne sesión Homenaje en la que se cantaran las excelencias de la formidable labor que impulsó Peñafiorida en materia de cultura, industria y agricultura del país vasco en tiempos de Carlos III, están señaladas destacadas mentalidades. Esa fiesta se celebrará con la asistencia del ministro de Economía, en el Teatro del Gran Kursaal, a las cuatro de la tarde del lunes venidero. Por derivación del recuerdo al magnánimo patricio, se tocarán interesantes temas económicos de vital interés nacional, vistos desde la base de la instrucción general del pueblo, hasta las altas manifestaciones científicas que ofrecen esos problemas.

Intervendrán siete oradores: Don José Múgica; Don Herminio Madinaveitia, Don Juan Zaragüeta, Don Félix Lequerica, Don Antonio Gregorio Rocasolano, Don Blas Cabrera, Don Enrique Hauser. Como probables figuran los Sres. Flores de Lemus y Cambó.

En los días siguientes comenzarán las sesiones de la Asamblea Nacional de Sociedades Económicas. Están adheridas las siguientes: Matritense, Aragonesa, León, Figueras, Mallorquina, Granda, Badajoz, Barcelona, Sevilla, Murcia, Oviedo, Almería, Bilbao, Santiago, Tenerife, Toledo, Málaga, La Habana, etc.

Se esperan ya sus representantes y Ponentes que tomaran parte en las deliberaciones y que prometen ser interesantísimas. Los temas tratan de diversos aspectos de economía, sociales, sanitarios y de cultura popular.

Estas reuniones se celebrarán en el hermosos salón del Ateneo Guipuzcoano.

El martes 24, a las siete de la tarde y por invitación, tendrá lugar una bella velada musical con evocaciones musicales del Siglo XVIII y preciosos cuadros del Sasaki Naski del mismo sabor de época, figurando en algunos, trajes copiados de la casa de Narros con esmerada fidelidad.

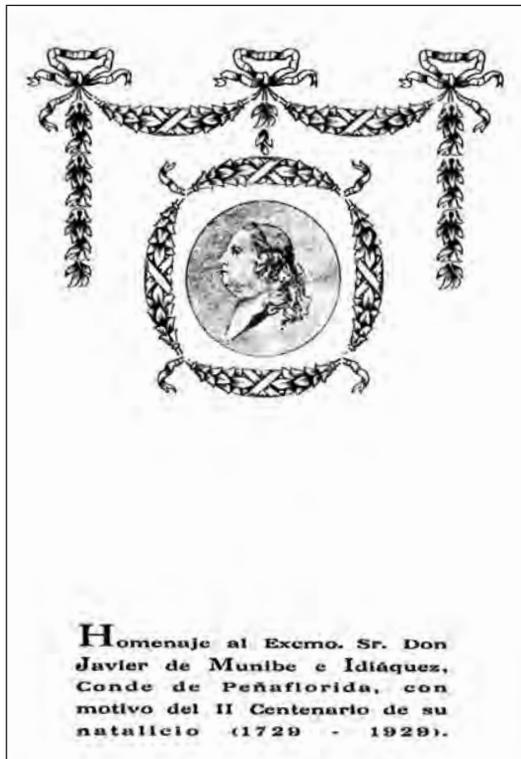
Después de esos ajetreos donde se alternarán las mas elevadas formas del pensamiento humano respecto a los vastos ejercicios a que se dedicó en vida el prócer vascongado que se conmemora y todos los demás deleites espirituales y artísticos que le dieron una nota de originalidad abierta a todas las emociones mas nobles del alma, como corolario apoteósico, el jueves 26, invitados y asociados irán de excursión a la Villa de Azcoitia, cuna del famoso fundador del Real Seminario de Vergara, de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, de la Escuela de Artes y Oficios de Vitoria, y creador y renovador de mil actividades generosas encaminadas al engrandecimiento de su pueblo y de toda España.

Esa oportunidad será aprovechada para visitar de paso en Zarauz, la Casa del Marqués de Narros, cuyo nombre va unido al de Peñafiorida como uno de sus mas brillantes colaboradores de su obra, y en Zumaya se hará otro alto para admirar el Museo del celebre pintor Zuloaga, que quiso ofrecer para los viajeros que transitan por el majestuoso paraje, todos los placeres de la emoción estética, por el arte y la naturaleza que rodea su grata y pintoresca residencia.

Preciosas visiones esas que predispondrán el ánimo excursionista para rendir los últimos tributos públicos a la memoria de Don Francisco Xavier Maria de Munibe e Idiáquez, en su propia casa natal. Aquí, tras el almuerzo, para el que se admitirán adhesiones, se descubrirá la lápida dedicada por las Sociedades Económicas de España que ostenta las tres manos enlazadas y el tema Irurac-Bat, que fue el distintivo de las Vascongada; habrá algunos festejos populares y la voz docta de Mourlane Michelena, el estilista incomparable y, enjundioso del habla española, se hará escuchar para ofrendar a Peñafiorida insigne, el testimonio profundo de reconocimiento y gratitud que le debe el pueblo vasco y la nación española por los que sintió tan puro patriotismo. Será el momento en que quedarán saldadas con el corazón y con el pensamiento todas las deudas, la hora solemne de la justicia y de todas las rehabilitaciones".

Dejando para el final de nuestra crónica un resumen sobre el contenido y desarrollo de la **V Asamblea Nacional de Sociedades Económicas de Amigos del País**, prestaremos ahora atención a los actos conmemorativos y de homenaje al Conde. Estimamos que para tal fin puede ser suficiente, e incluso apropiado, la reproducción facsimilar de algunos de sus Programas y Tarjetas de Invitación.

Los correspondientes a la Velada Homenaje del día 23 de Septiembre, en el Gran Kursaal, y a la Velada musical del día 24 del mismo mes y en el mismo Teatro, nos ilustran plenamente sobre la importante personalidad de los intervinientes y sobre los temas tratados, así como sobre la alta calidad de las obras presentadas, de sus intérpretes y del montaje escénico, con respecto a la impresionante exhibición musical. Los comentarios corresponden al lector.



PROGRAMA

de la velada homenaje que se celebrará en el salón teatro del Gran Kursaal, el día 23 de Septiembre de 1920, a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Excelentísimo Sr. Ministro de la Economía Nacional

Don José Múgica, representante de las Sociedades de cultura de Guipúzcoa y presidente del Ateneo Guipuzcoano. Tema: *Dedicatoria al Conde de Peñalflorida*.

Don Herminio de Madinabeitia, por las Sociedades de cultura de Alava, disertará sobre *La instrucción popular en todos sus grados, fundamento sólido del desenvolvimiento económico del país*.

Don Juan Zaragüeta, por la Sociedad de Estudios Vascos, disertará sobre la *Necesidad de una intensificación y ordenación científica de los estudios económicos españoles*.

Don José Félix de Lequerica, representando a las Sociedades de cultura de Vizcaya, disertará sobre *La Economía Vascongada dentro de la Economía Española*.

Don Enrique Hanser, de la Escuela de Ingenieros de Minas y de la Real Academia de Ciencias, disertará sobre *El Conde de Peñalflorida y el Cuerpo de Ingenieros de Minas*.

Don Blas Cabrera, de la Sociedad de Física y Química y de la Real Academia de Ciencias disertará sobre *El Conde de Peñalflorida y la ciencia española*.

Saludo del Excmo. Sr. Ministro de la Economía Nacional.

Notas. - Eventualmente se espera la participación en este acto de los eximios economistas don **Francisco Cambó** y el **Sr. Flores de Lemus**.

Cada orador empleará de quince a veinte minutos en su discurso, que será en cada caso el resumen de trabajo escrito que, oportunamente, el Comité ejecutivo de este homenaje se propone publicar.



PROGRAMA

DE LA VELADA MUSICAL Y «SASKI-NASKI» QUE, CON MOTIVO DEL HOMENAJE, SE CELEBRARÁ EN EL TEATRO DEL GRAN KURSAAL,
EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1929, A LAS SIETE DE LA TARDE:

PRIMERA PARTE

VELADA MUSICAL

- 1.º Obertura en «fa» JUAN CRISÓSTOMO DE ARRIAGA.
(Por la Orquesta) (Escrita a los doce años de edad)
- 2.º Canciones vascas:
 - a) *Maitiam Biloa Olli* CHARLES BORDES.
 - b) *Agur ene Maitea* ID.
 - c) *Txorietan Buru Zagi* ID.
(Por la soprano Pepita Zabalegui.)
 - a) *Sabas Artzanaren Agura* P. DONOSTI.
 - b) *Euzkera'ren Eriotza* ID.
 - c) *Uxua* ID.
(Por el tenor Juan José Aguirreche).
- 3.º Chistularis:
 - a) Antiguo minueto de los chistularis de Vergara,
recogido por D. VICENTE MONZÓN.
 - b) «Erreberencias», antiguo contrapás recogido por
el maestro IZTUETA y ejecutado por la banda de
chistularis del Excmo. Ayuntamiento de San
Sebastián.
- 4.º Minueto y final del cuarteto en «re» menor, núm. 1,
para cuerda, de JUAN CRISÓSTOMO DE ARRIAGA.

SEGUNDA PARTE

«SASKI - NASKI»

- 1.º Preludio «En el Bosque» P. DONOSTI.
(Por la Orquesta.)
- 2.º «Sagar-dantza» baile del Baztan, recogido
y armonizado por el P. DONOSTI.
(Decorado y trajes de José Aguirre.)
- 3.º «Artzaia bestia» GOROSTIDI.
(Decorado de José Aguirre.)
- 4.º «Bateras de Pasajes» (Cuadro de fines
del siglo XVIII y principios del XIX) OLAIZOLA.
(Decorado de José Aguirre.)
- 5.º «Lo, Lo» (Canción de cuna) OLAIZOLA.
(Decorado de J. Mendizábal.)
- 6.º «Hasparren'ño jayetán» (escena de frater-
nidad vasca) OLAIZOLA.
(Decorado de Ramiro Arrúe.)
- 7.º «Los Caballeritos de Az-
coitia» P. DONOSTI - URRUÑUELA.
(Decorado de Aguirre.)
(Vestuario de Balenciaga.)

Excursión a Azcoitia, con visita en Zarauz a la casa del Excmo. Sr. Marqués de Narros; en Zumaya, al estudio de D. Ignacio Zuloaga, y en Azcoitia a la casa nativa del Excelentísimo Señor. Conde de Peñaforida.

Tarjeta de invitación a la velada musical y «Saski-Naski», que se celebrará en el teatro del Gran Kursaal, el día 24 de Septiembre de 1920, a las siete de la tarde,

a favor de

Palco n.º _____

Butaca n.º _____

Quinta Asamblea de las Sociedades Económicas de Amigos del País, que se celebrará los días 23, 24 y 25 de Septiembre, en San Sebastián.

El Homenaje al Conde de Peñafiorida finalizó el día 26 de Septiembre de 1929 con lo que podíamos denominar “Excursión Académica” y que discurrió por algunos lugares guipuzcoanos, muy relacionados con la vida del Conde, con su actividad cultural, y con la creación de su predilecta Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País.

Para explicar, con la máxima fidelidad posible, la forma y modo en que se desarrollaron aquellos actos sociales, hemos seleccionado, entre numerosas reseñas periodísticas, una crónica publicada en el diario “La Voz de Guipúzcoa” del día 27 de Septiembre de 1928. Refleja indudablemente los puntos de vista y el estilo de aquella época y puede tener el encanto de los ya pasados “Ecos de Sociedad”. Este era su relato:

Las Sociedades Económicas

Sencillo y hermoso homenaje al conde de Peñafiorida ante su casa de Azcoitia

Visita a la casa del Marqués de Narros y al Museo Zuloaga.- La lápida en honor de Peñafiorida.- Unas cuartillas de Mourlane Michelena

Para cerrar el ciclo de actos conmemorativos del segundo aniversario del nacimiento del conde de Peñafiorida, se celebró ayer la excursión a la casa de los “Caballeritos de Azcoitia”, para proceder al descubrimiento de una lápida colocada en su fachada en memoria del ilustre prócer. Asistieron a la excursión más de cien personas que se trasladaron en autos particulares y autobuses a la casa del marqués de Narros, en Zarauz, punto inicial de la jira. En dicha señorial mansión fueron recibidos los excursionistas por el marqués de Narros y sus hermanos, el duque de Villahermosa y el conde del Real, que hicieron los honores a los visitantes, a quienes enseñaron todas las valiosas joyas artísticas e históricas que encierra la monumental mansión.

De la casa de Narros se trasladaron los excursionistas a la casa-museo que tiene en Zumaya el insigne pintor don Ignacio Zuloaga, que recibió con gran hospitalidad a los excursionistas. Todos ellos se mostraban entusiasmados tanto del delicioso paisaje de que pudieron disfrutar durante su travesía por la carretera de la costa, como de las estimabilísimas obras de arte encerradas en la casa de Narros y en el Museo Zuloaga.

A la una llegó la comitiva al balneario de San Juan, enclavado en un pintoresco lugar entre Azpeitia y Azcoitia. En la espléndida galería del balneario se había instalado una gran mesa, en la que fue servido un espléndido banquete.

Acompañando a los asambleístas de las Sociedades Económicas vimos al gobernador civil, señor Chacón, con su señora; presidente de la Diputación, don José Ángel Lizasoain, y señora; duques de Villahermosa; señorita de Azlor Aragón; condes de Urquijo; condes de Peñaflorida; señorita Pilar Mendizábal; descendientes del ilustre patricio: don Álvaro y don Fernando Lersundi; concejales del Ayuntamiento donostiarra señores Pérez Egea, Jornet, Peña y Vea Murguía y conde de Torregrosa; don Julián y don Miguel Otamendi; condesita de Alcaraz; señores de Urquijo; señores de Rezola (don Manuel); señor Echeverría; don Antonio Elósegui; don José y Don Antonio Orueta; conde del Real; marqués de Narros: don José Villar; señora de Rezola (don Eugenio); señor Martiarena; condesa de Lersundi; representantes de las Sociedades adheridas al homenaje y otras distinguidas personalidades cuyos nombres sentimos no recordar.

En San Juan se agregaron a los comensales los señores Lequerica y Mourlane Michelena; procedentes de Bilbao, y representaciones del Ayuntamiento y del cabildo parroquial de Azcoitia. A la hora de los brindis, el alcalde accidental de Azcoitia señor Larrañaga, se refirió en breves y elocuentes palabras a la discutida figura del conde de Peñaflorida hoy justamente reivindicada, diciendo que la opinión del Ayuntamiento de Azcoitia respecto a tan ilustre personaje se refleja-ba claramente en el reciente acuerdo de nombrarle hijo adoptivo.

Terminado el almuerzo en la casa de "Los Caballeritos de Azcoitia" propiedad de la familia Peñaflorida tuvo lugar la solemne ceremonia del descubrimiento de la lápida dedicada a la memoria de don Javier de Munibe e Idiáquez por las Sociedades Económicas de España. Tuvo el acto un brillante prólogo en la lectura por el señor Murlane Michelena de unas cuartillas en las que, en prosa sobria, bien cuidada y enjundiosa, puso el ilustre escritor de relieve las características de la interesante labor del conde de Peñaflorida, que se distinguió en todo momento por su universalidad. Calificó al siglo en que vivió Peñaflorida de siglo de la amistad, que es afecto reservado solamente a los elegidos como "Los Caballeritos de Azcoitia" que supieron imponerse a las circunstancias gracias a ser hombres cultivados, pues cultura es tanto

como ubicuidad y comunidad de bienes. Hace alusión a varios artículos del reglamento que regía la institución de “Los Caballeritos de Azcoitia”, en los que se ve claramente reflejada la característica de su obra, en cuyo beneficio envió al extranjero a su hijo Ramón de Munive, acerca de cuyo viaje hace el señor Mourlane muy afinadas observaciones. Termina exhortando a las Sociedades Económicas a seguir la obra del conde de Peñafiorida a quien Dios hizo el honor de otorgarle la muerte para no quitarle la vida, pues la vida del conde de Peñafiorida subsiste todavía en la inextinguible ejemplaridad de sus actos.

A continuación don Joaquín Mendizábal y Gortazar, actual poseedor del título, pronuncio breves palabras de gratitud para cuantos han intervenido en la labor de honrar a su glorioso antepasado, cuya semilla ve con satisfacción no se ha extinguido pues “Los Caballeritos de Azcoitia” tienen hoy en día entusiastas sucesores.

Puso fin a los discursos el señor Orueta, que hizo un recordatorio del compromiso de elevar una estatua a la memoria del conde de Peñafiorida, en virtud de un acuerdo todavía no cumplido. Exhortó a la Diputación para que tal obra se realizara, siendo de desear que lo fuera en el pueblo de Azcoitia.

Seguidamente se procedió al descubrimiento de la lápida. Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Los excursionistas visitaron la casa de los “Caballeritos” donde los propietarios habían instalado un interesante museo de recuerdos de aquella época.

Después de visitar invitados por el alcalde, las escuelas y la barriada de casas baratas de Azcoitia se inició el regreso a San Sebastián, que fue hecho por la pintoresca carretera de Régil y Vidania, llegando a la capital sobre las ocho de la noche.

El tiempo favoreció notablemente el éxito de la excursión, que resulto deliciosa y dejará, sin duda, un grato recuerdo a cuantos formaron parte de la caravana.

Completamos la crónica periodística con una escogida aportación gráfica. Reportaje fotográfico sobre la visita al Palacio de Narros, el Almuerzo en Azcoitia y los actos celebrados en el antiguo Palacio de Insausti, con las intervenciones del Conde de Peñafiorida, y de D. Pedro Mourlane Michelena.









No nos resistimos a publicar el Tarjetón, Menú del Almuerzo servido en Azcoitia en tan importante fecha.



1729 **1929**

II Centenario del natalicio de
D. Javier de Munibe e Idiáquez,
Conde de Peñaforida.

Almuerzo en el Hotel
Isabel II, de Azcoitia.



MENÚ

Entremeses variados
Huevos a la Isabela
Langosta a la Rusa
Mero
Pollo asado
Savarín con helado
Fruta

Vinos

Blanco:
Compañía Vinícola Norte de España
Tinto:
Cepa Borgoña id. id.
Café y Licores

Después de glosar y rememorar los actos de homenaje al Conde de Peñaflorida, ha llegado el momento de dar a conocer, con el detalle preciso, en que consistieron las Sesiones de la V Asamblea Nacional de Sociedades Económicas de Amigos del País, los ponentes actuantes y los temas que fueron tratados en sus reuniones, así como las conclusiones aprobadas a su término.

La Asamblea se desarrolló integrada perfectamente en las actividades programadas en el II Centenario del nacimiento del Conde de Peñaflorida.

Se inició el día 23 de Septiembre de 1929 y su "sesión preliminar" se desarrolló en el Salón del Ateneo Guipuzcoano, hallándose presentes los siguientes Delegados: De la Sociedad Económica Matritense, Don Víctor Pradera, Don Luis Talavera Pardo y Don Faustino Prieto Pazos; De la Sociedad Económica de León, Don Eduardo Recas; De la Sociedad Económica Aragonesa, Don Mariano Gómez Guallar; De la Sociedad Económica de Sevilla, Don Manuel Lerdo de Tejada; De la Sociedad Económica de Tenerife, Don Julián de Lojendio y de la Sociedad Económica Vascongada, Don José de Orueta, Don Julio de Urquijo, Don Francisco Lafarga y Don José Múgica.

En dicha reunión tras comprobar las Sociedades que se habían adherido a la Asamblea, se examinaron las Ponencias presentadas y se determinó el orden de su discusión.

Elegida la Mesa, las tres reuniones de trabajo se celebraron en el mismo Ateneo, el día 24 de Septiembre, a las 10 de la mañana y a las 4 de la tarde, y el día 25, a las 11 de la mañana.

La "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*", organizadora de la Asamblea, presentó inicialmente a los reunidos dos curiosos Reglamentos, debidamente impresos, "Reglamento General" y "Reglamento de las Sesiones", que demuestran la seriedad y el rigor de su labor organizativa. Fueron estudiados, discutidos y aprobados en la Sesión preliminar y se aplicaron en el transcurso de las sesiones.

Este era el Texto del Reglamento General

V ASAMBLEA NACIONAL
DE SOCIEDADES ECONOMICAS
DE AMIGOS DEL PAIS, DE ESPAÑA,

REUNIDA CON OCASION DE CELEBRARSE
EL II CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE
SU FUNDADOR, EL EXCMO. SEÑOR
DON XAVIER MARIA MUNIVE E IDIAQUEZ,
CONDE DE PENAFLOIDA



SAN SEBASTIAN
- Septiembre 1929 -

REGLAMENTO

GENERAL

Artículo 1.º En los días 23, 24, 25 y 26 de Septiembre de 1929, se reunirá en San Sebastián la V Asamblea de Sociedades Económicas de Amigos del País, de España.

Art. 2.º La Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País, publicará y circulará oportunamente las conclusiones correspondientes a los temas del programa general que ha de ser objeto de estudio.

Art. 3.º Cada Sociedad Económica nombrará de entre sus socios, residentes o corresponsales, el número de delegados o representantes que considere conveniente. Cada delegado no podrá tener más representación que la de una Económica.

Art. 4.º Tendrán voz en la Asamblea cuantos representantes concurren a ella.

Art. 5.º En las votaciones se establece el voto único. Cada Sociedad Económica representada tendrá un solo voto, para cuyo fin los asambleístas que ostenten la representación, se pondrán previamente de acuerdo para su emisión.

Art. 6.º Los socios de la Económica Vascongada, tendrán voz en la Asamblea; pero en las votaciones tendrá ésta un solo voto, conforme a lo establecido en el artículo anterior.

Art. 7.º El programa oficial de la Asamblea, es el acordado y circularado a todas las Económicas Españolas. No obstante, éstas podrán presentar los temas que estimaren oportunas y creyeren deban ser objeto de discusión, comunicándolo a la Económica Vascongada con la conveniente anticipación, junto con las conclusiones correspondientes, al objeto de que puedan ser estudiadas, impresas y debidamente repartidas.

Art. 8.º Con antelación a la inaugural se celebrará una sesión preparatoria, presidida por la Mesa de la Económica Vascongada y la representación de la de Valencia, para elegir la Mesa definitiva y aprobar el reglamento interior de las sesiones.

Art. 9.º La Económica Vascongada dispondrá la publicación de las Memorias presentadas, las deliberaciones tenidas y las conclusiones aprobadas por la Asamblea, en tiempo y forma convenientes.

Art. 10.º Cuantos casos puedan ocurrir no previstos en este Reglamento, serán resueltos por la Mesa antes y después de la Asamblea, y por esta misma mientras esté constituida.

Las Sociedades que participaron en la Asamblea, presentes o adheridas, fueron las siguientes:

Almería, Ampurdanesa, Aragonesa, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Egabrense, Gerona, Granada, La Habana, León, Málaga, Mallorquina, Matritense, Mérida, Murcia, Oviedo, Santiago, Sevilla, Tenerife, Toledo, y Vascongada.

La denominada Sociedad Económica de Bilbao, estuvo representada por Don Juan María de Goyarrola y Don Evaristo López de Landazabal.

Estimamos también de interés hacer una mención expresa, mínimamente detallada, sobre el título y contenido de las Ponencias que fueron expuestas y debatidas:

La Sociedad Económica Matritense presentó una Ponencia referente al "*Problema Migratorio*", según estudio realizado por el Sr. Marqués de Fuensanta de la Palma, y otra sobre la "Unificación del Derecho Mercantil Hispano Americano", defendida por D. José Puig de Aspre.

La Sociedad Económica de Málaga aportó cuatro Ponencias tituladas: "El problema de la vivienda", "Lo que es y lo que debe de ser la Organización Sanitaria en España". "El problema de la Instrucción Primaria en España" y "Las Sociedades Económicas y la Cultura popular".

Todas ellas merecieron el interés y los plácemes de los reunidos, pero por su complejidad no fueron objeto de conclusiones finales y quedaron sobre la mesa para estudiarse más profundamente en una posterior y nueva Asamblea, ya proyectada.

Las dos Ponencias que despertaron un mayor interés y dieron origen a conclusiones relevantes sobre el fin y la vida activa de las Sociedades Económicas de Amigos del País, fueron sin duda las elaboradas y defendidas por la Sociedad Económica Sevillana y por la Sociedad Económica Vascongada.

La primera llevaba por título "Las Sociedades Económicas en relación con otras de carácter económico oficiales en España" y la segunda, redactada por Don José de Orueta, proponía el campo de acción mas adecuado para dichas Sociedades Económicas y cual debía de ser su forma de actuación para obtener la mayor eficacia.

En el **Apéndice Documental** de este trabajo, (Documento nº 11), se reproduce en facsímil el texto completo de la citada Ponencia de la Sociedad Económica Vascongada, intento digno de ser destacado por lo que suponía y por constituir una aportación más de las que la citada Sociedad realizó desde su fundación en el Siglo XVIII.

La Asamblea aceptó plenamente las Ponencias antedichas y aprobó como conclusiones esenciales las siguientes:

- 1º.- *Que el campo de acción primordial de las Sociedades Económicas habrá de ser altamente especulativo dentro de los estudios de las ciencias económicas.*
- 2º.- *Que conservando siempre cada Sociedad su plena independencia, llegue a aceptar un lazo de unión con todas sus hermanas para esa labor común, constituyendo una Federación.*
- 3º.- *Que todos los años, y bajo un Reglamento que se estudie, se reúnan las representaciones de los federados en Madrid, para una junta de tres días, en la cual se discutan las iniciativas que se presenten por cada entidad.*
- 4º.- *Que las iniciativas presentadas se declaren, tres de ellas, de urgencia el primer año y con conclusiones aprobadas se eleven al Gobierno y de las demás, las que se tomen en consideración, pasen a estudio de todas las Sociedades por todo el año siguiente.*
- 5º.- *Que en las reuniones de años sucesivos se discutan las así estudiadas y de ellas pasen otras tres cada año al Gobierno, formuladas en conclusiones que apruebe la reunión y pasando las nuevas iniciativas presentadas a estudio del año siguiente y siguiendo igual trámite, selección y presentación al Gobierno.*
- 6º.- *Que para formular el Reglamento y funcionamiento de estas reuniones anuales de la Federación de Sociedades Económicas, se nombre en esta Asamblea una Comisión de representación de las mismas, dentro de un plazo prudencial e invitando a oír a las Sociedades ausentes sobre esos puntos, a cuyo efecto se dirigirá a las Sociedades Económicas para que, en un plazo de tres meses, dictaminen sobre este acuerdo.*

La Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País, su Presidente, Don Francisco de Urcola, en cumplimiento de las Conclusiones aprobadas en la V Asamblea dirigió inmediatamente una

atenta Carta-Circular a los Sres. presidente de las restantes Sociedades Económicas, documento de la máxima importancia y que reproducimos a continuación:



Sociedad E. Vascongada
de los
AMIGOS DEL PAÍS
San Sebastián

Sr. Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País

Muy Señor mío:

Celebrada la V Asamblea Nacional de Sociedades Económicas de Amigos del País, en esta ciudad, con motivo del II Centenario del nacimiento del preclaro Conde de Peñaflorida, en virtud de acuerdo recaído en una de sus sesiones, y ratificado en la de clausura, se está procediendo a la impresión de un libro que contenga las Ponencias completas que fueron discutidas, las Conclusiones aprobadas y las Actas correspondientes. Pero, por el momento, y, dada la mayor urgencia del asunto, tenemos el honor de dirigirnos a V. S. con una copia íntegra de la ponencia y conclusiones presentadas por esta Sociedad Económica Vascongada que, aprobadas en la mencionada Asamblea por unanimidad, se resolvió pasen a estudio de todas las entidades hermanas de la nación, a fin de que éstas se sirvan estudiarlas y dar su autorizado parecer respecto a la aprobación, en principio, de la idea de constituir la Federación de Sociedades Económicas de Amigos del País, de España, por las razones y en la forma que allí se exponen.

Una vez examinado el proyecto por cada una de las Corporaciones a quienes sometemos el caso, esperamos que se dignarán remitirnos, para el día 1.º de Enero próximo, su opinión o reparos que les sugiera, con objeto de que si, en principio, las contestaciones fueran favorables, se les convocara a todas para mediados del siguiente mes de Febrero, en Madrid, como punto mejor de convergencia, verificándose entonces la primera reunión oficial de representantes de estos beneméritos organismos, para discutir y proponer el Reglamento que sea base firme de la naciente Federación que se intenta.

Siendo criterio unánime de la Sociedad E. Vascongada, de que el pensamiento expuesto entraña verdadera trascendencia para la marcha futura de estas entidades, que verían con su nueva labor reverdecidos sus antiguos prestigios por la resurrección de laudables y provechosas iniciativas que a tan alto grado de esplendor llevaron el progreso económico y cultural de la nación española, confiamos en que la idea esbozada merecerá la atención y acogida más cordiales de esa ilustre Sociedad, a la que significamos, fraternalmente, el testimonio de nuestra viva simpatía y alta consideración con que la distinguimos.

Un elemental deber de justicia y reconocimiento nos hace consignar en esta ocasión, con mucho gusto, la profunda gratitud que experimentamos hacia los dignos y doctísimos representantes designados por las Sociedades Económicas de distintas y lejanas regiones que han asistido a presentar su brillante y valiosa colaboración a la Asamblea, sirviendo ello de estímulo optimista, de identificación estimable, de convivencia que estrecha con vínculos más fuertes los lazos de amistad y compañerismo que pueden ser fecundos para los altos y patrióticos ideales que acericiamos.

Saludándole efusivamente, queda suyo afmo. a. s., q. e. s. m.,

EL PRESIDENTE,

San Sebastián, de 1920.



En la Junta de Gobierno de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, ahora denominada Junta Directiva, de 18 de Febrero de 1930, celebrada en el Hotel María Cristina, bajo la presidencia de D. Francisco de Urcola, el Sr. Orueta informó sobre los resultados, felicitaciones y críticas posteriores a las Conmemoraciones y al Homenaje al Conde de Peñafiorida, y, de manera especial y concreta, sobre las respuestas dadas por las Sociedades Económicas a las importantes conclusiones de la V Asamblea, es decir, a la creación de la Federación Nacional de las mismas, etc.

El resultado era indudablemente insatisfactorio. De las cuarenta y cinco Sociedades existentes, únicamente se habían adherido a las bases inicialmente aprobadas en la Asamblea para su constitución, once. Se aplazó en principio la reunión constituyente, prevista en Madrid para este mismo mes de Febrero, y se convino en dirigir un nuevo escrito a las entidades remisas, insistiendo en la necesidad de sus respuestas y de sus decisiones.

La Junta estudió también la necesidad de activar la impresión del libro homenaje al Conde, con los discursos leídos y pronunciados en los diversos actos, puesto que faltaban algunos de ellos. Se llevarán también a la imprenta las Actas, Ponencias y Conclusiones de la Asamblea de las Sociedades Económicas.

En reunión de Junta Directiva, del día 13 de Noviembre de 1932, se dio cuenta de que ya había sido constituida la proyectada Federación y fué nombrado para que formara parte de su Comisión Ejecutiva, en representación de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, Don Joaquín Mendizábal, Conde de Peñafiorida.

En el año 1933, la Sociedad remitió a la antedicha Federación diversas Ponencias: “La Ley Agraria”, de los Sres. D. Vicente Laffitte, D. Fernando del Valle Lersundi y D. Emilio Espada; y “La Ley de Arrendamientos Rústicos”, de Don Jaime Brunet y Don José M^a Villar.

En el año 1934 (24 al 28 de Junio), tuvo lugar en Madrid un nuevo Congreso de Sociedades Económicas. La premura de tiempo, dada la tardanza en recibir la convocatoria, la Sociedad se lamentó de no poder enviar ponencias concretas, pero de todos modos confió su representación en los Sres. Conde de Peñafiorida y D. Víctor Pradera.

No encontramos mas referencias sobre la Federación de Sociedades Económicas hasta pasada la guerra civil (Acta de Junta de Gobierno de 28 de Noviembre de 1941), en que vuelve a hablarse de una nueva Asamblea, esta vez organizada por la Sociedad Económica Valenciana.

A lo largo de mucho tiempo no hemos hallado noticia alguna sobre la edición y publicación de los libros comprometidos a raíz de las Conmemoraciones de 1929 y de la V Asamblea de Sociedades Económicas. ¿Qué había ocurrido con ellos?. La explicación del problema apareció en la Junta de Gobierno del día 28 de Junio de 1942. En dicha reunión, el Presidente, Sr. Urcola, dijo exactamente lo que recoge el Acta y que ahora copiamos:

“que tenía que dar la grata noticia de que don Antonio de Orueta le había comunicado, que entre los papeles de su finado padre Don José, ilustre Presidente que había sido de nuestra Sociedad, había hallado un talonario de 3.200 pesetas que era el remanente de los fondos destinados a los gastos del II Centenario del conde de Peñafiorida y que dicho llorado compañero pensaba emplearlo en la impresión de las ponencias y discursos y demás actos de la Velada de Homenaje al esclarecido fundador y 1^{er} Director de la Real Sociedad Bascongada y del V Congreso de Sociedades Económicas celebrada en aquella Conmemoración, en Septiembre del año de 1929; trabajos que desgraciadamente se han extraviado”.

El misterio quedaba aclarado plenamente.

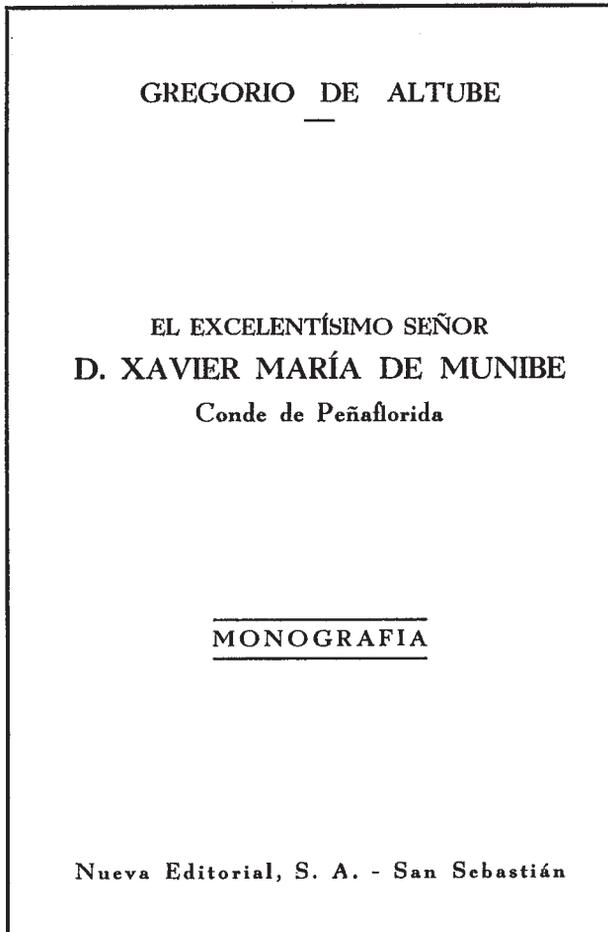
Para redondear la información que estamos intentando dar sobre las Conmemoraciones de 1929, nos queda una referencia al “Concurso de Semblanzas biográficas del Conde de Peñafiorida”, convocado con posterioridad a los actos, puesto que el plazo de admisión de los trabajos se señalaba hasta el día 15 de Febrero de 1932.

El Jurado que examinó y enjuició los trabajos estaba compuesto por los siguientes Señores:

- D. Pedro Mourlane Michelena
- D. Serapio Múgica
- D. Julio de Urquijo
- D. Juan J. Mugartegui
- D. José M^a Villar

El trabajo premiado fué una excelente monografía escrita por un jurista insigne, y cuyos trabajos posteriores tuvieron siempre las mas altas calificaciones, se trataba del Amigo del País, Don Gregorio de Altube.

Reproducimos la Portada, las consideraciones del Jurado y una interesante “Nota suplicada” en la que el autor explicaba sus propósitos a quienes iban a juzgar sus trabajos.



*L*A Comisión nombrada para celebrar el II Centenario del ilustre Conde de Peñaflores, Don Xavier María de Munibe, acordó en aquella ocasión el abrir un concurso para la redacción de una monografía que sirviese para divulgar figura tan excelsa, en cuanto a actividades y amor para su país.

Como resultado de ese concurso fué premiado el presente trabajo, cuyo lema «Laurak-bat, Irurak-bat» encubría el nombre de su autor, el joven y estudioso investigador don Gregorio de Altube, y acordándose después su tirada en la presente edición.

San Sebastián, 15 de Marzo 1932

Nota suplicada al Jurado

*Interpretando el anuncio del concurso como un deseo de semblanza personal del Conde de Peñaflo-
rida, he procurado reducirme a lo exclusivo y
subjetivo. Por otra parte, la fortuna de haber da-
do con textos inéditos como la Instrucción preve-
nida por la Económica Bascongada para guía y
programa en viaje del alumno Ramón María de
Munibe, correspondencia y originales de algunos
de los discursos del Director de la Sociedad, me
animan a destacar lo nuevo entre muy breves re-
ferencias, las precisas, a lo ya impreso.*

*Con ello cubro el espacio impuesto sin que la
semblanza concrete la suma de actividades de la
Sociedad ya divulgadas. Así con lo que pudiera
referirse al Seminario Patriótico Bascongado.
Creo más en razón de oportunidad la ideología do-
cente del CABALLERITO Munibe que una copia su-
cinta del Reglamento e Historia del centro verga-
rés también publicados.*

EL AUTOR

La semblanza del Conde de Peñaflo-
rida, de D. Gregorio de Altube,
fue un magnífico colofón para la celebración del II Centenario de su
nacimiento, y nos parece de interés el reproducir íntegramente el fac-
símil de dicha monografía como Documento nº 11, del **Apéndice
Documental**.

CONTINUIDAD DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS DESDE 1930 A 1936 Y DESDE 1941 A 1944

ACUERDOS Y RESOLUCIONES

PUNTO DE ENLACE Y LANZAMIENTO DE LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS

La Sociedad, tras la conmemoración del II Centenario, que tuvo, además de su propio motivo y significado, un fin y una importancia mayor, pues supuso claramente el intento de resurgimiento de una antigua entidad que sacaba fuerzas de flaqueza para superar sus crisis de agotamiento y para encontrar el sitio que pudiera corresponderle en unos nuevos tiempos, volvió a una actividad escasa e insustancial.

Durante los años 1930 a 1936, la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*” fué gobernada por una Junta Directiva que se reunió únicamente seis veces y en las siguientes fechas: 18-Febrero-1930; 13-Noviembre-1932; 6-Marzo-1933; 16-Enero-1934; 21-Mayo-1934 y 11-Febrero-1936.

Desconocemos si los socios se reunieron durante el periodo indicado en alguna Junta General, puesto que no hemos encontrado las Actas correspondientes.

La referida Junta Directiva fué presidida, en sus seis citadas y únicas reuniones, por Don Francisco de Urcola y asistieron a las mismas de forma habitual y constante los Sres. Aguirre (D. José), Muñoz

Baroja (D. Joaquín), Valle (D. Fernando) y Gómez Izaguirre (D. Sebastián) y, en varias ocasiones, Alonso, (D. Ramón) Orueta, (D. José) Urquijo, (D. Julio) y Laffitte (D. Vicente). En algún Acta figuran como asistentes los Sres. Lafarga, Villar, Brunet y Cortazar, así como representantes de la Diputación.

Entre los muy pocos asuntos tratados por dicha Junta Directiva, señalaremos:

- Sus relaciones con algunas Sociedades Económicas y con su recién creada Federación, temas de los que ya hemos dado información.
- Los nombramientos, de Don Pablo Churruca, Marqués de Aycinena, como amigo de Número y de D. Víctor Pradera, como Socio Honorario.
- A propuesta de los Sres. Urcola y Valle se acordó *“la conveniencia de hacer una activa propaganda entre las relaciones y amistades a fin de que se inscriban como Socios de la Económica Vascongada, buscando además elementos valiosos que puedan realizar una labor eficaz en el estudio y resolución de trascendentes problemas del pueblo vasco”*.
- El nombramiento de representantes, a petición de la Alcaldía de San Sebastián, para formar parte de la Junta de Patronato del Museo Municipal y de la Junta Informadora de Museos.
- Por indicación de D. Julio de Urquijo se felicitó a D. Augusto de Gálvez Cañero por la publicación de su notable obra *“Apuntes biográficos de D. Fausto de Elhuyar y de su hermano, Don José”*, y se le solicitó el envío de un ejemplar para la Biblioteca de la Sociedad.
- En su momento, se hizo constar en Acta el sentimiento de la Sociedad por el fallecimiento de Doña María Isabel de Lersundi y Blanco, condesa de Lersundi, madre de los Valle Lersundi, y, posteriormente, por el de la Señora esposa del Presidente, Sr. Urcola.

El simple análisis de los acuerdos relacionados nos confirma nuestra impresión, la *“Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País”* subsistía, pero sin posibilidad de remontar el alto vuelo que le correspondía por sus fines fundacionales.

La última reunión de la Junta, en Febrero de 1936, dio paso a una época dramática, la guerra civil, y a un largo paréntesis de cinco años, durante el cual todo fué silencio y quietud en la Sociedad Económica Vascongada.

Durante muchos años, el Libro de Actas de la Junta de Gobierno de la Sociedad, que abarcaba desde el 18 de Julio de 1914, hasta el 25 de Noviembre de 1947, estuvo perdido en los recónditos rincones del Museo de San Telmo y de sus archivos. Quizá dicho extravío produjo transitoriamente un lógico olvido y desconocimiento de una parte importante de la pequeña historia de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" y de su normal enlace con la Tercera Época de Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Seguramente esta circunstancia dio lugar a ciertas lagunas e inexactitudes que aparecieron involuntariamente en el importante trabajo, publicado en 1993 por la Sociedad y que lleva por título, "Crónica de Cincuenta años, 1943-1993". En su primer capítulo, "Del silencio a la palabra (1943-1950)" se comprueba que no se tuvieron en cuenta las Actas desaparecidas de la donostiarra "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" y que, por tanto, no se describió fiel y exactamente el desarrollo precedente de la Sociedad en su Segunda Época, ni su enlace con la Tercera Época.

Al iniciar nuestro estudio, y al realizar las labores preliminares y preparatorias ordenando la dispersa documentación de la Sociedad, apareció por fin el Libro de Actas perdido, y en él me he basado esencialmente para dar a conocer lo que verdaderamente ocurrió desde 1941 hasta la consolidación de la entidad durante los años 1943 y 1944 y siguientes.

El 28 de Noviembre de 1941, año y medio después de finalizar la contienda, y en el mismo Libro de Actas que se venía utilizando desde 1914, aparece la correspondiente a la Junta de Gobierno de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" celebrada en dicha fecha. La preside D. Francisco de Urcola, el mismo que lo hacía seis años antes, y estaban presentes, el Sr. Conde de Peñaflores, D. Fernando del Valle, Don Julio de Urquijo, D. Joaquín Muñoz Baroja y D. Sebastián Gómez Izaguirre. Se excusan D. José Múgica y D. Vicente Laffitte.

¡Parece que fue ayer!. No se hacen comentarios expresos sobre lo que había ocurrido en los años anteriores, pero si se procede con naturalidad a la lectura y aprobación del Acta correspondiente a la última reunión, 11 de Febrero de 1936.

“*Debido a que no se había reunido la Junta en un largo plazo*”, el Presidente dio cuenta y expreso el sentimiento de la Sociedad por los fallecimientos del antiguo Socio, Don José Aguirre, haciendo grandes elogios de sus condiciones personales y dotes de talento, laboriosidad y cultura artística.

En igual forma, y según propuesta del Sr. Conde de Peñafiorida, la Junta se asoció al duelo por la muerte de Don Víctor Pradera, quien representó en varias ocasiones a la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, ante la Sociedad Económica Matritense y en reuniones de la Federación de Sociedades Económicas.

En este Acta encontramos ya un acuerdo indicativo de un paso adelante o de un posible resurgimiento. Dice literalmente así:

“Considerando que los Estatutos vigentes de la Sociedad no responden a los fines que aparecen establecidos, por carecer hace años de las enseñanzas de la Academia de Música y de otras actividades artísticas y culturales que tuvieron su natural desenvolvimiento en el desaparecido Palacio de Bellas Artes incendiado en el año de 1912, se acordó reformarlos y adaptarlos a otras manifestaciones que puedan ser realizadas dentro de sus actuales posibilidades y con eficacia práctica. Quedó nombrada una ponencia compuesta por los Sres. Irizar y Valle Lersundi para que procedan a ese estudio y los redacten para someterlos en su día a la deliberación de la Junta”.

El mismo propósito de renovación, siempre basada en los principios fundacionales del Siglo XVIII, se ratifica y confirma en las siguientes reuniones de la Junta de Gobierno de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, 5 de Mayo y 23 de Junio de 1942, presididas ambas por D. Francisco de Urcola y con asistencia del Sr. Conde de Peñafiorida, D. Julio de Urquijo, D. Fernando y D. Álvaro del Valle, D. Joaquín de Irizar, D. Joaquín Muñoz-Baroja y D. Sebastián Gómez Izaguirre.

Extractamos de las Actas y copiamos textualmente los siguientes acuerdos significativos:

* *“El Sr. Del Valle de Lersundi (D. Fernando), al tratarse de la modificación de los actuales Estatutos ya convenida, para ajustarlos a las posibles realidades presentes, aun manteniendo su legítima tradición pasada, abogó por que se cambiase la denominación de Económica, –ya que estas cuestiones y estudios están modernamente vinculados y subdivididos en organismos oficiales y especiales–, y se adoptase la antigua y primitiva de “Real Sociedad Vascongada de Amigos del País”. Se aludieran los antecedentes que originaron la transformación del nombre por igualarse a las demás entidades españolas creadas mas tarde con los mismo postulados que la Vascongada, y últimamente al fundirse la Sociedad de Bellas Artes y reinstaurar la actual con el aditamento de Económica, como consta en el acta de constitución del día 19 de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve.*

Todas las indicaciones del Sr. Valle fueron tomadas en consideración para el momento oportuno”.

* *Se volvió a tratar de la importancia que tendría la recuperación de los fondos documentales que pertenecieron a esta Sociedad y que hoy están dispersos en familias y centros del país. Se afirma que el Sr. Mugartegui posee bastantes documentos. El Sr. Urquijo asegura que conoce la existencia de mas de 5.000 documentos, muchos inéditos. El Sr. Valle recomienda que se hagan gestiones para lograrlos y el Sr. Conde de Peñaflorida, sin perjuicio de que él hiciera personalmente algo en ese sentido, opina que es mas oportuno realizar una gestión oficial cerca de los actuales poseedores del archivo y del Colegio de Vergara. Se vuelve a encarecer el interés que encierran los curiosos documentos que aun se conservan, incluso del comienzo histórico de la Sociedad y de su largo proceso de actividad y desarrollo y se muestra unánime la decisión de hacer dichas gestiones”.*

Con motivo del fallecimiento, tras breve enfermedad, del Presidente, D. Francisco de Urcola (q.e.p.d.), el día 3 de Abril de 1943, en Sesión Necrológica, se reunió la Junta de Gobierno, bajo la presidencia del Vicepresidente, D. Fernando del Valle Lersundi, con asistencia del Sr. Conde de Peñaflorida, D. Julio de Urquijo, D. Joaquín Muñoz Baroja, y D. Sebastián Gómez Izaguirre, y con la adhesión expresa de D. Joaquín Irizar, D. Vicente Laffitte, D. José Múgica y D. Álvaro del Valle.

Se hizo constar en Acta el profundo sentimiento de la Junta, se adoptaron las medidas acostumbradas y se levantó la sesión en señal de duelo.

Pocos días después, el día 12 de Abril de 1943, vuelve a reunirse la Junta de Gobierno de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, en el local de San Telmo, bajo la presidencia de D. Fernando del Valle y con asistencia del Conde de Peñafiorida, D. Julio de Urquijo, D. Joaquín de Irizar, D. Joaquín Muñoz-Baroja y D. Sebastián Gómez Izaguirre.

En esta reunión se adoptaron acuerdos puntuales, pero que demuestran que la Segunda Época evoluciona y avanza evidentemente hacia un cambio importante.

* “*Se presentó a la consideración de la Junta una lista de Señores que pretenden el ingreso en la “Sociedad Bascongada”, y que fueron unánimemente admitidos.*

Don Amadeo Delaunet

” *Antonio de Orueta*

” *Agustín Lacort Tolosana*

” *Alfonso del Valle Lersundi*

” *Rufino Mendiola*

” *Leopoldo Hurtado de Mendoza*

” *Joaquín de Aspiazu Ibiricu*

” *Raimundo de Alberdi*

” *José de Isurategui, pbo.organista*

” *Felipe Martínez de Morentin*

” *Francisco Asís Alonso Areizaga*

” *Mariano Ciriquiain Gaiztarro*

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa”

* “*Con este grato motivo, se acordó que entre las relaciones de los Sres. de la Junta y de los mismos socios se haga una activa labor de propaganda para lograr nuevas inscripciones de personal que puedan colaborar en los fines culturales de ésta entidad y mantener su rango y su antiguo prestigio”.*

* “*A continuación, el Sr. Valle dijo que procedía cubrir la vacante que se había producido con la muerte del inolvidable don Francisco Urcola (q.e.p.d.) y fué unánime parecer de la Junta en que había de*

elegirse Presidente al Sr. Don Julio de Urquijo, esclarecida personalidad y sólido prestigio de las Letras y de la investigación histórica del país, el cual al estudiar la ingente labor de la Sociedad Bascongada y de sus ilustres fundadores, destruyó con argumentación irrefutable y verdadera las versiones apasionadas y falsas que giraban en derredor de aquellos. El Sr. Urquijo se resistió tenazmente a aceptar el cargo, alegando su edad ya avanzada y su deseo de permanecer alejado de todo compromiso y actividad, pasando desapercibido; pero los Señores Valle, Peñaflorida e Irizar insisten en que por sentimientos de gratitud y admiración la Sociedad Económica quiere verse honrada con la representación del Sr. Urquijo que la defendió valientemente, tanto en las polémicas de prensa como en su libro "Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia", rehabilitando su buen nombre y el de su benemérito fundador y primer Director el Conde de Peñaflorida, don Francisco Xavier de Munibe y demás compañeros. Intenta de nuevo excusarse el Sr. Urquijo, pero por aclamación es nombrado Presidente efectivo, como justo homenaje de reconocimiento a sus grandes méritos y servicios".

** "A continuación el propio Sr. Irizar ruega que se le sustituya en su cargo de Vocal Secretario General de la Junta, en atención al cúmulo de obligaciones que tiene contraídas y que, en su lugar, se designe a Don Amadeo Delaunet, entusiasta y activo elemento que por sus aficiones e ilustración puede realizar una señalada labor en beneficio de los fines de la Sociedad. En su vista y accediendo al ruego, es aceptada la propuesta, pasando el Sr. Irizar al puesto de Vocal, vacante por ausencia definitiva del Sr. Villar, y a reserva de que en su día ostente el mismo Sr. Irizar la Delegación de la Sociedad E. Vascongada en la Villa de Azcoitia donde se ha pensado establecer una sucursal de este organismo".*

** "Finalmente, en espera de que el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia así lo apruebe, queda constituida la Junta de Gobierno de la "Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País" en la forma siguiente:*

Presidente Honorario: **Excmo. Sr. Conde de Peñaflorida**

Presidente efectivo: **Excmo. Sr. D. Julio de Urquijo**

Vicepresidente: **Excmo. Sr.D. Fernando del Valle Lersundi**

Secretario General: **Sr.D. Amadeo Delaunet Esnaola**

<i>Tesorero:</i>	Sr.D. Joaquín Muñoz-Baroja
<i>Contador:</i>	” ” Álvaro del Valle Lersundi
<i>Vocales:</i>	” ” Joaquín de Irizar Barnoya ” ” José Múgica Múgica Excmo. Sr.D. Vicente Laffitte
<i>Vocales natos:</i>	Sr. Presidente de la Comisión de Fomento del Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián Sr. Presidente de la Comisión de Fomento de la Excma. Diputación de Guipúzcoa

Como se puede deducir de los datos que venimos exponiendo, la “restauración” de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, en su Tercera Época, no se produce simple y espontáneamente como consecuencia de unas reuniones “informales” en San Sebastián o por la visita de unos amigos a Don Julio de Urquijo, en su casa de San Juan de Luz, a principios de 1943.

Don Julio de Urquijo pertenecía a la Sociedad Económica Vascongada desde 1924, había ocupado cargos en su Junta de Gobierno; antes y después de la guerra civil, y como vocal de la misma había asistido a todas las reuniones de dicho órgano de gobierno celebrados en los años 1941, 1942 y 1943, hasta su nombramiento como Presidente de la misma.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País es la continuación o la sucesora directa de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, en su Segunda Época donostiarra, y así queda confirmado en las últimas Actas que nos quedan por examinar y de las que daremos cumplida cuenta.

En sesión de la Junta de Gobierno de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, celebrada el día 19 de Mayo de 1943, en su domicilio social de San Telmo, “*con gran satisfacción de la Junta tomaron posesión de sus cargos los Sres. D. Julio de Urquijo y D. Amadeo Delaunet, nuevos Presidente y Vocal Secretario General, respectivamente, de la misma*”. Asisten a la reunión el Sr. Conde de Peñaflorida, D. Julio de Urquijo, D. Joaquín de Irizar, D. Amadeo Delaunet, D. Joaquín Muñoz Baroja, D. Fernando y D. Álvaro del Valle.

Creemos interesante dar a conocer en este punto la nota marginal que figura en el Acta correspondiente. D. Sebastián Gómez Izaguirre, aunque asistió a la reunión, lo hizo como Oficial de Secretaria y no como Vocal Secretario de Actas. La nota escueta dice textualmente: "*Queda depuesto del cargo de Vocal Secretario de Actas (depuración) por el Gobernador Civil, Luis Rodríguez Miguel, por un pretexto político consecuencia de la Guerra de España (1936-1939)*". Hemos de añadir por nuestra parte, que el Sr. Gómez Izaguirre continuó desempeñando posteriormente sus funciones de Oficial de Secretaria con absoluta normalidad y que en Octubre de 1943 se le subió su asignación.

Fue en esta misma reunión, repleta de ideas sobre posibles conferencias y conferenciantes, sobre recuperación de objetos, documentos y recuerdos de la Primera Época, etc., cuando D. Álvaro del Valle propuso una reunión de los Amigos en Azcoitia, en la víspera de San Juan, "*con el sello peculiar que caracterizó a las antiguas iniciativas de la Sociedad*". Fue indudablemente tal propuesta, y su realización posterior, un primer punto de inflexión trascendente en el cambio de época de la Sociedad Vascongada.

Con Don Julio de Urquijo ostentando la Presidencia de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*", asistido por los Amigos Sr. Conde de Peñafiorida, D. Amadeo Delaunet, D. Joaquín Muñoz Baroja, D. Joaquín de Irizar, D. Fernando y D. Álvaro del Valle, es cuando toma cuerpo y se hace realidad el cambio que se venía intuyendo.

Examinaremos, para comprender mejor dicha transición, otras Actas del famoso libro "perdido y hallado" oportunamente.

Conviene hacer constar en este punto que tales Actas se siguieron redactando, hasta 15 de Junio de 1944, como correspondientes a la Junta de Gobierno de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*", guipuzcoana.

Desde 11 de Junio de 1943 a 15 de Junio de 1944, la Junta de Gobierno de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" se reunió en trece ocasiones y se percibe, por lo tratado, que la Sociedad tiene mas vida y que los acuerdos adoptados denotan un mayor entusiasmo y decisión.

Prescindiendo de otros proyectos y actividades importantes, vamos a centrar nuestra atención en las resoluciones referentes a los cambios de estructura y de objetivos de la Sociedad, que es el tema que nos ocupa y preocupa en este estudio. Recogeremos párrafos completos de las Actas y las enlazaremos con breves comentarios aclaratorios.

De la Junta de Gobierno de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*” de 11 de Junio de 1943, presidiendo D. Julio de Urquijo y con asistencia de los Sres. Conde de Peñaflorida, Delaunet, Irizar, Hnos. del Valle y Muñoz Baroja, destacamos las siguientes declaraciones e intervenciones, tal y como figuran en el Acta:

Los Señores Vócales, mostrando verdadero entusiasmo por resucitar una tercera etapa de vida de la Sociedad Bascongada, con esfuerzos que convergen a ese resultado, expusieron que la base de toda iniciativa futura debe fundarse sobre la modificación de los Estatutos actuales que se ciñan a las realidades del momento actual, pero manteniendo el espíritu y orientación inigualables que se señalan en los primitivos, refrendados por mano real; y también en una bien meditada recluta de nuevos Amigos, de rango social y capacidad intelectual, identificados en los mismos fines que deberán conservarse inmunes a toda perturbación.

El Sr. Delaunet apoya esos propósitos que urge ponerlos en práctica; él quiso comenzar a recoger inscripciones tendiendo a la selección de capacidades para nutrir las filas de la Sociedad, pero le hace falta, como a todos los demás compañeros de Junta, la silueta bien definida de cómo habrán de ser esas calidades de buen tono que vengan a cooperar en nuestra futura labor que ahora comienza, juzgando también que, es mas eficaz lo bueno en porción reducida de número, que una masa heterogénea que pudiera desnaturalizar el carácter y el sentido tradicional de la gran obra cultural y económica que llevó a cabo esta entidad con trascendencia europea.

El Sr. Conde de Peñaflorida, igualmente manifiesta que lo primordial es la redacción de los nuevos Estatutos, a la vista siempre de los antiguos, para recoger aquello que tengan de universal permanencia, conservando las huellas claras de su impecable organiza-

ción de trabajo y a su distribución en las altas y útiles disciplinas propulsoras de saber y de riqueza nacional con que se distinguió la fundación de los Caballeros azcoitianos.

Todas estas sugerencias quedaron aprobadas a los efectos de su realización en breve plazo, para lo cual se reunirán los Señores Vocales.

En la misma Junta se trazó con todo detalle el programa de la reunión a celebrar en Azcoitia el día 23 del corriente mes, "*buscándose la asistencia de grupos de Amigos de Alaba y Vizcaya*".

Los asistentes a dicha sesión y demás actos de Azcoitia, trataron sobre los puntos esenciales de la proyectada modificación de Estatutos y fijaron para el día 15 de Julio, una nueva reunión de los Amigos y de los redactores.

En el Acta de Junta de Gobierno, del día 3 de Julio de 1943, con la misma presidencia y asistencia que la anterior, más la de D. Mariano Ciriquiain Gaiztarro que tomó posesión como Vocal recién nombrado, figura una carta que le había enviado al Sr. Conde de Peñafiorida, D. Ignacio Gortazar, Conde de Superunda, quien, al parecer, actuaba como enlace con el grupo vizcaíno y en la que comunicaba los siguientes comentarios y propuestas:

"Quedamos encantados de nuestra excursión a Azcoitia, proclamándolo aquí ante nuestros amigos, y provocando la envidia de muchos. Entre estos muchos está José Maria Areilza, hombre de iniciativas y decisiones rápidas. Desde el primer momento se ofreció a darnos una fiestecita en Motrico... en la segunda quincena de julio... Pensando en ello se me ocurrió que tal vez fuera procedente suprimir la anunciada reunión del 15 en Azcoitia, cuyo solo objeto iba a ser la aprobación de los nuevos Estatutos. Podría hacer eso mismo en Motrico.

Esta misma mañana he vuelto a hablar con Areilza... y confirma su ofrecimiento. Sugiere la idea de hacerlo el mismo día de San Ignacio... por la tarde, si eso facilita la asistencia de mayor número de personas, a base de una copiosa merienda-cena que el nos daría en su casa...

Tiene sus ideas sobre la reorganización de la Sociedad, sus fines actualmente convenientes, la admisión de asociados y vida que

podía tener. En fin que sería muy conveniente oírle a él y a cuantos quieran exponer sus puntos de vista sobre tan importante Sociedad.

Hemos hecho, de memoria todavía, una primera lista de Amigos a quienes seguramente interesa la Sociedad, pero me asalta la duda de si convendría retrasar esa labor de conquista de Socios hasta que hayamos puntualizado un poco las cosas”.

La Junta de Gobierno aceptó parcialmente las indicaciones del Sr. Gortazar, pero respondió no dando su conformidad a la fecha del 31 de Julio, precisamente por ser la festividad del Santo Patrono, y comunicando además, que esta “*Junta tiene tomado acuerdo en firme, en el sentido de que todos los gastos de viaje y comida se sufraguen por cuenta del bolsillo particular de cada Amigo*”

A continuación, la Junta de Gobierno, siguiendo su plan de reorganización acordó:

“En su vista se convino que se reúna enseguida la Ponencia de Estatutos y ultime su trabajo para someterlo luego al estudio de las representaciones de Vizcaya y Alaba, procurando que dichos Estatutos estén inspirados en los primitivos y con semejante estructura”.

“Acto seguido fueron presentados y admitidos con gran satisfacción, los nuevos Amigos, cuya relación es la siguiente

Sr. Conde de Superunda (D. Ignacio Gortazar)	}	Bilbao
D. Álvaro Gortazar		
” Casto Zabala		
” Félix Valdés		
” Lorenzo Hurtado de Saracho		
” W Jenaro Ruiz de Arcaute		
” José Irastorza		
” Joaquín Labayen		
” José Maria Donosty		
” Ignacio Urquijo		
” Rufino Mendiola		
” Tomas García Diego		

- D. Rafael Calparsoro**
” **José Larraya**
” **Miguel Pérez Ferrero**
” **José Luis Banus**
” **Pedro Garmendia**
” **Joaquín Zuazagoitia**
” **Luis Zuazola**
” **Joaquín Gómez de Llarena**
” **Ignacio Lojendio**
” **Juan Urteaga**
” **José Berruezo**
” **Gregorio González Suso**
” **Ignacio Chacón**
” **José Mendizábal**
” **Joaquín Churruca**
” **Marqués de Tola de Gaytan**

En todas las Actas correspondientes a las Juntas de Gobierno de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*” que comentamos, se advierte un curioso deseo de reunirse y de reunificarse. Se habla constantemente, alegando algún motivo o simples pretextos, de excursiones culturales, de tertulias o de reuniones, en lugares muy relacionados con la Sociedad del XVIII, con sus Socios fundadores o colaboradores: Azcoitia, Laguardia, Marquina, etc. Algunas se celebraron, y en ellas se fueron resolviendo puntos importantes sobre la reestructuración de la Sociedad y sobre el enlace de sus épocas, Segunda y Tercera.

El día 13 de Julio de 1943, presidida una vez más por D. Julio de Urquijo, con sus habituales asistentes, tuvo lugar una nueva reunión de Junta de Gobierno. Tras hablar sobre una carta de contestación del Sr. Gortazar, “*tomando nota de las dos objeciones que le había hecho esta Junta*” y comunicando detalles sobre las proyectadas “*giras*” a Motrico y Laguardia, se volvió a tratar la reforma de Estatutos, exponiéndose criterios y argumentos que han de tenerse en cuenta para interpretar debidamente la historia de esta Sociedad.

Consideramos de interés publicar íntegros los siguientes párrafos del Acta:

**El Sr. Conde de Peñafiorida indicó después, que el asunto principal que se planteó en la reunión de Azcoitia, fue la reforma de los actuales Estatutos, pero que esta labor ha quedado suspendida por decisión de la Ponencia, siendo él, sin embargo partidario de que se lleve a cabo.*

Explica el Sr. de Irizar los motivos de esta suspensión, pensando que con los vigentes Estatutos se pueden realizar los mismos propósitos que abriga poner en práctica la Sociedad.

**El Sr. Urquijo entiende que también se opone una dificultad a la reforma de referencia, que es la supresión del denominado "Económica", como si quisiera desligarse de las demás entidades similares que son numerosas en España y con las cuales está relacionada la Bascongada con vínculos de estrecha hermandad y colaboración en los mismos fines culturales y patrióticos.*

**El Sr. Conde de Peñafiorida, insistiendo en su punto de vista, pregunta si con los actuales Estatutos, cabe la cooperación de las tres provincias en común e igualdad de personalidad de sus representaciones respectivas. El Sr. del Valle estima que sí y los demás Señores vocales asienten.*

**No obstante, se trata de puntualizar, si conviene redactarlos, bien dando a la Bascongada un carácter de Sociedad corriente en el día, como las de recreo, deportivas, etc., con junta renovable, o con una orientación académica. Se considera este punto fundamental para acometer el estudio de reforma, aunque los Estatutos se guarden en cartera por el momento. Interesa igualmente precisar las condiciones especiales que habrán de reunir para su ingreso los Amigos que sean admitidos, excluyendo a quienes ni por sus aficiones, sus estudios, ni su abolengo no estén plenamente identificados en la tradición histórica de esta Sociedad.*

**La base principal de gobierno de la Bascongada era el Director, cuyo cargo desempeñaba a perpetuidad, mas veinticuatro Socios de número distribuidos en tres comisiones con permanencia indefinida, inalterable. Completando así el cuadro de elementos activos, los demás amigos se llamaban supernumerarios.*

**De acuerdo con todo esto, la Junta acordó hacer el estudio de Estatutos, con la referida orientación académica, y que para con-*

trolar debidamente la admisión de nuevos Socios se exijan facultades especiales en ellos y la presentación de un trabajo útil enmarcado en las aspiraciones esenciales de esta entidad.

**Finalmente el Sr. de Irizar hizo la indicación de que sería conveniente y debía llegarse a publicar un Boletín, como órgano de propaganda de sus actividades; el Sr. Baroja prometió presentar un modelo que es el que mensualmente da a luz el Orfeón Donostiarra, dándose con esto fin a la reunión de esta Junta de Gobierno.*

En la reunión siguiente, 30 de Julio de 1943, el anteproyecto de Estatutos fue presentado a los componentes de la Junta de Gobierno a que venimos refiriéndonos. Así reza el Acta:

Seguidamente el Sr. de Irizar presentó el anteproyecto de reforma de los Estatutos de esta entidad, que en gran parte es obra del Sr. Ciriquiain, que los ha redactado, recogiendo el carácter esencial de los primitivos que estuvieron en vigor a raíz de la fundación de la Vascongada en el siglo XVIII, como fue recomendado en la última reunión de esta Junta; y se procedió inmediatamente a su lectura, artículo por artículo, que fue razonando el Señor de Irizar.

Se acordó por unanimidad aprobarlos con entera satisfacción, felicitando a sus autores por tan acabada interpretación de los antiguos, que quedan resumidos en una sobria síntesis que permite el pleno desarrollo de todas las nobles actividades culturales que culminaron en los tiempos de mayor auge de la Sociedad.

Solo se resolvió modificar el artículo 2º donde dice que, "consecuente con la denominación que le dieron sus fundadores, la Sociedad se denominará Sociedad Vascongada de los Amigos del País", debiéndose añadir que, "consecuente con esta denominación que le dieron sus fundadores, y con la Real concesión otorgada por Carlos III en 10 de Agosto de 1773, la Sociedad se denominará Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País". Se justificó esa adición de Real por ser un atributo de Señorío legítimo, de dignidad con que fue honrada por el poder soberano en virtud de méritos adquiridos y que debe conservarse como un símbolo glorioso.

anteproyecto de Estatutos y obtenidas las copias correspondientes, se remita un ejemplar al Sr. Conde de Superunda, a Bilbao, a fin de que los Amigos de esa capital lo examinen y den su parecer a fin

de someterlo al pleno de la Sociedad en la próxima Asamblea, para su aprobación definitiva, las modificaciones o correcciones ha que hubiese lugar, interesando ahora mucho conocer la fecha en que se realice la proyectada excursión a Motrico.

No obstante, aún después de aprobados los estatutos en la junta de Motrico, podrán no ser puestos en vigor hasta ocasión oportuna, quedando por tanto en cartera, en concepto de proyecto.

Finalmente, y de manera incidental, el Sr. Conde de Peñafiorida dijo también que el Sr. Gobernador Civil de la provincia le había hecho algunas preguntas acerca de la Sociedad Vascongada, pero como si se tratase actualmente de crear otra entidad nueva, habiéndole respondido que, precisamente, se pensaba resucitar el espíritu que le caracterizó antaño, con su memorable acción tan patriótica como eficaz para el progreso y la riqueza del país.

Guipúzcoa había cumplido casi íntegramente sus propósitos.

La Junta de Gobierno de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, ya tenía preparados y aprobados los Estatutos para una futura Tercera Época de la Sociedad, quedando a la espera de las decisiones de vizcaínos y alaveses y de los complejos trámites administrativos y políticos exigidos por los Sres. Gobernadores Civiles de la época.

Tomándola literalmente del Acta de la Junta de Gobierno del día 24 de Agosto de 1943, transcribimos completa una carta que remitió desde Bilbao el Conde de Superunda (Ignacio de Gortazar) y que facilita la mejor comprensión de cuanto acaeció en aquel delicado momento, punto de enlace de dos épocas significativas de la Sociedad:

“Seguidamente el Sr. Delanuet presentó una carta de fecha 20 del actual, que le ha dirigido el Sr. Conde de Superunda, desde Bilbao, y por tratarse de los asuntos que precisamente iban a tratarse en esta sesión, dio lectura a su contenido que, por no tener desperdicio, se transcribe íntegramente a continuación:

“Mi distinguido amigo: “Recibí oportunamente su muy grata del 5, a la que no he contestado antes esperando a que Hurtado de Saracho me devolviera el proyecto de reforma de los Estatutos de la R.S.B. de los A. del P.”.

"El verano nos desarticula, no veo nunca a mis amigos de invierno y acabe por dejar a H. de Saracho una carta en el Banco de Bilbao, donde aparece de vez en cuando".

"Hoy me envía el proyecto diciendo que solo se le ocurre la supresión de la palabra "las ciudades de", en el artículo 5º, por no ser ciudad nuestro pueblo".

"Encontramos perfecto el anteproyecto, y coincidente con las impresiones que habíamos cambiado, inclinándonos a lo que Vds. han hecho, es decir, a la limitación de socios, para lo cual no hay mas que atenerse a los Estatutos primitivos, como Vds. proponen".

"Espero de un momento a otro el aviso de Areilza desde Motrico, pero veo han pasado los días que a mi juicio eran mas adecuados antes del periodo de fiestas. No se que le habrá pasado para no haber dispuesto, como en principio convinimos, la fecha de esa excursión antes de fiestas. En fin, ya dirá lo que decida. Quedó en avisar a Joaquín Peñaflorida (para el grupo Vds.) y a mi".

"Mi hermano Álvaro me pregunta si se organizará para este año la visita a Laguardia, deseando se le avise con tiempo para preparar las cosas. Tiene hecho lo necesario para una conferencia sobre Samaniego. ¿Qué piensan Vds. sobre esto? – Esa excursión tendría que realizarse a fin de Septiembre, creo yo. Es la mejor época.

Me dice también que estuvo con Altube en Vitoria, quien le dijo no había recibido noticia alguna, ni verbal, ni escrita, y que opinaba no es momento oportuno para resucitar la Sociedad. Convendría que asistiera a la primera excursión que se celebre, para que vea el simpático ambiente en que se realizan".

"Muchos recuerdos a todos los amigos y un afectuoso saludo del suyo". "Superunda".

En la misma reunión quedó resuelto que en Motrico, el día 28 de Agosto, se celebraría una Asamblea General, precedida de una serie de actos culturales y festivos y de la Conferencia que iba a pronunciar el Sr. de Areilza sobre el tema: *"La Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, antaño y hogaño"*.

En dicha Asamblea "se examinarían y discutirían principalmente, hasta dar forma definitiva, los Estatutos".

Se cumplió exactamente lo programado y en la “Junta General” de Motrico quedaron aprobados, “con pequeñas modificaciones”.

En nuevas reuniones de la Junta de Gobierno de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, los días 20 de Septiembre y 7 de Octubre de 1943, una vez que ya se había remitido a D. Gregorio de Altube una copia de los nuevos Estatutos, para el mejor conocimiento de los mismos por el “grupo alavés”, “*se resolvió, a petición del Sr. Ciriquiain, que se sometieran al Excmo. Señor Gobernador Civil de la provincia, presentándolos por triplicado y acompañando la correspondiente instancia..., al objeto de que dicha autoridad se sirva tomar razón de ellos, o recurriendo ésta a la Superioridad, en Madrid, se obtenga la conformidad a los efectos de la vigente ley de Asociaciones, con cuya reforma puede procurarse imprimir a la Sociedad Vascongada las orientaciones y acción práctica y fecunda que le caracterizaron en su primera época*”.

Entre tanto las convocatorias de reuniones conjuntas menudeaban, así como sus cambios de fecha o aplazamientos, Munibe, Laguardia, Vitoria...

En el Acta de una nueva reunión de Junta de Gobierno, 9 de Diciembre de 1943, consta lo siguiente:

“A continuación se dio lectura a un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia, fecha 5 de Noviembre, donde participa que devuelve los proyectos de Estatutos de esta Sociedad por los que pretende regirse en adelante, a fin de que se exprese el domicilio central en San Juan de Azcoitia y el que haya de tener en San Sebastián. también pide se añada el artículo en que se prevea el destino que se daría a los fondos existentes, caso de disolverse la Sociedad, y que tanto esos documentos, como la certificación del acta de la sesión en que se presó la reforma, vayan debidamente reintegrados con las pólizas correspondientes.

En su vista se resolvió añadir en el artículo 5º, que el domicilio de San Juan, será el antiguo edificio del primitivo Balneario, y que la Comisión provincial de Guipúzcoa, radicara en el Salón Biblioteca que posee en el Museo municipal de San Telmo de San Sebastián.

Respecto a la adición del artículo, se dirá lo que sigue:

"Capítulo VI"

"De la disolución de la Sociedad"

"Esta entidad no podrá disolverse mientras hubiera número suficiente de socios para cubrir los ocho puestos directivos correspondientes a una de las secciones provinciales".

"En el caso de llegarse a la disolución por no concurrir dicho número, los libros, cuadros y objetos artísticos de la misma, serán destinados al Museo de San Telmo, de la ciudad donostiarra, y los fondos o productos de la liquidación de los bienes no artísticos, a la Junta municipal de Beneficencia, de la villa de Azcoitia, en memoria del fundador de la Sociedad Don Francisco Xavier Maria de Munibe e Idiáquez, Conde de Peñaflores".

El grupo de Vizcaya continuaba su tramitación con cierta independencia y así se deduce de los párrafos que entresacamos del Acta de la reunión periódica de la Junta de Gobierno de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" en San Sebastián a 17 de Febrero de 1944, presidida por D. Julio de Urquijo y con asistencia del Sr. Conde de Peñaflores, D. Amadeo Delaunet, D. Joaquín de Irizar, D. Joaquín Muñoz Baroja, D. Mariano Ciriquiain y D. Fernando del Valle.

"Seguidamente se dio cuenta de una carta que el Amigo de Bilbao, don Pedro Garmendia, dirige a Don Amadeo Delaunet, en la que dice que, aprovechando la estancia del Sr. de Areilza, presentarán los nuevos Estatutos de la Sociedad Vascongada, a la aprobación del Gobernador Civil de Vizcaya y que el grupo de esa provincia acaricia muchos proyectos para darles digno remate este mismo año.

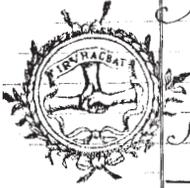
El Sr. del Valle hizo uso de la palabra, y amplió esas noticias con interesantes detalles que muestran el entusiasmo con que los vizcaínos se proponen actuar dentro del seno de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País. El Sr. del Valle dio una acabada impresión del buen estado de ánimo de aquellos señores, como había tenido ocasión de comprobarlo en su viaje del que acababa de regresar, precisamente, para asistir a esta reunión. También manifestó algunas pequeñas preocupaciones que han surgido allí en orden a la formación del grupo directivo, porque parece que hay exceso de candidatos a elegir; y acerca de los títulos honoríficos a otorgar, que el Señor del Valle estima que encuadran perfectamente en los Estatutos".

El grupo alavés, tras los recelos y opiniones iniciales de D. Gregorio de Altube, se incorporó a la fase de reagrupación y organizó una reunión en Vitoria, que después de algunos aplazamientos, se celebró el 13 de Mayo de 1944. El propio Sr. Altube pronunció una conferencia en el Nuevo Teatro que llevaba por título: “*Por si no conocen Vds. Vitoria hablaremos de Vitoria*”.

Estamos llegando al final de esta crónica.

La Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País, de creación y desarrollo donostiarra, la llamada Segunda Época de nuestra bicentenaria Sociedad, iba a enlazar de forma perfecta con la Tercera Época.

Estimamos que la reproducción en facsímil del documento en que se recoge el enlace y el traspaso de funciones, el Acta de la última reunión de la Junta de Gobierno de la “*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*”, el jueves día 15 de Junio de 1944, acredita con evidencia nuestra tesis sobre dicha transmisión. A continuación se encuentra la reproducción y transcripción del documento referido, figurando al pie del mismo las firmas del Presidente, D. Julio de Urquijo, y del Vocal Secretario General, D. Amadeo Delaunet.



Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País
Junta de Gobierno.

Señón del Jueves 15 de Junio de 1944

Señores:

En la Ciudad de San Sebastián, a quince de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro y sus seis horas de la tarde, celebró sesión en la sala de la Dirección del Museo de San Eusebio, esta Junta de Gobierno de la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País, bajo la presidencia del Sr. Don Julio de Urquijo, con asistencia de los Señores al margen citados.

Se leyó el pacto anterior de 10 de Mayo pasado, siendo aprobado.

D. Julio de Urquijo
D. de Peñaflorida
D. Jdo. del Valle
Alvaro del Valle
Joaquín de Yrizar
Mariano Ciriquiain
Joaq. M. Baroja

La presidencia manifestó que había convocado a reunión para fijar el programa de la expedición del próximo día 23 de junio a Arcotia, en el fin de que tenga lugar la Junta general anual reglamentaria y constituya las Comisiones Provinciales y el gobierno central de esta entidad, resultando así oficialmente la denominación de Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País y abriendo así una nueva época de sus actividades.

Después del un cambio de impresiones se acordó:

- 1.º Que siguiendo costumbre tradicional en la Sociedad, se oiga una Misa con Responsorio en la Ermita del Espíritu Santo de Arcotia, a su pago de los Países Bajos durante el año.
- 2.º Que se oiga acto seguido a la inauguración de uno de los "Pantuchos" que el Ayuntamiento de dicha Villa está restaurando por requerimiento de esta Sociedad.
- 3.º Almuerzo en el Baharero de San Juan.
- 4.º A las cuatro de la tarde reunión de los tres grupos de Amigos para la designación de sus ocho Amigos de Honor que formen las Comisiones provinciales y centralmente por cada una de ellas de un miembro que forme parte del

Consejo Permanente.

5º Requiridamente, la Asamblea General, en la que se da
ra cuenta de dichas elecciones y constitución a la vez de
la Junta Central que asumirá la dirección de la Sobera-
nidad, quedando establecida de acuerdo con el Regla-
mento reformado y la denominación primitiva de Real
Sociedad Vascongada de los Amigos del País, por tras-
paso de todas las funciones de la anterior Economía
Vascongada que se considerará extinguida desde ese
momento.

6º Otorgar un voto de confianza al Comité rector que se
formó para que trace el programa de trabajos a
realizar.

7º Habiéndose resuelto dedicar un cariñoso recuerdo a
la buena memoria del finado Amigo, don Alfonso
del Valle de Lersundi (q. e. p. d.), quedó encargado de
resaltar en justicia los méritos extraordinarios de esa
personalidad, el Vocal don Joaquín de Yricar, mecha-
te una conferencia que desarrollará ante la misma
Asamblea reunida.

8º En un local del Barulario de San Juan, actuará el
notable Orfeón Arcobitaino, cantando exclusivamente
bellas e inspiradas composiciones del Conde de Peña-
florida, de carácter litúrgico y popular, para lo cual
se acuerda participar este deseo por oficio, a los
Amigos de aquella villa don Joaquín Aspiza y
don José Gurrategui, quienes se encargaran de organi-
zar el Concierto.

Se acordó comunicar todo lo expuesto a los grupos
de Vizcaya y Alava, interesándoles al mismo tiempo el
envío de una nota manuscrita de los concurrentes a la
Asamblea.

Y que se solicite del Excmo. Señor Gobernador Ci-
vil de Guipúzcoa, la oportuna autorización para celebrar
esos actos.

Sociedad E. Vascongada de los Amigos del País
Junta de Gobierno
Sesión del Jueves 15 de Junio de 1944

[*Al margen:* Señores: / D. Julio de Urquijo / Conde de Peñafiorida / D. Fdo. del Valle / " Alvaro del Valle / " Joaquín de Yrizar / Mariano Ciriquiain / " Joaq. M. Baroja]

En la Ciudad de San Sebastián, a quince de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro y sus seis horas de la tarde, celebró sesión en la Sala de la Dirección del Museo de San Telmo, esta Junta de Gobierno de la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País, bajo la presidencia del Sr. Don Julio de Urquijo, concurriendo los Señores al margen citados.

Se leyó el acta anterior de 10 de Mayo pasado, siendo aprobada.

La presidencia manifestó que había convocado a reunión para fijar el programa de la expedición del próximo día 23 de Junio a Azcoitia, con el fin de que tenga lugar la Junta General anual reglamentaria y constituir las Comisiones provinciales y el Gobierno central de esta entidad, resucitando así oficialmente la denominación de Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País y abriendo así una nueva época de sus actividades.

Después de un cambio de impresiones se acordó:

1º] *Que siguiendo costumbre tradicional en la Sociedad, se oiga una Misa con Responso en la Ermita del Espíritu Santo, de Azcoitia, en Sufragio de los Socios fallecidos durante el año.*

2º] *Que se asista acto seguido a la inauguración de uno de los "Santuchos" que el Ayuntamiento de dicha Villa está restaurando por requerimiento de esta Sociedad.*

3º] *Almuerzo en el Balneario de San Juan.*

4º] *A las cuatro de la tarde reuniones de los tres grupos de Amigos para la designación de sus ocho Amigos de Número que formen las Comisiones provinciales y señalamiento por cada una de ellas de un miembro que forme parte del Consejo Permanente.*

5º] *Seguidamente, la Asamblea General, en la que se dara cuenta de dichas elecciones y constitución a la vez de la Junta Central que asumirá la dirección de la Sociedad, quedando establecida de acuerdo con el Reglamento reformado y la denominación primitiva de Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, por traspaso de todas las funciones de la anterior Económica Vascongada que se considerará extinguida desde ese momento.*

6º] *Otorgar un voto de Confianza al Comité rector que se forma para que trace el programa de trabajos a realizar.*

7º] *Habiéndose resuelto dedicar un cariñoso recuerdo a la buena memoria del Finado Amigo, don Alfonso del Valle de Lersundi (q.e.p.d.), quedó encargado de resaltar en justicia los méritos extraordinarios de esa personalidad, el Vocal don Joaquín de Yrizar, mediante una conferencia que desarrollará la misma Asamblea reunida.*

8º] *En un local del Balneario de San Juan, actuará el notable Orfeón Azcoitiano, cantando exclusivamente bellas e inspiradas composiciones del Conde de Peñaflorida, de carácter litúrgico y popular, para lo cual se acuerda participar este deseo por oficio, a los Amigos de aquella villa don Joaquín Aspiazu y don José Yzurrategui, quiénes se encargarán de organizar el Concierto.*

Se acordó comunicar todo lo expuesto a los Grupos de Vizcaya y Alava, ininteresándoles al mismo tiempo el envío, de una nota numérica de los concurrentes a la Asamblea.

Y que se solicite del Excmo. Señor Gobernador Civil de Guipuzcoa, la oportuna autorización para celebrar esos actos.

Con la transcripción de este documento, ponemos punto final a nuestro trabajo.

Como decíamos en nuestras "Razones iniciales", pretendíamos, escudriñando y analizando Actas, Correspondencia, Impresos y Anales de prensa existente en los Archivos de la Sociedad, dar a conocer a los estudiosos del tema, la vida y desarrollo de nuestra bicentenaria entidad y, concretamente, las líneas generales de su ignorada "Segunda Época".

Por otra parte, estimamos que a los donostiarras en general, podía interesar el saber determinadas circunstancias y detalles sobre una etapa cultural de su Ciudad poco conocida, así como la intervención creativa de la "*Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País*" en esa misma fase.

Soy consciente de que quedan muchos puntos por aclarar y concretar, pero estoy seguro de que historiadores habrá que continuarán con perfección la labor investigadora que les corresponde.

Únicamente me queda agradecer al lector la atención que ha prestado a mi largo ensayo.

APÉNDICE DOCUMENTAL

REGLAMENTO.

Euskal-Batzarre.



SAN SEBASTIAN

Imprenta de los Hijos de I. R. Baroja, Constitucion, 2,

1892

REGLAMENTO.



EUSKAL-BATZARRE.

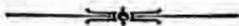


SAN SEBASTIAN

Imprenta de los Hijos de I. R. Baroja, Constitucion, 2,

1892

EUSKAL-BATZARRÉ.



Artículo 1.º Esta Sociedad tendrá por misión reunir documentos y objetos susceptibles de servir de dato para la reconstrucción de la historia de las poblaciones que han vivido en las regiones comprendidas actualmente en las provincias españolas de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava y Navarra, y en el distrito francés conocido por tierra de Labour. Para lograr su objeto organizará con los donativos ó préstamos que se le hiciere, una biblioteca en donde deberán reunirse cuantas obras y documentos traten del país vascongado y su idioma en general, y de las provincias mencionadas en particular. Igualmente formará la base de un museo, con los objetos que adquiera ó le presten y que presenten interés bajo el punto de vista arqueológico, etnográfico, histórico, pintoresco, ó artístico.

Los objetos pertenecientes á la Sociedad al terminar ésta, pasarán á ser propiedad de la Excmá. Diputación de Guipúzcoa.

Art. 2.º Para coadyuvar á la realización del objeto de la Sociedad, cada mes se organizará por iniciativa del socio que esté de turno, conforme á la lista de inscripción que llevará el Secretario, una expedición que tendrá por objeto el reconocimiento de un punto del país que pre-

— 4 —

sente interés bajo cualquiera de los aspectos que se mencionan en el artículo anterior.

Si la expedición que éste proyecte, tuviese por objeto visitar un punto pintoresco, bastará que así lo anuncie, con ocho días de anticipación, al Presidente de la Sociedad, que deberá ponerlo en conocimiento de los demás socios.

Si el objeto de la expedición, fuera visitar un punto de interés científico ó artístico, el socio de turno, deberá antes de proponerlo á la Sociedad, reunir apuntes que la ilustren y hacer un reconocimiento personal ó informativo, que acredite el interés que ofrezca. En ambos casos, el socio de turno será el jefe de la expedición y como tal, el encargado de proporcionar á los socios que se inscriban en Secretaría, con 48 horas de anticipación para la misma, los guías, medios de locomoción y bucólica que se necesiten para realizarla, llevando cuenta exacta de los desembolsos que hiciere y que se pagarán á prorrata entre los concurrentes en el término de 24 horas después de presentada la cuenta. Si algún socio, dejara de cumplir con dicho pago, el cargo contra él será satisfecho de los fondos de la Sociedad, su nombre borrado de la lista de socios, y quedará incapacitado para volverlo á ser.

La inscripción de un socio como concurrente á una expedición proyectada, obligará á este, al pago de lo que á prorrata con los demás, le corresponda.

En caso de que alguna de las partidas de la cuenta presentada de gastos, por el socio director de alguna expedición, pareciera exagerada, se pondrá por escrito, en conocimiento del Presidente, que en unión con el vocal y Secretario-contador, dará laudo sobre ella, á mayoría de votos y su determinación se tendrá por definitiva y ejecutoria.

Los objetos que en dichas expediciones se reúnan, serán propiedad de la Sociedad.

En poder del Presidente de la misma, habrá un libro en donde se hará constar, por medio de acta suscrita por

el socio director de la expedicion, la descripcion detallada de la que se hubiese verificado, con relacion de las vistas, planos y objetos que en la misma se recojan. En el mismo libro y á continuacion de dicha acta, los socios que así lo deseen, inscribirán en forma de memoria, la relacion que les parezca conveniente. Igualmente, en cada expedicion, se sacarán, por lo menos, doce vistas fotográficas, de los puntos que aparezcan más interesantes. Los gastos de placas é instrumentos fotográficos serán de cuenta de la Sociedad, que escitará el celo de los socios que tengan aptitud para ello, á fin de que se encarguen, de sacar las vistas; escitando igualmente, el de los socios que la tengan especial, para el levantamiento de planos, para que levanten el de los puntos que lo merezcan.

Los planos y fotografias se irán coleccionando, reservándose la Sociedad el derecho, de vender ejemplares, á los precios que la misma fije y que tendrán que ser siempre menores para los socios que para el público.

Cuando el socio de turno por cualquier razon, renuncie á la direccion de la expedicion, deberá avisarlo en los cuatro primeros dias del mes correspondiente, al Presidente y pagará á los fondos de la misma 15 pesetas, pasando el turno, al que le corresponda y así sucesivamente hasta el dia 15 en que si no hubiese designado punto de expedicion, lo designará el Presidente.

La expedicion reglamentaria tendrá precisamente, que verificarse en dia festivo, prorrogándose al dia festivo inmediato, cuando aquel en que recaiga, haga mal tiempo.

Además de las expediciones reglamentarias, se harán las extraordinarias, que los socios propongan y en las cuales podrán disponer del material de la Sociedad, siempre que no se contrarie, la ejecucion de la expedicion reglamentaria y los objetos y vistas que se reunan serán propiedad tambien de la Sociedad con la descripcion correspondiente.

Las escalas, cuerdas é instrumentos que se necesiten para la realizacion de las expediciones serán de cuenta

— 6 —

de la Sociedad, á escepcion del alumbrado, para el cual cada socio, llevará el que le parezca más útil, así como, cubierto, plato y vaso.

Art. 3.º Desde el dia siguiente, á aquel en que termine el plazo marcado en el 2.º artículo transitorio, para ser socio se precisará, ser presentado por dos socios; la proposicion se anunciará por 8 dias en la tablilla que al efecto, se instalará en el domicilio legal de la sociedad, verificándose junta general al finalizar el plazo mencionado, y la proposicion de ingreso se someterá á su decision, por medio de votacion con bolas blancas y negras; las bolas blancas serán afirmativas, y será condicion precisa el que todas las bolas resulten blancas. Para dicha votacion habrá una urna en la mesa presidéncial y otra debajo de la misma, en donde los socios depositarán la bola sobrante. Desechada la admision no podrá volverse á proponer al interesado en ella, hasta trascurrido un plazo de seis meses.

Art. 4.º Todo nuevo socio pagará á su entrada la cuota de 25 pesetas.

Art. 5.º Todos los socios pagarán una cuota de cinco pesetas mensuales y la falta de pago de 3 cuotas, será causa de su baja definitiva. En caso de ausencia, por mayor plazo de un mes, poniéndolo en conocimiento del Presidente, quedará eximido del pago de sus cuotas, durante el tiempo de la misma.

Art. 6.º La junta directiva la compondrá: un Presidente, un Vocal y un Secretario contador, que serán elegidos á mayoría de votos, entre los que concurren á la general, que se celebrará, todos los años, el último domingo del mes de Junio y el cargo durará hasta dar posesion á la junta directiva subsiguiente.

Art. 7.º Serán atribuciones del Presidente: la direccion y representacion de la Sociedad en todos los casos necesarios, convocando la junta general de socios cuando lo crea conveniente, ó cuando lo soliciten, así por escrito

— 7 —

tres socios. Ejercerá las demás atribuciones que se fijan en este reglamento.

Art. 8.º El vocal, además de las atribuciones peculiares que seseñalan en el art. 2.º, sustituirá al Presidente en todos los casos de ausencia ó enfermedad.

Art. 9.º El Secretario contador, además de las otras facultades y obligaciones que en este reglamento se le asignan, llevará la documentacion y contabilidad de la Sociedad, formalizando inventarios detallados, de todos los objetos pertenecientes á la misma, levantando acta de las juntas generales que se celebren y rindiendo sus cuentas en la junta general en que se renueve la directiva y llevará nota, de las inscripciones á las expediciones, en un libro especial.

Art. 10. El importe de todos los fondos, que por cualquier concepto ingresen en la Caja de la Sociedad, se destinarán:

- 1.º A sufragar los gastos de escritorio.
- 2.º A satisfacer los gastos de instrumentos, material de fotografia, escalas y cuerdas que se necesiten para verificar las expediciones.
- 3.º Pago de las partidas, que á prorata, corresponda á algun socio y haya dejado de pagar.
- 4.º Al pago del alquiler del local, alumbrado y sueldo de los empleados, que en junta general se acuerden.
- 5.º Escavaciones acordadas tambien, en junta general.
- 6.º Adquisicion de libros ú objetos que presenten valor, bajo cualquiera de los puntos de vista, que se expresan en el artículo 1.º

Art. 11. Al disolverse la Sociedad, el remanente de fondos que resultáre se entregará, á la casa de Misericordia de la Ciudad de San Sebastian.

— 8 —

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

1.º Mientras los fondos de la Sociedad no permitan disponer de local propio, será domicilio legal de la misma, para todos sus efectos, la casa n.º 2 de la calle del General Lersundi.

2.º Durante el primer año, serán admitidos todos los que soliciten ser socios, sin los, requisitos, que marcan, los artículos tercero y cuarto.

San Sebastian 18 de Junio de 1892.







EUSKAL BATZARRE

Artículo primero

Esta Sociedad tendrá por misión reunir documentos y objetos susceptibles de servir de dato para la reconstrucción de la historia de las poblaciones que han vivido en las regiones comprendidas actualmente en las provincias españolas de Guipúzcoa, Vizcaya, Alava y Navarra, y en el distrito francés conocido por tierra de Labour. Para lograr su objeto organizará con los donativos ó préstamos que se le hiciere, una biblioteca en donde deberán reunirse cuantas obras y documentos traten del país vascongado y su idioma en general, y las provin-

cias mencionadas en particular. Igualmente formará la base de un museo, con los objetos que adquiera ó le presten y que presenten interés bajo el punto de vista arqueológico, etnográfico, histórico pintoresco ó artístico, sin que entre estos últimos estén comprendidos los instrumentos de música, el mobiliario ni demás objetos decorativos de sus salones. Los objetos de estudio que á la Sociedad pertenezcan cuando ésta termine, pasarán á la propiedad de la Excelentísima Diputación de Guipúzcoa.

Artículo 2.º

Para visitar lugares que dentro del país ofrezcan interés científico ó artístico, en los meses de Junio, Julio y Octubre, ú otros si circunstancias del momento lo motivasen, se harán expediciones de socios según las reglas siguientes:

1.^a Las excursiones se organizarán por iniciativa del socio en turno, según la lista de inscripción que lleve la Secretaría. No usando su derecho el socio de turno, lo avisará á Secretaría dentro de los primeros cuatro días del mes, para que recaiga en el socio inmediato, y si tampoco éste lo ejercitara, pasa el derecho al socio que siga en orden; de modo que sean tres socios los llamados á promover la expedición, y si ninguno de ellos lo hiciera, pasará sin excursión aquel mes.

2.^a Será jefe de la expedición el socio que la promueva y tendrá además á su cargo el proporcionar para los excursionistas todo lo necesario, como guías, medios de realizar el viaje, alimentación, etc., etc.

3.^a El socio que dirige la expedición llevará cuenta exacta de los gastos que se ocasionen para que á prorrata se paguen entre los asistentes dentro de las veinticuatro horas siguientes á la presentación de la

cuenta. Si algún socio dejare de pagar la cuota que le corresponde, se abonará de los fondos de la Sociedad, pero quedando excluido de la lista de socios aquél que faltó al pago.

4.^a Si en la cuenta de gastos se tachara por exagerada alguna partida, se pondrá por escrito en conocimiento del Presidente, para que en unión del Vocal y Secretario, decidan por mayoría de votos y sin ulterior recurso, lo que estimen justo sobre la partida reparada.

5.^a Las expediciones que se proyecten habrán de comunicarse á los socios para que puedan inscribir sus nombres como expedicionarios aquellos que lo deséen. La inscripción del socio le obliga al pago de la cuota, aun cuando no asista á la excursión.

6.^a Los objetos que en esas excursiones se adquieran, así como las memorias que sobre ellas se escriban y las vistas fotográficas que se tomen, serán propiedad de la Sociedad.

Artículo 3.º

La Sociedad se compone de socios fundadores, honorarios, de número y transeuntes.

Son socios fundadores los que habiendo concurrido al acto de la fundación de la Sociedad en 25 de Junio de 1892 no se hubiesen dado de baja posteriormente.

Son socios honorarios las autoridades y socios que habiéndose distinguido notablemente sean designados como tales en Junta General, y tendrán los mismos derechos que los fundadores y de número, estando sin embargo exentos del pago de la cuota mensual.

Son socios de número los que hubiesen ingresado en la Sociedad después del 25 de Junio de 1892.

El ingreso en la Sociedad tendrá lugar mediante propuesta de dos socios que se fi-

jará por ocho días en el local de la Sociedad, dando después cuenta en Junta para que resuelva. La votación se hará por medio de bolas blancas y negras en la urna que haya sobre la mesa de la Junta y dejando la bola sobrante en otra urna bajo la mesa. Para la admisión del socio propuesto se requiere que sean blancas todas las bolas de la votación.

Artículo 4.º

Los socios de número pagarán á su entrada en la Sociedad la cuota de veinticinco pesetas, que no satisfarán los transeuntes, que serán militares, funcionarios públicos y personas que no tengan domicilio fijo en esta ciudad.

Para todos los socios la cuota mensual será de cinco pesetas.

Artículo 5.º

Todo socio fundador y de número tiene el derecho de presentar por quince días á un forastero.

Artículo 6.º

El socio que se dé de baja sin justa causa, á juicio de la Comisión, y continúe residiendo en la población, no podrá ingresar nuevamente sin previo pago de todas las cuotas mensuales que se hubiesen devengado desde su salida.

Los socios que se ausenten de la población por más de un mes no abonarán su cuota durante el tiempo que permanezcan fuera, pero deberán poner en conocimiento de la Secretaría su ausencia para disfrutar de este beneficio.

El socio que deje de satisfacer dos mensualidades consecutivas será dado de baja en la Sociedad.

Artículo 7.º

La Junta General de socios se compondrá de todos los fundadores y de número que á ella asistan.

Serán Presidente y Secretario de la Junta General, los que lo sean de la Sociedad.

Para la celebración de las Juntas Generales habrán de ser citados por escrito con la antelación necesaria todos los socios fundadores y de número, y en el último domingo del mes de Junio, ó en el siguiente si causa legítima lo estorbare, tendrá lugar la Junta General ordinaria para la elección de los que han de componer la Directiva en el año siguiente; aprobar ó resolver sobre las cuentas del año que les serán presentadas y

determinar acerca de los demás particulares sobre la organización ó administración de la Sociedad que los socios les sometan ó la Directiva proponga.

Los acuerdos que se adopten en Junta General de socios tendrán validez y eficacia, cualquiera que sea el número de socios que en la votación tome parte, siempre que la mayoría para formar el acuerdo se componga por lo menos de tres votos.

Artículo 8.º

La Junta Directiva se formará con el Presidente, Vocal y Secretario-Contador que resulten elegidos por mayoría de votos en la Junta General ordinaria que anualmente ha de celebrarse en el último domingo de Junio, como se ha dicho en el artículo anterior.

Artículo 9.º

Corresponde al Presidente llevar la representación de la Sociedad, presidir sus Juntas convocándolas cuando lo juzgue oportuno ó cuando por escrito lo pidan tres socios, y las demás funciones que el Reglamento le atribuya.

Artículo 10

Corresponde al Vocal sustituir en su ausencia y enfermedad al Presidente, concurrir con él á las Juntas de la Sociedad y ejercer las demás atribuciones que en el Reglamento se indiquen.

Artículo 11

Corresponde al Secretario-Contador:
1.º Concurrir con voz y voto á las reuniones de la Junta General y de la Direc-

tiva levantando acta de los acuerdos que en ellas se tomen.

2.º Recaudar los fondos de la Sociedad y pagar los gastos de la misma, llevando libro ó asientos de contabilidad en que consten aquellas operaciones.

3.º Llevar también un libro de inventarios en que aparezcan anualmente todos los objetos ó pertenencias de la Sociedad.

4.º Someter á la Junta General ordinaria las cuentas del año para su examen y aprobación.

Artículo 12

Los fondos de la Sociedad se invertirán en pagar los gastos de la misma, como alquiler de los locales que ocupe, sueldo de sus dependientes, gastos de escritorio, cuota de expediciones que haya dejado de pagar algún socio y adquisición de publicaciones ú

objetos de arte y demás que sean necesarios ó convenientes para la comodidad de los socios.

SECCIÓN ARTÍSTICA

Artículo 13

En sustitución de las excursiones que debían celebrarse en los meses de Noviembre á Mayo inclusive, se crea una sección musical en una sala denominada «Wagner,» dependencia de la Sociedad, con objeto de celebrar conciertos mensuales ó quincenales, según pueda organizarlos la Junta Directiva.

Artículo 14

Para atender á los gastos que origine la sala «Wagner,» donde serán los conciertos, cada socio que desée acudir á ellos abonará una peseta mensual sobre la cuota social, y en cuanto lo consienta el local de que dispone, cada socio podrá llevar á los conciertos tres señoras, abonando por cada una de ellas una peseta.

La misma cuota satisfará el forastero presentado por un socio para asistir al concierto.

Artículo 15

La Sociedad, según sus medios y á juicio de la Comisión Directiva, amortizará las cantidades que los socios hayan anticipado

para la adquisición de instrumentos ú otros objetos para la Sociedad, á cuyo fin emitirá las acciones correspondientes.

Artículo 16

Al disolverse la Sociedad el remanente se destinará á un objeto benéfico.

Aprobado en Junta General el 26 de Noviembre de 1894.

El Presidente,

Lucas Garcia Ruiz.

El Vocal,

Tomás Bermingham.

El Secretario-Contador,

Ramón Luis de Camio.

Aprobado por el señor Gobernador de la provincia el 30 de Noviembre de 1894.



**Reglamento
de la
Sociedad de Bellas Artes**

Capítulo Primero

Del objeto y Fin Sociales

Artículo 1º.- El objeto de la Sociedad es el cultivo de las Bellas Artes principalmente y el de organizar otros espectáculos y recreos que la ley ampare y sean propios de la cultura de esta Capital.

Artículo 2º.- Al indicado propósito, el tiempo del año se divide en dos jornadas, a saber; la de invierno, que comienza el primero de Noviembre y se prolonga hasta el treinta de Junio, y la de verano que comprende los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre.

En todo tiempo los locales de la Sociedad estarán abiertos como centro de reunión para los Socios.

Artículo 3º.- En la jornada de invierno habrá al mes dos conciertos y cuantas veladas, sesiones, conferencias, lecturas y espectáculos o recreo de cualquier orden organicen las secciones.

Artículo 4º.- En la Jornada de verano se organizarán exposiciones de pintura, escultura, arte retrospectivo y decorativo, arquitectura, industrial de ornamentación, floricultura, labores propias de la mujer y otras análogas que puedan igualmente organizar las secciones.

Artículo 5º.- En todo tiempo se reserva la Junta directiva el disponer fiestas, bailes o espectáculos extraordinarios, sin privar a los Socios del libre acceso a los locales, fuera del tiempo indispensable para efectuar dichas solemnidades.

CAPITULO 2º

De los socios y su admisión

Artículo 6º.- Los Socios podrán ser o propietarios o de número o accidentales.

Continuaran siendo Socios honorarios los que figuran como tales en las listas del Euskal-Batzarre, dispensándoseles de toda cuota personal

En lo sucesivo no habrá aumento de Socios honorarios interin no lo acuerde la Junta General.

Podrá la Junta Directiva expedir diplomas de Socios de mérito a las personas que presten relevantes servicios a la Sociedad, dentro o fuera de la Capital.

Estos Socios tendrán derecho en la entrada en los locales y todas las fiestas y reuniones ordinarias.

Artículo 7º.- Son propietarios aquellos Socios que admitidos como de número, sean a la vez accionistas de la Sociedad constructora del edificio en que se instala la de Bellas Artes (Calle de Euskalerrria nº 8).

Artículo 8º.- Son Socios de número los inscriptos en las listas de Euskal-Batzarre y los que se inscriban antes de primero de Enero del próximo año de mil ochocientos noventa y seis a los cuales se les dispensa del pago de la cuota de entrada.

Transcurrido este plazo el ingreso de esta clase de Socios tendrán lugar según las prescripciones de este Reglamento.

Artículo 9º.- Son Socios accidentales los que por razón de su cargo, profesión o empleo, no tienen su residencia fija en esta capital.

También pueden ingresar en esta categoría los vecinos y residentes habitualmente en la Ciudad, siempre que satisfagan el aumento de cuota señalado durante tres años consecutivos, al cabo de los cuales pasarán a ser Socios de número.

Artículo 10.- Todos los Socios tienen igual derecho de asistencia a la Sociedad y a las fiestas, funciones y demás recreos que se conceptúen ordinarios.

Artículo 11.- Las señoras y los jóvenes mayores de catorce años y menores de dieciocho que, siendo de la familia del Socio, habiten en su compañía, tienen igual derecho de asistencia, siempre que satisfaga el Socio las cuotas mensuales fijadas para el caso.

Artículo 12.- Tienen también los socios el derecho de presentación de forasteros por tiempo de ocho días; pero para que puedan asistir a los conciertos, fiestas, exposiciones, espectáculos, y demás solemnidades, deberá el Socio presentante satisfacer la cuota fijada al efecto.

Artículo 13.- Para adquirir en lo sucesivo la categoría del Socio propietario, es preciso haber sido admitido antes como Socio de número, y acreditar haber adquirido, por lo menos, una acción de la Sociedad propietaria del edificio.

Artículo 14.- Para ingresar como Socio de número, es precisa la previa presentación por dos socios de igual clase o propietarios, ser admitidos por la Junta General y pagar la cuota de entrada correspondiente.

Artículo 15.- Para ingresar como Socio accidental es necesaria igual presentación, pero la admisión se verificará por la Junta General.

Artículo 16.- La cualidad de Socio se pierde por renuncia, por dejar de abonar una mensualidad o por acuerdo de la Junta General.

Cuando un socio por enfermedad, o ausencia solicitase rebaja por un espacio de tiempo menor de ocho meses, le serán

reservados sus derechos, siempre que al darse de alta nuevamente abone tres mensualidades.

Artículo 17.- Para que proceda la baja de un Socio por acuerdo de la Junta General, deberá ser propuesta esta baja por la Junta Directiva y convocada especialmente al efecto la General.

Artículo 18.- Las personas que habiendo sido socios hubieren perdido ese derecho y solicitaren ingresar nuevamente en la sociedad, habrán de sujetarse a las mismas formalidades que si se tratare de su primera admisión.

CAPITULO 3º

De la Junta General

Artículo 19.- Componen la Junta General los Socios propietarios.

Dicha Junta celebrará una reunión anual ordinaria y las extraordinarias que se creyeren convenientes y autorice este Reglamento.

Para tomas acuerdo basta la asistencia de la tercera parte de los Socios propietarios y la conformidad de la mayoría de los asistentes.

Si no se reuniere número suficiente se procederá a una nueva reunión, siendo válidos los acuerdos que en esta se adopten, sea cualquiera el número de los asistentes.

En la convocatoria se fijarán los días de ambas reuniones, por si no tuviere efecto la primera.

Artículo 20º.- En la Junta general ordinaria se dará posesión a la directiva y se examinará lo referente a la gestión anual de la misma, para lo cual se le leerá por el Secretario una Memoria que sera discutida y aprobada, si así se estimare.

En dicha Junta pueden también los Socios presentar las proposiciones de iniciativa, mejoría o reformas en el seno de la Sociedad que creyeren convenientes, siempre que ello no se oponga el convenio de fundación (que para debido conocimiento

se coloca como apéndice de este Reglamento), ni afecte a los derechos exclusivos de la Sociedad propietaria.

Artículo 21.- La Junta general extraordinaria se reunirá.

- A. Cuando así lo acuerde la directiva.**
- B. Cuando lo soliciten cinco Socios propietarios, diez de número ó todos los accidentales.**
- C. Cuando haya de admitirse algún Socio de número.**
- D. Cuándo sea preciso reformar el Reglamento.**

En las convocatorias se especificará el objeto exclusivo de la reunión.

Artículo 22.- La votación para la admisión de Socios serán secretas y por bolas.

Toda solicitud de ingreso se pondrá de manifiesto en los salones de la Sociedad durante un plazo de ocho días anteriores a los de la celebración de la Junta.

CAPITULO 4º

De la Junta Directiva

Artículo 23.- Componen la Junta Directiva los seis Socios que desempeñan los cargos de administración de la Sociedad propietaria.

Los cargos de dicha Junta son: Presidente, Vicepresidente, designado por la misma entre uno de los Vocales, otros dos Vocales, Tesorero y Secretario contador.

Artículo 24.- La Junta directiva tiene las siguientes atribuciones y deberes:

- A. Disponer de los fondos recaudados con sujeción al convenio de constitución de ésta Sociedad.**
- B. Convocar a la Junta general.**
- C. Designar un individuo de su seno que por delegación la represente en las secciones, sin perjuicio del derecho del Presidente de la Sociedad.**

- D. Llevar la gestión administrativa, de la cuál deberá dar cuenta anualmente a la Junta general, redactando una Memoria que leerá el Secretario.**
- E. Usar de las atribuciones que determina el artículo 5º, utilizando elementos extraños a la Sociedad, si se creyese oportuno, y fijando anticipadamente las tarifas de precios, caso de no acordarse de que el ingreso sea gratuito para los Socios.**
- F. Nombrar y separar libremente a los empleados.**
- G. Ordenar las obras y reparos que conceptúen necesarios y adquirir los muebles y enseres que fueran precisos.**
- H. Resolver los casos no previstos en este Reglamento y aprobar los de las Secciones.**

Artículo 25.- Corresponde al Presidente.

- A. Presidir las Juntas y reuniones a que concurra.**
- B. Convocar a la Junta Directiva.**
- C. Llevar la representación de la Sociedad.**
- D. Ordenar los pagos que deben efectuarse.**
- E. Ejecutar los acuerdos de las Juntas Generales y de la directiva**
- F. Autorizar con el Vº Bº las actas y documentos de la Sociedad.**
- G. Decidir con su voto los casos de empate.**

Artículo 26.- El Vicepresidente sustituye al Presidente en sus ausencias o indisposiciones, ejerciendo las funciones propias del cargo que desempeña.

Artículo 27.- Los Vocales inspeccionan las actas de la Sociedad y suplen los demás cargos de la Junta en los casos de ausencia o enfermedad de los propietarios.

Artículo 28.- Incumbe al Tesorero:

- A. Llevar los libros de contabilidad y custodiar la documentación concerniente a la misma.**

B. Recaudar y custodiar todos los ingresos, dando el oportuno recibo.

C. Efectuar los pagos, exigiendo justificante.

Todo pago se hará a virtud de nombramiento expedido por Presidente e intervenido por el Secretario.

Todo cobro deberá justificarse en caja expidiendo el Tesorero el oportuno cargareme, por conceptos, que intervendrá el Secretario.

Artículo 29.- El Secretario, como tal:

A. Llevará el libro de altas y bajas de Socios, el de entrada y salida de comunicaciones, y el de actas correspondientes a las Juntas general y directiva.

B. Redactará y suscribirá las comunicaciones, circulares y demás documentos referentes a acuerdos de dichas Juntas.

Como Contador:

A. Llevará los libros de intervención.

B. Tomará razón de los ingresos y gastos de la Sociedad.

Artículo 30.- Para que la Junta directiva pueda celebrar sesión es preciso, la existencia de cuatro individuos; para tomar acuerdos basta la mayoría de votos de los asistentes.

CAPITULO 5º

De las Secciones

Artículo 31.- Para llevar a la práctica los fines sociales expresados en los artículos 3º y 4º y sin perjuicio de establecer mayor número si fuese conveniente, se organizarán Secciones, a saber:

1ª. Música

2ª. Pintura. Escultura, Cerámica y Modelado.

3ª. Literatura en todas sus manifestaciones, declamación.

4ª. Arquitectura y Artes retrospectivo y decorativo.

5ª. Floricultura y Labores propias de la mujer.

6ª. De deporte, cuyo objeto es promover veladas, lecturas, tertulias, secciones de patines, gimnástica, esgrima , trío y otros entrenamientos.

Artículo 32.- La Junta directiva propondrá a la general ordinaria los individuos que han de formar las Secciones, pudiendo hacer designaciones interinas cuando exista vacante, o sea necesaria ampliación de número de vocales, basta la reunión de la general.

CAPITULO 6º

De las cuotas de Ingreso

Artículo 33.- Los precios de las cuotas que satisfarán los Socios son:

La entrada para los de número, 30 pesetas.

La mensual, sin derecho de concurrir a los conciertos ordinarios, 5, y 6 con el de asistencia a ellos.

La correspondiente a cada señora o joven de la familia del Socio, una pesetas mensual con derecho de asistencia a los conciertos ordinarios.

La del Socio accidental que aspire a ser de número importa una peseta mas sobre la cuota mensual.

La del forastero por asistencia a cada función tres pesetas.

Artículo 34.- Las señoras que no tengan en su familia varones que puedan ser Socios con arreglo al artículo 11 de éste Reglamento, podrán ser presentadas por un socio y abonarán 25 pesetas por el total de los conciertos y tres pesetas por conciertos sueltos, caso de que no quieran abonarse a todos.

Artículo 35.- Durante la jornada de verano se autoriza la entrada del público a las exposiciones mediante el abono de la cantidad que previamente se establezca por la Junta directiva.

Artículo 36.- Cuando se organicen fiestas o funciones extraordinarias, la Junta directiva fijará los precios de la entrada, haciendo a los Socios la rebaja posible. Dicha Junta fijará igualmente las tarifas de los recreos que exijan gastos o servicio especial.

Artículo 37.- Corresponde igualmente a la Junta directiva, a propuesta de las secciones, el fijar las tarifas por ocupación de lugares en las exposiciones, y el tanto por ciento que pueda exigirse en caso de venta de los objetos expuestos.

Disposición Final

En caso de disolución de la Sociedad de Bellas Artes, todos los muebles, efectos y enseres que a ésta puedan pertenecer se ceden en beneficio de la Sociedad propietaria del edificio, la cual a su vez se hará cargo de las deudas que existieren.

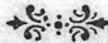


1896

PALACIO DE BELLAS ARTES



1ª Exposicion
de
Pintura y Escultura



8, Euskal - Erria, 8.
San Sebastian.

PALACIO DE BELLAS ARTES

DE

SAN SEBASTIAN

PRIMERA EXPOSICIÓN

DE

PINTURA Y ESCULTURA


CATÁLOGO


SAN SEBASTIÁN

Imprenta de «La Voz de Guipúzcoa.»

—
1886

PINTURA

Pesetas.

Aguirre (D. Miguel)

MADRID

1	En los Toros (cabeza).	200
2	Frutero.	125
3	Id.	125

Agrasot (D. Joaquín)

Calle del Pintor López, 3.—VALENCIA

4	Día de lluvia.. . . .	500
5	Lola.	500
6	Tipo valenciano.. . . .	

Arrieta (D. Prudencio)

TOLOSA

7	Una vista del Muelle.	200
8	Cercanías de Tolosa.	500

Alcayde (D.^a Julia)

Columela, 10, 2.^o—MADRID

9	Frutas.	
---	-----------------	--

Aramburu (D. Antonino)

Henao, 6, 4.^o izquierda.—BILBAO

10	Contraste.	
----	--------------------	--

Arcos (D. Santiago)

SAN JUAN DE LUZ

11	Retrato de D. J. de O.. . . .	
12	Id. de D. A. B.	
13	El paseo de los Señoritos.	

4	PINTURA	<u>Pesetas</u>
14	Una calle de Ciboure	300
15	Pescadora Luis XV.	300
16	Orillas del Urumea(Hernani).	150
Arredondo (D. Ricardo)		
Carmelitas, 5.—TOLEDO		
17	Jardín toledano.	750
18	Cigarral toledano.	850
19	Calle del Angel (Toledo).	500
20	Calle del Barco (Toledo).	500
21	Volviendo de la fuente (Toledo).	500
22	Escena campestre.	750
Arregui (D. Carlos)		
Montera, 4.—MADRID		
23	Los leñadores.	450
24	El día de la Virgen.	500
Altube (D. Miguel)		
SAN SEBASTIAN		
25	Puerta de Toledo.	
26	Venecia.	
27	Un día de Invierno.	
Alba (D. Eduardo)		
Villamagna, 6.—MADRID		
28	Una vaca	600
29	La charca	600
30	En los prados	700
Banda (D. Eduardo)		
Hortaleza, 4, 2.º—MADRID		
31	Presentados.	400
Barbasan (D. Mariano)		
ROMA		
32	El Aleluyero.. . . .	1.000

PINTURA		5
		<u>Pesetas.</u>
Baroja (D. Ricardo)		
SAN SEBASTIAN		
33	La siesta.	100
Barrio (D. Evaristo)		
Huerto del Rey, 12 y 14.—BURGOS		
34	El Cid presenta á su padre la cabeza del Conde Lozano. (Estudio para el cuadro pintado para el Ayuntamiento de Burgos.)	2.000
35	Una calle en el siglo XVII.. . . .	300
Barrio (Srta. Carolina)		
Huerta del Rey, 12 y 14.—BURGOS		
36	En la huerta (grupo de frutas).	100
Benlliure (D. Mariano)		
ROMA		
37	Una suerte de vara.	750
Benlliure (D. Blas)		
Portugalete.—General Castaños, 22.—BILBAO		
38	Basílica de San Francisco Assisi.	1.250
39	Refectorio de las Cárceles de San Francisco de Assisi.	500
40	Roses.	500
41	Ceillets.	
Benlliure y Gil (D. José)		
Vía Margutta, 54.—ROMA		
42	Ritorno della Campagna.	2.500
Bertodano (D. Luis de)		
Plaza de Alonso Martínez, 6.—MADRID		
43	Flores para el mercado.	750
Berrueta (D. Vicente)		
IRUN		
44	Moro.	

6	PINTURA	<u>Pesetas.</u>
45	En el establo..	400
46	Cabeza de estudio.	225
47	Id.	225
48	Id.	225
Bilbao (D. Gonzalo)		
Rioja, 14.—SEVILLA		
49	Aprovechando el descanso.	4.000
50	Camino de la Ciudad (efecto de tarde)	2.000
51	La playa de Rota (provincia de Cádiz)..	2.500
52	Un día de Levante..	1.500
Blanco Coris (D. José)		
MÁLAGA		
53	La Virgen de Mayo.	750
Cabié (Mr. Louis)		
Rue Tastet, 5.—BORDEAUX		
54	Bord de l'Isle près Coutras	300
55	La Charente près Cognac.	600
Camoyano (D. Francisco)		
SANTANDER		
56	Abandonadas.	1.500
57	Un día de Corpus	2.000
Campa y Echave (Sta. D.^a Manuela)		
Puerto, 16, pral.—SAN SEBASTIAN		
58	Un lavadero	75
59	Marienea	125
60	Patio de San Telmo	125
Cardona (D. Juan)		
Desengaño, 11 y 13.—MADRID		
61	Otoño	500

PINTURA

7

Pesetas.**Chaves (D. Manuel) Conde de Caudilla**

Barrio del Antiguo, «El Mirador».—SAN SEBASTIAN

- 62 Pájaros.
- 63 Id.

Cutanda y Toraya (D. Vicente)

San Bernardo, 56, 1.º y 2.º—MADRID

- 64 Recuerdo de las orillas del Nervión. 2.000

Comas y Blanco (D. Augusto)

SAN SEBASTIAN

- 65 Cogiendo amapolas 250
- 66 Las rocas del Castillo (San Sebastián). 125
- 67 Castillo de Pasajes. 125

Checa (D. Ulpiano)

PARIS

- 68 El abrevadero 1.000
- 69 Le Fardier 2.000

Díaz Carreño (D. Francisco de P.^a)

Calle de Hermosilla, 4, 3.º izquierda.—MADRID

- 70 Cansada de esperar (maja principio de siglo) 600

Dorda (D. Enrique)

Fuenterrabía, 3.—SAN SEBASTIAN

- 71 Retrato de D. G. de Brunet
- 72 ¡Buena vara.....! 500
- 73 Orillas del Sena près Châtou). 200
- 74 Retrato de la Sra. D.^a C. S. de M
- 75 Las Walkirias (boceto).—(Cacería aérea de las
Walkirias y los héroes del Walhala. 300
- 310 Biombo estilo Luis XV 1.000

Debat Ponsan

- 76 Caballos bretones 2.000

8	PINTURA	<u>Pesetas.</u>
	Dannat	
77	Una flamenca.	1.000
	Delahaye	
78	Bomberos parisienses.	
	Duque de Estrada (Sra. D. ^a Trinidad)	
79	Amonaren cutuna.	
	Edelfeld	
311	Retrato de D. E. Blasco.	
	Echena (D. José)	
	Vía Margutta, 33.—ROMA	
80	En mi estudio.	2.000
81	Al povero cieco.	2.000
	Ferreal y Cuendias (D. ^a Carlota)	
	Salud, 13, pral.—MADRID	
82	Paisaje (estudio de la Moncloa).	125
	Ferreras (D. ^a Antonia)	
	Trafalgar, 44, 3. ^o —BARCELONA	
83	Claveles.	400
84	Rosas y pensamientos.	300
	Flores (D. Eduardo)	
	Lope de Vega, 61.—MADRID	
85	Flores.. . . .	200
	Figueroa (D. Rodrigo de) Marqués de Tobar	
	LA CUMBRE	
86	Paisaje.	200
87	Tablas.	150
88	Viejo.	150

10	PINTURA	<u>Pesetas.</u>
107	Paísaje de Avila	600
108	Un filósofo	300
Gomez de Arteche (D. Luis)		
Lope de Vega, 61.—MADRID		
109	Un rincón del Castillo de la Mota (paisaje)	400
110	Iparraguirre (retrato)	1.000
111	Caseríos de Amara (paisaje)	400
Gordón (D. Rogelio)		
SAN SEBASTIAN		
112	La Cruz de Igueldo	1.000
113	Anocheecer de invierno.	400
114	Camino de Errondo	400
115	Enero (marina).	400
116	Errotaberri	250
117	Estudio de árboles.	125
118	Andréstegui.	125
119	Chocolatillene.	75
129	Estudio.	75
Guinea (D. Anselmo de)		
Calle de Ayala.—BILBAO		
121	Abordaje.	1.500
122	Entrada de Invierno.	500
123	Verano.	1.000
Hernández Nájera (D. Miguel)		
Príncipe, 17.—MADRID		
124	Preparando el gazpacho.	400
125	Malvas lozas y petunias.	500
126	Condenado á muerte.	400
127	Cabeza.	300
128	En el balcón.	200
Irureta (D. Alejandrino)		
SAN SEBASTIAN		
128	Zelayan.	2.000

PINTURA		11
		<u>Pesetas.</u>
130	Una mañana de primavera.	600
131	Retrato de D. C. E.	
132	Alrededores de Pau.	
133	Las primeras hojas.	500
Jadraque (D. Miguel)		
Cuesta de Santo Domingo, 7.—MADRID		
134	Cabeza de estudio (moro manchego).	125
135	Id. (aldeana).	100
136	Id. (segadora)..	100
Jiménez Aranda (D. José)		
Lombardos, 13.—SEVILLA		
137	El preferido.. . . .	1.250
Jiménez Aranda (D. Luis)		
FRANCIA.—Pontoise, (Seine-et-oise)		
138	Camino de la escuela.	750
139	La hija del jardinero.	750
Lopez Alen (D. Francisco)		
SAN SEBASTIAN		
140	Puyo.	250
Lhardy (D. Agustín)		
Carrera de San Jerónimo.—MADRID		
141	Arboles frutales.	800
142	Cercanías de Madrid.	500
Linden (Mr. Gaston)		
143	¿Peut-on entrer?.	Fr. 6.000
Lleonart		
144	Marina.	2.000
Morera (D. Jaime)		
Atocha, 65.—MADRID		
145	Descanso.. . . .	375

12	PINTURA	<u>Pesetas.</u>
146	Pradera sobre el Manzanares..	375
147	Pradera del Canal (Madrid).	375
148	Leñadores.	625
149	Un mercado (Sta. Coloma de Queralt)..	625
150	Interior de bosque.	625
Mejía y Marqués (D. Nicolás)		
D. Martín, 16.—MADRID		
151	¿Volverá?.	800
Muñoz Degrain (D. Antonio).		
Alcalá, 11.—MADRID		
152	Un artista en bruto.	3.250
153	El toque de oración.	1.500
Martínez Sierra (D. Benito).		
Imprenta 14, 2.º—LOGROÑO		
154	En la fuente.	1.000
Marín Molinas (D. Adolfo).		
La Marniere, rue de France.—BIARRITZ		
155	Curiosidad.	250
156	Espectación.. . . .	300
157	Peteneras.	300
Madrazo y Garreta (D. Ricardo)		
Calle de Federico de Madrazo, 22.—MADRID		
158	Consuelo (florista)..	2.000
159	Frutarolo (Venecia)	1.500
Martínez (D. Juan)		
Fuenterrabia, 5.—SAN SEBASTIAN		
160	Loyola.	250
161	Un rincón del Antiguo.. . . .	80
Martínez Bryan (D. Manuel)		
General Echagüe, 10, entresuelo.—SAN SEBASTIAN		
162	Puesta del Sol (Carrano)	100

PINTURA		13
		<u>Pesetas.</u>
163	En el Grao.	100
164	En la escalera (pastel).	150
Mora (D. Casto de la)		
San Martín, 6, (Consulado de Méjico).—SAN SEBASTIAN		
165	Vista panorámica de Montes Claros (Reinosa) provincia de Santander.	
166	Monasterio de Montes Claros (Reinosa).	
Melnik		
		PARIS
167	Vendedora.	
Oliva (D. Eugenio)		
Zorrilla, 33.—MADRID		
168	Por la patria	1.500
169	San Vicente de la Barquera (Santander)	250
170	El cohetero (antes de la procesión).	400
171	Debajo de la higuera.	250
Ocon (D. Emilio)		
172	El copo.	
Orange		
173	Gitanos	1.500
Palmaroli (D. Vicente)		
174	Ofelia	2.500
175	María Magdalena (camino del Calvario)	2.500
Paternina (D. Enrique)		
Haro.—LOGROÑO		
176	Un rincón de Granada.	1.000
177	Adela	800
178	Narella Capri.	800

Palencia (D. Gabriel)

San Lúcas, 5, entresuelo.—MADRID

179	Un rincón de Miraflores.	300
180	Un molino de Miraflores.	300

Porset

Espos y Mina, 4.—MADRID

181	Una vara recargando.	300
-----	------------------------------	-----

Pando Fernandez (D. José de)

Alcazares, 18.—SEVILLA

182	Las taponeras	1.200
183	Adios	350

Parfoury

184	Amable visita	
-----	-------------------------	--

Rumoroso y Valdés (D. Enrique)

Plaza de Santa Catalina de los Donados, 3.—MADRID

185	Mollares	} El par	500
186	Luisas		
187	Grupo de frutas	} El par	1.500
188	Id.		

Ramos Artal (D. Manuel)

Paseo de la Habana, 10, pral.—MADRID

189	Tarde de Noviembre	500
-----	------------------------------	-----

Regoyos (D. Dário de)

SAN SEBASTIAN

190	El último novillo	200
191	Monte Ulía	150
192	Títeres en Orduña.	150
193	Ariñ-Ariñ	200
194	Jueves Santo en Tolosa	300

PINTURA		15
		<u>Pesetas.</u>
195	La Concha (en verano)	300
196	Thun-Thun	150
197	Viaducto de Ormaíztegui	
Riva Muñoz (Sra. D. ^a María de la)		
PARIS		
198	Granadas	
Rivera (D. Pedro)		
47, rue Vivienne.—PARIS		
199	Vividor	200
200	En el Boulevard	200
Rusiñol (D. Santiago)		
BARCELONA		
201	Mirando un libro	1.000
202	Riendo.	1.000
Suay (D. José M. ^a)		
Caballero de Gracia, 50, pral.—MADRID		
203	Orillas del Manzanares.	1.000
Salis (D. José)		
Casa Beraun.—IRUN		
204	Tarde de Mayo.	800
206	Alta mar.	600
206	Funte de Chavoleta (Tolosa).	300
207	Primavera (paisaje).	150
312	Cabeza de estudio	
Sogorb (D. ^a Amparo)		
Claudio Coello, 4.—MADRID		
208	Apuntes de un lago de Venecia.	125
Segovia Lefevre (D. ^a Dolores G. de)		
Calle del Prado, 17, entresuelo.—MADRID		
209	Marina (apunte).	200

Simonet (D. Enrique)

MADRID

- 210 El huerto de Getsemaní (en su estado actual). . . 1.000
 211 El ex-voto. 1.000

Sorolla Bastida (D. Joaquín)

Plaza de San Francisco, 11.—VALENCIA

- 212 El bautizo de la barca.
 213 La mejor cuna.. . . .

Sainz (D. Casimiro)

- 214 Vista de Reinosa (propiedad de D. Casto de la Mora)..

Sala (D. Emilio)

PARIS

- 215 Charla. 2.000
 216 Mendigo.. . . . 3.000

Soulange

PARIS

- 217 Un entierro en el país vasco.

Torre y Estefania (D. Rafael de la)

Plaza de San Gregorio, 24, quintuplicado.—MADRID

- 218 Los preferidos 500
 219 Regando el jardín 600

Tordesillas de Lara (D. Julián)

Arco de Santa María, 45.—MADRID

- 220 Invierno 300
 221 El almuerzo 300
 222 Recuerdo de La Laguna. 150

Ugarte (D. Ignacio)

Villa Isabel.—SAN SEBASTIAN

- 223 El Refectorio de la Beneficencia de San Sebastián 2.000

PINTURA		17
		<u>Pesetas.</u>
224	Un idilio en Guetaria.	750
225	Avergonzada	500
226	Un amaiketako en Ondárroa	750
227	Marina.	500
228	Un duo.	1.000
229	En el alto de Igueldo.	1.000
Urrabieta Vierge		
		PARIS
230	Cabeza.	1.000
Villegas (J. José)		
		ROMA
231	Una barufa de gondoleros	2.500
Villegas Brieva		
232	Un lavadero de Pison (Galicia)	1.500
Vazquez (D. Carlos)		
233	Hija pródiga.	1.000
234	Mi modelo	1.000
235	Una parisiene	750
Zo (Mr. Achille)		
		Ecole des Beaux Arts.—BORDEAUX
236	La Catedral de Sevilla	2.000
Zo (Mr. Henri)		
		BORDEAUX
237	¡Bravo toro !	
Estivaues (D. Cecilia)		
328	Paisaje.	
329	Id.	

ACUARELA, PASTEL

Dibujo, Litografía y Fotografía.

Pesetas.

Asarta

SAN SEBASTIAN

238	Coqueterie (acuarela)	600
239	Retrato de Mr. ***	

Arcos (D. Santiago)

240	El Narguileh (acuarela)	600
241	El Cigarrillo id.	700
242	Estudio (Tanger) id.	400

Cabié (Mr. Louis)

243	Bord de la Garone (près Agen) (tinta china)	200
244	Bord de la Bezere (Dordogne) id.	400
245	Ruisseau dans le bois (près Cognac) (acuarela)	600
246	L'hiver (près Cognac) (acuarela)	300

Dorda (D. Enrique)

247	Apunte (dibujo)	
248	Academia id.	

Finch (Willy)

249	Agua fuerte.	25
-----	----------------------	----

Gómez de Arteché (D. Luis)

250	Abanico (La Concha, Miracruz, Ayete, Casa de Oquendo y el Castillo) Vitela	250
-----	--	-----

Acuarela, Pastel, Dibujo, Litografía y Fotografía

19

Pesetas.**Flores (D. Eduardo)**

251	Cascada de la Reseque en Aguas Buenas (acuarela)	400
252	Un molino en Asturias (acuarela)	100

Gassis (D. Pedro Venancio)

253	El amarradero (carbón)	
-----	----------------------------------	--

Martínez (D. Juan)

254	Apuntes al lápiz	
-----	----------------------------	--

Martínez Bryan (D. Manuel)

255	Un desnudo (carbón)	
256	Estudio de cabeza (dibujo)	
257	El dolor de muelas íd.	
321	Torso (dibujo)	1.000
322	Al Sol (pastel)	50
323	Estudio íd.	50
324	Pasajes íd.	50

Mejía y Marqués (D. Nicolás)

258	Vendedora de patatas (tipo segoviano, acuarela)	300
-----	---	-----

Moreno (D. José)

314	Fotografías	
-----	-----------------------	--

Regoyos (D. Darío de)

259	Ondarroa (pastel)	200
260	Baile en Vizcaya íd.	300
261	Dolorosa íd.	
262	Cementerio de Fuenterrabia (acuarela)	200

Impresiones de la Concha.

263	Niebla y nieve (acuarela)	50
-----	-------------------------------------	----

20	Acuarela, Pastel, Dibujo, Litografía y Fotografía	<u>Pesetas.</u>
264	Nevada (crepúsculo) id.	100
265	Helada id.	50
266	Tren de noche id.	20
267	En Leire (litografía)	20
Theo (Van Risserberghe)		
268	Loïe Fuller (agua fuerte).	100
269	Al espejo (agua fuerte al rojo).	50
270	{ La gige, inglesitas (litografía) en color	150
	{ Carbón.	250
Ugarte (D. Ignacio)		
171	¡Que viene el guarda! (Acuarela).	600
320	Dibujo á pluma.	
Urrabieta Vierge		
272	Alegría (dibujo).	2.000
273	Corrida de toros, id.	700
274	Presentación de una Princesa, id.	700
Fortuni (D. Mariano)		
275	Una vista de Cataluña (acuarela).	1.000
Villegas (D. José)		
276	Un húsar (acuarela).	1.000
318	Acuarela.	
Rosales (D. Eduardo)		
277	Cabeza (dibujo al lápiz)..	
Rivera (D. Pedro)		
278	Casino de París (pastel).	250
279	Miss Duminda id.	300
280	Esperando id.	500
281	Boceto id.	300
282	Cantante id.	250

Acuarela, Pastel, Dibujo, Litografía y Fotografía

21

Pesetas.

Roussin (Mr. G.)

PARIS

283	Coulisses de l'Opera (pastel).	Fr. 600
284	Carmen id.	» 500

Sprenger (Mr. Rudolfo)

313	Dibujos.	
325	Escudo de armas	
326	Id.	
327	Apuntes al lápiz	

Pirala (D. Angel)

319	Agua fuerte.	
-----	----------------------	--

ESCULTURA

Pesetas.

Arnau (D. E.)

BARCELONA

285 Conejo sorprendido por una culebra (bronce) 80

Aizelen

BARCELONA

286 Segador (bronce) 500

Boucher (Mr. A.)

287 Bailarina (bronce) 2.000

Benlliure (D. Mariano)

288 Boceto de la estatua de D. Antonio de Trueba
(bronce) 1.000

Montserrat (D. José)

289 Tipo catalán (bronce, original) 700

Marti (D. Julio)

290 Rapazuelo (bronce) 75

Tasso (D. Torcuato)

291 Domingo de Ramos (bronce) 800

Ameaume

292 Egipcia 700

ESCULTURA

23

Pesetas.

Susillo (D. Antonio)

Alameda, 42.—SEVILLA

- | | | |
|-----|---|-------|
| 293 | Busto de D. José M. ^a de Pereda (barro cocido). | |
| 294 | Burla hecha por Pablo al ama de su posada (barro cocido). | 2.500 |
| 295 | Un estudio | 1.500 |

Fermín (D. Agustín)

SAN SEBASTIAN

- | | | |
|-----|--|-----|
| 296 | Un busto del Rdo. P. Lerchundi (yeso). | 500 |
|-----|--|-----|

Figueroa (D. Rodrigo) Marqués de Tobar

LA CUMBRE

- | | | |
|-----|---|--|
| 297 | Retrato del Excmo. Sr. Marqués de Villamejor. | |
| 298 | Estatueta «En attendant». | |

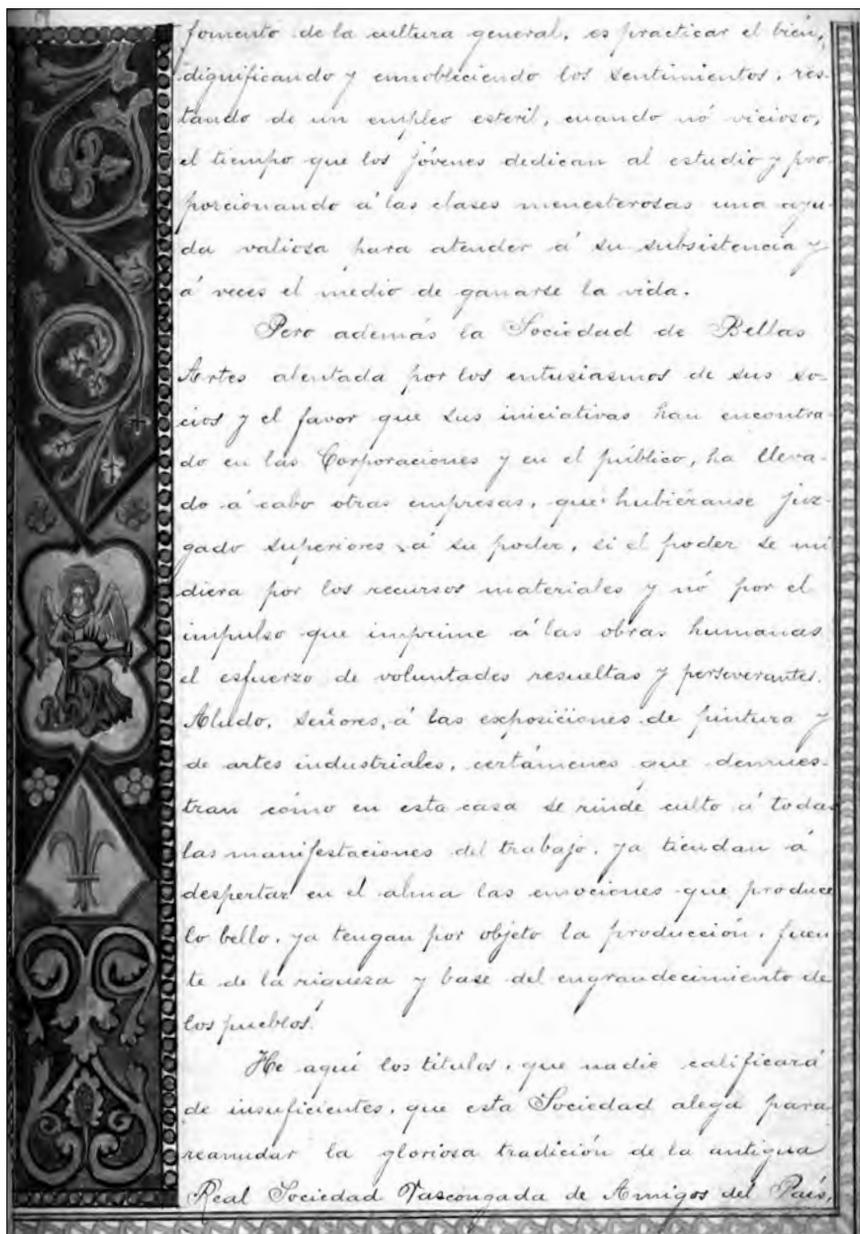
Aguirre (D. Marcial de)

SAN SEBASTIAN

- | | | |
|-----|--|----------------|
| 299 | El jugador de Mora | 12.000 |
| 300 | Calabres. | } El par 7.000 |
| 301 | Calabrera | |
| 302 | Busto de Pio IX. | 2.000 |
| 303 | Churruca (figura en mármol). | 2.000 |
| 304 | Busto de D. J. de M. | |
| 305 | San Luis. | 3.000 |
| 306 | San Ignacio (madera). | 1.000 |
| 307 | Esperanza (copia de Vernini).. | } El par 1.500 |
| 308 | Desesperación (id.) | |
| 309 | Gladiatore morente. | 1.750 |
| 315 | Purísima (mármol). | 1.250 |



<p>Conde de Ponte-Museo Venustiano Orbea. Leonardo Noguera. José M^{te} Echevarría. Conde de Pinoflorido. José Gaztan de Agala. Antonio de Egoaña. Juan J. Celaja. Bonifacio de Olivera. Paulino Caballero. Hipólito Sobato. Antonio Navarro. Nicolás de Bustamante. Pedro de Bustamante. Justino de Hualte. Anacleto Romero. Daniel Correo. Ramón Machimbarri. Alberto Machimbarri. Luis Olizalde. Alfredo Lafitte. Javier Abeto. Juan Sáenz de Peñalba. Manuel M^{te} de Alburquerque. Miguel Altube. José Arana. José L. de Noguera. Tomás Ocha. Alberto Ugaldete. Víctor Oteaga. Alfredo Varrucha. Germain Candoga. Mariano Quatrecasas. Ramón Luis de Camus.</p>	<p>de la Sociedad de Bellas Artes, que constituye un timbre de honor para la Ciudad de San Sebastián y un título de legítima satisfacción para los iniciadores y fundadores de este centro de cultura.</p> <p>En los pocos años que lleva de existencia ha fomentado la afición a la música selecta, este sublime arte que según expresión feliz del Conde de Peña Florida, ilustre fundador y Director de la Real Sociedad Vascongada de los Ricos del País, "mueve a su arbitrio los afectos del corazón humano", ofreciendo a sus socios la audición de las más celebradas producciones del repertorio moderno, ejecutadas por notables y entusiastas artistas. Pero no se ha limitado su acción a satisfacer el gusto de la música, sino más finalidad que la meramente estética, sino que harmonizando lo agradable con lo útil ha fundado, con eficaz auxilio de la Excma Diputación provincial y Excmo Ayuntamiento de San Sebastián una Academia, en la cual reciben actualmente la instrucción musical cerca de doscientos alumnos.</p> <p>Este hecho granjea a la Sociedad el carácter de una fundación de interés público, porque difundió la enseñanza de la música proporcionando a las clases populares el medio de adquirirla, es obra que influye en la educación, es cooperar al</p>
--	---



con ánimo resuelto de contribuir en la medida de sus fuerzas al progreso de esta tierra y al bien público. Comencemos, pues, como modelos dignos de imitación a aquellos ilustres patriotas que inspirados en sentimientos del más puro patriotismo, iniciaron en memorial presentado a las Juntas de Villafrauca de 1763 la nobilísima idea que tantos bienes derramó sobre la tierra vascongada; y digamos, puestas todas las potencias de nuestras almas al servicio del país, "aurrera".

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Orbea, quien dijo:

Señores. La Junta de gobierno de la Sociedad de Bellas Artes, aceptando la idea que tuvo el honor de exponer en una conferencia dada el año pasado en este local sobre la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País, ha creído llegado el momento de intentar la instauración de esta Sociedad, pensando, a mi juicio con razón, que no podía tener más completa justificación el intento ni mayores garantías de feliz éxito, que bajo los auspicios y las iniciativas de la Sociedad de Bellas Artes, centro de cultura de San Sebastián, instrumento propulsor del progreso y entidad que tiene probado su amor al país, en las varias obras que ha realizado.

No añadiré yo una palabra a las pro-

nunciadas por el Sr. Presidente, sino me reconocieran obligaciones de gratitud hacia la Junta que se ha servido acoger con benevolencia mi propuesta y no creyere de mi deber justificar la oportunidad del pensamiento.

El espíritu de asociación es la señal de los tiempos; asistimos a una época en que todas las aspiraciones, todos los intereses, todas las clases y hasta las aficiones a ejercicios físicos y entretenimientos, procuran el mejoramiento de su condición, la defensa de sus intereses, la satisfacción de sus inclinaciones, a merced de la fuerza que presta y recursos que facilita la agrupación de los esfuerzos individuales, en organismos dispuestos a la lucha y dotados de los medios adecuados a la consecución del fin. Si este fenómeno se explica en todos los órdenes de la vida, más se explica y justifica en el que tiene por objeto de su actividad el cultivo de las ciencias, porque el saber no se satisface con la posesión de la verdad, sino que aspira, por espíritu de proselitismo, imitado en el hombre, a comunicarla y a propagarla.

Quando además la investigación científica versa sobre las condiciones que hacen más eficaz el trabajo del hombre, estudiando los problemas relacionados con el capital y sus fines, cultivos más apropiados, industrias más

remuneradoras, división del trabajo; investigando las leyes que regulan el cambio, el crédito y todos los hechos que conciernen a la circulación, y examinando las cuestiones, de palpitante actualidad, que hacen relación a la repartición de las riquezas, entonces el conocimiento y difusión de las leyes sancionadas por la ciencia económica se convierte en empresa de utilidad inmediata y positiva, íntimamente ligada con la prosperidad o decadencia de los pueblos.

No hemos llegado todavía en este país, por evidente que sea su progreso, a ese estado, paradójico según algunos, desgraciado según otros, que los economistas llaman la mar estancada, en que ni la ciencia tiene leyes nuevas que descubrir, ni la industria objeto propio en que aplicarlas; en que por hallarse todo explotado y agotado, ni pueden ejercitarse iniciativas, ni buscar colocación al capital; y en suma en que nada hay que hacer. Todavía queda aquí mismo campo anchísimo a la actividad del hombre; porque ni la agricultura ha alcanzado la meta de sus perfeccionamientos, ni la industria los desarrollos de que es susceptible, ya por un detenido estudio de las producciones más adecuadas al país guinecuano, ya sobre todo por el espléndido florecer que preparan a los pueblos más aventajados las aplicaciones de elec-

trinidad, llamadas a operar en el mundo de los negocios una resolución quizás tan grande como la producida por el vapor en la década tercera a la séptima de este siglo.

¿Fuera de estos problemas, que se refieren a la Economía, ó podemos decir que en otros servicios que miran también al bienestar social, hemos llegado a los últimos límites del progreso? No; no podemos afirmar que nada queda por hacer en materias tan importantes como la asistencia pública, saneamiento de las poblaciones y de las viviendas, instituciones cooperativas, instrucción técnica y popular y tantos otros, cuya buena organización es de altísimo interés público.

No pretendo yo que todos estos problemas se resuelvan satisfactoriamente, ni aspiro a que nuestra labor sea tan fructífera como lo fué la de la Real Sociedad de Amigos del País, pues sería vana pretensión; pero si además de conservar el culto de una gloriosa institución, logramos marcar rumbos convenientes a la actividad humana, algo habremos contribuido a la obra de la regeneración y engrandecimiento de la Patria, una e indivisible, así en la prospera como en la adversa suerte.

Terminado que hubo el Sr. Orbea, el Sr.

Presidente preguntó a la reunión si aprobaba el pensamiento que había motivado la convocatoria y contestada afirmativamente la pregunta, mandó al Secretario procediera a la lectura del proyecto de Estatutos y del contrato de arrendamiento, que se insertan como documentos adicionales de la presente acta.

Leídos que fueron y después de ligera deliberación fueron aprobados por la Junta tanto el proyecto de Estatutos como el del contrato de arrendamiento.

Conseguida se verificó la elección de la Junta de gobierno, habiendo resultado elegidos los siguientes Señores:

Presidente.....	Excmo Sr. Conde de Torre-Murquis.
Vice-Presidentes.....	{ Don Ramón Machimbaviana
	{ " Wenceslao Orbea.
	{ " José María Echeverría
Vocales	{ " Juan José Velaza.
	{ " Ramón Elvitegui.
	{ " Ramón Cortázar.
Contador.....	" Leonardo Moquea.
Tesoroero.....	" Alberto Nogalde.
Secretario general.	" Ramón Luis de Carriz.
Secretario de actas.	" Juan Caffitte.

El Sr. Saenz de Siquierdo (D. Juan) propuso un expresivo voto de gracias a la Junta de Be-

Las Actas por la iniciativa tomada para la fundación de la Económica, que fué aprobado por la reunión; con lo que se dió por terminado el acto, quedando la Junta de Gobierno encargada de practicar las gestiones necesarias para obtener la autorización debida para el funcionamiento de la nueva Sociedad. Y firman los Señores presentes, conmigo el Secretario general.



Donde de Torre-Medina

Leonardo Medina

Don José Cebalga

Ramon Urquiza

Alfredo de Laffitte

Antonio de Galarza

Anacleto Lamoignon

Don Navarra

German Condoya

Wenceslao Orbea

Don Laffitte

Don Inasnavary Francisco

Alfredo Larochas

Don de

Francisco de la Cruz

Don M. Echeverria

Ramon de la Cruz

Alfredo de la Cruz

Manuel de Arribas

Don de

ESTATUTOS.

DE LA

Sociedad Económica Vascongada

2.ª ÉPOCA



SAN SEBASTIÁN

Imprenta de LA VOZ DE GUIPÚZCOA

1899

ESTATUTOS

DE LA

Sociedad Económica Vascongada



2.^a ÉPOCA

• • •



SAN SEBASTIÁN
Imprenta de LA VOZ DE GUIPÚZCOA
1899

ESTATUTOS



Artículo 1.º La Sociedad de Bellas Artes sin perjuicio de cumplir los fines de su fundación se transforma en Económica, bajo la denominación de SOCIEDAD ECONÓMICA VASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS, instaurando la antigua Real Sociedad del mismo nombre, de gloriosa memoria.

Art. 2.º La Sociedad se propone fomentar las inclinaciones y gustos del público hacia el cultivo de las ciencias, de las artes y de la industria, y contribuir al desarrollo de la instrucción popular.

Con este objeto celebra exposiciones, cultiva la música y la literatura, delibera y acuerda sobre puntos relacionados con

la prosperidad del país, ejerce el derecho de petición, instituye cursos para la enseñanza, concede premios y estímulos, y publica, periódicamente ó en las épocas que juzgue más conveniente, sus propios trabajos y los que le sean remitidos, cuando estime de utilidad su publicación.

Art. 3.º Tiene su domicilio en San Sebastián pero procura extender su acción al país Vascongado.

Art. 4.º Se divide en tres secciones, á saber:

1.ª De ciencias, letras é instrucción pública.

2.ª De agricultura, industria, comercio, y economía política.

3.ª De Bellas Artes.

Cada socio elige la sección á que quiere pertenecer; pero conserva el derecho de tomar parte en los trabajos de las demás secciones.

Art. 5.º Cada sección, convocada por el Secretario general, procede á su organización interior

Art. 6.º Para los trabajos y fines de

— 5 —

la Sociedad, el año se divide en dos épocas:

En la de invierno, que comienza el 1.º de Noviembre y termina el 30 de Junio, se celebran las sesiones, conferencias conciertos, veladas y recreos lícitos.

En la de verano, que comprende los cuatro meses restantes se organizan las exposiciones, concursos ú otras manifestaciones del trabajo ó de las artes.

Art. 7.º En todo tiempo los locales de la Sociedad están abiertos, como centro de reunión de los Socios, sin perjuicio del derecho que la Junta directiva se reserva de disponer de ellos para fiestas ó espectáculos extraordinarios.

Art. 8.º La divisa de la Sociedad consiste en un escudo con tres manos unidas, en símbolo de amistad, enlazadas con una cinta en la que se lee este lema IRURAC BAT encerrado en una corona de laurel.

Los socios pueden llevar en los actos públicos una medalla con el escudo de la Sociedad, cuyo modelo existe en la Secretaría de la Corporación.

DE LOS SOCIOS: SUS CLASES

Art. 9.º Los socios pertenecen á una de las siguientes clases; de mérito, de número, corresponsales y beneméritos.

Art. 10. Son socios de mérito los que por sus eminentes trabajos, estudios ó servicios prestados á los intereses generales del país, ó los que por actos relevantes realizados en favor del prójimo, obtengan esta distinción por mayoría de votos en Junta general extraordinaria, que se convocará al efecto; debiendo hacerse constar en el acuerdo el motivo de la distinción.

Numerarios, los que admitidos en la forma reglamentaria, residan habitualmente en esta ciudad, Corresponsales los que favorezcan á la Sociedad con sus trabajos y comunicaciones y sean declarados tales por la Junta de Gobierno y beneméritos, los que residiendo habitualmente fuera del país, quieran cooperar á los fines de la Sociedad, contribuyendo con cuota personal á levantar las cargas.

— 7 —

Art. 11. Los socios de mérito y corresponsales, no están obligados al pago de la cuota personal.

Art. 12. La iniciativa para la proclamación de socio de mérito puede ejercerla la Junta directiva ó un grupo de socios de diez ó más, mediante una proposición escrita.

Para ser admitido socio de número, corresponsal ó benemérito, es menester la presentación por dos socios y acuerdo de la Junta general. No se admitirá la propuesta de socio corresponsal cuando el candidato no haya previamente realizado algunos trabajos para la Sociedad.

Art. 13. Una vez admitido el socio se le expedirá y entregará el respectivo título, firmado por el Presidente y el Secretario general de la Sociedad.

Art. 14. Todos los socios intervienen con voz y voto en las deliberaciones de la sociedad y les asiste el derecho de la iniciativa en los acuerdos.

Art. 15. Todos los socios sin excepción, es decir, los de mérito, numerarios, corresponsales y beneméritos, con capa-

— 8 —

cidad legal al efecto, tienen derecho á votar siempre que la Sociedad se reuna por ministerio de la ley de 26 de Junio de 1890, para elegir sus representantes en Cortes y á ejercer los derechos políticos que las leyes vigentes ó las que en lo sucesivo se dicten confieran á las Sociedades Económicas.

El único requisito exigible á todos los socios sin distinción, es que lo sean con dos años de antelación al día en que se ejercitare ese derecho.

Art. 16. Así mismo, pueden ser elegidos para todos los cargos de la Junta de Gobierno, Secciones y Comisiones de la Sociedad, sin embargo, para garantía de los intereses de la Sociedad propietaria del inmueble en que tiene su domicilio la Vascongada de Amigos del País, cuando menos, seis individuos de la de Gobierno deben ser precisamente accionistas de la propietaria, que á la vez sean socios de la Económica.

Art. 17. Las obligaciones de los socios consisten principalmente:

— 9 —

1.^a En pagar con toda puntualidad las cuotas que la Sociedad fijare.

2.^a En ejercer con celo y asiduidad los cargos para los que fueren designados.

3.^a En procurar la mayor armonía entre los socios, inspirando sus actos y discusiones en sentimientos de la más pura cordialidad, atentos solo al mejor cumplimiento de los fines de la Sociedad.

Art. 18. La cualidad de socio se pierde por renuncia, por dejar de abonar dos mensualidades ó por acuerdo de la Junta general. Cuando un socio por enfermedad, luto ó ausencia, solicitase rebaja por un espacio de tiempo menor de ocho meses, le serán respetados sus derechos, siempre que al darse de alta nuevamente, abone tres mensualidades.*

Art. 19. Para que proceda la baja de un socio por acuerdo de la Junta general deberá ser propuesta esta baja por la Junta directiva y convocada especialmente al efecto la general.

Art. 20. Los que habiendo sido socios hubieren perdido ese derecho y solicitaren

— 10 —

el ingreso nuevamente en la Sociedad, habrán de sujetarse á las mismas formalidades que si se tratase de su nueva admisión.

DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Art. 21. La Junta de Gobierno de la Sociedad se compone de un Presidente, dos Vicepresidentes, un Contador, un Tesorero, cuatro Vocales, un Secretario general y un Secretario de actas.

Uno de ellos ejerce las funciones de Censor y otro las de Archivero Bibliotecario.

Art. 22. La Junta de Gobierno se renueva por mitad cada año, verificándose la elección en la segunda quincena de Diciembre y tomando posesión los elegidos el día primero de Enero.

Art. 23. La elección de los cargo-habientes de la Junta será individual, la de los cuatro Vocales por lista. En ambos casos serán elegidos los que obtengan la mayoría de los sufragios emitidos.

— 11 —

Art. 24. Para que pueda válidamente celebrarse la elección es menester la asistencia de la tercera parte de los socios numerarios.

Si en la primera convocatoria no se reuniese este número, se hará segunda convocatoria, y se procederá á la elección cualquiera que sea el número de asistentes.

Art. 25. Todos los miembros de la Junta de Gobierno pueden ser reelegidos á excepción del Presidente, que no puede serlo más que una vez, debiendo mediar un biénio para una reelección ulterior.

Art. 26. Los cargos son obligatorios. Las vacantes se cubrirán en la primera reunión ordinaria.

DETERMINACION DE LAS FUNCIONES

Art. 27. Las atribuciones de la Junta de Gobierno son:

A. Representar á la Sociedad en todo lo que á la gestión de sus intereses se refiere.

B. Dirigir los trabajos de la Sociedad

de manera que conduzcan al cumplimiento de sus fines.

C. Promover los ingresos, acordar é inspeccionar los gastos; censurar las cuentas antes de someterlas á la aprobación de la Junta general y llevar la gestión administrativa de la Sociedad.

D. Nombrar el Profesorado de las enseñanzas establecidas ó que se establezcan y los empleados de la Sociedad, salvo, los pactos concertados ó que se concierten con las Corporaciones populares.

E. Usar de las atribuciones que le confieren los reglamentos de espectáculos y de secciones, y demás relativos al régimen interior.

Art. 28. La Junta de Gobierno se reúne cuando menos una vez al mes; siendo precisa la asistencia de la mitad más uno para que haya sesión.

Art. 29. Corresponde al Presidente presidir la Junta y sesiones, dirigir los debates, llevar la firma de la Sociedad, representarla en todas las ocasiones, ordenar los pagos, ejecutar los acuerdos de

— 13 —

la Junta general y de la de Gobierno y velar por el cumplimiento de los Estatutos.

En caso de empate su voto es decisivo.

Art. 30. En caso de impedimento, le sustituyen los Vice-presidentes por su orden.

Art. 31. El contador lleva el libro registro de los socios, toma razón de los ingresos y pagos y produce la cuenta mensual que se comunica á la Junta de Gobierno, además de la cuenta general del año.

Art. 32. El Tesorero recauda los fondos y hace los pagos, previos cargaremes y libramientos que expide el Presidente; custodia los caudales y firma los recibos de cobranza, procurando la mayor exactitud y puntualidad en la recaudación.

Art. 33. El Secretario general es el Jefe de la Secretaría.

Sus atribuciones son:

1.^a Llevar y firmar la correspondencia de la Sociedad, menos la reservada al Presidente.

2.^a Formar é instruir los expedientes,

expedir certificaciones, cuidar los documentos y libros de Secretaría.

3.^a Dar cuenta á la Junta general y á la de Gobierno de los documentos que deban ponerse en su conocimiento ó ser objeto de deliberación.

4.^a Redactar y firmar las actas, convocar en nombre del Presidente las Juntas generales y de Gobierno, y las Secciones hasta que estas se constituyan.

5.^a Firmar los títulos de socios y los premios ordinarios y extraordinarios que la Sociedad conceda.

6.^a Escribir una memoria resumen del estado de la Corporación y de los trabajos realizados por esta, que leerá en la sesión inaugural de cada año.

7.^a Custodiar el sello de la Sociedad.

Art. 34. El Secretario de actas auxilia al Secretario general en la redacción de las actas y en caso necesario, en el desempeño de las funciones encomendadas á éste, y firmará las actas.

Art. 35. Es obligación de los Vocales asistir con puntualidad á las sesiones de

— 15 —

la Junta de Gobierno y sustituir á los cargo-habientes de esta en ausencia y enfermedad.

Art. 36. El Vocal Censor debe llevar un libro con el objeto de anotar los cargos, comisiones, ponencias y demás servicios que desempeñen los socios.

El Archivero Bibliotecario conserva y organiza la biblioteca y el archivero, forma y adiciona el catálogo, propone á la Junta de Gobierno los libros que á su juicio hayan de adquirirse y las Revistas á que se deba suscribir la Sociedad

Debe procurar con el mayor empeño reconstituir el archivo de la antigua Real Sociedad Vascongada; procurar la adquisición de los objetos que fueron de su pertenencia; adquirir los Anales completos y demás obras publicadas por ella.

DE LA JUNTA GENERAL

Art. 37. La Junta general se reúne para la elección de cargos, aprobación de las cuentas y resolución de asuntos con-

cernientes á la administración de la Sociedad ó de su régimen interior, y para deliberar sobre proposiciones relacionadas con las ciencias, artes y demás fines sociales.

Las sesiones, cuyo objeto sea alguno de los comprendidos en la primera parte del párrafo precedente, se celebrarán con sujeción á las formalidades indicadas en el artículo 24. Las sesiones extrañas á la administración de la Sociedad serán válidas, cualquiera que sea el número de asistentes.

Art. 38. Se celebran Juntas generales ordinarias una vez al mes ó más si lo considera conveniente la Junta de Gobierno, durante la época de invierno y extraordinarias cuando la Junta de Gobierno lo acuerde.

Art. 39. La Junta de Gobierno constituye la Mesa.

El Presidente fija el orden del día.

Art. 40. Quedan absolutamente proscritas, las discusiones de carácter religioso y las que versen sobre apreciaciones

— 17 —

y juicios de los actos del Gobierno y de los partidos políticos.

Para evitar los peligros que entrañan estas cuestiones, el Presidente se halla investido de facultades omnímodas y discrecionales.

Art. 41. Toda proposición que emana de un socio, tomada en consideración por la Junta general, pasa á informe de la Sección respectiva ó de una Comisión especial, según acuerde la Sociedad.

Se exceptúan las proposiciones incidentales.

Art. 42. Las sesiones son públicas, cuando así lo acuerda la Junta de Gobierno.

Art. 43. La impresión y publicación de los trabajos se hará previa autorización de la Junta de Gobierno.

DE LAS SECCIONES

Art. 44. Las Secciones convocadas por el Secretario general eligen sus mesas, compuestas de un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

— 18 —

Art. 45. Cada Sección se reúne, por lo menos una vez al mes.

Art. 46. Las Secciones nombran Comisiones ó Ponencias, según la importancia de los asuntos propuestos, para que en el término más breve emitan dictamen.

Art. 47. Además de los asuntos que procedan de la Sociedad, podrán discutirse en las Secciones las proposiciones que ante las mismas presenten los socios.

DISPOSICION TRANSITORIA

Art. 48. Serán asignados á la categoría de socios de mérito, los que en la Sociedad de Bellas Artes figuren como honorarios; á la de número los inscriptos en las listas de socios de número, sean ó no propietarios y los accidentales y á la de corresponsales los de mérito.

DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

Artículo adicional

Los cursos públicos y las clases de la

— 19 —

Academia de Música establecidas y enseñanzas que puedan establecerse en lo sucesivo; las Exposiciones; el procedimiento para el acuerdo de admisión de socios y fijación de cuotas que estos han de satisfacer; condiciones bajo las cuales los socios pueden participar y hacer partícipes á los individuos de sus familias y personas extrañas, de los conciertos y espectáculos que se den en los locales de la Sociedad; el orden de las deliberaciones y la forma de las votaciones y elecciones; las relaciones de las Secciones entre sí y con la Junta de Gobierno, se regulan y son objeto de reglamentos interiores.



— 20 —

Los presentes Estatutos han sido aprobados por los Socios fundadores, en reunión celebrada en San Sebastián, en el Palacio de Bellas Artes, á diez y nueve de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve, de que yo el Secretario certifico, con el V.º B.º del Presidente.

RAMÓN LUIS DE CAMIO.

V.º B.º

El Presidente,

CONDE DE TORRE MUZQUIZ.

Aprobado por el Sr. Gobernador Conde de San Román el 5 de Abril de 1899.



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERIOR

ARTÍCULO 1.º La admisión de los socios corresponde á la Junta general ó de Gobierno, según lo dispuesto en los Estatutos.

Art. 2.º La iniciativa para la declaración de socio de mérito incumbe á la misma Sociedad, representada por su Junta de Gobierno ó por un número de socios que no baje de diez

La declaración de socio corresponsal corresponde á la Junta de gobierno por iniciativa propia, bajo la condición señalada en el artículo de los Estatutos.

Art. 3.º No será requisito indispensable para ser socio corresponsal la residencia fuera de esta ciudad.

Art. 4.º Para ingresar como socio de número es precisa la previa presentación por dos socios de igual categoría: ser admitido por la Junta general y pagar la cuota de entrada correspondiente.

Dada cuenta de la solicitud, se acordará la admisión en votación ordinaria, á no pedir votación nominal doce señores socios.

El candidato será propuesto á la Junta general por la de Gobierno, sin que ésta se halle obligada á motivar el acuerdo, cuando decidiere no hacer la propuesta.

Art. 5.º Para ser socio benemérito, basta ponerlo en conocimiento de la Junta de gobierno y comprometerse á satisfacer la cuota periódica asignada á los de su clase.

Sólo podrán figurar en esta categoría los que no residieren en San Sebastián.

Del pago de las cuotas

Art. 6.º Son socios exentos del pago

de las cuotas, los de mérito y los correspondientes.

La exención respecto de los últimos se entiende en el caso de que sigan favoreciendo con sus trabajos á la Sociedad. En el caso contrario, la Junta de gobierno podrá acordar la baja del socio.

Art. 7.º Los socios de número deberán satisfacer como cuota de entrada la suma de veinticinco pesetas.

Sin embargo, la Junta de gobierno podrá dispensar de su pago á los propuestos, cuya residencia en esta ciudad no sea permanente.

Art. 8.º La contribución á que se hallarán sujetos los socios de número será de cinco pesetas mensuales, excepto en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre que será de dos pesetas.

Los beneméritos satisfarán la cuota de diez y seis pesetas al año, pagadera por trimestres, semestres ó anualmente, á voluntad del socio.

Art. 9.º El socio que á los treinta días de su admisión, no ingresara la cuota de

entrada; los de número que dejaren de abonar tres mensualidades, ó los beneméritos que dejaren de satisfacer tres trimestres, se entiende que renuncian al título de socios y en consecuencia se acordará su baja.

Art. 10. Con el objeto de allegar recursos, la Junta de gobierno queda autorizada para:

1.º Organizar conciertos, fiestas ó funciones públicas de pago, propios de la cultura de esta población.

2.º Arrendar el Teatro para espectáculos que no desdigan del buen nombre de este Centro.

3.º Permitir la entrada en los conciertos de la Sociedad, á los que no sean socios y residen fuera de San Sebastián, mediante el pago de los precios de localidades que al efecto se fijen.

4.º Fijar el precio de entrada á las exposiciones que se celebren; las tarifas por ocupación de puestos y el tanto por ciento que puede exigirse en caso de venta de los objetos expuestos.

— 27 —

5.º Otorgar á las señoras que se encuentren comprendidas en el artículo 13 los beneficios que en el mismo se expresan.

De los derechos de los Socios

Art. 11. Además de los derechos que los Estatutos conceden á los socios tendrán los siguientes:

1.º Asistir gratuitamente á los dos conciertos mensuales que la Sociedad organiza en la época de invierno y á los espectáculos privados de la Sociedad. Los Sres. Socios beneméritos que accidentalmente se hallen en San Sebastián tendrán derecho á acudir gratis á los conciertos y fiestas ordinarias que organice la Sociedad.

2.º Disfrutar de las rebajas que se acuerden ó recaben á su favor en los espectáculos públicos que se celebren.

3.º Hacer partícipes á las señoras ó señoritas de sus familias, que vivan en los domicilios de los socios, así como á los hijos varones menores de 18 años.

Art. 12. El derecho de entrada gratuita en las exposiciones se limita exclusivamente á los socios.

Art. 13. Las señoras que no tengan en su familia varones podrán ser presentadas por un socio y disfrutarán mediante el abono de 25 pesetas anuales, los beneficios expresados en el artículo 11.

Policia de los Salones

Art 14. Los locales de la Sociedad se hallan abiertos para los socios durante las horas que designará la Junta de Gobierno.

Los juegos de invite y azar quedan proscriptos.

Se prohíbe toda discusión religiosa ó política

Art. 15. Los forasteros pueden frecuentar los locales previa presentación por un socio.

La presentación no dá derecho á asistir á los conciertos y espectáculos.

— 29 —

Artículo adicional

Hasta el 30 de Octubre de 1899 se admitirán nuevos socios sin el pago de la cuota de ingreso.

*Aprobado en Junta General extraordinaria
el 29 de Mayo de 1899.*

El Secretario General

Ramón Luis de Camio.



IRURAC-BAT

SOCIEDAD ECONÓMICA VASCONGADA

DE LOS

AMIGOS DEL PAÍS

(SEGUNDA ÉPOCA)

PALACIO DE BELLAS ARTES

SAN SEBASTIÁN

ÍNDICE

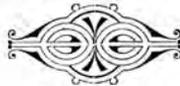
DE LA

EXPOSICIÓN HISTÓRICA

Y DE

ARTES RETROSPECTIVAS

CELEBRADA EL AÑO DE 1899



SAN SEBASTIÁN

Establecimiento tipográfico de LA VOZ DE GUIPÚZCOA

1899

NOTA

El propósito de la Comisión Organizadora de la Exposición fué el de redactar un Catálogo ilustrado y razonado de los documentos y objetos que fueren exhibidos, y así lo tiene consignado en una de sus actas; pero la circunstancia de haber concurrido, á última hora, gran número de particulares con obras de arte que, por su interés é importancia, merecían un detenido estudio, y dado el corto espacio de tiempo disponible para ello, ha sido preciso, bien á su pesar, reducir dicho proyecto y concretarle á la publicación del presente ÍNDICE, valiéndose, en la mayor parte de las ocasiones, de los datos suministrados por los mismos expositores.

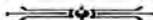
La sección histórica y arqueológica está representada por gran número de documentos, volúmenes impresos, monedas y medallas y por la colección de objetos de piedra, hierro, bronce y otras materias, que presenta la Sociedad Económica Vascongada, y fueron hallados en las cuevas de Aitz-Bitarte en Junio y Julio de 1892. Esta sección comprende desde los tiempos proto-históricos hasta la época contemporánea, apareciendo, por excepción, algunos objetos de los reinados de Don Fernando VII, Doña Isabel II, Don Alfonso XII y Don Alfonso XIII por referirse á acontecimientos memorables del país.

La sección de artes retrospectivas está representada por gran variedad de objetos, como expresión del gusto estético, no solo en las bellas artes cristianas y profanas, sino en todas las manifestaciones de la industria. Esta sección comprende hasta principios del siglo actual.

ADVERTENCIA

El ÍNDICE va redactado por orden alfabético, y cada objeto expuesto lleva la inscripción que determina el nombre del expositor.

ÍNDICE



A

Aranguren (D. Eusebio de).—Azcoitia.

Una jarra Renacimiento, del siglo XVI, de plata sobredorada repujada y con esmaltes.

Una tabaquera de oro, cincelada, estilo Luis XV.

Una bandeja de plata repujada con alegoría heráldica.

Dos bandejas de plata repujada.

Altuna (D. Antonio de).—Azcoitia.

Un baul madera tallada, del siglo XVII.

Agustinas-Canónigas (Señoras).—Hernani.

Una custodia de cobre, repujado y cincelado, con águilas imperiales, una miniatura en el centro y pedrería.

Una bandeja de cobre.

Aldalur (D. Pedro de).—Azcoitia.

Dos telas estampadas, del siglo XVIII.

Albizu-Zumalacarregui (Sres. de).—San Sebastián.

Un reloj de oro, regalo del General O'Donell al General carlista Don Tomás de Zumalacarregui.

Una cama imperial de madera tallada, estilo Renacimiento, que perteneció al citado Zumalacarregui.

Un reloj de plata, Luis XVI.

Un medallón camafeo, doble efigie.

Allende (Sres. de).—San Sebastián.

Dos bustos romanos de mármol negro y color.

Un bargueño de concha y bronce con su mesa correspondiente.

Una mesa escritorio, de concha y bronce en incrustaciones, estilo Imperio.

Un sofá y dos sillones, madera tallada y dorada, tapizados de Gobelinos.

Añibarro (Sres. de).—San Sebastián.

Una *Dolorosa*, pintada sobre cobre, siglo XVI.

Un rosario con medalla, siglo XVIII.

Dos cuadros relicarios concha y ébano, siglo XVII.

Una chofeta de plata, siglo XVIII.

Un alfilerero filigrana, siglo XVIII.

Una lente de concha, siglo XVIII.

Una tabaquera de plata, siglo XVIII.

Una plancha, grabada en cobre, para estampación de láminas: representa la cabeza de la Virgen, siglo XVI.

Un monetario compuesto de 706 monedas, oro, plata, cobre y bronce, correspondientes en su mayor parte a la Península Ibérica, desde la época celtibera hasta la Edad Contemporánea.

Un armario gran tamaño, esculpido, de fines del siglo XVI.

Acha (Excma Sra. D.^a Emilia E. de).—San Sebastián.

Dos abanicos, Luis XVI.

Un abanico, Imperio.

Alcain (Sras. de).—San Sebastián.

Tres tapices antiguos.

Arriola (Sres. de).—San Sebastián.

Una tabla gótica.

Una cabeza de San Juan, en alabastro, contenida en una urna dorada.

Arrieta (Sr. de).—Rentería.

Un armario arcáico, del país vasco.

Un *cucha* (arcón) del país vasco.

Ayuntamiento de Santa Cruz de Gestona

Carta Puebla de fundación de Gestona por los moradores de Aizarna, dada en Segovia á 15 de Septiembre de 1383 (J. C.) por el Rey D. Juan I. (Pergamino. Le falta el Sello Real de plomo pendiente).

Deslinde de la línea divisoria de las Jurisdicciones de las Villas de Azpeitia y Cestona, á 9 de Febrero de 1380. (Pergamino).

Cédula Real ordenando que á los Alcaldes para sí y para Asesorías, se les dé por los litigantes lo que tasen dos hombres nombrados por el Concejo, de la Villa de Cestona, Otorgada por Don Juan I, en Medina del Campo, á 26 de Septiembre de 1387. (Pergamino con su Real Sello pendiente).

Cédula Real de Merced, para erigir la Villa de Cestona y cercarla, (lo que habian de pagar los litigantes), de Concesión de Montes y Ejidos, y Amojonamientos y deslinde de ellos. Expedida por Don Enrique III, en Burgos á 22 de Febrero de 1392 (J. C.). (Pergamino con su Sello Real de plomo).

Compromiso entre los Concejos de Cestona, Zumaya y habitantes de Aizarna y Aizarnazabal, sobre lo que los de Zumaya pretendian se pagase al Prior y Real Monasterio de Roncesvalles. A 4 de Junio de 1333.

Convenio entre Cestona y Guetaria sobre reparto de pastos, montes y caminos, y puerto y muelle de la última villa precitada. Por el contexto de este pergamino se vé, que el presente Convenio fué confirmado por el Rey Don Enrique III en Madrid á 15 de Diciembre de 1394. El Convenio municipal és de 3 de Febrero del mismo año.

Compromiso entre la Villa de Cestona y los ferrones (*ola-guisonak*), sobre los cortes de montes. Litigado ante el célebre Corregidor y Oidor de Su Magstad, Doctor Gonzalo Moro, á 29 de Diciembre de 1398. (Pergamino).

Privilegio de Exenciones y Fuero personal de los ferrones de Guipúzca. Traslado en papel, del Real Privilegio, dado sobre pergamino y expedido por Don Alfonso XI, en Guadalupe, á 10 de Septiembre, Era de 1376 (año de Cristo, 1338). La mandaron cumplir D. Juan I, D. Enrique III y D. Juan II.

Privilegio Real de Confirmación á favor de Cestona, sobre tarifas de litigantes, concesiones, amojonamientos y deslindes de montes. Dado por Don Juan II, en Valladolid á 27 de Febrero de 1434. (Pergamino con su Sello Real de plomo pendiente).

Consulta sobre Patronato, ofrendas y diezmos de la Rectoría de Cestona y del Señor de la Casa de Iraeta, hoy Duques de Granada de Ega, hecha por sus habitantes, y dictámen del Doctor Martin de Catebain. Este documento jurídico, escrito en papel, no lleva fecha ni lugar, pero por el contexto se vé es hacia 1440, aparte del tipo de escritura empleado.

Sentencia arbitral entre los Concejos de Cestona y Régil, sobre uso y aprovechamiento de doce Seles, que tienen comunes en la Sierra de Hernio. Documento en papel, fecha 28 de Octubre de 1452.

Venta Real del Sel de Etorra, hecha por Beltrán Ibáñez de Oñaz, Señor de Loyola, al Concejo de la Villa de Cestona, y *Carta de Pago* de su valor, que son 62.500 maravedises, ó sean 1.250 florines. Cuaderno en pergamino de ocho folios, fecha de 4 Noviembre de 1474.

Venta Real de los Seles de Aguireta y Gorostiola, hecha por el mismo á favor de Cestona. El importe aparece que fué de 55.000 maravedises, ó sean 1.100 florines. Otorgóse en 25 de Marzo de 1486. (Cuaderno en papel de siete folios).

Carta de Pago y Finiquito, de 1.100 florines, valor en venta de los Seles de Aguireta y Gorostiola, otorgada á favor del Concejo de Cestona por el precitado Señor de Loyola y Martín García de Anchieta. Expedida á 6 de Agosto de 1488. (Pergamino).

Ayuntamiento de Fuenterrabia

Escudo de la Ciudad de Fuenterrabia, bordado en oro sobre terciopelo rojo, muy historiado, y exornado con la Corona Real.

Documentos de gran valor histórico, que se detallan á continuación:

Copias de las cartas escritas por esta Ciudad á la Emperatriz de Austria Doña María Teresa y al Conde de Floridablanca, dando cuenta de la visita que hizo á esta plaza el Emperador de Austria José II, con el titulo de Conde de Falkenstein el 26 de Junio de 1777, y carta original de gracias escrita por dicha Emperatriz, su madre, fechada en Viena el 31 de Julio de 1777 y sellada con su sello, y otra del Conde de Floridablanca comunicando el agrado con que S. M. habia visto los obsequios con que esta Ciudad le manifestó su veneración, fechada el 7 de Julio de 1777.

Carta del Patriarca de las Indias, remitiendo el cáliz que S. M. ofreció el día de la Epifanía para que la vispera y el día de la Natividad de Nuestra Señora y otros días memorables, se celebrase con él, en reconocimiento de la victoria obtenida el 7 de Septiembre de 1638; al levantar el sitio de esta plaza. Madrid 4 de Abril de 1640.

Dos cartas del Sr. Obispo de Pamplona concediendo permiso para representar, dentro de esta Iglesia Parroquial, por Semana Santa, la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo. 20 de Febrero y 20 de Marzo de 1602.

Una de Don Diego de Carvajal, Señor de Todar, Virrey de Navarra y Capitán General de Guipúzcoa. Sellada con su sello. 17 de Marzo de 1652.

Otra de Don Francisco Hurtado de Mendoza, Marqués de Almazán, Virrey de Navarra y Capitán General de Guipúzcoa. Madrid 1.º de Marzo de 1579.

Carta del Duque de Cea, en respuesta de la que le escribió Fuenterrabia, dándole la enhorabuena por la concesión de dicho titulo. Guadarrama 15 de Marzo de 1604.

Otra del Marqués de Astorga y San Román, Conde de Trastámara, Virrey de Navarra, dando las gracias por la enhorabuena que le dió la Ciudad, á causa de haberle nombrado S. M., Capitán General de esta Provincia. Pamplona 20 de Marzo de 1662.

Una del Condestable de Castilla, fechada en Irún el 15 de Noviembre de 1603 y sellada, y otra en respuesta de la que la Ciudad le escribió dándole la

enhorabuena, por el casamiento de su hija Juana con el hijo del Conde-Duque de Olivares, fechada en Molina de Aragón á 30 de Mayo de 1642.

Otra del Conde de Oropesa y Alcaudete, Marqués de Villar, en respuesta de la que le escribió la Ciudad, dándole la enhorabuena por haber unido el cargo de Capitán General de la Provincia, al de Virrey de Navarra, que venia desempeñándolo. Pamplona 21 de Febrero de 1644.

Otra del Virrey de Navarra Don Luis de Guzmán Ponce de León, dando cuenta á Fuenterrabia, de haber sido nombrado por S. M. Capitán de las Guardias españolas de su Real Persona, para recibir y traer á la Reina. Pamplona 2 de Abril de 1649.

Una de Don Juan de Cardona, Virrey de Navarra y Capitán General de Guipúzcoa, dando cuenta de la unión de ambos cargos. Pamplona 16 de Agosto de 1508, y otra con su sello, de 7 de Septiembre de 1598.

Otra del Barón de Bateville, en respuesta de la que le escribió Fuenterrabia, dándole la enhorabuena por su nombramiento de Embajador de Inglaterra. San Sebastián 22 de Junio de 1660.

Otra del Excmo. Sr. Don Baltasar Pantoja, Capitán General de la Provincia, prohibiendo que con ningún motivo, se admita en esta Ciudad concurrencia de franceses. San Sebastián 8 de Julio de 1668.

Otra del Virrey de Navarra y Capitán General de Guipúzcoa Don Sancho Martínez de Leiva. Sellada. 14 de Mayo de 1567.

Otra del Virrey de Navarra y Capitán General Santoyo de Molina, dando cuenta del fallecimiento de Don Sancho de Leiva, y su nombramiento para dicho cargo. Pamplona 30 de Septiembre de 1578.

Dos cartas del Príncipe Vespasiano Gonzaga, Virrey de Navarra y Capitán General de la Provincia. Selladas, Pamplona 3 de Octubre de 1572 y 31 de Mayo de 1573.

Una del Virrey de Navarra y Capitán General Don Diego de Cárdenas. San Sebastián 31 Agosto 1650.

Otra del Marqués de Denia. Sellada. 12 Marzo 1574.

Otra de Don Juan de Idiáquez. Madrid 20 Noviembre 1579.

Otra del Marqués de Aitona. Madrid 20 de Junio de 1668.

Una de D. Juan de Velázquez, Virrey de Navarra y Capitán General de la Provincia. Sellada. Madrid 5 Octubre 1598.

Otra del Conde de Santisteban, Virrey de Navarra. Pamplona 13 de Febrero de 1655.

Otra del Marqués de Santa Cruz. Pasajes 4 de Julio de 1653.

Otra de la Marquesa y Condesa de Pinto, esposa del Marqués de Carazama. Irún 29 de Junio de 1665.

Otra del Duque de San Germán. Hernani 6 de Julio de 1667.

Otra del Duque de Lerma. Madrid 17 de Diciembre de 1613.

Otra del Duque de Medina de las Torres y Conde de Oñate, pidiendo en nombre de S. M. la Reina 12 mozas barqueras del Puerto de Pasajes para

tripular las barcas del Retiro y gestiones practicadas con dicho motivo. Madrid 31 de Mayo de 1662.

Otra del Conde de Alba y Marqués de Távara, Virrey de Navarra. Pamplona 22 de Febrero de 1641.

Otra del Duque de Mochera, Principe de Vela. 19 de Febrero de 1631.

Una del Duque y Conde de Aramayona y de Riandra, de 3 de Noviembre de 1613, sellada con su escudo de armas, y otra en respuesta de la que le escribió Fuenterrabía dándole la enhorabuena, porque S. M. le honró con el Ducado de Ciudad Real. Pamplona 27 de Noviembre de 1613.

Otra del Marqués de los Balbases y Marqués de Leganés. Tolosa 15 de Febrero de 1628.

Otra de Don Bernardino González, Conde de Castrillo, Virrey de Navarra y Capitán General (de la Artillería). Pamplona 23 de Abril de 1624.

Otra de D. Juan de Mendoza, primer Marqués de la Hinojosa, Capitán General de la Artillería de España, Virrey de Navarra y Capitán General de la Provincia. Pamplona 13 de Diciembre de 1622.

Otra de Don Hernando Girón, Embajador de Francia. San Sebastián 24 de Septiembre de 1620.

Otra del Comendador Fray Tiburcio Spanoqui, encargado de las fortificaciones de Fuenterrabía. Sellada. Lisboa 10 de Febrero de 1582.

Una del Almirante de Castilla Don Juan Alonso Enriquez de Cabrera, fechada el 3 de Agosto de 1638 en San Sebastián, la misma que el Capitán Miguel de Ubilla entró en la plaza de Fuenterrabía, burlando la vigilancia del ejército francés, en su famosa marcha por las orillas del Bidasoa, y explica ciones que dicho Capitán dá, de la situación y estado del ejército español.

Otra del Marqués de Mortara, ofreciendo su vida por libertar la plaza. San Sebastián 9 de Agosto de 1638.

Otra de Don Diego de Butrón, participando su nombramiento de Gobernador de la plaza de Fuenterrabía, que estima en más que el Virreynato de Nápoles. Madrid 12 de Agosto de 1651.

Ayuntamiento de Motrico

Carta puebla (Confirmación) del Rey D. Fernando III, el Santo, año de 1237. A este pergamino le falta el Sello Real de plomo pendiente. Tan preciado documento está conservado en un cuadro.

Una Carta confirmación de Don Sancho IV, de 1290.

Ayuntamiento de Rentería

Un cuadro conteniendo la *Carta Puebla de Fundación* dada por Alfonso XI, en el Real sobre Algeciras, el 1.º de Septiembre de la Era 1381 (año J. C. de 1343). Sin sello de plomo.

Una carta en pergamino, dada por Fernando III el Santo en Vitoria, Era 1275 (Año de Cristo 1237). Sin sello de plomo.

Plano de la bahía de Pasajes y lugares limítrofes. Le levantó, según acta y firmas autógrafas de 29 de Agosto de 1805, el ilustre cronista Don Josef de Vargas y Ponce, Comisionado Regio, Capitán de fragata y Director de la Real Academia de la Historia.

Va unida el acta correspondiente.

Ayuntamiento de Tolosa

Contaduría de Don Domejón González de Andía, año de 1538.

Copia legalizada (siglo XVI) del *Padrón de Hijosdalgos* de Tolosa, en 1349.

Estatua de San Miguel, de marfil, gran tamaño, con peana dorada.

Una bandera blanca, reproducción de la de la batalla de Beotibar.

Ayuntamiento de San Sebastián

Un dibujo à tinta: *Estatua yacente de Idiaquez*.

Un dibujo iluminado: *Historico solar de Aizpurua*, en Zubieta.

Un dibujo iluminado: *Sitio de San Sebastián en 1813*.

Un dibujo à tinta (calco): *Plano de San Sebastián en 1552*.

Un dibujo iluminado (calco): *Plano de San Sebastián en 1760*.

Un dibujo à pluma: *Casa Consistorial, año de 1718*.

Un cuaderno en folio, empastado, pergamino, conteniendo: *La Planta antigua de la Ciudad de San Sebastián y sus manzanas y solares en 1811*.

La certificación del Escudo heráldico municipal.

Dos tomos manuscritos conteniendo el original de la *Historia de la Ciudad de San Sebastián*, por el Dr. Camino: 1788.

Un cuaderno de lujo, folio mayor, encuadernado: *Actas originales de Zubieta, 1813*.

Un libro manuscrito, folio menor, encuadernado en becerro: *Manifiesto de la Ciudad de San Sebastián à la Nación sobre la conducta del Ejército anglo-portugués, en 31 de Agosto de 1813*. (16 Enero 1814).

Un pergamino, folio menor: *Extractos de actas del Ayuntamiento de San Sebastián, de 1570 à 1599*.

Uno idem idem con los de los años de 1600 à 1619.

Uno idem idem con los de los años de 1621, 1651 y 1738.

El histórico tintero de Zubieta. (Mármol verde).

El tintero de plata del Ilustre Consulado de San Sebastián.

La urna de plata, repujada, con escudo del mismo y su tapa. (Siglo XVII).

Un tomo del *Atlas Mayor ó Geografía Blaviana: Amsterdam*.—Por Juan Blaeu, 1672; gran folio, con grabados, pasta pergamino.—Es el volumen correspondiente à España—Provincias Vascongadas. La Corporación posee la obra completa.

Dos mazas de plata antiguas con sus cadenas.

Una palanqueta de acero, dorada, usada por el Rey Don Fernando VII

en 10 de Junio de 1828 para poner la primera piedra de la Casa Consistorial de San Sebastián.

Otra palanqueta de acero usada para la inauguración del derribo de las murallas: 1863.

Otra palanqueta de plata, pluma de plata y cinta, usadas por S. M. la Reina Regente para colocar la primera piedra de la Parroquia del Buen Pastor: 29 de Septiembre de 1888.

Paleta y pluma de plata que usaron SS. MM. para colocar la primera piedra de la Parroquia del Antiguo: 24 de Septiembre de 1888.

Paleta y pluma de plata que usaron SS. MM. para colocar la primera piedra de la Parroquia de San Ignacio de Loyola: 25 de Septiembre de 1892.

Paleta y pluma de plata que usaron SS. MM. para colocar la primera piedra de la estatua de Oquendo: 5 de Septiembre de 1887.

Una pala y picachón (Eibar) que usaron SS. MM. para la inauguración de las obras de la traída de aguas del Añarbe: 10 de Septiembre de 1896.

Cuatro bolillos de plata, huecos, para votaciones del Ayuntamiento.

Un tomo en rústica: *Noticias antiguas de San Sebastián*. (Del XV al XIII).

Otro tomo *Noticias antiguas de San Sebastián*: encuadernado.

En el primero de estos manuscritos se encuentra el *Padrón de los moradores de San Sebastián en 1552*.

La bandera roja llamada de *Oquendo*: reproducción de la que enarbolaba en su Capitana Real el insigne marino donostiarra Don Antonio de Oquendo; damasco rojo con tres medallones ovalados, viéndose en el central á Cristo crucificado, á la diestra á la Virgen y á la siniestra á Santiago.

La simbólica áncora y el gallardete blanco (reproducción) de la siempre Invencible Capitana Real.

La bandera blanca, que llevó el Ayuntamiento de San Sebastián, cuando el derribo de las murallas. Ostenta en el centro el escudo municipal y la inscripción: *La Ciudad de San Sebastián por la Reina Isabel II Q. D. G.*

La bandera bordada por la Reina Gobernadora y regalada, como prueba de gratitud, por dicha Soberana al batallón de la Milicia Nacional de San Sebastián.

Dos grandes y lujosos Jarrones de Sevres, lapis lázuli, con ornamentación oro, y artísticas miniaturas, que representan al Emperador Napoleón III y á la Emperatriz Eugenia. Donativo de ambos Soberanos á la Ciudad.

Jarrón conmemorativo, regalado á la Ciudad por la Reina Victoria de Inglaterra, Emperatriz de las Indias, en recuerdo de su visita á San Sebastián y entrevista con S. M. la Reina Regente. 27 de Marzo de 1889.

Ayuntamiento de Villa Real de Urrechua

Ejecutoria en pergamino con miniaturas y Sello Real de plomo pendiente, acerca de los montes de Villa Real de Urrechua, Anzuola y Vergara, dada en Valladolid por los Reyes Católicos á 21 de Julio de 1496.

Ayuntamiento de Villafranca

Carta puebla de fundación, de Villafranca, del año de 1268, dada por Don Alfonso X el Sabio. Pergamino colocado en marco. Le falta el Sello Real de plomo pendiente.

Ayuntamiento de Vergara

Privilegio de Alfonso X, el Sabio, á Vergara, dado en Sevilla en 30 de Julio de 1268. Lleva el Sello Real de plomo, pendiente del pergamino.

Confirmación de privilegios, dada por Alfonso XI, en Burgos, el 2 de Mayo de 1326.

Confirmación de privilegios, dada por Alfonso XI en el Real de Algeciras á 13 de Agosto de 1343.

Confirmación de privilegios, dada por D. Juan I en Guadalajara, 22 de Abril de 1390.

Real Cédula, dada por Don Pedro el Cruel en Valladolid, á 12 de Septiembre de 1351, sobre franquicias de tributos.

Confirmación de privilegios anteriores, dada por D. Juan I en Burgos á 15 de Agosto de 1379.

Confirmación, de D. Juan II, en Valladolid, á 28 de Marzo de 1420. Pergamino con su Sello Real de plano pendiente.

Confirmación, dada en Medina del Campo y expedida por los Reyes Católicos, en 25 de Marzo de 1492. Pergamino con el Sello Real.

Carta-Partida, entre Vergara y las Parroquias de Oxirondo y Usarraga, sobre Administración municipal autónoma, dada en Medina del Campo por los Reyes Católicos, en 30 de Agosto de 1497.

Traslado legalizado de dicho documento, dado á petición de partes, en 15 de Septiembre de 1615.

Escritura de donaciones á la Beneficencia de Vergara, hecha por Doña Martina Maiz, Viuda de Blanc. Trabajo caligráfico notable y encuadernación de lujo con escudo de armas municipal en metales y pedrería: 26 de Febrero de 1881.

El borracho burlado, ópera cómica bilingüe, por el Conde* de Peñaflovida, representada en Vergara á 12 de Septiembre de 1764.

Certificado del Sr. Alcalde de Vergara, referente á la representación de dicha obra.

Retrato al óleo del Teniente General Don Gabriel de Mendizabal, Conde del Cuadro de Alba de Tormes. (1764-1833).

Ayuntamiento de Zumaya

Privilegio rodado del Rey Don Sancho VI, año de 1232.

Este pergamino real, que se halla colocado en un cuadro por encargo del Ayuntamiento de Zumaya, y á petición de la Sociedad Económica Vascongada, á causa de su importancia histórica: es la donación que hizo Don Sancho el IV, al Real Convento de Roncesvalles, de la iglesia y jurisdicción de Santa María de Zumaya con todos sus términos, montes, fuentes, ríos, pastos y hasta vasallos. Está fechado en Burgos á 1.º de Marzo, Era de 1330 (Año de 1292 de J. C.)

Confirmación de los privilegios de la Villa Grana de Zumaya, dada por Felipe II, en Madrid á 14 de Marzo de 1567. Cuaderno de cuatro folios, en pergamino, con su Sello Real de plomo pendiente.

Real Carta de Privilegio y Confirmación, otorgada por el Rey Felipe II á favor de la Villa de Zumaya, en Madrid á 8 de Marzo de 1567.

Cuaderno en pergamino, 12 folios, con el Sello Real pendiente.

B

Barcáiztegui D. Ventura (Sres. de).—San Sebastián.

Dos estatuitas, *biscuit* de Sajonia, siglo XVIII.

Bermingham D. Tomás (Sres. de).—San Sebastián.

Un par vinajeras de plata cincelada, con el escudo del Obispo D. Francisco Diaz Santos.

Una mesa Gullón portuguesa.

Tres tapices antiguos, enteros.

Dos tapices antiguos, cortados.

Bandrés (D. Antonio).—San Sebastián.

Dos pistolas que pertenecieron al Teniente General D. Francisco Espóz y Mina, y que fueron regaladas por el General en Jefe del Ejército expedicionario de Marruecos, D. Leopoldo O'Donell, en nombre de la Condesa Viuda de Espóz y Mina, tras juicio contradictorio, al Comandante del Regimiento infantería de León, D. Bernardo Goenaga y Arruabarrena, hijo de Fuente-rabia, por su heroico comportamiento en la batalla de Tetuán (4 de Febrero de 1860), y ser el primero en asaltar las trincheras enemigas.

Como auténticas van las comunicaciones del ramo de Guerra, de 14 de Enero y 3 de Febrero de 1861.

Bidaguren (D. Cándido).—San Sebastián.

Un cuadro conteniendo un billete de Lotería de Cuba de 11 de Septiembre de 1812.

Y un prospecto de la corrida de toros dada en Puerto de Santa María en 6 de Septiembre de 1778, siendo Regidor Diputado D. Juan Phelipe de Oyarzaval y Olascooga, Familiar de la Inquisición y Regidor electivo.

Un billete, papel-moneda de 2/3 de dollar, emitido por el Congreso de los Estados Unidos: Filadelfia 17 de Febrero de 1776.

Un billete, de 1 Shilling y 6 pences, emitido por la colonia de Nuevo-Jersey, en 25 de Marzo de 1776.

Un billete, de 5 Dollars españoles, ó su equivalente. Emisión del Congreso de los Estados Unidos, á 14 de Junio de 1779.

Baroja (D. Joaquin Muñoz).—San Sebastián.

Trabajo caligráfico en tintas de colores, por el célebre pendolista Don Josef Francisco de Iturzaeta, dedicado al Sr. D. Juan de Arrieta. San Sebastián 15 de Octubre de 1812.

Bernal de O'Reilly (Exema. Sra. Viuda de).—San Sebastián.

Una arquimesa ojival, tallada en nogal.

Otra arquimesa bretona, ricamente tallada.

Un armario de dos cuerpos tallado en roble, estilo normando, correspondiente al siglo XVII.

Un *secrétaire* grande tallado en madera (siglo XVII).

Otro *secrétaire*, también tallado, de igual época.

Otro decorado con talla, taracea y pinturas, estilo italiano del siglo XVIII.

Mesa centro, tallada, que perteneció al Emperador Carlos I de España.

Cornucopia, con luna grabada (siglo XVIII).

Otras dos cornucopias más pequeñas, de igual época.

Dos espejos con marco dorado y tallado (siglo XVII).

Retrato y escudo de San Ignacio de Loyola, en esmalte sobre cobre, con marco de ornamentación tallado y dorado.

Seis porcelanas de Sajonia antiguas, que representan grupos y figuras.

Relox de pared con su ménsula, de madera pintada de rojo, decorado con bronce dorado, siglo XVIII.

David y Goliath, cuadro al óleo atribuido á Carabaggio.

Adoración de los ángeles al Niño Jesús, cuadro al óleo, escuela sevillana.

Una batalla en tiempos antiguos, cuadro al óleo atribuido á Salvator Rosa.

C

Condesa de Alacha (Sra.)—Cestona.

Una armadura de hierro, compuesta de casco y coraza completa, del siglo XIV.

Retrato al óleo de D. Vicente Lili é Idiáquez, Conde de Alacha, Recaudador General de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País. (Desde 1763 á 1790).

Retrato á lápiz de colores de s: hijo el Mariscal de Campo, Conde de Alacha, que tanto se distinguió durante la guerra de la Independencia en la batalla y retirada de Tudela.

Dos espadines de gala, con empuñadura de plata labrada, que pertenecieron al mismo General.

Caudilla (Excmos. Sres. Condes de).—San Sebastián.

Un cuadro al óleo del insigne pintor de Cámara Mengs, retrato del Rey Carlos III. Este retrato fué regalado por el monarca á Doña Cecilia Freire, antecesora de los Condes.

Un cuadro al óleo del insigne pintor de Cámara Mengs, retrato de la Excelentísima Sra. Doña Cecilia de Freire, esposa del Excmo. Sr. D. Pantaleón de Beramendi.

Un cuadro al óleo pintado por Goya, representando el retrato del Excelentísimo Sr. Don Joaquin Maria de Ferrer, ilustre hijo de Pasajes, Presidente del Consejo de Ministros, Ministro de Estado y Alcalde de Madrid. Está pintado en Paris en 1824, teniendo Goya 72 años.

Un cuadro del ya citado insigne Goya, que representa un grupo de dominicos cantando en una procesión.

Un broquel de plata repujada, historiado: reproducción de otro original de Benvenuto Cellini, regalo de S. M. el Rey D. Francisco de Asis al Jefe de su cuarto militar el Excmo. Sr. Teniente General Lemery.

Jarrón de Sévres, fondo rosa, con ornamentación oro, las armas de la República Argentina, iluminadas, y el retrato del Excmo. Sr. General Alvarez, Presidente que fué de dicha República. Es regalo de Luis XVIII de Francia al precitado Presidente.

Dos jarroncitos de porcelana de Sévres y bronce dorado.

Una bandeja Imperio, bronce y luna de Venecia.

Una arquilla de hierro, historiada (siglo XVI).

Dos bandejas de plata, repujadas (siglo XVIII).

- Dos pequeños joyeros, plata repujada: Luis XIV.
- Catorce *bomboneras* de concha, maderas y marfil, del XVIII al XIX, á saber:
- Cuatro con retratos de familia.
 - Una con un interior, Teniers.
 - Tres con paisajes.
 - Dos con dibujos, gusto romano.
 - Una Imperio.
 - Otra esmalte, persa.
 - Otra Luis XV, dorada.
 - Otra de madera, grabado inglés.
 - Una tabaquera de oro y esmaltes, regalo de Doña Amelia, segunda mujer de S. M. el Rey D. Fernando VII, al Exemo. Sr. D. Joaquín María de Ferrer.
 - Cuatro tabaqueras de plata.
 - Una tabaquera de plata dorada.
 - Una tabaquera de concha y plata.
 - Una caja de perfumes, oriental, de plata repujada.
 - Una pila de agua bendita, plata repujada (XVIII).
 - Una Jarra con tapa de Lavatorio Episcopal, de bronce (XVIII).
 - Un camafeo antiguo: *Mercurio*.
 - Tres figuras, porcelana del Retiro.
 - Una joya con pedrería y esmaltes del XVIII.
 - Un reloj antiguo, de bolsillo, con tres cajas superpuestas.
 - Una medalla de bronce, con un busto en relieve de Apostol, estilo Renacimiento: procede de una campana.
 - Dos arquetas de concha y plata.
 - Dos arquetas de plata repujada y madera.
 - Una arqueta de concha, marfil y hierro.
 - Una arqueta de concha, marfil y plata.
 - Seis platos de plata repujada.
 - Un copa-ánfora de plata, Imperio.
 - Un panel con ochenta medallas antiguas, de plata, de la Virgen María, advocaciones españolas.
 - Otro panel con otras setenta y ocho medallas de igual clase.
 - Un biombito con trece miniaturas del XVII, XVIII y principios del XIX.
 - Cervantes: *Don Quijote*. Edición microscópica en un volumen, hecha por D. Joaquín María de Ferrer en París, en 1827.
 - Dos abanicos siglo XVII, uno Luis XIV y otro italiano.
 - Cinco abanicos Luis XV (siglo XVIII).
 - Un abanico que representa la entrega de las llaves de la plaza de Barcelona á Felipe V.
 - Otro con tres motivos: uno que representa la entrega de la corona de Nápoles por Carlos III á su hijo Fernando; otro la presentación al Rey del de-

creto de expulsión de los jesuitas por el Conde de Aranda, y el tercero el pacto de familia.

Tres abanicos Luis XVI (siglo XVIII).

Cuatro abanicos estilo Imperio.

Tres de principios de siglo.

Uno japonés de talco y flores, de principios de siglo.

Dos miniaturas sobre marfil.

Camio (D. Ramón Luis de).—San Sebastián.

Dos ejecutorias de Nobleza del siglo XVIII con su Sello Real.

Una *chatelaine* de oro y piedras con reloj de oro, perlas y miniatura.

Pendientes y pulseras en oro, cobre y pedrería, estilo Luis XV.

Un alto relieve en alabastro, gótico del XV, representando á la Virgen con el niño.

Un bajo relieve bizantino, policromado del siglo XI.

Una taza de esmalte, dibujo persa y japonés, con asas de plata: siglo XVII.

Un platillo de esmalte del siglo XVII.

Dos azulejos del siglo XIV, con reflejos metálicos, procedentes de la Car-tuja de Valencia.

Casadevante (Sres. de).—Fuenterrabia.

Tres candeleros de plata.

Un estuche de concha con navajas.

Chupa roja bordada con plata.

Escalfeta de plata.

Una tabaquera.

Dos rosarios de esmalte.

Dos pendientes y una cruz de oro y diamantes tabla.

Ejecutoria de nobleza de la casa Ollo (1667).

Escudo de armas, de la casa Roteta, pintado en pergamino.

Comandancia de Ingenieros.—San Sebastián.

Dos rosetones tallados en madera y policromados, que representan los escudos de la casa de Idiáquez.

Cuatro escudetes decorativos de claves de bóveda, ornamentados con cruces de las Ordenes militares y hojas de acanto. (Proceden del Convento de San Telmo, de San Sebastián).

Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Guipúzcoa.
San Sebastián.

Diplomática

Bula de Canonización de Santo Domingo de Guzmán, expedida bajo el pontificado de Gregorio IX, en el séptimo año de su pontificado (1227-1234.)

Real Concesión de privilegios por D. Alfonso XI al Monasterio de Cañas. Logroño 22 Enero, Era 1367. (Año de J. C. 1329.)

Perdón de tributos, por el Abad del Real Monasterio de Oña, al lugar de Redón; 1 Marzo de 1388 (J. C.)

Real Confirmación de los privilegios del Monasterio de San Miguel de la Morcuera (Vitoria), por los Reyes Católicos: En Sevilla á 24 de Enero de 1502.

Real Confirmación, por la Reina D.^a Juana, sobre alcabalas de carne y vino. En Burgos á 28 de Marzo de 1508.

Una Merced Real de 1461.—Dos Confirmaciones de 1351 y 1477.—Tres Arbitrajes Abaciales y Comunales de 1342, 1335 y 1408.

Estos documentos los tiene la Comisión en depósito.

Acta original del *testimonio del paso por el Bidasoa* y visita á Fuenterrabia, por S. A. R. el Gran Chamberlan y Embajador, Duque de Mayenne, en 18 de Septiembre de 1612. (Donativo de D. Pedro Manuel de Soraluze.)

Diez testimonios de servicios, una Patente de Capitán y dos ordenes de marcha. Documentación referente al Capitán Orue-Sagasti, del Tercio movilizado foral de San Sebastián, durante los años de 1626 á 1630. Dicha Patente de Capitán, á la vez que la hoja de servicios, está expedida, sellada y firmada en Tolosa á 26 de Septiembre de 1639, por el célebre Marqués de los Velez, D. Pedro Gallardo de Zúñiga y Requesens, Marqués de Molina, de Martorell, etc., Virrey de Navarra, Capitán General de Guipúzcoa y en Jefe del Ejército de Cantabria contra Francia. (Donativo de D. Juan Laffitte).

Real Cédula de S. M. Felipe IV, concediendo Merced de una plaza de soldado ordinario, para el habar, al hijo del Capitán Orue-Sagasti (D. Martín de). Madrid 17 de Septiembre de 1610. (Donativo del mismo.)

Nombramiento de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracaş, sellado con su Sello cubierto, á favor de D. Ignacio Xavier de Elizalde, como Escribano del Navío *San Miguel y Santiago*, en su viaje de Pasajes á la Guayra. San Sebastián 5 de Septiembre 1771. (Donativo de D. Manuel Lemos.)

Recibo del importe de seis mil reales por una escopeta y dos pistolas regaladas por la provincia de Guipúzcoa á Napoleón I, Emperador de los Franceses y Rey de Italia. Azcoitia 4 de Junio de 1808.—Palacios.—Miguel Joaquín de Lardizabal. (En depósito. De D. Pedro M. de Soraluze.)

Real Decreto de «Josef Napoleon I por la Gracia de Dios y por la Constitución, Rey de las Españas y de las Indias», dado en Madrid á 30 de Octubre de 1810, sobre Administración Militar.—Lo refrenda su Ministro Secretario de Estado, D. Mariano Luis de Urquijo.

Bibliografía

Casas Solares y Armeras de Guipúzcoa. Libro manuscrito, de 120 páginas en 4.^o, forrado de pergamino. Anónimo. Escritura del siglo XVIII. (Donativo del Sr. Soraluze.)

Disertaciones históricas de la Orden y Cavalleria de los Templarios, por el Lic. D Pedro Rodríguez Campomanes, (de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País).—287 páginas en 4.º, forrado de pergamino. Madrid.—Antonio Pérez de Soto.—1747.

Real Orden de 1.º Junio de 1895. Declaración de *Monumento Nacional* de la Iglesia de *San Salvador de Guetaria*, impreso en una hoja de cartulina.

Arqueología

Un bajo relieve, en alabastro, representando *La Visita de Santa Isabel* (XIV al XV).

Un trozo de estatuita de alabastro, representando un Rey cubierto con corona y armado de espada, (XIV al XV.)

Dos trozos de grupos tallados en alabastro, representando Obispos y mendigos.

Estatua simbólica de la Santísima Trinidad, tallada en alabastro (alto relieve).

Estas esculturas son donativos de los señores Don Antonio Arzac y Don Pedro Manuel de Soraluze, y proceden de la derruida ermita medioeval de *Salvatore*, de Oyarzun.

Un *San Miguel*, en alabastro, presentado por la parroquia de Oyarzun, es de la misma época, y quizás obra de los mismos imagineros (franceses).

Numismática

Una moneda de oro de los Reyes Católicos, hallada en el bosque de Irisasi, (Usurbil). (Propiedad de Don Rogelio Gordón.—En depósito).

Otra moneda de cobre, de Enrique IV (de España), hallada en el castillo de la Mota de San Sebastián. (Donativo del Sr. Gordón).

Cuarenta y cinco monedas de cobre de la Casa de Austria (XVI-XVII), halladas en *El Antiguo*, al construirse las moradas de obreros de Don José A. Elorza, en las inmediaciones de la actual Parroquia. (Donativo de Don Miguel Altube).

Cinco monedas de plata y cuatro de cobre, alemanas, de fines del siglo XVII y principios del XVIII, halladas en Junio de 1893, debajo del altar de la antigua ermita de San Adrian (Cegama).

NOTA. Se cree, por las inscripciones, que provengan de las tropas extranjeras que tomaron parte en la guerra motivada por el testamento de Carlos II, y que, desembarcando en Pasajes, pasaban a Castilla por San Adrian, según documentos fehacientes de la época. (Donativo de Don Alfonso Maria de Zabala, ex-Vicario de Cegama y actualmente, Coadjutor del Buen Pastor, de esta ciudad).

Medalla de cobre, conmemorativa del derribo de las murallas de San Sebastián. Grabada por Steni, de Paris. (Donativo del Sr. Biquendi).

Sigilografía

Sello céreo Mayor de la Ilustre Casa de Contratación y Consulado de San Sebastián, instituido en 1682, por Don Carlos II. (Donativo de Don Francisco Pavia Bermingham).

Cinco monedas de cobre y bronce, romanas, halladas en Idiazabal. (Donativo del Doctor Furandarena, de Tolosa).

Fotografías

Estela romana de Andrerregui: (Oyarzun).

NOTA. Enviados un informe y una fotografía por esta Comisión de Monumentos á la Real Academia de la Historia, fué descifrada por el ilustre arqueólogo R. P. Fita y publicado su dictámen en el *Boletín* de dicha Corporación. (Donativo del Sr. Gordón, de San Sebastián).

Anverso y reverso, en tamaño natural, de diez monedas romanas de cobre, halladas en esta frontera vasco-franco-española, en las cuencas del Bidasoa y Nivelle. (Donativo del poseedor de dichas monedas, Don Juan Barnechea, de Irún).

Reproducción del cuadro original existente en el Real Palacio del Escorial, y que representa la *Llegada á San Sebastián de Felipe IV y de su hija la Infanta Doña Maria Teresa*, en 11 de Mayo de 1660, con motivo de las bodas de S. A. R. con Luis XIV, rey de Francia. (Donativo de Don Miguel Ostolaza, de Madrid).

Un Plano de San Sebastián, en 1788; es reproducción del que levantó el brigadier de la Armada, Tofiño de San Miguel. (Donativo del Excelentísimo Sr. Marqués de Seoane).

Vista de perfil de la histórica casa de D. Bartolomé de Olózaga (miembro del Ilustre Consulado de San Sebastián) existente en la calle de la Trinidad, (hoy 31 de Agosto). En el primer piso se instaló el Ayuntamiento de San Sebastián, después de las inmortales Juntas de Zubieta, en Septiembre de 1813, en las cuales se acordó la reedificación de esta ciudad. (Donativo de Don Leopoldo Ducloux).

Portada de la ermita de San Esteban, de Tolosa. Estilo transición, del XII al XIII, del románico al ojival. (Donativo de Don Pantaleón Jusué, de Tolosa).

Aspecto del altar mayor del venerando santuario de Nuestra Señora de Monte Real de Iziar, despues del incendio de 1893. (Donativo de Don Luis Aladren).

Proyecto para la restauración de dicho retablo, por el arquitecto D. Luis Aladren, 1894. (Donativo del Sr. Aladren).

Tinell natural y castillo de San Adrian del Aitzgorri (Cegama), entre Guipúzcoa y Alava. (Donativo de Don Manuel Echave).

Puerta ojival guipuzcoana de dicho castillo. (Donación del Sr. Echave).

NOTA. San Adrian era el paso oficial de los Reyes durante la Edad

Media, y aún en el siglo XVI. En sus inmediaciones existió una Encomienda de la Orden Militar del Temple, cuyos vestigios aún se conocen. (Donativo de Don Manuel Echave).

Basilica de Santa Engracia, situada sobre el peñasal de Aizama, cerca de Cestona. Perteneció á la Orden Militar del Temple. (Donativo de D. Carlos Uriarte).

Vestigios de la primitiva fortaleza del *Macho*, del Castillo de la Mota, de San Sebastián.

NOTA. Arqueología militar de fines del siglo XII, reinando en Navarra y siendo Señor de Guipúzcoa Don Sancho el Fuerte el de las Navas de Tolosa. (Angulo NE.)

Escalinata de honor (siglo XVI) y escudos heráldicos, existentes debajo de la antigua Real Ermita del Santo Cristo de la Mota. (Muralla septentrional). (El donante de ambas fotografías es el Excmo. Sr. Marqués de Seoane.)

Fotografía del *escudo de armas* de la siniestra de la citada puerta de honor del *Macho*. (Donación del Sr. Marqués de Seoane).

Frontispicio del Monasterio de las Religiosas Canonisas Agustinas de Hernani. (Donativo del Sr. Vicario D. Juan de Goicoechea.)

Dos de las varias fotografías con característicos detalles arqueológicos de la *Parroquia de San Salvador de Guetaria*, lugar donde se proclamó solemnemente la Recopilación de los Fueros de Guipúzcoa (1397), declarada *Monumento Nacional* por R. O. de 1.º de Junio de 1895. (Donativo del Sr. Marqués de Casa-Torre, de Guetaria.)

Casería de *Artola* en Ategorrieta (San Sebastián), que existió hasta hace poco tiempo. Según la tradición, allí estuvo de criado de labranza (*Morroí*), el luego ilustre capitán D. Juan de Urbietta, hijo de Hernani, el que hizo prisionero á Francisco I en la batalla de Pavía (1525). El blasón de dicha casería fué picado en 1794 por orden del sanguinario convencional Pinet, el mismo que hizo quemar Eibar y Ermua y levantó la guillotina en la Plaza de la Constitución de San Sebastián. (Donativo del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.)

Fotografía del tan justamente célebre *Cristo* existente en la Parroquia de San Pedro, de Vergara; obra del exímio escultor *El Montañés* (Juan Martínez Montañés.) Donativo de D. Julián Arrillaga, de Tolosa.

Vista fotográfica del admirable *retablo del altar Mayor* de la Parroquia de San Andrés Apóstol de Eibar. Es de nogal, obra de talla preciosa del siglo XVI al XVII, atribuida á Hernando Lóiti. Las dos magníficas águilas que sirven de facistolos proceden de Holanda, durante la dominación española y, según la Real Academia de la Historia, «están trabajadas con el mayor primor y esmero.»

Fotografía del bellissimo *altar de Nuestra Señora del Carmen*, de la misma Parroquia, dorado. Es del siglo XVIII, tiene mucha semejanza con el del

Ilustre Consulado de Santa Maria de esta ciudad (*Comunión*), y se asegura ser de Mena. (El donante de ambas fotografías de Eibar, es el arquitecto diocesano D. Ramón Cortázar.)

Condes de Peñafiorida (Excmos. Sres).—San Sebastián.

Custodia plata dorada y cincelada, marcada con el escudo familiar del Obispo D. Bernardo Caballero de Paredes. Siglo XVII.

Cáliz de plata sobredorada y esmaltada.

Cáliz de plata sobredorada, decorado con perlería de oro.

Copón de plata sobredorada.

Pebetero de plata.

Dos albas de encaje (Bruselas).

Cuatro casullas de tisú, cañamazo, bordados y sedas.

Vinagera de plata sobredorada.

Un paño mortuorio con el blasón del citado Sr. Obispo, al cual pertenecieron los objetos enumerados.

San Francisco, estatuilla tallada en madera, siglo XVII.

Gran tapiz alfombra floreado y bordado en cañamazo.

Una marcelina de porcelana.

Otra de plata (siglo XVIII) de cuyo metal son también los siguientes objetos:

Un plato.

Una bacia.

Una tartera.

Una sopera con bandeja.

Dos bandejas.

Jarra y palangana.

Un ciervo de filigrana de plata.

Sello heráldico en plata del Marqués de Valdelirios.

Un cuadro pintado sobre cobre con marco de esmalte y plata.

Un album dibujos de Wateau y Boucher.

Ejecutoria de la casa de Escalante, pergamino iluminado.

L'art de tricoter, libro ilustrado con estampas del siglo XVIII.

Viaje á Suecia y Noruega, un tomo.

Obras de Cicerón, un vol. fol. 1554.

Diccionario castellano de Ciencias y Artes, 1786 (un vol.)

Diccionario de la Lengua Francesa, 1778 (1 vol.)

Diccionario Español, Francés y Latin, 1758 (un vol.)

Diccionario Anglo-Salvico (dos vols.) 1734-1741.

Doctrina cristiana en vasconce y castellano, 1773 (un vol.)

Genealogía de la casa Ezenaga.

Roma antigua y moderna, dos vol., 1761.

Iconografía del Quijote, 1 vol.

Descripción de las fiestas celebradas en Parma en 1768, con motivo de

las bodas de Fernando I, Rey de las Dos Sicilias, y Doña María Carlolina Luisa, Archiduquesa de Austria.

Colección de estampas que reproducen los cuadros de la Galería Real de Dresden (dos vols.)

NOTA. Todos estos volúmenes pertenecieron al fundador de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, Sr. Conde de Peñafloreda.

Retrato al óleo del Exemo. Sr. Marqués de Valdelirios, representante en Corte de la R. S. E. Vascongada (siglo XVIII).

Ensayo sobre la nobleza de los vascongados (un vol.) 1786.

Escudo de armas en pergamino (del palacio de Sagües).

Certificación de armas (Gaviola).

Escudos y Ejecutorias de las casas de Pérez, Zuaznavar, Ansorena, Errotajaunarena, Barbarena, Pérez de Isaba y otras familias de la ilustre casa de Peñafloreda.

Dos *Breves Pontificios*.

Titulo del Condado (vínculo).

Titulo del Marquesado de Fontellas.

Documentos de nobleza de la casa de Astigarribia y Real Cédula.

Privilegios de la casa Argaiz.

Hidalguía de la casa Mendizabal.

Hidalguía de la casa de Zuaznavar.

Hidalguía de la casa de Eguino con el titulo del Condado con un Sello Real de oro.

Cuatro grabados (sanguina) siglo XVIII en marcos dorados y redondos.

Conde de Torre-Muzquiz (Exemo. Sr.)—San Sebastián.

Un estuche de concha y plata con navajas, tijeras, peine y espejo estilo Luis XV.

Una tela de raso blanco bordada en sedas de colores siglo XVIII.

Una tela, fondo hilo, bordada en colores, siglo XVIII.

Churruca (Sres. de).—San Sebastián.

Retrato al óleo del héroe de Trafalgar D. Cosme Damián de Churruca. (Copia.)

Espada con puño y vaina de bronce cincelado, y cinturón de terciopelo negro bordado en oro, regalo de Napoleón I al referido Churruca.

Dos pistolas, en su estuche, regalo del 1.º Cónsul de la República Francesa Napoleon Bonaparte á dicho insigne marino.

D

Díaz (D. Ambrosio).—San Sebastián.

Un relicario de plata con pinturas sobre cobre que representan los retratos de San Ignacio y San Francisco Xavier.

Un camafeo grande.

Una estatuita de coral que representa la Virgen.

Tabaquera de esmalte.

Estuche, formado con una avellana engarzada en plata, para encerrar un rosario pequeño, formado con esmeraldas y perlas.

Un prendedor de diamantes rosa, con una miniatura de la Dolorosa, siglo XVIII.

Un alfiler de oro con diamantes rosa y tablas y una pequeña escultura de marfil en el centro.

Otro alfiler de pecho de esmalte y orla de oro.

Un abanico con varillaje de nácar y oro cincelado y pais de papel.

Diputación de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa (Excma.)

Dos crucifijos de plata, con efigies doradas.

Cáliz de plata sobredorada y su patena. En la base destácase, en relieve, el escudo de la Provincia y una inscripción latina en forma de lema.

Dos campanillas de plata con el escudo cincelado de Guipúzcoa.

Una salvadera con el mismo escudo.

Un tintero con el mismo escudo.

Una urna de plata lisa.

NOTA. Esta orfebrería es la que usaban las beneméritas Diputaciones Generales y las Juntas forales de Guipúzcoa: su mérito artístico es escaso, pero en cambio el histórico es grande. La mayoría de dichos objetos son del siglo XVII, excepto los Crucifijos, que parecen ser de fines del XVIII á principios del XIX.

El Fuero de Guipúzcoa. Ms. original del año 1590. Tiene doble encuadernación protectora.

Certificación y Escudo polieromado de Guipúzcoa, dado por el Cronista y Rey de Armas de S. M. C., Rúgula.

Un cuadro al óleo del siglo XVI, que representa una boda, y diversos tocados de mujer de casi todos los pueblos de Guipúzcoa y Vizcaya.

Importantes documentos históricos que presenta la Excma. Diputación y precedentes del Archivo general de Tolosa, á saber:

Año 1467.—*Real Cédula*, fechada en Madrid á 10 de Abril, comunicando

á la Provincia el Tratado de paz otorgado con el Rey de Inglaterra, encargándola lo hiciese publicar en todos los Lugares.

1470.—*Real Cédula* del Rey D. Enrique IV, dada en Segovia á 8 de Noviembre, mandando que se reconociese por Princesa heredera á su hija Doña Juana y no á la Infanta Doña Isabel.

1504.—*Cédula del Rey* D. Fernando V, dada en Medina del Campo á 26 de Noviembre, comunicando el fallecimiento de la Reina Doña Isabel y mandando que se alzacen los pendones por su hija la Reina D.^a Juana (la Loca).

1516.—*Dos cartas del Príncipe Don Carlos*, sus fechas 14 de Febrero, anunciando su venida á España á consecuencia del fallecimiento de su abuelo D. Fernando V.

1516.—*Carta del Cardenal Cisneros* agradeciendo á la Provincia la voluntad que manifestaba para emplearse en el Real Servicio.

1518.—*Real Cédula*, dada en Segovia á 4 de Noviembre, encargando á la Provincia que guardase buena armonía con los franceses sin hacerles novedad en sus tratos.

1555.—*Cédula de la Princesa Gobernadora*, dada en Valladolid á 18 de Abril, comunicando el fallecimiento de la Reina Doña Juana y encargando se hiciesen honras y demostraciones de sentimiento.

1558.—*Cédula de la Princesa Gobernadora*, dada en Valladolid, comunicando á la Provincia el fallecimiento del Emperador Don Carlos V, y encargando se hiciesen honras y demostraciones de sentimiento.

1568.—*Real Cédula*, dada en Madrid á 27 de Julio, participando el fallecimiento del Príncipe Don Carlos y encargando se le hiciesen las honras y demostraciones de sentimiento.



1466.—*Real Cédula* de 30 de Diciembre, por la que se manda que los cobradores de la alcabala no exigiesen á la Provincia lo que tomó con motivo de la invasión del Conde Fox, etc.

1489.—*Real Cédula* de 21 de Enero, mandando á los recaudadores de las alcabalas de esta Provincia que tratasen bien á los vecinos de ella en la cobranza de este tributo.

1508.—*Cinco Reales Cédulas* concernientes á la rebaja de 6.000 mrs. de que hizo merced á las villas de San Sebastián, Segura, Oyarzun y Rentería, con declaración posterior de que se entendiese á favor de todos los pueblos de la Provincia.

1509.—*Privilegio de Encabezamiento Perpétuo* de las alcabalas, concedido á esta Provincia por la Reina Doña Juana, en Valladolid á 4 de Diciembre.

1553.—*Real Cédula* dada en Madrid á 20 de Marzo mandando que los recaudadores de las alcabalas liquiden las cuentas con la persona que nombre la Provincia y no con cada pueblo en particular.

1455.—*Real Provisión* del Rey D. Enrique IV, su fecha en Arévalo, á 23 de Enero, referente á la súplica que Lope Sánchez de Elduayen le hizo en

nombre de la Provincia, y manda que ninguno se agregase ni se juntase con los 60 hombres que se reunieron en las torres de Oyarzun, que estaban esperando à otros Parientes Mayores, para acometer y hacer algunas incursiones en dicho Valle y otros lugares de la Provincia.

1457.—*Real Provisión* del mismo, para que ninguno que llevare maravedis de renta por merced suya ni viva con ningún Señor ó Pariente Mayor, sopena de perder la renta y todos los demás bienes que tuviere.

1460.—*Real Provisión* del mismo, dada en Olmedo à 28 de Octubre para que los Alcaldes de la Hermandad hagan pesquisa y procedan entre los que hacen apellidos, levantadas y escandalizan los pueblos, castiguen conforme las leyes dispuestas y puedan asegurar à cualesquiera particulares ó lugares que tengan treguas ó contiendas con Parientes Mayores ú otros.

1463.—*Real Provisión* del mismo, dada en Madrid à 4 de Agosto para que ninguno de esta Provincia asista à los bandos de Vizcaya, Navarra y Alava, Oñate y Labort.

1477.—*Real Provisión*, dada en Ocaña à 15 de Enero, mandando que en esta Provincia no se hagan ligas ni monopodios, y que las justicias castiguen à los delinquentes.

1398.—*Traslado auténtico* en pergamino, del *Requerimiento* hecho por varios pueblos de la Provincia congregados en la villa de Mondragón, à 13 de Junio, à Monsen de Paredes, recaudador de la Contribución del Pedido, para que cesara en el uso de su comisión, lo que tuvo efecto.

1452.—*Real Cédula* del Rey D. Juan II por la que se confirman varias *Ordenanzas* sobre delinquentes y tratan de *Cartas de Perdón* que concedía Su Majestad.

1454.—*Confirmación* hecha por el Rey D. Juan II de las 60 *Ordenanzas* y *Capítulos* de *Reformación* de la Hermandad de Guipúzcoa.

1454.—*Real Cédula*, dada en Trujillo à 21 de Diciembre, autorizando à la Provincia para continuar la Hermandad, según y para los que dió licencia el Rey Don Juan II.

1457.—*Ordenanzas originales* de la Hermandad de Guipúzcoa.

1460.—*Real Cédula*, dada en Olmedo à 28 de Octubre, à pedimento de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, para que los Alcaldes de la Hermandad, vecinos y moradores de las tres Provincias que fuesen acusados en la Corte y Chancillería sobre hechos ocurridos en los levantamientos de la Hermandad contra malhechores, puedan defenderse por Procurador hasta el tiempo de la sentencia, sin ser obligados à comparecer personalmente.

1468.—*Privilegio* concedido por el Rey Don Enrique IV à la villa de Deva eximiéndola del pago de la contribución llamada *Martiniega*.

1480.—*Real Cédula*, dada por los Reyes Católicos en Toledo à 24 de Marzo, por la que se confirman tres *Ordenanzas* hechas por la Provincia: la pri-

nera sobre los nuncios que fueron nombrados por las Juntas; la segunda sobre repartimientos hechos en las Juntas, y la tercera sobre despojos.

1494.—Dos *Reales Cédulas* de 30 de Abril, dirigidas al Virrey de Sicilia, encargándole que á los barcos de esta Provincia no se exigiesen nuevas imposiciones.

1506.—*Real Carta Ejecutoria y Sobrecarta*, dada por el Real Consejo, por la cual se consume el oficio de Alcalde Mayor de la Provincia, por ser contra fuero.

1495.—*Carta de los Reyes Católicos*, de 12 de Noviembre, dada á petición de la Provincia para que los mercaderes pudiesen afletar los barcos que quisiesen no obstante lo dispuesto en las Ordenanzas del Consulado de Burgos, según las cuales estaba á su cargo el ajuste de fletes.

1536.—*Real Ejecutoria de Hidalguia*, ganada en la Real Chancillería de Granada por Don Juan Sánchez Aramburu, natural de Azcoitia y vecino de Sevilla, en pleito seguido con el fiscal de S. M.

1469.—*Privilegio y Merced perpétuos*, de la Alcaldía de Sacas, á favor de la Provincia por los Reyes Católicos.

Extracto del contenido de los valiosos papeles y cuadernos que ha remitido la Excma. Diputación de Guipúzcoa, concernientes á la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País:

1763.—Una comunicación de varios caballeros de esta Provincia, sin fecha, pero que, al parecer, es del año que se expresa al margen, haciendo ver las ventajas de una Academia ó Sociedad Económica y proponiendo medios para su establecimiento.

1765.—Un cuadernito, sin principio ni fin, que, al parecer, contiene el proyecto de los *Estatutos* de dicha Sociedad ó Academia.

1765.—Dos comunicaciones: una de ellas de dicha Sociedad remitiendo la copia de una carta del Ministro de Estado, Marqués de Grimaldi, adoptando la idea de la formación de la Sociedad; y la otra, del Conde de Peñafloreda, que trata de la distribución de premios.

1769.—Comunicación de la Sociedad dando conocimiento de algunos acuerdos de sus Juntas sobre el fomento de los montes y agricultura.

1770.—Plan de *Colección General de Estatutos impresos*, de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, según el acuerdo de sus Juntas generales celebradas en la villa de Vergara, por Noviembre.

1773.—Comunicación de la Sociedad, manifestando haber confirmado el Rey Carlos III los Estatutos de la misma.

1773.—Estatutos impresos aprobados por S. M. para gobierno de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País.

1773.—Resumen de Actas impresas de la Real Sociedad, en sus Juntas Generales, celebradas en Vergara, por Septiembre.

1776.—Comunicación de la Sociedad sobre haber aprobado el Rey el proyecto de una *Escuela patriótica*.

1777.—Resumen de Actas impresas de la Real Sociedad en sus Juntas generales celebradas en Vitoria, por Septiembre.

1778.—Comunicación del Sr. Conde de Peñaflores, Director de la Sociedad, sobre la erección de las Cátedras de Mineralogía y Química en el Seminario Vascongado establecido en Vergara y la conveniencia de establecer otras.

1779.—Comunicación de la Sociedad Económica de San Sebastián sobre haberse establecido en dicha Ciudad, con Real Licencia del Consejo de Castilla, cuya copia remite, como también la lista de sus individuos.

1781.—Copias simples de las *Reales Ordenes* de 26 de Julio y 16 de Agosto referentes á la Sociedad Vascongada.

1781.—Resumen de Actas impresas de la Real Sociedad en sus Juntas generales celebradas en Bilbao, por Septiembre.

1784.—Extractos impresos de las Juntas generales celebradas por la Real Sociedad Vascongada en Bilbao, por Septiembre.

1784.—*Catálogo general alfabético* (impreso), de los individuos de la Real Sociedad Vascongada, con expresión de su antigüedad, clases y principales ocupaciones á fines de Diciembre.

1814.—Comunicación del Conde de Villafranca, escusándose formar parte de la Sociedad Vascongada.

1830.—Real Orden comunicada por el Ministerio de Hacienda de España por la que se manda que cada una de las Provincias Vascongadas enviase á Madrid á cada Comisionado, en vista de la excelente proporción que tenfan para aumentar y mejorar los ramos de industria y comercio, de cuya Real Orden se dió cuenta en las Juntas generales celebradas en Mondragón.

1831.—Comunicaciones de los Sres. Duque de Granada de Ega, Conde de Villafuertes, Conde de Villafranca de Gaytán y Conde de Monterrón, contestando á la que la Diputación extraordinaria les pasó, para que los individuos de la Sociedad de Fomento de la industria de la Provincia, formaran el Reglamento que habrá de regir en virtud de lo dispuesto por la Junta general de Mondragón.

1831.—Expediente relativo al descargo dado por la Junta de Fomento de industria y comercio del País, en cumplimiento de lo dispuesto por las últimas Juntas generales de Mondragón.

1833.—Expediente relativo al descargo dado por la Junta de Fomento del País, al que se hallan unidas las comunicaciones de las Provincias hermanas.

1840.—Expediente formado sobre el estado del Seminario de Vergara y restablecimiento de la Sociedad Vascongada de los Amigos del País.

Duques de Granada de Ega (Excmos. Sres.)—Zarauz.

Un atril de plata repujada, para altar.

Un traje de hombre de tisú de plata (casaca, calzón y chupa).

Otro de terciopelo rojo con alhamares de oro, chupa de tisú de oro bordado.

Otro de terciopelo rayado, color salmón.

Otro de *moiree antique* verde bordado en plata.

Otro de paño color marrón bordado en sedas de colores.

Una casaca de terciopelo tornasol, rosa, perla y azul.

Dos ricos centros de plata, estilo Luis XV; presente que hizo la Excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa á los Excmos. Sres. Marqueses de Narros como prueba de gratitud por cesión de su palacio de Zarauz y estancia de D.^a Isabel II en 1866.

Ecce-Homo, cuadro pintado en cobre.

Duques de Lécera (Excmos. Sres.)—Zarauz.

Retrato al óleo del Conde de Aranda, Grande de España, Capitán general, Embajador de España en París, Ministro Universal de Carlos II y Socio honorario y de mérito de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País.

Duques de Mandas (Excmos. Sres.)—San Sebastián.

Ensayo de la R. S. V. de los Amigos del País (1768), un volumen.

Id. sobre la nobleza de los Bascongados por D. Diego de Lazcano, presbitero (1786.)

Origen de la Nación Vascongada y de su lengua por el coronel de Artillería D. Juan de Perochegui (1760.)

Manifiesto de la Diputación de Guipúzcoa por D. José M.^a de Soroa y Soroa (1808-1813), publicado en Oyarzun por Ignacio Ramón Baroja en 1813.

Duques de Sotomayor (Excmos. Sres.)—San Sebastián.

Plano de San Sebastián. 1552, calco del existente en Simancas.

Vista panorámica de San Sebastián en 1560.

Idem en 1836.

Id. en 1836, tomada por el lado de la Zurriola.

Id. acquarelada tomada desde Ulia.

Id. de la Plaza de Toros del barrio de San Martín, 1852.

Vista litográfica representando la llegada, por mar, de SS. MM. el Emperador Napoleón III y la Emperatriz Eugenia el 9 de Septiembre de 1856.

Vista panorámica de San Sebastián y sus alrededores, tomada desde el Macho del Castillo, 1880.

Ducloux (D. Leopoldo).—San Sebastián.

Una tela de raso amarillo con cenefa bordada en sedas de colores, siglo XVII

E

Egaña (D. Antonio de).—San Sebastián.

Una pistola mejicana, de arzón, con incrustaciones de oro y plata (XVIII).

Relicario de cobre dorado y esmaltado con el anagrama de la Virgen.

Hebilla de plata.

Tabaquera del mismo metal.

Relicario medallón con cruz latina de plata sobredorada.

Amuleto cruzado por dos cintas de plata que le circuyen.

Dos camafeos (paisaje).

Certificación de armas de la Casa solar de Egaña, en Aizarna, expedida en 1650.

Breviario en pergamino con ricas miniaturas y orlas en oro y colores: manuscrito de principios del siglo XV, tamaño del 16.º español. Este precioso Breviario sirvió al Emperador Carlos V y al Rey Felipe III.

Echeveste (D. Ramón).—San Sebastián.

San Antonio, estatuita tallada en madera dorada y estofada.

G

Gabá (D. Enrique).—Irún.

El sello en plata del Almirante Mayor de Castilla Don Fernando Enriquez de Rivero, Duque de Alcalá. Virrey de Nápoles, de Sicilia y Cataluña. (1638). Acompañó á Felipe III en 1615 al Bidasoa: fué encontrado cerca del camino real de Irún á Hernani.

Dos monedas de plata de Felipe III, halladas en el antiguo camino real de Behobia á Irún, cerca del castillo de Gasteluza.

Galán (Sres. de).—San Sebastián.

Veintiocho platos de porcelana de varias marcas antiguas.

Dos pomos en barro cocido y esmaltado.

Dos tinteros de barro, marca de Talavera.

Cuatro vasijas de barro.

Una tabaquera esmaltada.

Dos garrafones, de Cerdeña.

Una tomatera de porcelana bearnesa.
San Francisco de Asis, escultura en madera.
Una aldaba de hierro forjado, estilo del Renacimiento.
Dos candeleros estilo Renacimiento y dos estilo Imperio.
Una escultura de la Virgen con el Niño Jesús (alabastro).
Una campanilla.
Un porta-vinagreras (estaño).
Un vaso del mismo metal.
Moisés, estatuita de madera.
Dos bandejas de cobre.
Dos jardineras de porcelana (vieux Rouen).
Cinco bomboneras esmaltadas.
Una medalla.
Dos miniaturas.
Dos arquetas de concha y plata.
Un grupo porcelana blanca.
Tres paneles tallados en madera, Renacimiento.
Dos bandejas de cobre repujado, una grande y otra pequeña.
Panoplia surtida de armas antiguas.
Cuatro cornucopias espejos y seis marcos esculpidos y dorados.
Busto de mujer con su peana tallada en roble (XVI).
Tres marcos dorados (XVIII).
Cuatro alabardas.
Una mesita con incrustaciones de hueso; Renacimiento Italiano
Grupo de Santa Ana y la Virgen, escultura en madera (XV).
Pequeño armario estilo ojival, madera tallada.
Otro renacimiento, idem.
Arcón ojival, id.
Otra Renacimiento, id.
Capilla con un santo (XVII).
Sitial señorial (XVII).
Dos ánforas antiguas de barro de Cerdeña.
La Magdalena, cuadro al óleo atribuido á Pablo Veronés.
Santo Domingo, cuadro al óleo atribuido á Zurbarán.
La Virgen, escultura de estilo ojival.
Dos esculturas (Daniel y Gabaus).
Bargueño de boj tallado y recortado, fondo seda.
Tres puertas talladas que ostentan en sus centros unos bustos.
Un Cristo de marfil (siglo XV).
Un tapiz Beauvais.

Gallardo (Sra. Viuda de).—San Sebastián.

La Crucifixión, cuadro al óleo, sin firma.

— 31 —

La Adoración de los Pastores, idem.

Dos estudios, al óleo, de perspectiva de edificios y figura (sin firma.)

García Rutz (Excmos. Sres. de).—San Sebastián.

Tríptico pintado sobre madera, veneciano (siglo XVII.) El cuadro central representa la Adoración de los Reyes Magos, y los laterales la Anunciación y la Adoración de los pastores.

La Virgen, alto relieve de alabastro.

Las hijas de Lot, cuadro al óleo, pintura italiana.

De los remedios contra próspera y adversa fortuna, traducción de Petrarca, volumen en folio, impreso en Zaragoza en 1518.

Gómez de Arteche (D. Luis).—San Sebastián.

Retrato al óleo del Marqués del Labrador, representante de España en el Congreso de Viena, pintado por D. Vicente López.

Retrato de la Princesa de Benevento, esposa del célebre diplomático Tayllerand Perigord, dibujado á dos lápices por el notable pintor del Imperio Pierre Prud'hon.

H

Heriz (Sra. Viuda de).—San Sebastián.

Dos estuches con servicio de porcelana blanca para té (siglo XVIII.)

Tres vasos de cristal dorado (siglo XVIII.)

Jarra y palangana de plata de igual época, así como los objetos siguientes:

Relojera de plata, con una estatuita ecuestre de Santiago.

Dos marcelinas de plata.

Tres bandejas de plata repujada.

Dos platos correspondientes á una vajilla completa de plata.

Tres pilas para agua bendita, de plata.

Dos joyeros repujados, de idem.

Un relicario con medalla de idem.

Un cuadro con marco filigranado, de idem.

Rosario de idem.

Dos abanicos, estilo imperio.

Dos dijes de oro y ágata.

Un uniforme de gala de Intendente militar de la época de Carlos IV y un espadín con puño de oro y lapis lázuli.

Trece platos y fuentes, Talavera antigua.

Una concha y un salero, idem idem.

Un reloj de caja, siglo XVIII.

Una mesa tocador, estilo imperio.

Tres tapices, siglo XVII.

Hospital Militar.—San Sebastián.

Una lámpara de plata repujada (siglo XVIII.)

Misal romano con tapas de terciopelo rojo ornadas con plata repujada y cincelada: en un escudete de la posterior y debajo del monograma de la Virgen, se lee=SEIZOAES=PENSAS DE=LOS=DEBOTOS AÑO DE 1751.

Ambos objetos pertenecieron a la Real ermita del Santo Cristo de la Mota, del castillo de San Sebastián.

I

Ibero (Sra. Viuda de).—Azpeitia.

Veinte cuadros al óleo pintados sobre porcelana, cobre, madera y lienzo, asuntos religiosos en su mayor parte.

Insausti (D. Juan).—San Sebastián.

Dos abanicos filigrana y esmalte, uno dorado y otro en plata.

Otros dos de varillaje en nácar, de principios de siglo.

L

Lambea (Sra. de Serra).—Colección.

Cuarenta abanicos antiguos, de diversos estilos.

Lersundi (Excma. Sra. Condesa de).

Una *cucha* (arcón) esculpada en hueco y con artística cerradura: XVI-XVII.

Un bargueño dorado, de dos cuerpos, en madera tallada con incrustaciones de marfil y grabados en colores: XVII.

Tres cuadros al óleo, pintados sobre tabla, siglo XV, representando: El Nacimiento de Nuestro Señor, La Adoración de los Reyes y La Presentación en el Templo.

Otro ídem al óleo y sobre tabla. Parece ser retrato del vate lusitano Camoens.

Otro ídem pintado en cobre, gusto del XVIII, representando El Niño Jesús.

Vocabulario Árábigo, en 4.º, cubierta de pergamino, por Fray Pedro Alcalá: 1505, letra Tortis, con prólogo dirigido al Reverendísimo P. Fray Bernardo de Talavera, primer Arzobispo de Granada. (No se hallan las indicaciones acerca del lugar ni el año de la impresión).

Capreoli, Joannes, ordinis prædicatorum (exposición y comentarios de las obras teológicas de Santo Tomás de Aquino), impresa en Venecia por Octaviano Scoto en 1483 y 1484. Se exponen sólo tres tomos de esta obra, que, siendo *incunable*, tiene capitales miniaturadas en rojo, azul y lila sobre oro brillante.

Hidalguía de D Francisco de Angulo, litigada ante los Alcaldes de los Hijosdalgo. En Valladolid á 11 de Febrero de 1613. Ms. en pergamino, de 14 folios, historiado con miniaturas.

Real Carta Ejecutoria de hidalguía perteneciente á la casa solariega de D. Juan Francisco de Lemos y Heras y hermanos. Dada por la Real Chancillería de Valladolid á 6 de Octubre de 1700, con sello Real de plomo, pendiente.

Manuscrito infolio con pasta de terciopelo verde, miniado é historiado, de 114 folios.

Medallón grande, redondo, de plata. Pintura sobre cobre: *Nuestra Señora del Carmen*.

Medallón ovalado, pequeño, oro, de dos caras, con la *Virgen de Guadalupe de Méjico y el Rey San Luis* (anverso y reverso.)

Una miniatura de señora, en medallón oro, para el cuello.

Un camafeo representando el Comercio.

Una medalla de plata sobredorada, de rosario, con la efigie de la Virgen.

Un frontal de altar de raso blanco bordado (siglo XVIII).

Una falda, un cuerpo y un retal de seda azul con flores blancas, Luis XVI.

Un abanico concha, estilo Imperio.

Una cigarrera de plata, forma arquitectónica, de planta triangular, con una estatuita que representa la Ciencia (siglo XVIII).

Una bandeja cuadrangular de plata, tamaño medio, cincelada.

Un lebrillo de Talavera, tamaño grande. En el fondo se destaca un escudo con corona ducal, varias cifras en el centro y la fecha: 1790.

Líon (D. Luis).—San Sebastián.

San Juan Evangelista, cuadro al óleo atribuido á Annibal Carracci.

Santa Maria Egipcíaca, cuadro al óleo de Carabaggio.

San Francisco de Paula, cuadro al óleo, sin firma.

M

Madinaveitia (D. Leandro).—Oñate.

Un tríptico pintado al óleo sobre madera, representando, en el cuadro central, la Adoración de los Reyes y en los laterales el Nacimiento y la Circuncisión (siglo XVI).

Otro idem idem bipartido horizontalmente con cuadros de la historia de Jesucristo (siglo XVII).

Precioso tríptico (montado en madera) con planchas de cobre esmaltado en oro y colores. La central representa la muerte de la Virgen, las laterales la Coronación de María y la Porciúncula (siglo XV).

Cristo crucificado, cuadro al óleo (1'56 × 0'96) pintado por *El Greco*.

Matz (D. José).—Usúrbil.

Relox de oro con esmalte y perlas (Luis XVI).

Relox de oro, repetición, estilo Imperío.

Una moneda de plata cuadrangular (China).

Sudario euskaro, siglo XVIII.

Un volúmen impreso que, entre otras obras, contiene los Fueros de Guipúzcoa editados en 1696.

Un tintero (Talavera antigua).

Mareantes de Fuenterrabia (Hermandad de los).

Un cáliz de plata sobredorada, adornado con campanillas, dos vinajeras y un plato, también de plata.

Cuatro claves (llaves) de plata, del Arca Capitular de la Hermandad (XVIII).

Bula de S. S. el Papa Clemente VIII, concediendo varias gracias á la Hermandad de Mareantes (1595). Pergamino cancelleresco vaticano con el sello pontificio de plomo, pendiente.

Mareantes de Zumaya (Cofradía de San Telmo de los).

Bula de S. S. el Papa Paulo V, concediendo mercedes espirituales á los cofrades de San Telmo (1610). Pergamino cancelleresco con su sello pontificio de plomo, pendiente.

Marqués de la Paz (Excmo Sr.).—San Sebastián.

Título de Marqués de la Paz, merced otorgada en 1725 á Don Juan Bautista de Orendain y Azpilcueta, por el Rey Felipe V. Ms. en pergamino de

12 fólíos. Las primeras páginas contienen miniaturas con el escudo familiar, la Inmaculada Concepción, San Juan Bautista, San Hipólito mártir, San Antonio de Padua y de los monarcas D. Felipe y Doña Isabel: las restantes contienen el documento con orlas miniadas sobre fondo de oro.

Real despacho de armas de la casa de Aristeguieta, sucesora del Marquesado.

Retrato al óleo del Excmo. Sr. D. Santiago Antonio de Aristeguieta, Marqués de la Paz, Alférez de Navío (siglo XVIII).

La Adoración de los Reyes, cuadro al óleo pintado en tabla (siglo XVI).

Centro de un tríptico pintado al óleo sobre tabla, que representa la *Virgen* (siglo XVI).

Marqueses de Seoane (Excmos. Sres.)—Pasajes.

La Monja Alférez (Doña Catalina Erauso), cuadro al óleo pintado por Pacheco.

San Francisco de Borja, cuadro al óleo sobre tabla (siglo XVII).

Felipe V y Doña Maria Luisa de Saboya, cuadros al óleo, escuela francesa (siglo XVIII).

Don José Joaquín de Ferrer, célebre astrónomo, cuadro al óleo (1763 á 1818).

Diploma de Correspondiente del Instituto de Francia, otorgado á favor de dicho Sr. Ferrer (1814).

Un tintero de marfil, torneado, de fines del XV, precedente del Real Monasterio de Sahagun. Este tintero, según tradición, es el que sirvió á la Reina Isabel la Católica para firmar el Decreto estableciendo la Inquisición en Castilla (1480).

Marquesa de Múrua (Sra.)—San Sebastián.

Mantilla de encaje blanca, *point d'aiguille d'Alençon* (siglo XVIII).

Minondo (D. Joaquín) Sres. de.—San Sebastián.

Vaso de barro con inscripciones, altura 0'16 m. y diámetro de 0'39 m. Precedente de Copau, forma cilíndrica. Su decoración, grabada con punzón, consiste en una figura sentada, con el rostro y el torso de perfil, á la que acompañan tres *katunes* ó signos jeroglíficos *Mayas*, como los que se ven en los monumentos de Copau y muy parecidos á los del Palenque. Evaluado en 100.000 pesetas. (Véase *La Ilustración Española y Americana*, N.º XXXI, 22 Agosto de 1893 y otros periódicos coetáneos.)

Flauta órgano de barro, hay dos fragmentos. Procedencia, laguna de Amatetlan.

Idolito de oro (Lagarto) amuleto, encontrado en el Palenque. Rarisimo ejemplar.

Cántaro de barro con una cabeza de mono sobre el cuello. Procedencia, Quiché.

Vaso de barro con cabeza humana sobre su parte anterior. Tiene adornos en la cabeza y en las orejas, además de inscripciones. Su procedencia, laguna de Amatetlan.

Idolo de piedra verde (dios de la ancianidad). Figura humana sentada sobre un banco de cuatro pies. Procedencia, Quiché.

Plato de barro con una cabeza de sapo en su parte media, de donde parten prolongaciones que rodean toda su circunferencia. Procedencia, Quiché.

Anfora de barro negro con estatuas que parten de su borde.

Anfora de barro negro con una cabeza de perro en la unión de su cuerpo con el cuello. Procedencia, Quiché.

Olla de barro descansando sobre tres pies y con eminencias cónicas en la superficie. Procedencia, laguna de Amatetlan.

Tacita de barro descansando sobre tres pies cónicos y con inscripciones en su superior exterior.

Piedra de forma ovóidea ligeramente excavada y bien pulida. Créese pedazo de armadura encontrada en Quezaltenangd.

Puchero de barro rojo. Procedencia, Chiapa.

Pebetero de barro formado por 3 esferitas unidas formando un triángulo. La esfera inferior representa la cabeza de un animal con la boca abierta. Las otras dos esferitas están huecas y perforadas. Procedencia, Quiché.

Puchero de barro encontrado en el Quiché.

Fragmento de barro que representa un hombre sentado.

Puchero de barro rojo con una cabeza humana en su segmento anterior sola. Procede de Quiché.

Joyero de barro con jeroglíficos.

Idolo de piedra representando un cuerpo humano en cuclillas.

Vasija de barro con una prolongación en la unión del cuerpo con el cuello y que forma la cabeza de un animal. Procedencia, la Antigua.

Jarrito de barro pintado de negro. Procedencia, Chiapa.

Idolo de piedra representando un busto humano de Chiapa.

Puchero de barro negro. El cuello está formado por una cabeza humana.

Fragmentos de barro barnizado representando una cabeza humana.

Idolo de barro. Procedencia, Quiché.

Máscara de barro, procedente de Quiché.

Idolo de barro. Procedencia, Quiché.

Cabeza de Idolo. Procedencia, escavada Guatemala.

Lanza ó flecha de piedra negra.

Lanza ó flecha de piedra blanca.

Mascarón de barro. Procedencia, Quiché.

Casita de piedra para collar. Está perforada. Procedencia, Quiché.

Cabeza de lagarto en barro. Procedencia, Quiché.

Pedazo de vasija con una cabeza y cuerpo pintado con líneas rojas. Procedencia, Quiché.

- Cabecita humana de barro.
 Idolo de barro representando el cuerpo de un hombre con los brazos sobre el pecho. Procedencia, Quiché.
 Mano humana de barro agarrando una armadura. Procedencia, Quiché.
 Mascarón de piedra, procedente de Quiché.
 Fragmento de barro barnizado con cabeza animal.
 Idolo de barro con una calavera. Procedencia, Quiché.
 Idolo de barro con una cara. Procedencia, Quiché.
 Fragmento de máscara. Procedencia, Quiché.
 Vasija pequeña de barro.
 Mascarón muy borrado.
 Cabeza de animal.
 Casita *de Moro*, de barro.
 Fragmento de barro pintado.
 Pintura en yeso de la Antigua Almolonga.
 Muela de Mastodonte.
 Raigones de muela, ídem.
 Idolo de barro hueco con una esferita (Quiché.)
 Aerolito.
 Resíduo de vasija.
 Pebetero romano (Italia).
 Nueve pucheritos de barro bronceado, modernos.
 Dos jícaras con pié plata.
 Un marquito y pintura en plata.
 Un breviario (XV).
 Armario concha y nácar con incrustaciones. Epoca Carlos V.
 Altar concha y nácar del siglo XVI.
 Mesita con incrustaciones de madera y nácar.
 Baul mejicano con incrustaciones de maderas de colores.
 Cuadro en cobre, *Jesús en el Huerto* (autor desconocido).
 Cuadro en cobre, *Virgen del Dedo*.
 Cuadro de la época de los Reyes Católicos, Carey, pintado sobre damasco seda verde.
 Cuatro cuadros, cabezas de estudio, grabados italianos del siglo XVIII.
 Cuadro copia óleo de otro de Rivera, *San Pedro*.
 Cuadrito concha y carey, *La Virgen, San José y El Niño*.
 Mueble con incrustaciones de marfil sobre carey con una mesa de madera.
 Cuadro de plata pintado, Santos.
 Cuadrito pintado sobre oro, representa un angelito.
 Cuadro óleo, *Dolorosa*, atribuido á Guido Reni.
 Varias telas bordadas.
 Dos cuadros, *Gil Blas y Escudero*, por J. Chaves
 Dos sillas antiguas hechas con raices.

Un reloj Luis XVI con su cadena y doble esfera.
Monetario compuesto de 2 monedas de oro, 68 de plata y 102 de cobre.
Colección de fotografías de la Real Armería de Madrid, hechas por Don Manuel Suárez Espada.

Monzón (Sres. de).—Vergara.

Un altarcito de ébano decorado con plata y bronce; en la urna central tiene un cuadro de marfil en alto relieve, representando el *Descendimiento*.
La Anunciación, cuadro al óleo pintado por Murillo.

Moyua (D. Leonardo).—San Sebastián.

Un díptico de plata repujada, estilo del Renacimiento.
Una *Chatelaine* con su reloj, estilo Luis XV, en oro, pedrería y esmaltes.
Dos pistolas Imperio, regalo de Napoleón I al comandante del navío *San Telmo* Sr. Moyua.

Una tela de seda amarilla y oro.

Dos grandes trozos de damasco rojo.

Una tela china, fondo amarillo, bordada en colores.

Otra tela china, fondo azul, bordada en colores.

Una tela brocada, fondo marrón, con flores de colores.

Una sobrecama azul bordada en colores.

Una tela de seda brocada fondo de color salmón.

Un volante de vestido de terciopelo blanco estampado en colores, estilo Luis XV.

Una cafetera de plata, estilo Imperio.

O

Olano (Sra. Viuda de D. Valentín de).—Azcoitia.

Una tela de seda blanca pintada á colores, estilo Luis XVI, que perteneció al Cardenal Gardoqui.

Otamendi (Sres. de).—San Sebastián.

Arcón (cucha del país) de madera tallada con rosetones.

Otin (D. Francisco).—San Sebastián.

El Privilegio de Infanzonado de los Garceses, de Puertolas (Aragón), litigado por el Doctor en Medicina Don Jerónimo Garcés, ante Don Fernando de Borgia, Preceptor Mayor de la Orden Militar de Montesa: Zaragoza, 28 de Julio de 1625.

P

Pardiñas (Sres. de).—San Sebastián.

Triptico de roble tallado con una pintura que representa la figura yacente del Cardenal de Noailles.

Un abanico estilo imperio.

Cuarenta y cinco medallas de bronce, correspondientes á la historia francesa contemporánea.

Treinta y un monedas de plata.

Una medalla de plata conmemorativa de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción.

Una porcelana de Sceaux, que figura un pequeño *secretaire*.

Un paño blanco de seda, bordado por ambas caras.

Una panoplia oriental con armas antiguas.

Dos tibores de porcelana antigua del Bearn con escudos heráldicos.

Un cuadro al óleo sobre cobre, representando una religiosa (siglo XVII.)

Dos cuadros (batallas) de Bourgingnon.

Un cuadro al óleo, reitres alemanes de Gigne.

Ballesta española de guerra, con incrustaciones de marfil.

El Príncipe Luis de Borbón, Duque de Enghein, el vencedor en Rocroy.

Grabado alegórico francés sobre cobre del siglo XVII.

El primer hijo, grupo en porcelana de Sajonía antiguo.

Caballero y dama, idem de idem.

Un centro y dos tibores pequeños, idem de idem.

Un desayuno, porcelana de Capo di Monti.

Gemelos de teatro (Luis XVI.)

Brújula de marina (XVIII.)

Juego de fumar, ruso, con esmalte y pedrería.

Tintero de porcelana (Luis XV.)

Pebetero en bronce y porcelana, regalo de Napoleon I al Mariscal Lannes, Duque de Montebello.

Dos bomboneras Sceaux.

Idem idem más pequeñas de Sceaux.

Un amuieto de porcelana de Sevres.

Dos bandejas de plata repujada.

Dos improntas de estaño de bandejas.

Cinco esmafeos.

Tres esmaltes sobre cobre.

Un plato y una jarra de porcelana Sceaux.

- Dos bustos de alabastro antiguos.
- Dos relicarios rusos.
- Un armario de porcelana (siglo XVIII.)
- Una panoplia surtida de diversas armas.
- Dos fusiles de mecha.
- Un sable serrucho.

Parque de Artillería.—San Sebastián.

Un sable de caballería recto de los Reales Guardias de Corps, con la siguiente inscripción: Real Cuerpo de Guardias de la Persona del Rey.—Real Fábrica de Toledo.—Año 18.5. (*sic.*)

Parroquia de San Miguel.—Aizarnazabal.

- Custodia de plata, estilo del Renacimiento español.
- Cruz parroquial del mismo estilo.

Parroquia de San Esteban.—Universidad de Aya.

Casco, peto y espaldar de hierro repujado y cincelado, historiado, estilo florentino, atribuido al célebre Benvenuto Cellini.

Parroquia de San Sebastián de Soreasu.—Azpeitia.

- Una custodia de plata dorada, siglo XVII.
- Un copón de igual materia, siglo XVII.
- Dos cálices de igual materia, siglo XVIII.
- Una bandeja de cobre sobrepujado.
- Una dalmática tisú de oro brocado en verde.
- Una casulla de dos caras, blanca y roja, bordada en oro por ambos lados.
- Sobre-cáliz, estola y manípulo bordados á dos caras (blanca y roja) en oro.
- Un alba y un amito bordados en oro.
- La Cena*, cuadro tallado en madera, dorado y estofado, estilo del Renacimiento, escuela sevillana: es la puerta de un Sagrario y presenta varios golpes de hacha dados, con objeto de apoderarse del copón, por soldados del ejército francés invasor (1813).

Parroquia de San Lorenzo.—Berástegui.

- Un estandarte de la Cofradía de San Sebastián, fundada en 1400.
- Una casulla fondo rojo con una franja bordada en oro y figuras, estilo ojival.
- Capa pluvial negra bordada en colores y oro (1635).
- Un cuadro de madera tallada y pintada, con un lienzo al óleo que representa á la Dolorosa con el cuerpo de Jesús. Lo notable en este cuadro son dos medallones esmaltados, situados en la parte inferior, que representan al Padre Eterno y la Anunciación.

Parroquia de la Asunción.—Elgueta.

La Presentación de Nuestra Señora, cuadro al óleo de la escuela sevillana. Tríptico en tabla, estilo flamenco: el cuadro central representa la Virgen con el Niño Jesús en los brazos; los laterales un San Juan y un caballero en cuyo escudo se lee *Olegui-Falcedo-Sostoa*.

Parroquia de Santa María de la Asunción y del Manzano.—Fuenterrabía

Dos fotografías, tamaño mayor, representando varios bajo-relieves de alabastro, del XIV-XV, existentes en la Parroquia de la Ciudad de Fuenterrabía.

El estilo de la talla es el medioeval francés y los imagineros eran de la misma escuela que los de las esculturas de la Parroquia de Oyarzun y ermita de *Salvatore* que se presentan en esta Exposición.

Parroquia de San Esteban.—Oyarzun.

Un altorelieve de alabastro policromado, representando á San Miguel (siglo XIV). Procede de la ermita de *Salvatore*.

Una Cruz venera, de esmalte, que perteneció á un familiar de la Inquisición.

Una bandeja de plata repujada (siglo XVIII.)

Libro Parroquial de bautizados, casados y finados (1585-1599.)

Parroquia de San Juan.—Pasajes.

Custodia de plata dorada y cincelada (1685.)

Dos ceteros (ciriales) de plata repujada (siglo XVI.)

Un cáliz de plata dorada y esmaltada (siglo XVI.)

Otro cáliz de plata dorada, estilo del Renacimiento.

Otro idem idem, ricamente ornamentado, estilo Luis XV.

Otro cáliz, de plata, del siglo XVII.

Otro cáliz mejicano filigranado.

Una Cruz parroquial de plata, estilo del Renacimiento.

Un servicio de vinajeras y campanilla (siglo XVI.)

Otro idem idem del siglo XVII.

Una vinajera (siglo XVII.)

Una bandeja de cobre repujado con una inscripción en lengua scandinava.

Un incensario, de plata, del siglo XVIII.

Un humeral blanco bordado en oro.

Una casulla tisú plata y seda morada.

Otra blanca idem bordada en oro.

Un pergamino Ms. de principios del siglo XVIII (*Asperges*.)

Parroquia de Santa María la Mayor.—San Sebastián.

Una custodia de plata sobredorada, forma arquitectónica, que, sobre el pie, reproduce el crucero de la iglesia de Santa María. (Estilo siglo XVIII).

Un humeral (pañó de hombros), ostentando un escudete y las Aguilas Imperiales de la Casa de Austria. El bordado es de seda de colores sobre raso blanco. Formaba parte del donativo que el Rey Felipe IV hizo á la milágrosa y antiquísima Virgen del Coro, que se venera en el altar Mayor de Santa María

Otro humeral de raso blanco, bordado con sedas de colores y lentejuelas. (Siglo XVIII.)

NOTA.—El título de *La Mayor* se lo concedió á la iglesia matriz de Santa María, el Emperador Carlos V.

Parroquia de San Vicente.—San Sebastián.

Llave de sagrario pendiente de una cadena formada con medalloncitos de plata sobredorada.

Porta-Viático en forma análoga al anterior y de igual materia.

Estos objetos son regalo que hizo la Sra. de Zuaznabar, vinda del Director general de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, á mediados del pasado siglo.

Custodia de plata sobredorada (siglo XVII.)

Otra idem idem, de forma arquitectónica, muy decorada (siglo XVIII.)

Una bandeja de bronce repujado con el *Agnus Dei* en el centro é inscripciones circulares (siglo XV.)

Otra bandeja de la época y estilo de la anterior, en cuyo centro se ve un ciervo corriendo, circuido de leyenda (siglo XV.)

Un misal romano encuadernado en terciopelo rojo con esquinas y escudos de plata repujada.

Una capa pluvial blanca, tejido brocado de oro y sedas de colores. Procede de la época en que estaban unidas las parroquias de Santa María y San Vicente.

Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción.—Zumárraga.

Una rica cruz parroquial de plata sobredorada, estilo gótico-florido.

Un cáliz de la misma época, con su patena, ostentando estas dos piezas ricos esmaltes.

NOTA. Por estos objetos de orfebrería ofreció el Barón do Rotschild una importantísima suma.

Un Porta-Viático, regalo de D. Miguel López de Legazpi, conquistador del Archipiélago Filipino.

Parroquia de San Pedro de Villagrana.—Zumaya.

Una capa pluvial.

Dos dalmáticas.

Una casulla con sus estolas de terciopelo rojo, las tres piezas, con franjas de brocado de oro.

Dos humerales de terciopelo rojo, con rico brocado de oro. (Siglo XVI.)

— 43 —

Una tabla gótica pintada al óleo (siglo XV) que representa una batalla naval entre portugueses y españoles. (Tabla votiva de la casa Martínez de Mendaro).

NOTA. La Real Academia de la Historia, por mediación de su secretario Sr. Fernández Duro, ha solicitado una fotografía de esta tabla.

R

Rojo Arias (Excmo. Sra. Viuda de).—San Sebastián.

Cuadro al óleo pintado sobre tabla (la Virgen de las Guindas) escuela italiana, siglo XVI.

Pintura sobre cobre *Las bodas de Camá*, escuela italiana.

S

Samaniego (Sres de).—San Sebastián.

Una chofeta de plata (siglo XVIII.)

Dos tablas al óleo que representan el martirio de unos frailes dominicos (siglo XVI.)

Gualdrapa y pistoleras bordadas con plata, en fondo rojo, que pertenecieron al Diputado General foral de Guipúzcoa D. José de Soroa, año de 1745.

Dos pistolas de arzón.

Una tabaquera de plata (siglo XVIII)

Una medalla de plata de Felipe IV.

Un reloj con esmalte y perlas estilo imperio.

Sopera, fuente y plato de porcelana de China, con los blasones de la casa de Soroa (siglo XVIII.)

Samaniego de Zappino (D.^a Luisa).—Usúrbil.

San Luis, Rey de Francia, esmalte francés sobre cobre (siglo XVIII.)

Saenz de Izquierdo (D. Juan).—San Sebastián.

Un tapiz heráldico con el blasón de la familia, bordado en oro, plata y sedas sobre terciopelo azul. (Siglo XVII.)

Sociedad Vascongada de Amigos del País

Un cuadro que contiene puntas de flecha, agujas y otros utensilios de la edad proto-histórica.

Otro con restos de animales antediluvianos.

Tres cartas topográficas de la costa cantábrica: son holandesas y corresponden á los siglos XVI y XVII.

Clavicordio del pasado siglo (restaurado).

Viola *da gamba*. (Siglo XVII).

Fagote corista. (Siglo XVIII).

Busto de Don Javier M.^a de Munive é Idiaquez, Conde de Peñafloreda (1729-1785), Fundador de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País (1763).

Soraluce (Sra. Viuda de).—San Sebastián.

Dos pequeños cuadros, pintura sobre cristal, (siglo XVIII), representan la Vera-Faz y la Dolorosa con el cuerpo de Jesús.

Un abanico de nácar é incrustaciones de oro.

Cristo arcáico tallado sobre hueso, con cuatro clavos.

Reloj inglés, de plata, de principios de siglo, con cubierta de concha.

Dos pinturas sobre madera, efigies de la Virgen del Perpetuo Socorro y del Salvador, ropaje de plata.

T

Torre (Sres. de la).—San Sebastián.

Una pila de plata repujada, para agua bendita. (Siglo XVIII).

U

Universidad Real, Imperial y Pontificia.—Oñate.

Orfebrería

Un cáliz, una cruz, un *Pax-Tecum* y una bandeja de plata dorada, repujada y cincelada, estilo plateresco, con los escudos en esmalte del Sr. Obispo de Avila, fundador de la Real, Imperial y Pontificia Universidad de Oñate, D. Rodrigo de Mercado y Zuazola. (Siglo XVI). Son de muy buen gusto y de valor artístico.

Escultura

Un tríptico tallado en alabastro y madera, policromado, donación del mismo fundador. Trabajo de escultura del Renacimiento, sumamente nota-

ble; el cuadro central es un medallón de alabastro que, en bajo relieve, representa la Adoración de los Reyes: las puertas laterales van distribuidas en ocho cuadros con episodios de la vida de Nuestro Señor Jesucristo.

Diplomática

Bula de la Santa Cruzada, dirigida á los Reyes Católicos D. Fernando y D.^a Isabel. Pergamino máximo, escritura cancelleresca del siglo XV.

Bula del Romano Pontífice Sixto IV, concediendo varias é importantes indulgencias á todos los españoles que, con su peculio, contribuyan á sostenimiento de la guerra de Granada.

Buleto del Romano Pontífice Clemente VII, autorizando á D. Rodrigo de Mercado y Zuazola para que pueda tomar algún refrigerio antes de celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, á causa de sus dolencias (1532.)

Bula del Romano Pontífice Paulo III, expedida á instancia del Ilustrísimo Sr. D. Rodrigo de Mercado y Zuazola, Obispo de Avila, para la fundación del Colegio y Universidad de Oñate, por la cual constan la jurisdicción que tiene el Sr. Rector y los demás privilegios concedidos á dicho Centro, que son los mismos que poseían los Colegios Mayores y Universidades de Salamanca, Alcalá, Valladolid, Paris y Bolonia (1540.)

Escritura de donación de D. Rodrigo Mercado, Obispo de Avila y fundador de la Real, Imperial y Pontificia Universidad de Oñate, por la cual cede á dicho Centro docente todos sus bienes.

Carta privilegio otorgada por el Rey D. Felipe III á favor de D. Bernardino de Hernani, vecino de la villa de Oñate, referente al patronato de la Obra Pia de Martín Ibáñez de Hernani.

Este precioso cuaderno consta de quince folios de pergamino, está elegantemente historiado y ostenta artísticas capitales iluminadas. Se halla encuadernado en becerrillo con dorados á fuego. Del privilegio pende el Sello Real de plomo: está expedido en Madrid á 9 de Septiembre de 1609.

Diploma-título de Bachiller en Filosofía, de Don Felipe Loven, expedido por el Rector de la Universidad de Huesca, Don Mateo Ara, en 1832.

Diploma-título de Bachiller en Derecho civil, á favor de D. Antonio Celay, expedido por el Rector de la Universidad de Zaragoza, Don Juau Pérez, en el precitado año.

NOTA. Estos dos diplomas están redactados en latin, van extendidos en pergamino y llevan pendientes los sellos céreos rectorales, contenidos en un guarda-sellos como los usados por los Sres. Obispos.

Bibliografía

Crónica Universal ó Compendio de cuantos hechos notables han acontecido desde el principio del mundo hasta 1493. Folio mayor, texto latino, con curiosos grabados sobre madera, CC X CIX folios y Suplemento. Tiene desztrozadas diferentes páginas al principio y fin.

Usatges de Barcelona. Volumen escrito en catalán, conteniendo los Fueros, buenos usos y costumbres del Condado de Barcelona: folio menor, pasta becerro, impreso en la Ciudad Condal por Gabriel Pou en 1504.

Directorium Inquisitorum. Volumen en folio menor, letra Tortis. Le faltan varias páginas.

V

Vargas (D. José María).—Zarauz.

Una vitrina que contiene una selección de 238 medallas de los 4.000 ejemplares que forman la colección completa. Estas medallas son papales, de juras y proclamaciones de los Reyes de España y conmemorativas de acontecimientos importantes.

Las medallas papales son de cobre, bronce, bronce dorado, metal blanco y plata y corresponden á los Pontífices desde Honorio II (siglo XIII) hasta Pío IX.

Las medallas de juras y proclamaciones se refieren á los reinados desde Luis I á Doña Isabel II y son de bronce, plata y oro.

Vivanco (Sra. Viuda de).—San Sebastián.

Una rica banda de honor, bordada con oro y plata, que ostenta el escudo de la Casa de Austria, regalo de Felipe II á un Vivanco por su heroico comportamiento en la batalla de Lepanto, 1571.

Una jarra de plata repujada y cincelada, siglo XVI.

W

Wittmer (Sra. de).

Hoja de Breviario en pergamino, miniado.

Huso de marfil tallado (XVIII).

Un niño, cuadro al óleo atribuido al Ticiano.

Boceto de una cabeza, de Rosales.

Dos escudos de los Idiáquez, tallados en mármol blanco, estilo Renacimiento.

San Sebastián 10 de Agosto de 1899.

NOTA

Cerrado el período de recepción de objetos, pero admitido previamente el expositor, se ha recibido:

Baronesa Viuda de Oña (Sra.)—Irún.

Dos cuadros de ébano, con embutidos de marfil grabados en negro; estilo italiano del siglo XVII.

La Exposición permanecerá abierta hasta mediados del mes de Septiembre, todos los días desde las nueve de la mañana á la una y media de la tarde; desde las tres á las siete de la misma y, en los días en que se anuncie, también durante las primeras horas de la noche.



SOCIEDAD ECONÓMICA VASCONGADA
-2- DE LOS -2-
AMIGOS DEL PAÍS

(SEGUNDA ÉPOCA)

PALACIO DE BELLAS ARTES
SAN SEBASTIÁN

ÍNDICE

DE LA
EXPOSICIÓN DE FOTOGRAFÍA, CERÁMICA
Y MINIATURAS

CELEBRADA EL AÑO DE 1900

AGOSTO-SEPTIEMBRE



SAN SEBASTIÁN

Establecimiento tipográfico de LA VOZ DE GUIPÚZCOA
1900

ÍNDICE

A

Agüera (Sr. Conde de).—Madrid.

Dos ampliaciones color.

Quince ampliaciones de paisajes de Asturias (papel bromuro.)

Excmo. Ayuntamiento de San Sebastián

Dos jarrones de honor, Sévrès, color lápiz-lazuli, ornamentación oro, con dos miniaturas representando al Emperador Napoleón III y Emperatriz Eugenia. (Regalo de SS. MM. Imperiales á la Ciudad de San Sebastián.)

Aranzabe (Sr. Coronel D. Ramiro).—San Sebastián.

Dos cuadros conteniendo fotografías de la última etapa de la guerra de Cuba, sacadas todas por el expositor.—Vistas y episodios de la Gran Antilla.

Artiñano (D. Gervasio y D. Pedro).—Barcelona.

Trece fotografías: Ampliaciones sin retoques.—Vistas de Vizcaya y de Cataluña.

Agreda (D. Félix).—San Sebastián.

Un salero cristal, Luis XV, con miniatura.

— 4 —

B

Bonafós (D. Cayetano).—Madrid.

Un cuadro con seis fotografías de los jarrones de los jardines del Real Sitio de San Ildefonso.

Beiner (Señores de).—San Sebastián.

Dos jarrones Satzuma.

Tres jarrones japoneses antiguos, en azul y blanco.

Dos jarrones Buda-Pest.

Cuatro esmaltes en cobre.

Dos esmaltes en porcelana.

Bermingham (D. Tomás de).—San Sebastián.

Un juego thé y café, China, de principios del siglo XIX con inscripción de la antigua sociedad de recreo donostiarra «Bergantín.»

Baroja (D. Joaquín M.)—San Sebastián.

Dos miniaturas de una misma persona en distintas épocas: una lleva la firma de L. Astigarraga (sin año) y la otra la de Rousseau, 1825.

Un daguerreotipo: Dos señoras.

Broquier (D. Pablo, sucesor de Régil).—Bilbao.

Una ampliación al carbono, busto de Trueba.

Un cuadro conteniendo fotografías en papel albuminado, entre otras, los retratos del médico Dr. Obieta y del maestro Colonne. - Grupos, artistas, etc.

Un cuadro con fotografías al platino representando señoritas, niñas y niños.

Una ampliación al bromuro de plata: Una señora.

Un cuadro conteniendo fotografías en papel citrato de plata.—Diversos.

Dos ampliaciones al platino: Bebés.

— 5 —

Cuatro bebés cuerpo entero: Carbono.
Una ampliación al carbono Sépia aumentado del
pocket-kodak: Dos niños.

C

Casa-Jiménez (Sr. Marqués.)—Madrid.

Un marco conteniendo varias fotografías, en mayoría, reproducciones de grabados antiguos.

Caudilla (Sres. Condes de)—San Sebastián.

Fotografías y Miniaturas. (En el salón).

Un cuadro con 35 fotografías de S. M. la Reina Regente, desde 1879 á 99.

Un cuadro con 28 fotografías de S. M. el Rey, desde 1886 á 99.

Un facistol con 65 miniaturas: siglos XVII, XVIII y XIX.

Ocho retratos daguerreotipo en plata, entre ellos la Condesa de Teba, después Emperatriz Eugenia.

Un cuadro conteniendo 88 fotografías de celebridades anteriores á 1860.

Una miniatura de S. M. el Rey D. Alfonso XII, en 1860, con uniforme de infantería.

Cerámica. (En vitrina).

Un grupo Sévrès (pasta tierna).

Doce figuras: Retiro y Sévrès.

Un grupo niños (pasta tierna).

Un grupo de Bacos y Fauno: Retiro, en color.

Dos porte-fleurs, porcelana francesa.

El toro Farnesio: Alcora.

Dos porte-fleurs, con flores relieve, Sajonia.

Dos grandes floreros, Sajonia.

Un bisonte acosado por tres perros: Chelsea.

II

— 6 —

Un niño con un nido, porcelana color.
Un pequeño busto, estilo clásico romano: Retiro.
Un Fauno: Retiro.

Castaigns (D.^a Juliana).—Bayona.

Una fotominiatura: Juventud, de Bouguereau.
Una fotominiatura: Corazón herido, de Bouguereau.
Una fotominiatura: Primavera, de Perrault.

Cerro (Vizconde del).—San Sebastián.

Tres jarrones japoneses antiguos.

Catalán (D. J. P.)—Biarritz.

Una ampliación de un cliché: grupo.

Cánovas del Castillo y Vallejo (D. Antonio).—Madrid.

Cuatro tableros con 121 fotografías.
Tres ampliaciones: Santa María la Blanca de Toledo,
el Invernáculo del Retiro (Madrid) y un retrato de se-
ñora.

Comas y Blanco (D. Augusto).—Madrid.

38 fotografías, entre ellas varias ampliaciones sin re-
tocar: paisajes de Guipúzcoa, Vizcaya, país vasco-
francés y Madrid.

D

Delgado (D. Francisco de Asís).—Madrid.

Cuatro marcos conteniendo 14 fotografías (paisajes),
ampliadas de clichés de Verascopo-Zeiss. Las dos am-
pliaciones grandes equivalen á 225 veces la fotografía
original.

— 7 —

E

Ezpeleta (Sr. General D. Luis de).—Madrid.

Un retrato de medio cuerpo, miniatura del ilustre general Sir Lacy Evans, General en Jefe de la Legión inglesa que vino al Norte á combatir á los carlistas en la primera guerra civil.

F

Ferrer-Florez (D. Joaquín).—San Sebastián.

Fotografías. (En el salón).

Un retrato, daguerreotipo: 1850.

Dos retratos, fotografía iluminada: 1862.

Cerámica.

Cuatro cuencos de Talavera, siglo XVIII.

Un plato de Talavera, azul y blanco.

Un plato de Talavera, con figura de mujer, siglo XVII.

Una bacía de Talavera, siglo XVIII.

Diez platos grandes, Manises.

Dos fuentes porcelana china (de la Compañía), con escudos de armas familiares: siglo XVIII.

Una gran tinaja de Talavera azul y blanca, de principios del siglo XVII.

Una bacía de Talavera, blanca, con dibujos en verde, amarillo y negro.

Dos platos hispano-árabes.

Miniaturas

Doce pinturas sobre cristal, siglo XVIII.

En Vitrina. (Cerámica.)

Dos cornucopias, Venecia: siglo XVII.

- Parte de una vajilla inglesa antigua: Copeland.
Dos figuritas de porcelana de Amsterdam: siglo XVIII.
Seis jarrones: Retiro.
Dos figuras: Retiro.
Un platito: Retiro.
Dos grupos de porcelana: Sajonia antigua.
Una figurita porcelana antigua.
Una figurita porcelana: Alcora.
Una jarra y plato porcelana francesa: Imperio.
Tres candiles de barro: Romanos.
Dos fuentes pequeñas, china antigua.
Un gran tintero de porcelana francesa con un grupo de biscuit en colores: siglo XVIII.
Una mascarilla griega procedente de Atenas.
Un zapatito: Sajonia antigua.
Un barro con asas: Pompeyano.
Un grupo marfil: siglo XVII.
Una estatuita marfil: Magdalena (XVII.)

En Vitrina. (Miniaturas)

Retrato del oficial de la Armada D. Manuel Hernández Flórez, que sobrevivió al desastroso combate entre los buques españoles «Real Carlos» y «San Hermenegildo» y que vino á la Corte á comunicar al Rey Carlos IV la noticia de la hecatombe.

Retrato de D. Juan Flórez, hijo del anterior é ilustre hombre de Galicia.

Cuatro miniaturas más, una de ellas por Carnicero.

Dos relicarios con miniaturas y piedras: siglo XVIII.

Dos relojes de esmaltes y piedras: siglo XVIII.

Un alfiler con esmaltes sobre metal: Principios del siglo XIX.

En dos vitrinas de salón

de concha, ébano y bronce, estilo Renacimiento, conteniendo:

— 9 —

La 1.^a objetos de Talavera antigua; y
La 2.^a objetos de barro, mudejares y Manises.

Gerber (D. Adolfo).—Munich.

Once fotografías de paisajes y figuras, hechas por diferentes procedimientos.

Giménez (D. Antonio).—San Sebastián.

Una botonadura de oro con miniaturas en esmalte, (Suiza.)

Gutiérrez de Terán (D. Tomás).—Madrid.

Dos jarroncitos de porcelana: Retiro.

Una figurita de biscuit: Retiro.

Dos botones sin guarnición, fondo azul: Retiro.

Un pastor durmiendo: Barro Chaez.

Tres barros: Pompeyanos.

Una cantimplora negra, anterior á la Conquista: Méjico.

Un plato pintado, con flores: Méjico.

Un tabor pequeño con tapa: China.

Dos botes para thé: China.

Dos tazas con platillos: China.

Dos jarritos, uno con tapa y otro sin ella: China.

Dos platos redondos calados: China.

Una fuente ovalada: China.

Una fuente ovalada: Japón.

Una jarrita chica: Sajonia.

Una fuente ovalada: Italia.

Una sopera, Talavera: siglo XVIII.

Una ensaladera, Talavera: siglo XVIII.

Un perfumador inglés, copia del Retiro.

Dos cuadritos vaciados en yeso: Alemania.

Una jarrita: Sajonia.

Dos cuchillos con mango de porcelana.

Dos fotografías de Génova.

González Rothows (D. Carlos).—San Sebastián.

Un collar de oro y esmaltes, estilo Imperio.

Una tabaquera de oro y esmaltes, estilo Imperio.

Galán (Sres. de).—San Sebastián.

Seis platos: hispano-árabes.

Una bacía: faïence francesa.

Cinco platos: Talavera.

Un plato: faïence francesa.

Dos jarrones: barro Cerdeña.

Un tabor con su pie: faïence de Nevers.

Tres bustos, biscuit, del escultor Lemaire.

Seis mancerinas, de Talavera.

Un platito: China.

Un grupo porcelana, biscuit de Sajonia.

Dos jardineras antiguas, Moustier.

Un gran cuenco, Talavera, con inscripción y policromado.

Un plato de porcelana, cocido á triple fuego, encerrado en un marco negro: figura Señora del XVI.

Un gran plato de porcelana al fusain: Paisaje.

Dos platos antiguos japoneses en relieve.

Un elefante en porcelana: Viejo Japón.

Una figura chino sentado: porcelana blanca china.

Gómez de Arteche (D. Luis).—Madrid.

Una colección compuesta de 80 azulejos antiguos, estilo cuenca, de trazados árabes, mudéjares y Renacimiento.

Un azulejo persa de la primera mezquita de Omar, en Jerusalem (blanco y azul).

Dos platos de Talavera con baño estanífero.

Un plato hispano-árabe.

Cuatro platos Manisés.

Un plato loza estanífera antigua.

Un plato loza estanífera Alcora.

— 11 —

Dos platos de Delhi (India), de mármol con incrustaciones de piedras finas.

Una tapadera de caja, de loza fina de Alcora, con los retratos en bajo-relieve de Carlos IV y María Luisa.

Una medalla y dos cuadrilongos de biscuit de porcelana con los retratos en bajo-relieve de Luis Felipe y María Amalia la primera, y con dibujos de Rafael los segundos.

Un vaso *grès*, alemán, con inscripciones en este idioma, imitación del antiguo.

Una miniatura en marfil, forma oval, con cerco de oro, que representa el interior de *Taj-Mahal*, cerca de Agra (Indostán), pintada por el insigne miniaturista Ismael Khan, de Delhi.

Un lacrimatorio romano, de barro cocido, encontrado en la isla de Lipari (Italia).

Una lucerna, también de barro cocido, encontrada en una mina romana de Teruel.

Un trozo de ánfora de la misma época, hallado en terreno próximo al solar de Numancia.

Nueve barro cocidos del Templo de Zempoala (Méjico), destruído por Hernán Cortés.

J

Jonneau (D.^a Juana).—Nantes.

Miniatura sobre marfil, retrato de la Emperatriz de los Franceses María Luisa: Primer imperio.

L

Leclerc (D. Carlos).—San Sebastián.

Una vitrina con fotografías en papel platino.

Dos marcos con dos ampliaciones (retratos de señoras): una al carbón-policromo y otra al carbón Sépia.

Lersundi (Sres. Condes de).—San Sebastián.

Dos tibores porcelana.
Dos figuras biscuit.
Un gran centro, barro esmaltado (Florencia).
Un cacharro japonés.
Un pequeño tabor, rematado por un gato. (Saxuma).
Dos bustos biscuit sobre dos columnas de bronce y onix argelino.
Dos cornucopias: Sajonia.
Cuatro platos: Mudejar.
Un barreño: Talavera 1790.
Una placa porcelana con paisaje pintado.
Un panel de azulejos estilo japonés.
Un cacharro japonés: bronce esmaltado.
Una miniatura, retrato de S. M. la Reina Isabel II. (1850).

Larrazza (Sres. de).—San Sebastián.

Cinco miniaturas de la primera mitad del siglo XIX.
Un daguerreotipo.

Londais (Sra. Viuda de).—San Sebastián.

Seis platos, un jarrón y dos sortijeros: porcelana china antigua.
Un plato china.

M

Moreno y Salinas (Sra. Viuda de).—Vitoria.

Una colección completa de retratos, grupos y ampliaciones hechos en varias clases de papeles y por distintos procedimientos modernos.

— 13 —

Muñoz de Baena (D. Jaime).—Madrid.

Veintidos fotografías en papel bromuro (Paget.)
Cuatro fotominiaturas: La Familia Real y tres artistas.

Monte Villena (Sr. Barón de).—Madrid.

Cinco miniaturas en un marco peluche. Cuatro de ellas representan la Conquista y el Tiempo del Amor, y la última, una figura de la época del Imperio.

Dos miniaturas de fines del siglo XVIII: Retratos de María Antonieta y de la Princesa de Lamballe.

Minondo (D. Joaquín de).—San Sebastián.

Cerámica proto-americana.

Un cántaro de barro con cabeza de mono sobre el cuello.—Procedencia: Quiché.

Un vaso de barro con una cabeza humana sobre su parte anterior.—Procedencia: Laguna de Amatitlán.—Esta cabeza tiene adornos en la frente y orejas.

Un ídolo de piedra: figura humana sentada sobre un banco de cuatro pies, procedente de Quiché.

Un plato de barro con una cabeza de sapo en su parte media, de donde arrancan prolongaciones que rodean toda su circunferencia. Procede de Quiché.

Una ánfora de barro negro con estrias que parten de su borde superior, procedente de Quiché.

Una ánfora de barro negro con cabeza de perro en la unión de su cuerpo con el cuello: procede de Quiché.

Una olla de barro descansando sobre tres pies y con prominencias cónicas en la superficie.—Procedencia: Laguna de Amatitlán.

Una tacita de barro descansando sobre tres pies cónicos y con inscripciones en su superficie exterior.

Un puchero de barro rojo, procedente de Chiapa.

Un puchero de barro.—Procedencia: Quiché.

-- 14 --

Un joyero de barro con geroglíficos.—Procedencia: Quiché.

Una vasija de barro con una prolongación en la unión del cuerpo con el cuello y que forma la cabeza de un animal.—Procedencia: La Antigua.

Cerámicas varias

Dos antiquísimos platos japoneses de Satsuma, provincia de la isla de Kiuxin, conocida vulgarmente con el nombre de Sasin.

Dos jarrones chinos.

Dos abanicos chinos.

Una ánfora romana, facsímil de la encontrada en la Alhambra de Granada.

Piezas de cerámica india de Centro-América.

Fotografías

18 retratos sobre metal de los Presidentes de los Estados-Unidos.

Un retrato en relieve, hecho en San Francisco de California, policromado.

Miniaturas

Un retrato sobre porcelana, siglo XIX.

Moyua (D. Leonardo).—San Sebastián.

Dos miniaturas, siglo XVIII.

Una taza esmalte y platillo, dibujo japonés-persa con asas de plata, siglo XVII.

Dos jarras Talavera, procedentes del Convento del Paular: una azul y otra policromada.

Dos azulejos del siglo XIV con reflejos metálicos: Cartuja de Valencia.

Tres miniaturas sobre marfil, principios del siglo XIX.

— 15 —

Méndez-Vigo (Sres. de).—San Sebastián.

Un relicario de plata con esmaltes, que perteneció á S. A. R. el Infante D. Sebastián de Borbón.

N

Natalelli (Srta. D.^a A).—Bayona.

Tres fotominiaturas en marcos dorados: «Carta de amor» de Alonso Pérez.—«La Virgen y el Niño lactando» de Ipermann.—«Muérdago simbólico» de Trinquet.

Noblejas (Sra. Duquesa de).—San Sebastián.

Una miniatura del Excmo. Sr. Duque de Noblejas, Mariscal de Castilla en tiempo de Fernando VII.

Una fotografía del mismo.

O

O'Byrne (Sr. Conde).—Ascain.

Dos cuadros conteniendo en junto seis instantáneas al bromuro Baruet: «Efectos de olas en el espigón de Socoa.

Un cuadro con una instantánea al carbón (Velours Artigue): «Embocadura de Ciboure.»

Ouvrard (Mr. Gaston).—Biarritz.

Veinticinco fotografías: Paisajes, marinas, escenas y retratos de la frontera internacional del Bidasoa y de esta región euskara; de Bayona, Biarritz, etc.—Estudios de olas.

Dos Fotopinturas, sistema Ouvrard: Marina y retrato.

Un «bebé»: Acuarela y lápices de colores.

Un libro: «Touriste-Guide Biarritz-Bayonne et leurs environs»: ilustrado con 80 fototipias.

— 16 —

P

Pradera (D. Canuto).—San Sebastián.

Una miniatura representando al eximio vascófilo Don Josef Francisco de Aizquibel, pintada en Roma en 1825, siendo allí Secretario del Excmo. Sr. Duque de Granada de Ega.

Palomares (D. Antonio).—Córdoba.

Once fotografías por diversos procedimientos.
Dos ampliaciones.

Portela y Compañía (Sres. D. Antonio).—Madrid.

Un cuadro con 22 fotografías. Retratos.

Una ampliación de un busto: Excmo. Sr. D. José de Carvajal, Ministro de Estado que fué con Castelar.

Una fotografía pintada sobre porcelana: retrato de señora.

R

Resines (D. Benjamín).—San Sebastián.

Una fotografía: bromuro. Grupo de tres niños con una charette (120 × 70).

Una fotografía: bromuro, Busto de señorita.

Cinco fotografías: platinos. Retratos de señoras.

Doce fotografías: carbonotipias.

Resines (D. Javier).—San Sebastián.

Cerámica.

Una copa porcelana Sévres, montada sobre bronce cincelado y esmaltado.

— 17 —

Una guarnición: tres copas de porcelana de Viena, montadas en bronce cincelado.

Una copa porcelana Teplitz, decorada: arte moderno.

Un florero porcelana calada: Coalport.

Un par de floreros: Saizouna.

Dos floreros: Grand feu.

Un busto terra cotta: Viena.

Una jarra porcelana: Poppelsdorf.

Un florero grès esmaltado: Mettlach.

Un florero grès esmaltado: Holanda.

Una jardinera grès de Viena.

Un florero grès esmaltado: Mettlach.

Un florero porcelana: Tuon-Teplitz.

Dos floreros faïence Mettlach, esmaltado sobre mate.

Una copa porcelana: Sajonia.

Una copa porcelana: Tuon-Teplitz.

Dos platos alto-relieve, faïence, Mettlach: (Tannhäuser y Elisabeth).

Dos figuras de Schwarzburg Rudolstadt.

Dos candelabros biscuit de Sévrès.

Una maceta faïence de Mettlach, esmalte sobre mate.

Un florero porcelana: Sajonia.

Dos placas faïence de Mettlach.

Un plato faïence de Mettlach.

Miniaturas.

Una bombonera azul, porcelana de Sévrès, ornamentación plata con miniaturas.

Una bombonera rosa, porcelana de Sévrès, ornamentación plata con miniaturas.

Una miniatura: Princesa de Lamballe.

Una miniatura: Madame Sophie.

Una miniatura: Madame Elisabeth.

S

Seoane (Sr. Marqués de).—Pasajes.

Cerámica

Un cuadro porcelana inglesa: Rothwords.

Dos jarrones azules Sévrès: estilo Imperio, con águilas imperiales é iniciales napoleónicas doradas á fuego, y miniaturas representando batallas: 1797-1805.

Dos jarras: Talavera.

Un florero pequeño: China antigua.

Un jarrón porcelana francesa: 1830.

Dos fuentes: China antigua.

Un plato redondo: Talavera.

Un plato y taza: Alcora.

Un jarrón: Talavera.

Una jarra portuguesa.

Cuatro ánforas romanas.

Una ánfora romana con figuras.

Un plato Delft moderno.

Un plato: China antigua.

Esmaltes

Una pulsera: Esmalte.

Un reloj: esmalte.

Dos cajas rapé oro: Esmalte.

Miniaturas

Dieciocho miniaturas de diversos tamaños: (siglos XVIII y XIX).

Un guardapelo oro con miniatura.

Samaniego (D. Victor).—San Sebastián.

Ejemplares de una vajilla faïence china, decorada, del siglo XVIII, timbrada con el heráldico escudo de la Casa Soroa, de Usúrbil, á saber:

Una fuente redonda.

Una fuente rectangular.

Dos platos.

Un plato pequeño para encurtidos.

Un centro para flores.

Dos jarrones china, siglo XVIII, policromío: propiedad del Mayorazgo de Soroa-Samaniego.

Una miniatura de la Reina francesa Marie Antoinette, pintada por Pradó.

— 19 —

Saralegui (D. Francisco).—San Sebastián.

Ocho fotografías al citrato: Vistas del país vasco-español y del Bearn, y escenas de la ópera «Marcel Durand», representada en el Salón-Teatro del Palacio de Bellas Artes, de esta Sociedad Económica Vascongada.

Ocho ampliaciones de las precitadas fotografías.

Suárez Espada (D. Manuel).—Madrid.

Veinticinco fotografías en tres marcos: Vistas de las salas de la Armería Real de Madrid, é interiores y exteriores de Monumentos históricos, artísticos y arqueológicos de España.

Soraluce (Sra. Viuda de).—San Sebastián.

Una miniatura sobre marfil: Retrato de mujer.

Un daguerreotipo iluminado: Retrato del historiador guipuzcoano D. Nicolás de Soraluce.

Un daguerreotipo: Grupo iluminado. (Hecho en Méjico).

Un daguerreotipo iluminado: Grupo.

Un daguerreotipo iluminado: Retrato.

Una fotografía iluminada: Retrato de D. Nicolás de Soraluce.

Dós pequeños cuadros, pintura sobre cristal (siglo XVIII), representando la Vera Faz y la Dolorosa con el cuerpo sagrado de Jesús.

Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País.—San Sebastián.

Un plato faïence de la Vajilla, estilo Luis XV, que usaba la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Lleva el escudo de la R. S. B. y perteneció al Fundador, Conde de Peñaforida. (Segunda mitad del siglo XVIII).

— 20 —

T

Torre-Muzquiz (Sres. Condes de).—San Sebastián.

En una vitrina de maderas y bronce, estilo
Renacimiento.

Un juego café, Estilo Imperio.
Una tabaquera de oro con esmalte, representando la
pesca de la ballena. (Siglo XVIII).

En una vitrina del salón de la Exposición

Dos platos Viena con escudos heráldicos policroma-
dos, fondo azul y oro. (El blasón es uno de los de la
Casa de Tejada).

Doce piezas de vajilla, faïence inglesa antigua (si-
glo XVIII).

Miniaturas

Una miniatura en su gran marco dorado: Retrato
del Excmo. é Itmo. Sr. D. Pedro de Barroeta, Arzo-
bispo de Lima.

Una miniatura: Retrato del patricio guipuzcoano Don
Esteban de Recalde.

Ambos son ascendientes del expositor.

V

Victoria (Sr. Duque de la).—Madrid.

Cuatro ampliaciones.

Siete fotografías 18 × 24.

31 fotografías 13 × 18, representando vistas de dife-
rentes puntos de Europa y escenas militares, en espe-
cial de la Escolta Real.

— 21 —

Velasco (D. Tomás).—San Sebastián.

Una miniatura: Retrato (siglo XIX.)

Un medallón porcelana azul, relieve.

Señor X

Un desayuno: porcelana iluminada Capo di Monte.

Dos grandes jarrones porcelana de Bearn (barro esmaltado).

Seis ánforas distintas: «Fitcher» (Buda-Pesth).

Dos tazas con sus platillos Burg Grandalh Tyobenharrn (Stokolmo).

Dos jarrones japoneses: fondo blanco y fondo amarillo.

Dos tibores chicos: Sajonia.

Tetera, lechera, azucarero y seis tazas con sus platillos: chinos.

Dos figuras Vieux Saxe.

Dos óvalos de esmalte sobre cobre.

Cuatro platos japoneses.

Cuatro bomboneras: Sceaux.

Un perfumador: Sceaux.

Un pequeño videpoche: Saxe.

Z

Zuloaga (D. Daniel).—Segovia.

(Fábrica **La Segoviana**, de D. Marcos Vargas.)

Un vaso, forma árabe y decoración persa, esmaltado á grande fuego, en porcelana. (1^m/25).

Un tabor forma japonesa: Decoración moderna (1^m).

Un vaso Rouen: Decoración Renacimiento.

Dos piés de lámpara: Decoración Escudo Carlos V.

Una columna compuesta de tres piezas: Decoración persa, moderna. (1^m25).

Un tiesto forma japonesa: Decoración Renacimiento.

Dos ánforas: Decoración persa, forma árabe.

— 22 —

- Un plato decoración: Cabezas, escudos: R C y C V.
- Un plato decoración: Pintado y esmaltado.
- Un plato decoración: Cabeza pintada, fondo oro.
- Un plato decoración: Cabeza gitana.
- Un plato decoración: Ornamentación persa, esmaltado.
- Dos platos decoración: Ornamentación Renacimiento.
- Un plato decoración: Escudo Reyes Católicos.
- Un plato decoración: Escudo Carlos V.
- Un plato decoración: Cabeza gótica.
- Un plato decoración: Cierva del Vaso de la Alhambra.
- Un plato decoración: León.
- Un plato decoración: Escudo (R. C.) acueducto.
- Un plato decoración: Escudo (R. C.)
- Un plato decoración: Escudo (C. V.)
- Un medallón circular: Sévrès.
- Un medallón: Condes de Aranda.
- Colección de azulejos, trazados, estilo Persa, Árabe, Renacimiento y Moderno.
- Recuadros pintados en Sepia, en azul y oro.
- Un plato de salón, 51 centímetros diámetro, estilo modernista, con reflejos metálicos, fondo azul: Cabeza dama.
- Un plato Renacimiento, con escudos imperiales españoles y cinco medallones con cabezas modernistas, policromado. Diámetro 51 centímetros.

Placas.

- Un escudo: Carlos V.
- Un escudo: Reyes Católicos.
- Dos jardineras: Renacimiento.
- Una colección metopas de tres placas.
- Una colección metopas de cuatro placas.
- Una placa bichas jardinera.
- Dos trozos moldura de marco.
- Un trozo de bajo-relieve, de estilo Wedgwood, de la

— 23 —

mesa de altar de la Catedral de Segovia. (2,03 metros por 63 centímetros.

Un marco completo, compuesto de 38 piezas. 4,52 por 4,96 metros.

CERTÁMENES DE FLORES CORTADAS

Y

PLANTAS DE SALON

En los que toman parte los renombrados establecimientos de horticultura donostiarras

“Villa María Luisa,, y “La Orquídea,,

y que se celebran cuando los señala la Comisión Organizadora de la Exposición.



DISCURSO

PRONUNCIADO ANTE LA

REAL SOCIEDAD VASCONGADA

DE

AMIGOS DEL PAÍS

POR EL

EXCMO. SR. D. RICARDO BECERRO DE BENGOA

Senador por la provincia de Alava

EN 11 DE SEPTIEMBRE DE 1901



SAN SEBASTIÁN

Establecimiento tipográfico de «La Voz de Guipúzcoa»

DISCURSO

pronunciado ante la R. Sociedad Vascongada de Amigos del País por el Excmo. Sr. D. Ricardo Becerro de Bengoa, Senador por la provincia de Alava, en 11 de Septiembre de 1901.



Sr. Ministro

Señoras: Señores:

¡Bien haya la noble tierra patriarcal que sabe honrar por modo tan entusiástico y espléndido la memoria de sus hijos ilustres! La solemnidad que hoy celebra la Sociedad Vascongada de Amigos del País y á la que se unen la ciudad de San Sebastián, la villa de Laguardia y las tres Provincias hermanas, no es una fiesta puramente local y regional, sino que ostenta el carácter de nacional, porque el insigne Fabulista don Félix María de Samaniego es una de las figuras de la literatura española en el siglo XVIII, con cuyas obras se inició el renacimiento de las letras en la época del egregio monarca Carlos III, después de un siglo de verdadera postración y abatimiento. En el cultivo de la fábula, dice el crítico Gil y Zárate «se elevó á una altura á que nadie, antes, ni después de él ha llegado entre nosotros;» y este testimonio de pensador tan reputado basta y sobra, para que no se crea exagera-

ción en cuanto os diga acerca del mérito y del peregrino ingenio del autor de las *Fábulas morales*. Siglo y medio hace que las escribió y dió á conocer, y aún gozan del favor del público y de la predilección de maestros y alumnos, con igual vigor que si se acabaran de publicar, después de haber servido de base de honesta educación moral y recreativa á varias generaciones. Escritas en el lenguaje popular más sencillo, cuya tarea es muchísimo más difícil de lo que se cree, se asimilan sin esfuerzo alguno por las inteligencias jóvenes, acuden rápidamente á la memoria siempre que se trata de hacer aplicación de sus enseñanzas ó preceptos y perduran en el espíritu, durante toda la vida, como lo hemos observado en nuestros padres y abuelos, que sabrían repetir las con marcado deleite. Las fábulas, á las que fueron tan aficionados los pueblos todos, desde sus primitivos tiempos, constituyeron una especie de patrimonio del saber popular, y desde su expresión vulgar, desde los labios de las muchedumbres pasaron á tomar forma poética, muy sencilla también, cuando quisieron difundirlas con sujeción al arte de la rima, Pilpai entre los indios, Esopo en la cultura helénica, Fedro después, y después Lokman, La Mothe, Lafontaine y Gay. Repitieronse los asuntos al través de los siglos, ideáronse otros nuevos y cada ingenio los adaptó á su nación. A Samaniego estaba reservada la gloria de llegar á ser nuestro Fabulista nacional; y aunque sea muy modesto y poco grandilocuente y nada ornamental el género del apólogo, comparado con el de otras formas y tendencias de la literatura y de la poesía, él fué el que entre nosotros tuvo el acierto y suerte de generalizarlo como aquéllos otros afamados fabulistas lo realizaron en sus respectivos pueblos. Ved pues, señores, si es de justicia el que la Sociedad Económica Vascongada rinda este homenaje á su hijo el alavés ilustre, ya que tanto valió, y ya que á ella debió el fundamento de su valía.

Samaniego, mayorazgo de una de las casas más no-

bles y acaudaladas de la Rioja alavesa, pertenecía á la familia de los Señores de Arraya. Estos señoríos nominales, en nada amenguaban la independencia, nobleza é hidalguía de los pueblos comprendidos en ellos, y se generalizaron bastante como títulos que llevaban aneja la posesión de propiedades particulares y alguno que otro privilegio municipal desde el siglo XVI en adelante. El señorío, ó mejor dicho, en términos forales, la *hermandad de Arraya*, con la antiquísima de *Laminoria*, comprende la parte de Alava encajonada entre la sierra de Izquiz, Navarra, la cordillera de Encía y Treviño. La villa de Maestu se ha considerado siempre como cabeza de la hermandad y figuran además en Arraya los pueblos de Atauri, Azáceta y las dos Virgalas. El señorío de Arraya entró en la casa de Samaniego por el enlace de esta con la de Gauna, que les legó también el de Izarza y Berroci. Allí estaba el señorío; procede de allí, como el apellido de Samaniego de la villa de este nombre, situada en la Rioja Alavesa, al pie de la eminente cordillera de Toloño. A fines del siglo XVI era señor de las siete villas de Arraya don Francisco Sanchez Samaniego, Alférez mayor de Laguardia, esposo de doña María *Martinez Pisón*. Su hijo fué D. Mateo, casado con doña Ana *Martinez de Murga*. Su nieto, D. José Antonio Samaniego y *Munive*, casado con doña María Teresa de *Munive é Idiaquez*. Su biznieto D. Félix Ignacio Samaniego y *Munive*, casado con doña María Teresa *Zabala*; hija de don José *Zabala y Zurramendi* y de doña Rosa *Arteaga y Lazcano*, naturales de Tolosa. Su tataranieta fué el fabulista D. Félix María Sanchez Samaniego, nacido en Laguardia en 12 de Octubre de 1745. Las familias ricas del país enviaban á Francia á educar á sus hijos; y Samaniego residió en Toulouse y Burdeos bastante tiempo, empapándose allí en las ideas enciclopedistas y radicales, que conservó toda su vida. Prestábase muy bien á su carácter y método de vida esta educación, porque era por naturaleza vivo de genio, independiente en sus ideas, dado á la sátira y al buen hu-

mor, muy popular y comunicativo por sus costumbres, derrochador, amigo de viajes; hábil tañedor de guitarra y violín y espíritu improvisador de toda clase de poesías burlescas, amorosas y descriptivas. Como le sobraban recursos, moviase á capricho de pueblo en pueblo, donde tenía numerosos amigos y admiradores, los cuales aprendían de memoria y comentaban con aplauso las agudezas que improvisaba. Ha sido siempre la Rioja país de versificadores populares, y de gente de fácil ingenio, y no en vano cuenta como glorias de su Parnaso á Quintiliano, á Gonzalo de Berceo, á Villegas y á Bretón de los Herreros.

Tuvo empeño su padre en que don Félix se hiciera abogado, pero siempre anduvo este reñido con la disciplina académica y con las asperezas del Derecho, así es que cuando cursaba el tercer año de la carrera en Valladolid, al morir su padre, ahorcó los libros y se retiró á Laguardia á cuidar de sus bienes. Emparentado con las aristocráticas familias de Guipúzcoa de los Munives é Idiáquez condes de Peñafiorida, con los Zabalas, Arteagas y Lazcanos, frecuentó desde muy joven su trato, y halló en su tío don Francisco Xavier de Munive, conde de Peñafiorida, el Mentor y guía de su inteligencia y de sus tareas literarias. Era en 11 de Septiembre de 1764, hoy hace ciento treinta y siete años, cuando reunidos en Vergara muchos ilustres caballeros, con ocasión del éxito favorable que parecían haber logrado los vergareses en el litigio seguido ante la Santa Sede acerca de la declaración de que aquella villa era la patria del venerable mártir del Japon, Fray Martín, elevado más tarde á la dignidad de Santo, acordaron convertir las reuniones amistosas que celebraban, en una Sociedad que fomentara la cultura y el progreso de la tierra vascongada, como en efecto se realizó poco tiempo después (24 de Diciembre de 1764) en la reunión de Azcoitia, en la que los asociados acordaron tomar el nombre de *Amigos del País*, frase feliz que fué aceptada por las de cuantas sociedades económicas, se han instituido después

— 7 —

en España, á imitación de la Vascongada, madre y modelo de todas ellas. El pensamiento había sido ya estudiado y bosquejado por el ilustre conde de Peñafiorida, que lo presentó á las Juntas Forales de Villafranca, en Julio de 1763. La Sociedad quedó constituida, de hecho, en Febrero de 1765 en la reunión que con este objeto celebraron en Vergara.

Pues bien, señores, en 1761 cuando Samaniego contaba diez y nueve años, leyó á sus amigos particulares los jóvenes que habían concurrido á aquellas fiestas, una de tantas composiciones; y en aquella ocasión al conocer el conde de Peñafiorida la nueva obra del vate riojano, le llamó á capitulo, y tras una severa amonestación acerca del tiempo que inútilmente perdía en componer caprichos poéticos de puro entretenimiento y de peligrosas audacias algunas veces, le aconsejó que dedicara su ingenio á más útil empresa, ponderando la importancia que tendría el hacer en España un trabajo semejante al que La Fontaine había llevado á cabo en Francia al adaptar y vulgarizar el tesoro de los fabulistas antiguos y al aumentarlo con creaciones nuevas, para que aquí la educación y la literatura lo poseyeran y con él fortificasen su espíritu y se honraran. Ese consejo fué un mandato y una poderosa fuerza impulsiva para Samaniego. Así lo dejó dicho él mismo, en el *Prólogo* de sus fábulas. «Es puramente obra de mi pronta obediencia, debida á una persona en quien respeto unidas las calidades de tío, maestro y jefe.» ¡Pronta obediencia!, es verdad; tan pronta fué, que dos años después, en 1777 ya tenía escritas gran parte de las que forman sus cinco libros, según se deduce del texto de una carta dirigida entonces por él á su primo don Carlos de Otazu. Manifiesta también lealmente que al elegir para sus modelos á Esopo á Fedro y á La Fontaine sufrió un gran desengaño, porque no podía aspirar á escribir sus fábulas uniendo la elegancia y el laconismo como lo hizo el primero; y por que le faltaban muchos grados para igualar en sus poesías castellanas á la concisión y energía que tienen

las frases latinas causa que le obligó á no seguir al segundo. «*Me resolví á escribir, dice, tomando en cerro los argumentos de Esopo, entresacando tal cual de algún moderno, y entregándome con libertad á mi genio, no solo en el estilo y gusto de la narración sino en el variar rara vez algun tanto... añadiendo ó mudando alguna cosa que, sin tocar al cuerpo principal del apólogo, contribuye á darle cierto aire de novedad y gracia.*»

Estudió á fondo á Lafontaine, pero sin traducirle, ni imitarle se entregó, con la misma libertad, á su propio genio; que no era Samaniego hombre dócil, capaz de traducir servilmente, ni de plagiar á nadie. En una cosa se parecieron ambos: en lo irregular é indomable de sus costumbres sociales. Además fueron derrochadores de ingenio, casi incrédulos, aventureros, muy dados al amor y capaces de burlarse de todo lo que los rodeaba. Lafontaine, sin embargo, le aventajo en atrevimientos y en malos pasos. Uno y otro, tan poco ejemplares y edificantes, escribieron *Fábulas morales!* Justo es dejar consignado que Samaniego, como buen feo, fué un enamorado incorregible.

Escrita la primera parte de sus fábulas, deseó conocer la opinión que acerca de ellas pudiera formar algún literato cortésano de fama y logró en efecto que revisara el manuscrito, el muy reputado publicista y poeta Iriarte; que felicitó con efusión al vate alavés. Este, reconocido, le dedicó una de las partes de la obra que estaba corrigiendo y concluyendo. Pero es indudable, señores, que la presentación y lectura del trabajo de Samaniego, fueron para Iriarte una verdadera revelación. Iriarte no había escrito jamás, una sola fábula. Cuatro años después de haber conocido las de Samaniego publicó su colección titulada *Fábulas literarias*, con la circunstancia agravante de decir en el prólogo que era el primero que había cultivado en España ese género y el primero que lo daba á conocer. Lo más estupendo del caso es que Samaniego había ya publicado la primera edición de las suyas en Valencia,

dos años antes. Si Samaniego no le hubiera mandado su manuscrito, probablemente no tendríamos fábulas de Iriarte. Las de este son más artísticas, más atildadas que las del popular poeta riojano; las de Samaniego se entienden y asimilan mejor por la juventud, son más naturales, más realistas y se vé en ellas la espontaneidad del narrador, no la lima del académico. El glorioso Quintana lo dejó bien consignado: «Iriarte canta bien, Samaniego pinta».

Es muy ingenioso y original el procedimiento que nuestro fabulista siguió para conseguir que sus composiciones, fueran fácilmente entendidas y utilizadas por la juventud. Desengañado por la mentida sinceridad de los literatos de fama, acudió á la piedra de toque de la sinceridad desinteresada de los escolares, para que juzgasen sus fábulas. Así es que, cuanto tenía compuestas algunas, reunía á varios alumnos del Real Seminario patriótico de Vergara, fundado por la Sociedad de Amigos del País, y les leía su trabajo, exigiéndoles que le manifestaran si eran bien comprensibles, si figuraba en ellas alguna palabra ó frase que no comprendieran, si se grababan con facilidad en su memoria y si las consecuencias resultaban bien deducidas. Alentados por su benevolencia, contestaban sin vacilar, poniendo cuantos reparos los sugería su fácil ingenio, y el autor entonces, tras de sencilla discusión, aceptaba las enmiendas si eran justas y se sometía á la autoridad de las exigencias que el que estudia y quiere aprender tiene, cuando, en vez de conceptos fáciles, encuentra los libros llenos de obstáculos y de confusiones. ¡Hermosa lección de pedagogía! Los alumnos mismos y no los críticos, los Consejos y las Academias deben ser el verdadero jurado de los libros de texto, si se desea que estos reúnan todas las condiciones didácticas, que la enseñanza exige. (*Aplausos*). Tal fué uno de los primeros frutos de aquella nobilísima Sociedad Vascongada de Amigos del País, que extendió su acción entre los vascongados de América, que fué inmediatamente patrocinada por Carlos III y su

ministro el marqués de Grimáldi, que promovió el adelanto de las ciencias y de las artes y que creó, como queda dicho el Colegio ó Escuela patriótica de Vergara. La Sociedad se adelantó más de un siglo á los planes y programas de enseñanza en el resto de España, y su obra bien puede ponerse á la altura que en nuestros tiempos han intentado colocarse los estudios, bajo la inspiración de los ilustres hombres públicos y ministros Sres. Montero Rios, Moret, Gamazo, Groizard, marqués de Pidal, García Alix y conde de Romanones. Establecieronse en efecto estudios prácticos de: caligrafía, de dibujo, de arquitectura, figura y adorno, de paleografía, de gramática castellana, de lenguas latina, francesa, italiana é inglesa; de retórica, mitología, lógica, filosofía moral, derecho natural y de gentes; geografía, historia y blasón; de matemáticas, física y química prácticas, de historia natural, de agricultura y de música, baile y esgrima. Además de estas clases de enseñanza general se crearon las de aplicación á las carreras y profesiones; la química, la agricultura, la mineralogía, la metalurgia, la arquitectura pública, la agrípericia, la política y las del magisterio. Todo esto en 1774. Concedió además la Sociedad especiales recompensas pecuniarias á cuantos particulares se distinguieran por sus trabajos de mérito en las artes y en la agricultura, como se hizo con la cria y explotación del gusano de seda, en Mondragón; con la fabricación de sillería y ebanistería de Vitoria; con la del tinte en Azpeitia, con la del nuevo sistema de trilla del cura de Otazu y otras.

Nada tiene pues de extraño que el ilustre Jovellanos al conocer la obra de regeneración y progreso realizada aquí, è intentar reproducirla en Asturias, dijera ante la Sociedad creada en el Principado, á imitación de la nuestra. «Un seminario erigido sobre los mismos principios que el que tiene á su cargo en Vergara la Sociedad Vascongada, llenaria del todo nuestro deseo». (1781). Nada tiene de extraño que la ciudad de Baeza y reino de Jaén, primero (1774) y el Consejo Supremo

de Castilla, en Madrid, después, (1775) creasen sus respectivas Sociedades económicas, esta última apoyada por un brillante informe del inmortal Campomanes, fundado en los progresos realizados por nuestra Sociedad. No solo se limitó además á estimular la enseñanza y los trabajos prácticos, sino que activó la propaganda de los conocimientos publicando tres obras: la primera sobre *La Labranza*; la segunda sobre *La Arboricultura*; y la tercera sobre la *Economía rústica*. Adquirió variadas clases de semillas de trigo; enseñó practicamente nuevos procedimientos; estableció el cultivo del lino y de los prados artificiales, fomentó la riqueza forestal y la cria del ganado; logró obtener el hierro en las fábricas con mayor perfección y baratura; empezó á emplear los fundentes en los hornos para obtener de los minerales mayores rendimientos; trabajó extraordinariamente para la conversión del acero y sus usos; logró la fabricación del acero colado; la de chapas, la de cuchillería, baterías de cocina y la de dorado de botones y atendió al desarrollo de las industrias de lencería, ebanistería, mármoles, loza, hilados, tintorería, minas, salinas, cales hidráulicas y pesquería. El número de obras de aplicación publicadas por sus socios es bastante grande. Entre sus trabajos sobre la lengua vascongada figuran el curioso vocabulario de Azpitarte, que ocupa cerca de 400 pliegos y las Investigaciones de Eguino. A los socios médicos de la Vascongada se deben: la introducción del procedimiento de la vacuna; y el descubrimiento y análisis de muchas aguas minerales (Larramendi y Cestona).

Este asombroso movimiento de prosperidad intelectual y material se debió no al gobierno, ni á las autoridades, sino á la poderosa y fecunda acción de la iniciativa particular. Acostumbrados los pueblos y las provincias vascongadas á usar sábiamente de su libertad y autonomía administrativa y gubernativa, no necesitaban tutela alguna, y puede decirse que, desde hace bastantes siglos eran dueños de sus destinos, dentro de la más firme y fervorosa unión y adhesión

á la patria común, á la cual, en medio del uso de esa autonomía jamás escatimamos, ni una sola peseta, ni una gota de sangre cuando la patria las necesitó. Este país, pobre por su suelo y por su cielo, rico por la firmeza de voluntad de sus hijos, consiguió, gracias á sus instituciones seculares, vivir feliz y envidiado y realizar obras tan altas como las más celebras de otras regiones de España. Ya veis lo que supo hacer en el siglo XVIII, poniéndose á la vanguardia del renacimiento iniciado por Carlos III. El impulso fué enorme; toda la nación siguió las huellas de la creación de Vergara. Pero, por desgracia la fatalidad histórica debía detener y casi aniquilar aquel movimiento. Los vascongados, idólatras de sus viejas leyes y costumbres, entusiastas sostenedores de sus libertades, ¿eran capaces de anteponer estas al deber de sostener la independencia y la unidad nacional? No. Bien demostrado estaba lo contrario al través de la historia, y á fines del siglo XVIII debía demostrarse de nuevo. La prueba fué elocuentísima; yo tengo especial satisfacción y cumpla un deber político y patriótico al recordarla. La cultura fundamental de los caballeros que fundaron la Sociedad Vascongada era francesa, enciclopédica, avanzada; y todo se había aquí montado á estilo de Francia y de Inglaterra. Sobrevino en 1794 la invasión del ejército republicano francés, y olvidándose ante la pureza del sentimiento de la independencia española, de que aquí había muchos francófilos, no quedó uno que no corriera á empuñar las armas, ante el llamamiento de las Diputaciones forales. Solo la de Guipúzcoa mandó al combate 6000 guerrilleros contra Monecy.

¿Eran nuestros abuelos malos españoles por ser partidarios de sus peculiares libertades administrativas? ¿Había aquí separatistas egoistas? Teñidas aún en hidalga sangre vascongada están las alturas de Erice, el boquete de Ozquia, las márgenes de Aráquil y del Bidasoa, el collado de Ollarregui, las vertientes de la cordillera de Andía, las cumbres de Telletueta, de Azcárate y los contornos de Iciar y de Deva; teñidos en

— 13 —

sangre están aquellos riscos donde pelearon los bravos tercios que guiaban Areizaga, Eguía y Mendizabal, y mientras esos timbres gloriosos subsistan nadie tiene, ni tendrá derecho á tildarnos de separatistas, ni de tibios españoles. (*Prolongados aplausos*).

Cuando el ejército real español se retiró hacia Pancorbo los vascongados no pudieron resistir el avance de las tropas regulares francesas y el país se vió invadido. El Seminario, de Vergara cayó en su poder y fué saqueado y destrozado. Los escesos de las tropas francesas saturaron de odio el corazón de los vascongados; murieron las aficiones á la enciclopedia y á las libertades modernas, se abrió el surco donde habían de germinar las ideas de reacción que tanta sangre y sacrificios han producido durante el siglo XIX, y la Sociedad Vascongada cayó y murió envuelta entre los escombros de aquella desolación material y social. Pero el país cumplió con su deber, sacrificándolo todo ante el deber de pelear por la unidad y la independencia nacional.

Samaniego, retirado en Laguardia, vivia en tanto lejos del mundo, al lado de su aristocrática y altiva esposa doña Manuela de Salcedo, de Bilbao. Habia desempeñado en Madrid, por empeño de la provincia, delicados encargos relativos al sistema foral, á la libertad de comercio y á la creación del obispado de Vitoria; y fué indicado varias veces para ocupar el honroso puesto de Diputado general, Comisario y Maestro de Campo de Alava, magistratura suprema de la provincia, que no llegó á desempeñar porque jamás dió un solo paso para obtenerla, cuando sus amigos y admiradores ponian especial propósito en que se le confiara. Muerto su maestro y guía el gran conde de Peñaforida en 1785, no volvió á escribir más fábulas, pero continuó entreteniéndose en su retiro componiendo otros trabajos y satirizando á su famoso rival Iriarte, á quien no perdonó la inicua conducta que habia seguido con él al publicar sus *Fábulas literarias* y sus posteriores apreciaciones criticas.

La vida de pueblo le proporcionó grandes sinsabores por la envidia de algunos convecinos y por la saña de un alcalde corregidor, que era un salvaje. Denunciado por algunos de sus escritos y por sus ideas al Tribunal de la Inquisición de Logroño, tuvo que ir á defenderse á la Corte, donde fué absuelto, pero para aplacar las iras del Santo oficio ante el público, se vió obligado á residir en *El Desierto*, no en el de Sahara, sino en el convento de carmelitas, así denominado, que se alzaba en la orilla izquierda de la ría de Bilbao, donde se han levantado las magníficas fundiciones y fábricas de los Sres. Martínez Rivas. Allí vivió en paz, hecho un arzobispo, sin que las Musas le dejaran en paz, y allí escribió la amena composición tan conocida, en que se describe la vida patriarcal y regalada de los frailes. Vuelto á Laguardia continuó cuidando de su vasto patrimonio y escribiendo á ratos perdidos. En tanto, al finalizar el siglo y entrar el nuevo, una pertinaz dolencia del estómago fué minando su brava naturaleza. Samaniego, rebelde por temperamento á toda autoridad y disciplina, no quiso someterse á la de los médicos. Se trató á su modo, *entregándose con libertad á su genio*, como hizo al escribir sus Fábulas, y la libertad y el genio, á una con el mal, dieron con su cuerpo en tierra en 11 de Agosto de 1801. Sobrevivió diez años á Iriarte, contra el cual no escribió una sola palabra desde que tuvo noticia de su muerte.

Grande fué el número de composiciones inéditas algunas de las cuales se conservan todavía. Las más picarescas y peligrosas las destruyó él mismo en sus últimos años. Varios editores egoístas y nada escrupulosos cometieron la indignidad de publicar, con ciertos trabajos inéditos, otros que atribuyeron al poeta y que eran verdaderas inmundicias. La investigación y la sana crítica se encargaron de desmentirles.

En cambio los literatos más insignes se han ocupado en ponderar su valía y de colocarle en el lugar que por su revelante mérito le corresponde. Don Martín de

— 15 —

Navarrete, su paisano; Gil y Zárate, Alcalá Galiano; Quintana; Menéndez Pelayo y don Eustaquio F. de Navarrete figuran entre ellos. La villa de Laguardia honró su memoria, erigiendo en el alto del Collado, antiguo solar del castillo y hoy paseo, un monumento, con su busto en bronce, debido al cincél del escultor bilbaino señor Larrea. La ceremonia de la creación se efectuó en 24 de Junio de 1883 y en ella tomó principalísima parte el entusiasta admirador de Samaniego y sabio publicista, doctor y catedrático vitoriano don Julián Apraiz, autor de una notable obra especial sobre el Apólogo. Tuvo el vate de Laguardia muchos imitadores, contándose entre ellos: Rentería, de Lequeitio; Pisón, de Rioja; Cidón, é Iturralde; don Pablo de Xérica, vitoriano insigne cuya historia, trabajos y aventuras, darían motivo para una amenísima conferencia; Govantes, Mora, Andilla, Hartzembuch y Campoamor.

En Laguardia se conservan: la casa palacio de los señores de Arraya, construida á principios del siglo XVIII, en la plaza de San Juan, é inmediata á la de los condes de Salazar; la pila en que fué bautizado y la capilla en que fué sepultado en la Iglesia de San Juan; la cama imperial en que murió y varios muebles y cuadros que le pertenecieron. Todo es hoy propiedad de la ilustre casa bilbaina de Gortazar y Manso, herederos del fabulista.

Habiéndose publicado las *Fábulas morales* para instrucción de los alumnos de Vergara, su difusión en este país hizo que, andando los tiempos, algunos literatos conocedores del vascuence emprendieran la tarea de dar á conocer ese género en toda la región vasca hispano-francesa y consiguieron sobresalir como felices traductores doña Vicenta Moguél, sobrina del afamado vascófilo el publicista presbítero señor Moguél, en 1804, que popularizó las fábulas de Esopo; Iturriaga, que publicó en 1842 una escogida colección; é Hiribarren y Goyetche que tradujeron las de Lafontaine en 1848 y 1852. Préstase admirablemente el vas-

euence á esta clase de composiciones populares. La dulzura y precisión de la frase; la misma contestura descriptiva que cada palabra encierra; la facilidad que se usa en la rima y la concisión de los conceptos, todo se amolda perfectamente á la brevedad, relieve y arte que la fábula requiere. Muy rica en narraciones, cuentos y sentencias del pueblo es la tradicional literatura vascongada, no escrita, sino mantenida tradicionalmente al través de las generaciones. Es el vascuence un elemento étnico vivo, que tiene entre las lenguas europeas, según el común sentir de los lingüistas más sabios, los caracteres de un monumento social admirable. La lengua de los primitivos pobladores de la península, que unida á la celta fué la de los fundadores de la nacionalidad española, y que cedió después de muchos siglos su campo á la latina, se conserva entre los habitantes de estas montañas. Del latin principalmente brotó el romance ó lengua castellana que se habla hace diez siglos, pero sin que haya perdido multitud de raíces y palabras que contribuyeron también á formarla, y que aún sirven para denominar numerosas localidades no solo en el país vasco, sino en ambas Castillas y en el mediodía de España. De modo que si es cierto que el latin fué la madre del castellano, con entera verdad puede afirmarse que el vascuence fué la abuela. Esa lengua que ha resistido bastante más de treinta siglos sin desaparecer, vivirá mientras viva el pueblo vascongado. En los mismos pueblos en que se hablaba en los siglos XV al XVIII se habla hoy, á pesar de que en Vitoria y en Bilbao, ni entonces se hablara, ni hoy se hable. Y es seguro, mientras en el caserío vascongado la madre al amamantar á su hijo le oprima amorosamente contra su corazón diciéndole:

«¡Tori titiyá, nere umia!»

el vascuence no ha de desaparecer. (*Calurosos aplausos*)

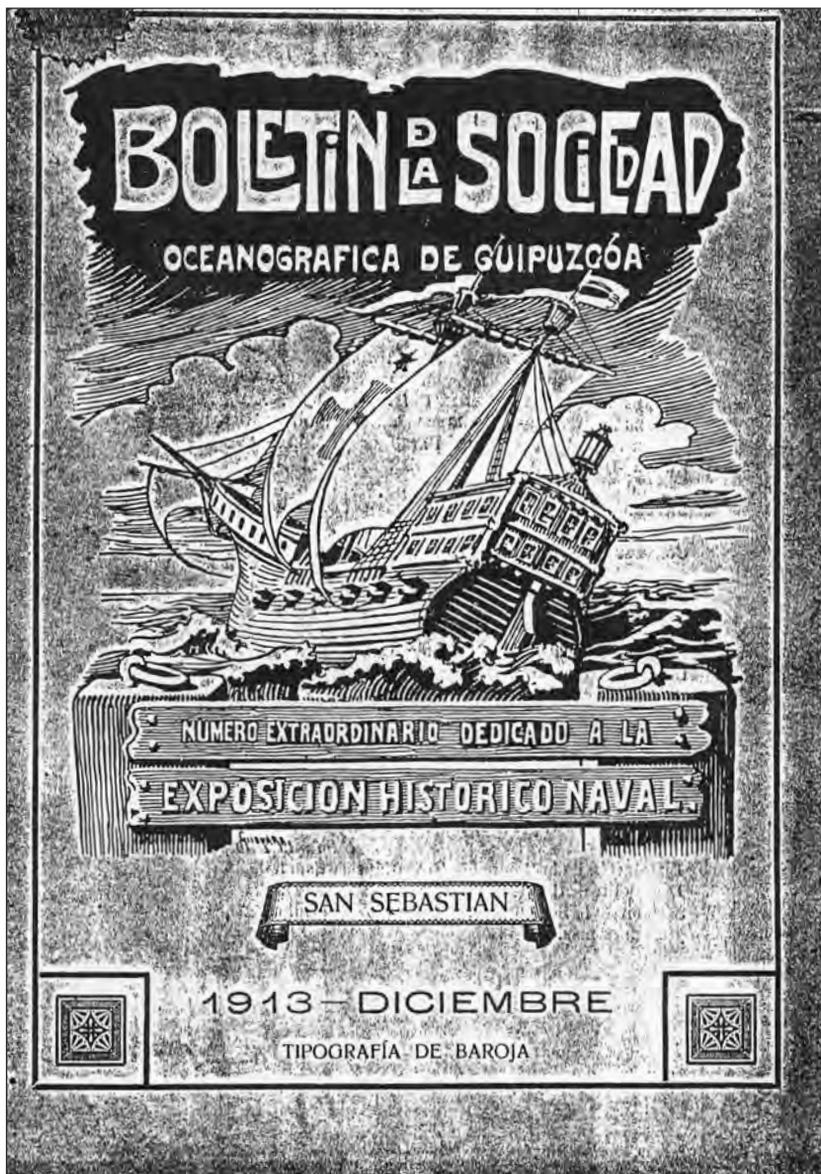
El vascuence es la lengua de los obreros, de los labradores, de la clase media, de la aristocrática, de los poderosos industriales y de los sabios más identificados

—17—

con el progreso moderno. Mañana en la entrada del soberbio puerto de Bilbao, expresión la más adelantada y completa de las conquistas de la ciencia, se elevará una estatua; la del gran ingeniero vascongado señor Churruca. Pues bien, decidle á Churruca que el vascuence es incompatible con la ciencia, con las más grandes empresas industriales y con el progreso, y por consiguiente que deje de hablarlo, y es seguro que antes abandonaría su titánica y gloriosa obra, que resignarse á no hablarlo. (*Aplausos prolongados*).

Terminemos, señores. Al enaltecer en la festividad de hoy el preclaro nombre de Samaniego, ha de quedar enaltecido el recuerdo de la Real Sociedad Vascongada, y el de su preclaro primer Director el conde de Peñaflores. Es imposible separar la memoria de esta trinidad patriótica. Fué ella, en tiempo de un gran monarca, poderoso foco radiante que difundió la luz del progreso y las energías de la cultura pública, por la patria entera, elocuente demostración de la honda influencia transformadora que el trabajo de los ciudadanos entendidos y laboriosos, aunque sean pocos, ejerce sobre los demás neutros de la sociedad. A proseguir tan hermosa obra ha venido la restauración y renacimiento de la Económica Vascongada, honra de San Sebastián y de la región entera. En honor suyo concurren á esta solemnidad el Gobierno, dignamente representado por el ministro de Estado señor Duque de Almodovar del Río, el alcalde de Laguardia Sr. Irazu, todas las corporaciones de la ciudad, la representación de la prensa guipuzcoana y madrileña y gran parte de lo más selecto y distinguido del vecindario.

Deseo á los socios toda suerte de prosperidades en sus propósitos, en esta levantada y difícil empresa, que han acometido con firme voluntad, para bien del solar vascongado, y sobre todo, para servicio y gloria de nuestra idolatrada madre la Nación española, que confía ansiosa en el esfuerzo común de sus buenos hijos para volver á ser grande y respetada. HE DICHO. (*El orador es muy aplaudido y unánimemente felicitado.*)



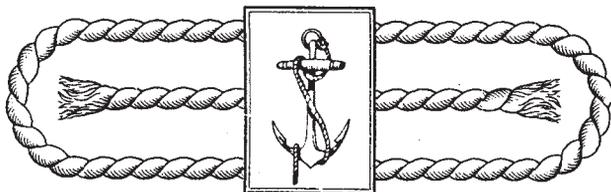
SUMARIO

TEXTO

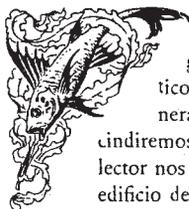
	Páginas.
GUIPÚZCOA MARÍTIMA, por Tea	1
EXPOSICIÓN HISTÓRICO-NAVAL, por J. Bengoechea	5
DATOS BIOGRÁFICOS DE MARINOS GUIPUZCOANOS, CUYOS RE- TRATOS O RECUERDOS FIGURAN EN LA EXPOSICIÓN HIS- TÓRICO-NAVAL	18
COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA	42
RESEÑA HISTÓRICA DE LA SOCIEDAD ECONÓMICA VASCON- GADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS.	52
CONFERENCIA SOBRE PROGRESOS DE OCEANOGRAFÍA DADA POR S. A. S. ALBERTO I, PRÍNCIPE DE MÓNACO	58
EL DR. D. ODÓN DE BUEN EN SAN SEBASTIÁN, por Pedro M. de Soraluze	76
EXPOSICIÓN ELEVADA A LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GUI- PÚZCOA.	96
CONTESTACIÓN AL ANTERIOR ESCRITO.	104

GRABADOS

- Excmo. Sr. D. Patricio Satrústegui y Bris.
Conde de Peñaflorida.
Recuerdos de la familia del Almirante Oquendo
y modelo del navío *San Juan Nepomuceno*.
Tabla votiva del año 1475, de D. Juan Martínez de Mendara.
Sección de la Sociedad Humanitaria de Salvamento de Náufragos
de San Sebastián.
Vista de la Sala de Almirantes.
Modelo de los vapores *Reina Victoria Eugenia*
e *Infanta Isabel de Borbón*.
Instalación de la Compañía Trasatlántica Española.
Hall del trasatlántico *Infanta Isabel de Borbón*.
Sección de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa,
y algunos más.



EXPOSICIÓN HISTÓRICO-NAVAL



El día 11 del mes de Agosto pasado, se inauguró este espléndido certamen en que, con patriótico celo, se han puesto de manifiesto las glorias marineras del país vasco. Abiertas, pues, las puertas, prescindiremos de encomiásticas informaciones e invitamos al lector nos acompañe en la rápida visita que vamos a hacer al edificio del Instituto Provincial, en que se ha instalado esta notabilísima Exposición.

En el amplio vestibulo nos encontramos con el modernísimo material que cuenta la Sociedad de Salvamentos de Náufragos de Guipúzcoa, la primera de su género fundada en España. Distribuidos con exquisito gusto vense allí carros, maromas, salvavidas, aparatos de auxilio, cuantos elementos son necesarios para la humanitaria misión de esta benéfica Sociedad.

Al penetrar en la hermosa escalinata del edificio, el busto del Conde de Peñaflores aparece a nuestros ojos rodeado de extraña y típica decoración. Remos, redeñas o *salabardos*, faroles, anclas, salvavidas y otros artefactos de pesca envuelven la simpática figura del noble prócer vascongado.

Los arcos aparecen cubiertos con pinturas de buques primitivos; y artísticas grimpolas y vistosos gallardetes imprimen al local sugestivo carácter marino.

Llegados a la meseta, parece que el insigne cosmógrafo P. Urdaneta se adelanta a darnos la bienvenida. Es el boceto de la estatua levantada en Villafranca, obra del notable escultor guipuzcoano Uribealgo. Está colocado en lo alto de la escalinata, rodeado de plantas, redes y faroles, destacándose entre el verde follaje una preciosa colgadura con el escudo de la « Sociedad Económica de Amigos del País ».

Llegados a los extensos corredores, vemos frente a la puerta central un globo terráqueo de grandes proporciones; y a los lados dos cuadros de época representando la batalla de Pernambuco en dos distintos e interesantes aspectos. A su pie hay dos primorosas *cuchas*, una de la época de Carlos V, que perteneció al almirante Arriola, y otra de Renacimiento. Ambas ostentan en sus tapas, típicas escenas navales. También se ve una *maquette*, reproducción exacta del « Consulado de los vascongados en Brujas » (siglo XVI).

Dirigiéndonos a la izquierda, vemos en primer término la hermosa instalación de la casa Ferrer. Sobre ricos tapices bordados, destácase el retrato de D. José Joaquín Ferrer (1763-1818), insigne guipuzcoano, a quien otra eminencia francesa, Laplace, calificó de sabio astrónomo español. Al pie del retrato aparecen una linda *maquette* en que se ve reproducido el enterramiento existente en la villa de Pasajes de San Juan, y el título expedido en 1814 de « Correspondiente » de la clase de ciencias físicas y naturales del Instituto Real de Francia. Completan la instalación curiosos instrumentos de astronomía que usó aquel insigne sabio. Hoy son propiedad del erudito escudriñador de las glorias marinas vascas, nuestro respetable amigo el caballeroso Marqués de Scoane.

Después de saludar el primitivo pendón de la Cofradía de mercantes de San Pedro, hoy « Elcano », de Guetaria, nos encontramos con selecta galería de retratos en que se ve a Juan de la Riva, natural de San Sebastián (1532), intrépido nauta que rodeó el primero a Terranova; Joanes de Echaide (1582-1657), insigne fundador de « Echaide-Portu », en la misma isla; Santiago de Arizteguieta y Arbelaz, capitán de la Armada, natural de San Sebastián (1554); Francisco de barra y Martín López de Ibarra, conquistadores de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya.

A continuación se ve la gentil y vaporosa figura de la Infanta María Teresa de Austria, y a su pie, en vistoso facsímil, la « Gabarra real construida en Pasajes por Juan de Soroa, que sirvió para conducir a la

Infanta a la isla de los Faisanes (1660), con motivo de su boda con el Rey de Francia Luis XIV ».

Siguen en la galería de cuadros: Ignacio de Soroa, capitán de la Maestranza de la Armada de las costas de Cantabria (1630-1689); Juan de Soroa, superintendente de las flotas de galeones de Cantabria; Domingo de Soraluze, Caballero de la Espuela dorada, compañero de Pizarro en la conquista del Perú (1526-27, segunda expedición); y Domingo M^{te}. de Irala, natural de Anzuola, que cooperó a la fundación de Buenos Aires, fué su primer gobernador, descubrió el Paraguay y fundó las ciudades de Candelaria y Asunción.

También se ve en esta sección un cuadro original, con tipos de marinos vascos en los siglos XVI, XVII, XVIII y XIX, así como dibujos de naves primitivas en los diferentes países, figurando entre ellas las carabelas de Colón y cartas geográficas antiguas.

Sobre un arca está el modelo de una galera del siglo XVI, en que se advierten con toda minuciosidad cuantos elementos integraban esta clase de embarcaciones.

Figuran asimismo cuatro dalmáticas y una capa pluvial, de la Cofradía de mareantes de Deva, que llaman la atención por sus bordados de naves primitivas, únicos ejemplares quizá que en todo España ostentan tales atributos navales.

Cierra esta sección una tabla votiva del insigne marino Juan Martínez de Mendaro, que representa el combate naval que se verificó cerca del estrecho de Gibraltar entre naos españolas y lusitanas (1475). Es propiedad de la iglesia parroquial de Zumaya, y llama justamente la atención de cuantos inteligentes la examinan.

En el corredor transversal se exhiben dibujos con los uniformes de los diferentes Cuerpos de la Armada española en diversas épocas. Sobre una mesa hay un plano en relieve del puerto de Pasajes y sus astilleros en los siglos XVII-XVIII, y en un cuadro otro plano del mismo puerto en 1802.

En el corredor posterior nos encontramos con la sección destinada a la Compañía Trasatlántica Española, viéndose en su centro y dentro de amplia y elegante vitrina, un modelo en gran tamaño del magnífico vapor *Reina Victoria Eugenia*, último construido por la poderosa Compañía.

Este modelo ha estado expuesto en la Exposición de Gante, y constituirá, seguramente, uno de los muchos atractivos que encierra esta Exposición.

Planos en gran escala, brillantemente acuarelados, dan perfecta idea de los diversos compartimentos de este palacio flotante. También se ven planos del trasatlántico *Infanta Isabel de Borbón*.

Ocupan lugar preferente : un gran cuadro al óleo en el que se ve al *General Armero*, primer buque de vapor que poseyó la Sociedad; y los retratos de D. Patricio Satrústegui y D. Carlos Eizaguirre, que tanta parte tomaron en la creación y desarrollo de la Compañía y a quienes tanto debe la Ciudad de San Sebastián.

Volviendo por el corredor lateral vemos dos hermosas vitrinas en que se exponen los modelos de los trasatlánticos *Santanderino*, de la Casa Arrótegui y Comp.^a, e *Infanta Isabel*, de la de los Sres. Pinillos, Izquierdo y Comp.^a En medio de ellos hay una linda *maquette* que reproduce la « Casa de Contratación de Sevilla ».

Enfrente está la instalación dedicada a la « Real Compañía Guipuzcoana de Caracas », que tan importante papel juega en la historia mercantil de nuestra Ciudad.

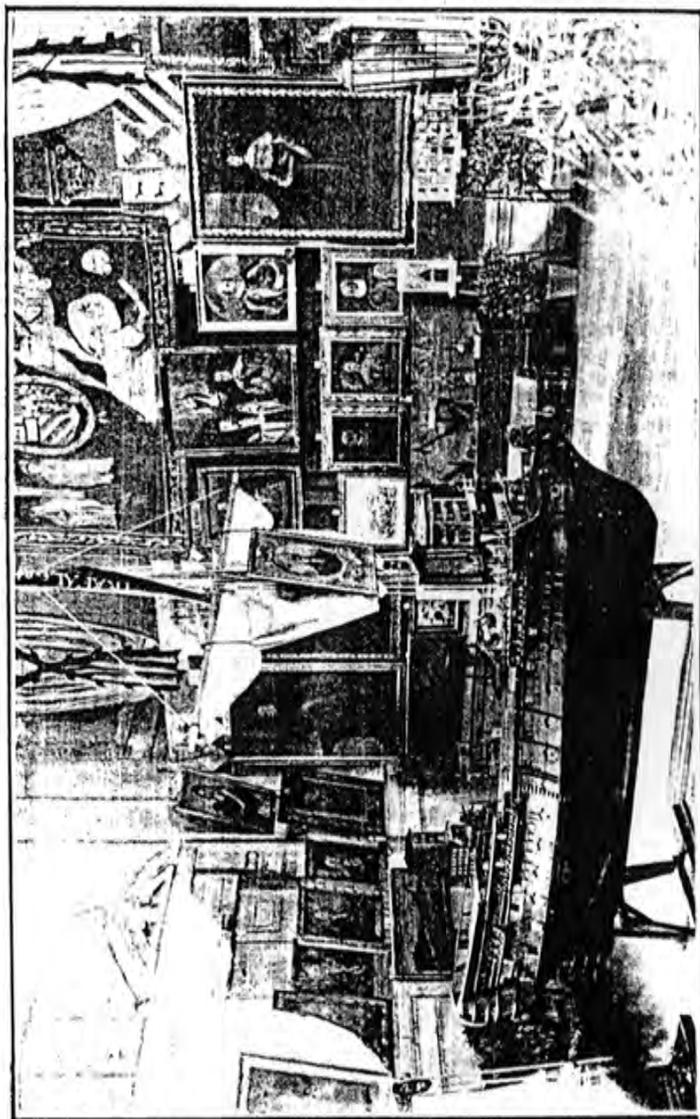
Sobre un arca aparecen encerrados en una vitrina varios libros pertenecientes a la Compañía : impresos unos, como « Noticias históricas, prácticas de sucesos y adelantamientos de la Compañía de 1728 a 64 », « Copias de reales cédulas », etc., y manuscritos los demás, entre los que se ven « Utensilios de embarcaciones », « Fórmula de memorial de fondeo », « Instrucción para la contaduría de la Compañía », etc.

Sobre la vitrina hay una hermosa *maquette* que representa la « Casa de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en Venezuela, La Guaira », la que dentro de sus amplias proporciones conserva, sin embargo, el carácter típico de las casas solariegas guipuzcoanas.

A ambos lados y en cuatro cuadritos de carácter de época, se ven los retratos de las siguientes personalidades fundadoras de la Compañía : D. Francisco Ignacio de la Plaza; D. Ramón Arteaga, marqués de Valmediano; D. Francisco de Munive, conde de Peñafflorida, y don José de Areizaga.

En la parte superior hay un cuadro al óleo, de gran tamaño, con el retrato de D. José Patiño, ministro de Felipe V, que autorizó la constitución de la Compañía.

A la derecha se ve en *maquette* la casa solar de Lopeola, donde estuvieron las últimas oficinas de la Compañía. Es la casa de la calle del 31 de Agosto, conocida por la del marqués de Roca-Verde. A su pie



Instalación de los recuerdos de la familia del Almirante Oquendo. — Modelo del navío *San Juan Nepomuceno*.

hay un retrato de D. José de Lopeola, último director de la Real Compañía de Caracas (1757).

En el lado izquierdo se exhibe una imagen de Santa Bárbara, que perteneció a uno de los barcos de la renombrada Sociedad. Sirvele de respaldo un cuadro de la misma Compañía con reglas para arboladuras, aparejos, etc.

Completan esta sección diversos modelos de balandros del Real Club Náutico de esta Ciudad.

Ya estamos nuevamente en el punto de partida, y dirigiéndonos al ala de la derecha, nos encontramos con una interesante instalación en que con el escudo de la villa aparece este escrito: « Homenaje que rinde el ilustre Ayuntamiento de la villa de Rentería a sus preclaros Hijos Marinos »; viéndose, en efecto, tres hermosos cuadros al óleo con los retratos de D. Martín de Zamalvide, general del Mar del Sur (1657); D. Martín de la Rentería, general de la Armada del Océano (1526), y D. Pedro de Zubiaur, general de la misma Armada en 1605. A sus pies se ven las respectivas casas solariegas, en típicas *maquettes* hechas con esmero y perfección.

Este general D. Martín de la Rentería y el general Lazcano, fueron los primeros que adoptaron el sistema de blindaje en los buques, dentro, claro está, de los medios rudimentarios de que disponían en aquella época.

Continuando en el mismo corredor, nos encontramos con una nueva galería de retratos por el siguiente orden: D. Joaquín María Ferrer, presidente del Consejo de ministros de España, y D. Juan Bautista Ferrer, ministro de Marina en Buenos Aires; D. Domingo de Bonechea, natural de Guetaria, capitán de fragata; D. Ignacio de Balzola y Larreche, teniente de fragata, comandante del navío *Santa Rosa*; D. Santiago de Arizteguieta, capitán de la Armada, cuarto marqués de la Paz (1720-1802); D. Manuel María de Zavala, natural de Azcoitia, teniente de fragata (1738); capitán de fragata Solaverriá, natural de Lezo, Caballero de la Orden de San Carlos; D. Francisco José de Emparán, caudillo de la Orden de Santiago, teniente general de los Reales Ejércitos, comandante general de las Islas Canarias y presidente de su Real Audiencia; el célebre marino Emparán, hijo de Azpeitia; don Esteban Gomendio, brigadier de la Armada; D. Ignacio Mendizábal y Vildósola, capitán de navío; D. José Manuel Goicoa, que pereció gloriosamente en la fragata *Mercedes*, que voló en el acto del combate

con los ingleses, cerca de Cádiz (1804); D. José de Astigarraga y Aguirre, capitán de fragata de la Real Armada, comandante de Marina militar de San Sebastián en 1808; D. Luis de Astigarraga y Ugarte, Caballero de Montesa (1796); D. José Vargas Ponce, ilustre marino y eximio académico, cuyas colecciones han servido para reconstituir la Historia de nuestro país, y por último el célebre marino vizcaíno Victoria de Lecea.

Como curioso complemento acompaña al retrato de Bonechea la vista del puerto de Watou-Tera, isla de Otaiti, donde el 27 de Noviembre de 1774 desembarcó el marino guetariano para tomar posesión de la isla.

Al retrato de Arizteguieta acompaña asimismo una artística *maquette* de la casa solar del mismo nombre en el barrio de Igueldo, de esta Ciudad.

Hay también un dibujo no exento de originalidad y de patriótico simbolismo.

Completa esta sección un modelo del buque *Nuestra Señora del Carmen*, de admirable factura y trabajado minuciosamente hasta en sus más ínfimos detalles.

Volviendo al corredor posterior, sorprende el aspecto pesquero de su instalación. Para la ilusión completa sólo se echa de menos algo de olor a *beita* (carnada o cebo). Recortado por vistoso telégrafo de banderas se ven allí velas, redes, remos, *kulubisas* (boyas flotantes), anclas y cuantos elementos intervienen en la arriesgada y penosa profesión del pescador. Hay también bonitos modelos de traineras y lanchones.

No podía faltar en aquella decoración el clásico atalayero, y se ve, en efecto, un retrato de D. Leonardo Echarri, que durante cincuenta y tres años ejerció dicho cargo en el Castillo de la Mota, de esta Ciudad, siendo agraciado con la honrosa distinción de Caballero de la Orden del Mérito Naval.

También figura un retrato del intrépido Luis Carril, apellidado un día « vencedor de los invencibles », y otro de José M.^a Zubía, el heroico *Aita Mari*, víctima de su abnegación en el salvamento de naufragos.

A un lado se expone el retrato de D. Ignacio Mercader y Echaniz, fundador de las pesquerías del Cantábrico, primeras de Europa, por medio de los vapores *Mamelenas* (Mama Elena), así como una típica *maquette*.

Entre el profuso material de pesca, se ha hecho la instalación de la

Sociedad Oceanográfica, entidad que tanto se desvive por la honrada y sufrida clase pescadora.

Figuran en aquella instalación el material del Laboratorio de su propiedad, planos de sus expediciones científicas, aparatos de sondeo, regalados por S. A. S. el Príncipe de Mónaco, y otros instrumentos, y está presidida por un artístico retrato del mencionado Príncipe, entusiasta propulsor de los estudios oceanográficos.

Ocupan también puesto de honor el retrato del popular y benemérito Sr. Orcoleta, Director del Observatorio meteorológico de Igueldo, pintado al óleo por Ignacio Ugarte; y el del ilustre donostiarra excelentísimo Sr. D. Fermín Calbetón, ex Ministro y actual Embajador de España cerca del Vaticano, Socio de honor de la Sociedad de Oceanografía de Guipúzcoa y constante y entusiasta protector de los pescadores del Cantábrico.

Expónense asimismo, en una vitrina convenientemente dispuesta, varios ejemplares del BOLETÍN de la mencionada Sociedad, diversas monografías de Nicolás Soraluze, historiador de Guipúzcoa, referentes a Juan Sebastián del Cano y a pescas y pesquerías de ballenas por los arriescados pescadores vascos. Aparece también la admirable obra « Navegantes guipuzcoanos », del esclarecido Marqués de Seoane, que ha servido de base para la presente Exposición, así como la documentación referente a los lanzamientos de flotadores, colección encuadrada por anualidades de los partes diarios del Observatorio de Igueldo, abierta una de ellas en la trágica fecha del 12 de Agosto de 1912, en que se registró la horrible catástrofe de Bermeo, y otros escritos oceanográficos.

En la sección que visitamos se ven varios ornamentos sagrados del mismo juego que describimos anteriormente.

Más adelante está el retrato de Juan Fermín Guilisasti, inspector y fabricante de anclas en Guipúzcoa (1752), el primero que estableció esta industria en España. Acompañan varios modelos de anclas, auténtico uno de ellos, de gran tamaño.

Hay, por último, modelos de balandros, canoas, etc., de la casa « Karpard ».

Pasamos al corredor lateral, donde llama nuestra atención la instalación dedicada al ilustre Consulado de San Sebastián, que se estableció por Real decreto del 19 de Septiembre de 1682.

Sobre un arca se expone el facsímil de la urna de plata que perte-

neció a aquella institución. A sus lados dos libros antiguos de extraordinario interés. En la parte superior una original vista del puerto de San Sebastián; cruz de plata del tribunal del Consulado, y sello de aquella histórica entidad.

A derecha e izquierda dos interesantes *maquettes*: la primera, es el viejo faro de Igueldo con su linterna, en la forma que la construyó el Consulado, y la segunda, la casa-torre del muelle donde estuvieron instaladas las oficinas de aquella institución donostiarra. Al pie del faro se ve la primitiva cerraja del viejo torreón y su pararrayos.

Enfrente, dos preciosas marinas atraen nuestras miradas. Son del ilustre pintor Richard Bouquet, y representan el dramático episodio del salvamento de los náufragos del bergantín *Felisa*, el 7 de Febrero de 1850; cuando el alcalde D. Francisco de Mendiola embarcó, y arrendando a los *arrantzales* se dirigió a la bahía, entre cuyas encrespadas olas hundíase por momentos el infortunado bergantín.

Tres modelos de balandros completan esta sección, de la que nos trasladaremos al salón de actos, que bien pudiera intitularse capítulo de Almirantes, pues allí se han dado cita los heroicos navegantes vasos con sus gloriosos recuerdos.

En el centro se exhibe el modelo en gran tamaño del histórico buque *San Juan Nepomuceno*, donde en el combate de Trafalgar ofrendaron sus vidas los ilustres marinos vascos Churruca, Moyúa y Echagüe. En el piso está el cuadro dedicado a los héroes de aquella memorable batalla.

A ambos lados hay dos artísticos trofeos de carácter naval, viéndose en el de la derecha: retrato de D. Agustín de Monzón, muerto en el combate citado; D. Antonio de Gomendio, jefe de escuadra, su fajín, espadín, etc.; Churruca y Elorza, el legendario héroe de Trafalgar y su histórica espada; la casa solariega de Gaztañeta y Churruca, en Motrico, autógrafo del ilustre marino y dos interesantes mapas.

En el trofeo de la izquierda aparecen: D. Ramón Echagüe, alférez de navío y D. Francisco de Moyúa Mazarredo, comandante del navío *San Telmo*, muertos ambos gloriosamente en el combate de Trafalgar. En una vitrina se exhiben las pistolas regaladas por el primer cónsul Bonaparte al capitán Moyúa. Al pie modelos de primitivas piezas de artillería. Se ven, asimismo: la casa-palacio de Moyúa, en Vergara, un cuadro de Trafalgar y mapa de las islas Caribes.

Volviendo a la puerta, empezaremos por nuestra derecha a exami-

nar la brillante galería de retratos en que figuran los insignes almirantes siguientes : D. Lorenzo de Zuazola, natural de Azcoitia (1619); D. Juan Irarraga (1638); D. Francisco Hidalgo de Cisneros y Ceijas (1794); D. Blas de Lezo, natural de Pasajes (1741); D. Mateo de Laya; D. Miguel de Vidazabal, natural de Motrico (1623), y D. Antonio Gaztañeta, almirante y célebre constructor naval.

A su pie un hermoso cuadro del célebre marinista Juan Ruiz (siglo XVII), *maquette* de la casa solar de D. Blas de Lezo, en Pasajes de San Pedro, y medallas e improntas de otras, del almirante Vernon.

En el fondo del salón la instalación está coronada por la histórica bandera del almirante Oquendo, glorioso trofeo que sus actuales poseedores los marqueses de Santillana conservan con religiosa veneración.

Distribuidos a su pie se ven : un cuadro que representa D.^a María de Lazcano, vestida de religiosa, y su hijo D. Felipe, un retrato de la niña D.^a María Teresa de Oquendo, luego marquesa de Urbina, don Miguel Oquendo, facsímil del combate naval de las Dunas en que el heroico almirante Oquendo luchó contra los holandeses, retratos de D. Antonio Oquendo, D.^a María de Lazcano, señora de Lazcano, y D. Juan de Lazcano.

Por último, está la vieja *cucha* de los pintados galeones en que se guarda la gloriosa enseña de Oquendo y a la que por tradición de familia la casa Valmediano la conoce con el nombre de « el arca de Lepanto », circunstancia que hace sospechar esté relacionado dicho mueble con aquel histórico acontecimiento.

Sobre este arca se exhiben : el reloj todo de metal y coronado por un crucifijo que usaba el heroico Oquendo, una horma del zapato del almirante, reproducción de un corpiño del mismo, farol con que se alumbraban D. Antonio de Oquendo y D.^a María de Lazcano, y por último la bala votiva que ofreció el almirante a la venerada Virgen de Aránzazu.

Delante está el féretro que, dibujada con tachuelas, ostenta esta inscripción : « Aquí yace D. Antonio Oquendo ».

A la izquierda en artística *maquette* la casa solar de Oquendo (Manteo) en su primitivo estado, y a la derecha enterramiento de los Lazcanos en la villa del mismo nombre.

Al lado izquierdo se ven en artísticos cuadros los retratos del general D. Francisco de Echeveste, natural de Usúrbil (1753), quien costeó

la esbelta torre de la iglesia parroquial de aquella villa, y D. Miguel Oquendo y Molina. Hay también un cuadro con la « Batalla naval de la isla de San Miguel » (Azores, 1582).

En el piso, una recámara o servidor de bombardas, un falconete, un cierre y una bombardas pequeña, pertenecen al siglo XV y fueron hallados en Pasajes.

Pasando al lado derecho vemos los retratos de D.^a Teresa San Millán y Oquendo; D. Hernando de Leizaola y Lasao, general de la Armada, y D. Domingo de Ossoro Landarverde, general de la escuadra de Cantabria, sargento mayor de Fuenterrabía, maestre gobernador de San Sebastián, en 1651.

Al pie artística *maquette* del señorial palacio de Lazcano.

Continuando por el lado de la fachada principal vemos en primer lugar los retratos de D. Ignacio María de Álava, D. Juan Esteban de Abaria (1756) y D. Lucas Arbelaiz (1671). A su pie el monumental palacio de Arbelaiz, en Irún, reproducido en artística *maquette*.

Frente al balcón gran farola de popa de barco con cuatro cirios de colores.

A continuación el retrato de D. Domingo de Zavala (1571) y cuadros en que se reproduce un episodio de la batalla de Lepanto, en la que D. Domingo de Zavala mandaba cuatro galeras. A su pie dos *maquettes* que reproducen el palacio de Zavala, en Villafranca, y el enterramiento de D. Domingo en la misma villa. Hay también un facsímil de la bandera de Lepanto y un sacre que se usó en aquel memorable combate.

Dando frente al segundo balcón está el modelo del buque *San Ildefonso*, construido en los astilleros de Pasajes, que figuró en la batalla de Trafalgar y en el que sucumbió el denodado Agustín de Monzón.

Inmediatamente se ven los retratos de los almirantes donostiarras Juan Echeverri y Jacinto Antonio Echeverri, Condes de Villalcázar, cuyos memorables hechos registra con elogio la Historia patria. También figura una interesante *maquette* con el enterramiento de dichos señores en la capilla de Santo Domingo del convento de San Telmo, de esta Ciudad.

Al pie del estrado aparece el busto de Recalde, insigne marino vizcaíno, y a su lado un grabado con el retrato de D. José de Mazarredo (Bilbao; 1745) y el nombramiento de socio literato del mismo, en la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País (1784).

A continuación hay un mapa de excepcional interés histórico geográfico, en que están señalados los itinerarios de las expediciones de Legazpi, Urdaneta y otros marinos vascos.

Viene luego un tríptico con los retratos de D. Miguel de Villaviciosa Pendón y D. Domingo Villaviciosa, almirante de Flandes (1572). Se lee en el primero el siguiente escrito: « Tomó a Loja con el ejército de los Reyes Católicos arrancando el Pendón a los moros, por lo que se le dió dicho nombre ». Sirve de complemento al tríptico una vistosa *maquette* que representa la casa-torre de Villaviciosa, en Pasajes de San Juan.

Hay al pie de la escalinata un farol de los que llevaban en su popa los antiguos galeones y un grabado con el retrato de Magallanes.

Una vez en el estrado, vemos el modelo de la estatua de Elcano, erigida en Guetaria, y a continuación un cuadro que representa el Combate naval de Guetaria (siglo XVII), y retratos de D. Miguel López de Legazpi y Fray Andrés de Urdaneta. Frente al primero se ve reproducido en artística *maquette* la casa-torre de Zumárraga, donde nació el heroico conquistador de las islas Filipinas y su primer gobernador y capitán general.

El centro del estrado está dedicado al célebre protorrodeador del mundo, Juan Sebastián del Cano, gloria indiscutible del país vasco y de toda España, que recuerda con admiración y asombro sus legendarias hazañas. Aparecen, en efecto, un hermoso retrato de este intrépido navegante, y un artístico cuadro en que un pincel afortunado ha hecho revivir la muerte gloriosa del héroe inmortal.

Al frente y encerrado en elegante vitrina se exhibe una reproducción maravillosa de la nao *Victoria*, con la que el Cano dió la vuelta al mundo. Ha sido construida en esta Ciudad por el notable artifice don Joaquín Cortés, con arreglo a los planos y dirección del vicealmirante D. Juan J. de la Matta, cuya competencia en trabajos de esta naturaleza se ha reconocido unánimemente en anteriores ocasiones. La obra es perfecta y se ha llevado a cabo con toda escrupulosidad, no omitiéndose ningún detalle de cuantos correspondían a la histórica nao.

Colgando de la vitrina aparece una reproducción autográfica de una página del testamento que hizo el célebre protorrodeador del mundo.

A ambos lados se admiran dos preciosas marinas, del celebrado pintor Juan Ruiz.

A continuación aparecen los retratos de Fray Andrés de Urdaneta

(siglo XV), D. Juan de Areizaga, D. Martín Iñiguez de Carquizano (1525) y una vista de la entrada de Pasajes en el siglo XVII.

Frente a estos cuadros hay dos primorosas *maquettes* representando la casa-torre de Areizaga, en Villarreal, y la de Carquizano, en El-goibar.

Completa la instalación del estrado el boceto de la estatua levantada en Zumárraga a su heroico hijo Miguel L. de Legazpi.

Bajando del estrado vemos en una tabla el retrato de D. Fernando Ruiz de Irazzábal, y después un excelente mapa, en que se detallan las expediciones y descubrimientos marítimos de los navegantes guipuzcoanos.

Más adelante hallamos los retratos de D. José Soroa (1730-1799), capitán general de las Marianas, quien fué también diputado general de Guipúzcoa; D. Pedro Aramburu, natural de Tolosa (1696); don Juan Pérez de Portu (1657); D. Tomás de Larraspuru (1582-1632), y D. Antonio de Areizaga (1720).

Vemos también un documento de nombramiento de almirante, otro cuadro del célebre marinista Juan Ruiz, una *maquette* con la suntuosa casa solariega « Soroa », de Usúrbil, y por último, un precioso modelo de barco.

Hemos terminado con tanto el examen de la Exposición, pero no debemos dejar de visitar el gabinete de Historia Natural del Instituto, donde el enorme esqueleto de una ballena, rememoraré en nosotros el recuerdo de los esforzados pescadores vascos, cuyas proezas en la arriesgada pesca del temible cetáceo conservan con veneración y asombro la tradición y la Historia.

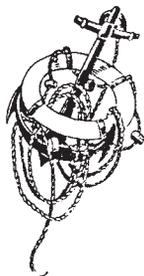
Antes de retirarnos, felicitaremos efusivamente a la Comisión organizadora, por el éxito inmenso alcanzado al llevar a cabo este portentoso Certamen. Cabe gran parte en esta felicitación al infatigable vocal D. Ramón Luis de Camio, cuyo depurado gusto, arte sugestivo y gran competencia, se han puesto nuevamente de manifiesto en la presente ocasión. Merece también especialísimos plácemes el activo secretario general, D. Felipe Martínez de Morentín, quien con laboriosidad extremada y resistencia a toda prueba, ha llevado sobre sí el enorme peso que supone la difícilísima misión por él desempeñada y en la que ha puesto a contribución su carácter afable, la cortesanía de su trato y su cultura nada común. Debemos asimismo hacer especialísima mención del vicealmirante de la Armada D. Juan J. de la Matta, que

— 17 —

no sólo se ha distinguido al dirigir la construcción de la nao *Victoria*, sino que con su gran competencia en asuntos marítimos, brillantemente acreditada, ha asesorado a la Comisión en cuanto hace relación con la especialidad de sus conocimientos.

Sea nuestro último saludo para el preclaro Marqués de Seoane, que, dedicado con patriótica generosidad a desempolvar de los archivos la noticia de los hechos heroicos realizados por los marinos vascos y a enaltecer su memoria, ha contribuido a la glorificación de los mismos desde la presidencia de la Comisión organizadora. Y al estrecharle cariñosamente la mano, permítanos nuestro respetable amigo, le repitamos al oído lo que dicen cuantos visitan la Exposición: ¡Asombroso! ¡Asombroso!

J. BENGOCHEA





**Tema de la *Sociedad*
Económica Vascongada
de los *Amigos del País***

Tema de la
Sociedad Económica
de Amigos del País

Ponente:
D. JOSÉ DE ORUETA



Antecedentes y situación

CUANDO el 24 de Diciembre de 1764 se reunieron nuestros «Caballeritos de Azcoitia», con objeto de estudiar la ponencia encargada a 16 de ellos para la formación de una Sociedad, y tomaron, al aprobarla, y por primera vez, el nombre de «Amigos del País», estaban animados del más ferviente y sano patriotismo que, afortunadamente, ha perdurado, y que es el mismo sentimiento que a sus sucesores de hoy nos trae a esta Asamblea para recordar, enaltecer y continuar la labor por ellos iniciada.

Y cuando, en 7 de Febrero de 1765, se reúnen nuevamente en Vergara en Junta general, para bosquejar un vasto plan y aprobar su Reglamento, tenían enfrente de sí tan enorme campo de acción, que pudieron decir justamente que la Sociedad naciente era «un templo consagrado a la *Sabiduría* y cimentado sobre el sólido fundamento del amor a la Patria».

Y esa *Sabiduría* general lo comprendía todo: Letras, Artes, Ciencias, Agricultura, Industria, Comercio y cuanto, en una palabra, comprenden las actividades humanas que puedan influir en la cultura y el progreso intelectual o material de los pueblos.

* * *

Si fuera posible tener hoy entre nosotros a aquellos nobles y patriotas antecesores nuestros, y vernos tratando de continuar su obra generosa, como sus sucesores

res en toda España, tendrían, seguramente, viva satisfacción al apreciar que su empeño perdura después de 164 años. Grato sería también para ellos el apreciar el progreso de la Nación en todos esos órdenes de actividad y el desarrollo y expansión que esa misma *Sabiduría*, por ellos invocada, ha tenido en la Humanidad entera.

Pero es posible también que, admirando ese mismo desarrollo, expansión y progreso habidos, reconociesen la enorme dificultad que en la vida moderna tendría el seguir un programa tan vasto y universal cual ellos se propusieron en un principio.

Sólo una enorme especialización y subdivisión de materias y aun de formas de aplicación en el estudio, y una vastísima y muy compleja organización, podrían recoger algo fructífero de tan inmenso campo de actividad.

Así debieron comprenderlo pronto aquellos inteligentes iniciadores, al determinar y detallar el orden e importancia de sus trabajos; y buscando aquello que pudiera, más directa e inmediatamente, beneficiar al país, se fijaron con preferencia en las actividades económicas. Así, empezaron por la Agricultura, a quien llamaron «el primer objeto de especulación del hombre», siguiendo por la Industria, con el lema de que «El valor industrial es el que enriquece a las Provincias», y con el encabezamiento inicial, aún incomprendido en España, de la «Necesidad de juntar la Industria a la Agricultura, para que se disfruten las ventajas de esta última», y más adelante con el Comercio, la Construcción Civil, las Comunicaciones, la Economía Animal y la Doméstica.

Y tan marcado fué ya el rumbo económico y de aplicación, que de las cuatro comisiones en que, por sus Estatutos de 1773, se dividió la Sociedad, fué la primera, la de «Agricultura y Economía Rústica»; la segunda,

la de «Ciencias y Artes *Útiles*»; la tercera, la de «Industria y Comercio», y solamente la cuarta se dedicó a estudios de especulación, llamándose de «Historia, Política y Buenas Letras».

El desarrollo y funcionamiento fué también tan marcadamente económico, que este carácter y nombre tomaron ya después las que, siguiendo aquel ejemplo, se crearon en España y Ultramar y que tanto bien hicieron al país.

* * *

Ahora bien, si aquellos antecesores nuestros acotaron así su campo de acción, a nosotros, sus sucesores, nos ocurre que, aun así, acotado y todo, hemos visto crecer el campo de la Economía y desarrollarse en tal forma, que empieza a ser ya, y es en efecto, algo parecido a aquella antigua «Sabiduría»; casi imposible de abarcarse en todos sus principios y aplicaciones. Esto responde al sentir y a las necesidades de los tiempos, que en la época presente son de mucha mayor intensidad económica y que no he de perder el tiempo en hacer hoy resaltar en su aspecto universal, ante vosotros.

En España, donde guerras y luchas políticas retrasaron este desarrollo, tuvimos por mucho tiempo lamentablemente confundidas la Hacienda Pública y la Economía General de la Nación, y sólo un «Ministerio de Fomento», al que también podía aplicársele por su universalidad y vaguedad de campo de acción lo de lo antigua *Sabiduría*, se ocupaba de Obras Públicas, Comunicaciones, Agricultura, Minería, Industria, Comercio y cuanto con el trabajo nacional se relacionaba, y por otra parte de Artes e Instrucción además.

Esta confusión y separación en las esferas de Gobierno, dieron lugar a males, aun no corregidos todavía. Así, por ejemplo, los pocos datos de producción agrícola e industrial, así como los de transporte que, aunque incompletamente, se conocían, los tenía el Ministe-

rio de Fomento; pero sectores, tales como el arancelario, eran propios de Hacienda; por no estimarlos más que bajo el aspecto tributario, despreciando su enorme repercusión económica en la producción y consumo nacionales. Por tanto, al estudiar una reforma arancelaria en Hacienda, no se tenía para nada en cuenta el interés de una producción y un consumo que se desconocían en aquel Ministerio.

Y cuando más tarde había que hacer un tratado de Comercio, en el que eran precisos los datos de intercambio y los arancelarios, que estaban en Hacienda, así como los escasos de producción y consumo que había en Fomento, por una extraña lógica que, claro está, no trajo más que males; pues, no se hacían por ninguno de estos dos Ministerios, sino que se hacían en el de Estado; y tomando como pauta y patrón para discutirlos, no las liquidaciones y balances de resultados de los tratados anteriores, ni los de nuestra producción y consumo y balanza económica general, sino el proyecto que bien estudiado y aderezado traía la otra parte a tratar. En lo tributario, Hacienda, sin datos de producción, erraba igualmente, y desproporcionaba producción y tributos, al fijar estos últimos.

El resultado de ese estado de cosas, ha sido, desgraciadamente, el de una constante incertidumbre y desorientación enormes para los productores, con daño grave para la producción, una falta de identificación entre el trabajo, la riqueza y el Estado, que, teniendo fines comunes, no se entendían; ya que el Estado, acostumbrado a considerar a la producción, al comercio y a la riqueza solamente desde el Ministerio de Hacienda, como materia contributiva y con dureza fiscal, estaba muy lejos de estar compenetrado con esos intereses, a los que se inclinaba más a considerar como presuntos defraudadores a la Hacienda, que como a la savia viva y fecunda que sostenía toda la vida nacional.

En todos esos 164 años a que así, muy ligeramente, aludimos, la producción, el comercio y el consumo mismo, fueron ya sintiendo la necesidad de agruparse para la defensa de intereses comunes, y surgieron varias asociaciones de carácter particular primero, y de carácter oficial después, que bien en forma de Cámaras, Círculos Mercantiles, reuniones de Productores, etcétera, fueron agrupando a Propietarios, Comerciantes, Industriales, Navieros, Mineros, etc., con evidente beneficio para todos ellos.

* * *

Por último, y para sintetizar este brevísimos bosquejo, diré que recientemente se ha creado un Ministerio de la Economía, que separa ya a ésta y ante el Estado, de la Hacienda Pública; y a donde parece han de ir enfocándose todos los antecedentes, estadísticas y despacho de los asuntos económicos, especialmente en lo que a producción, intercambio y consumo se refiera.

Muy laudable es esa creación, y ahora lo que sería de desear es que ese Ministerio y su Consejo de Economía adjunto, y también de acertada creación, lleguen a definir clara y definitivamente su actuación, tanto en su campo de acción, como en su vida orgánica, y den la sensación a los productores españoles de algo sólido y estable: que con una política bien clara y definida de protección a todos los sectores de la producción, y por igual para todos, haga cesar la incertidumbre y continuos cambios de los pasados tiempos; por ser este terreno mal acotado y movedizo de la duda, el peor y menos apropiado para el desarrollo de nuestro trabajo y nuestra riqueza.

Igualmente laudable es la creación de un Ministerio del Trabajo que, aunque por el momento endereza sus fines casi exclusivamente al estudio e implantación de reformas sociales, es de esperar lo extienda a la defensa

de cuanto en el orden económico interesa a la mayor intensidad y volumen de este factor de la Producción; ya que sin materia apta de trabajo, ésta desaparecería; holgando cuantas reformas y mejoras de clase hubiesen de dictarse.

En dos palabras más claras: parece que a un Ministerio del Trabajo debieran interesarle dos cosas fundamentales: Primera: conseguir el mayor volumen y valor de trabajo posibles para el trabajo español; y segunda, que ese trabajo se efectúe en las mejores condiciones posibles para el que lo realiza. Seguramente así habrá de comprenderse dentro de los buenos deseos gubernantes.

* * *

Aquí habíamos terminado esta exposición de antecedentes y situación, que nos parecieron oportunos citar antes de entrar en lo del campo y forma de actividad de las Sociedades Económicas. Y dejábamos para el final y entre las conclusiones, una que nos parecía primordial si se quería que estudios y actividades particulares y regulación e intervención del Estado en el campo económico, tuviesen una base firme y una realidad de existencia que hoy no tienen. Deseábamos elevarla como petición inmediata al Gobierno, y como lo más fundamental de esta Asamblea.

Era, a nuestro juicio, indispensable que para que los estudios económicos en España puedan desarrollarse y, sobre todo, para que tengan una base sólida, hubiese, no varias estadísticas dispersas, no comprobadas, intermitentes y caprichosamente estructuradas, sino una Estadística de la Producción, del Consumo y de la Riqueza, que unifique en sí y ejerza el control de todas las estadísticas parciales y las dé estructura apropiada a la comparación y estudio ante las normas internacionales.

Ibamos a proponeros, como conclusión, la de esta aspiración elevada al Gobierno por las Económicas de

España, como base y como garantía también de su labor futura y de su deseo de cooperar a la labor de los Gobiernos en la forma antes dicha; cuando apareció, con fecha 7 del corriente mes, en la *Gaceta*, un Real decreto, creando en la Presidencia del Consejo de Ministros la Junta Superior de Estadística Económica, que en gran parte satisface esta aspiración.

En la exposición de ese R. D., que nos ha producido una excelente impresión, que honra al personal técnico que en él ha intervenido, y que suscribirían de buen grado todos los amantes de la Economía española, se demuestra, en primer lugar, que el Gobierno es el primero en sentir la necesidad de esa Estadística unificada, controlada, articulada y bien estructurada, para todo lo que sea el estudio serio de la vida económica de la nación.

Esto, ya por sí, es bastante para acoger ese R. D. con singular complacencia; pero hay algo más y que nos satisface doblemente, y es que en él puede ya fundarse la esperanza de tanto tiempo acariciada, y que llegábamos a creer no fuese nunca una realidad, de que en adelante las medidas económicas de Gobierno en España podrán estar basadas en algo más sólido que en el clamoreo bullanguero de intereses desordenados; y podrá, después, apreciarse su eficacia, no por atrevidas afirmaciones o falsos juicios, sino por números ciertos, que demuestren su resultado para confirmarlas o corregirlas.

Es decir, que nuestros Gobiernos, con el arma de su estadística seria, podrán pasar en materias económicas de una acción propulsada por la sola impresión o apreciación, a la de acción sólidamente cimentada, en el conocimiento de cifras y hechos ciertos que determinarán ya por sí nuestra verdadera situación económica en cada caso y en cada momento.

El resultado, no hay que dudarlo ni un instante, se-

rá el de desterrar errores, prejuicios y equivocaciones y de llegar por camino seguro al progreso de España.

Aquella petición, pues, nuestra está, en principio, atendida por anticipado, y sólo nos resta agradecerlo y con todo el interés de quien sabe apreciar el alto valor y la extensión de sus consecuencias.

No hemos de comentar su articulado, que por hoy sólo regula la estructura y funcionamiento de la Junta, compuesta toda ella de funcionarios y dejando a ella establezca las normas de su desarrollo en el país. Tal vez las Cámaras de Comercio, las de Industria, Propiedad y otras Corporaciones oficiales sean elemento utilizable para esa labor. De todos modos, colaborando o cooperando, precisa que este empeño sea secundado por todo el país, pues todo él ha de recoger sus beneficios.

Yo no puedo menos, antes de terminar estos antecedentes, y al pedirlos un aplauso para esa decisión, de transcribir aquí unos párrafos del preámbulo a ese Real decreto, que seguramente ya conoceréis, pero que los repito para dar fe de nuestra complacencia al leerlos en la *Gaceta* ante una disposición de Gobierno.

Dice así esa exposición:

«La Estadística Económica de España se halla al presente necesitada de profundas reformas. Los objetos de la observación estadística están muy lejos de abarcar el campo estimado como mínimo en los acuerdos internacionales adoptados por los principales Estados y las estadísticas existentes no satisfacen, ni por el número y clase de los caracteres comprendidos, ni por los métodos de obtención de los datos imaginarios, ni por la estructura de los estados que la componen, las exigencias más modestas impuestas por aquellos Convenios.»

«El examen atento y minucioso de las causas del presente estado de cosas, persuade de que no cabe esperar adecuados remedios del mero progreso natural de

los servicios. Para la rama principal de nuestra estadística económica, ese progreso no existe.»

«El Gobierno está firmemente resuelto a poner remedio a la situación presente.»

«No es sólo que la *Estadística Económica amplia y veraz* es tanto más necesaria para el gobierno de la Nación cuanto más activa es la intervención en la vida económica, sino que la misma comunidad de las economías particulares de la Nación no puede ya prescindir de ellas sin quebranto. Los daños que los defectos de información estadística han producido en los últimos tiempos, son ya evidentes y no habrán de repetirse en cuanto esté en la acción del Gobierno el evitarlo.»

Así se dice en la exposición, y nosotros, por nuestro lado, añadimos: ¡Benditos aires del exterior! ¡Benditas relaciones internacionales!, que han traído a la *Gaceta* esos convencimientos, que fueron siempre la obsesión y aspiración de los productores, pero ahogadas en la carcama política y burocrática, a pesar de la inteligencia y buen deseo de algunos políticos y técnicos.

De antiguo pensábamos los de abajo, que una nación que no sabe, más que por *dato simaginario* e imprecisiones imprecisas, ni lo que produce, ni lo que consume, ni cuál es su riqueza; no puede presentarse a tratar con nadie de nada, sin correr el seguro peligro de caer en inferioridad de trato y de resultados fatales para ella.

Y así nos ha ido. Nuestra balanza comercial lo dice mejor que nadie con su déficit actual de más de ochocientos millones.

Por eso es sólido nuestro agradecimiento y grandes nuestra esperanza y optimismo ante la nueva era que esa disposición hace entrever y que deseamos ver pronto desarrollada y en marcha para el bien y el progreso de la patria, fin primordial y último de nuestras Sociedades Económicas.

Nuestros Ministerios de Economía, Trabajo, Estado y Hacienda, que con sana emulación y empeño estudian reformas y mejoras en nuestra vida económica, tendrán, una vez en marcha esa organización, medio de guiarse con garantías de acierto.

I

Campo de acción que en el estado actual de las actividades económicas de España, parece el más adecuado a las Económicas de Amigos del País.

Dentro de este estado de cosas actual, y en el cual hemos de movernos, veamos ahora cuál es la actividad y situación de las Sociedades Económicas.

Con el prestigio adquirido por su actividad de muchos años y con el carácter de corporaciones oficiales que hoy tienen, es indudable que su labor debiera tener una mayor influencia y eficacia de la que, desgraciadamente, hoy tienen en la marcha económica del país.

Tal vez de esto sea la causa principal, la casi universalidad de materias relacionadas con la Economía, que hoy siguen abarcando.

Con ello sucede que repiten, coinciden o a veces se cruzan, con iniciativas y actos de esas otras corporaciones de acción, que están más atentas a las dificultades y trabas del día y a las reclamaciones y mejoras de servicios, que son sus más inmediatas y urgentes preocupaciones.

Así, se ha notado que las Sociedades Económicas ven una gran parte de su campo de acción si no invadido, sí inutilizado para ellas, y de años atrás vienen preocu-

pándose en trabajos que aquí mismo hemos de ver surgir de nuevo, y que tienden a dar una franca solución a su porvenir.

He aquí el primer punto fundamental de esta ponencia.

II

Forma de actuación dentro de él para la mayor eficacia.

A mi juicio, y el de esta Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País, esta aspiración natural y legítima de las Sociedades Económicas es perfectamente realizable en la forma siguiente:

Partiendo del principio de que la división del trabajo, y, sobre todo, de un trabajo coordinado, es un método ventajoso y de que en el sector económico las corporaciones antes citadas se ocupan ya, con empeño y elementos aptos, en la resolución de los problemas práctica inmediatos urgentes, pueden muy bien no ser esta clase de problemas materia de estudio por parte de las Económicas.

En cambio, pueden serlo todos aquellos otros problemas capitales y más amplios que no son tarifas, horarios, enlaces, cifras arancelarias, trámites burocráticos, etc., sino principios fundamentales de nuestra Economía y que no sólo son permanentes, sino que para ellos se precisa una norma constante respetada y sostenida por todos los Gobiernos y por todas las situaciones políticas. De ellos sólo citaré algunos ejemplos.

El problema capital del verdadero conocimiento, al día, de nuestra producción, de nuestra riqueza y de nuestro consumo, hechas y controladas por nosotros

mismos y no por revistas o estadísticas extranjeras. El problema de la orientación general de todo el trabajo nacional, tanto en cada una de las ramas, como agricultura, industria, comercio, navegación, minería, etcétera, como en el enlace estrecho y perfecto entre todas ellas, con una compenetración de actividades hermanas que se necesitan y complementan.

El problema de difusión de una cultura sana, económica, que sea lo suficientemente sólida para la defensa contra una continua campaña hostil de propaganda extranjera. Estas campañas tratan de dividirnos eternamente a los españoles en bandos, al parecer, contrarios e irreductibles, como los de consumidores y productores, agricultores e industriales, productores y comerciantes, etc., etc., y al objeto de beneficiar al productor extranjero. Y para vergüenza nuestra, nacional, y como excepción hoy en el mundo civilizado, esas campañas tienen eco en nuestra prensa de mayor circulación hasta en firmas literarias prestigiosas; probable y casi seguramente, por falta de esa educación económica, y que se producen inconscientemente, sin darse cuenta del grave daño que al país se hace con ellas.

Los problemas del crédito, el de las transportes enfocado en su verdadero punto de la competencia con el transporte extranjero, el de la producción de las primeras materias, como el carbón, el hierro primario, el algodón, el tabaco, etc., que son cifras enormes de nuestro consumo, en condiciones de competencia, para que no graven a los derivados y hagan posible el desarrollo de éstos y su menor importación.

El desarrollo y fomento del cooperativismo entre productores, como agricultores, pescadores, etc., para que llegue a ellos el beneficio comercial en vez de recibir sólo una parte ínfima del precio de sus productos en el mercado.

Y otros muchos, que están en la mente de todos

vosotros, pues los habéis sentido y palpado como necesidades primarias para nuestro progreso económico y que no pueden ser fácilmente objeto de estudio de las corporaciones activas, que harto tienen que hacer con atender a las cosas del momento y a las necesidades diarias de sus asociados.

En una palabra, el campo de las Sociedades Económicas podría ser el especulativo, económico, en el que lo mismo pueden colaborar nuestros productores, que nuestros profesores de economía, nuestros técnicos de todas clases e incluso nuestros sociólogos.

Las Sociedades Económicas no deben ser grupos sólo de interesados directos, sino lugar más alto, donde con sólo el interés patriótico y el amor y cariño puestos al servicio del progreso de nuestra Economía, se reúnan todas las aptitudes y todas las voluntades a ello dispuestas.

Ese fué el pensamiento y el modo de obrar de nuestros fundadores, que no fueron ni comerciantes, ni industriales, ni agricultores, sino caballeros patriotas, llenos de noble ardor por su patria; y a eso debemos de volver, destacando y elevando a un tiempo nuestra misión.

De que esta labor ha de ser útil, no cabe duda. Nuestros Gobiernos, aun los más llenos de buena fe y del mejor deseo, sólo tienen hoy para esa clase de estudios económicos elevados, otro auxilio que el de sus escasos técnicos del Ministerio, meritísimos algunos, pero que aun llenos de inteligencia y voluntad, no están en contacto con el trabajo vivo de la nación, sino a través de la espesa niebla que el clamoreo de demandas aisladas de cada ramo, grupo o persona presenta pidiendo para sí y le rodea y confunde; y aún todavía, ésto visto y oído a través de expedientes burocráticos y de trabas para hacer ver claro el interés general.

Pueden las Sociedades Económicas recoger, estudiar

y aquilatar estos problemas, concertándolos y depurándolos con mayor base y claridad para presentarlos al Gobierno, en el punto preciso de encaje que deben tener con la marcha económica del país, y servirle así de auxiliares preciosos para el estudio de sus decisiones gubernamentales.

III

¿Cómo llegar a ese resultado?

La Sociedad Económica Vascongada estima que esta labor no debe ser sólo iniciativa suya, sino la de una Comisión que represente a todas las Económicas, haciendo un estudio detenido de federación primero, y de su funcionamiento después.

Pero sí, se permite aquí apuntar algunas líneas que estime fundamentales para esa federación:

Primera.—La de que conservando siempre cada Sociedad su plena independencia, llegue a aceptar un lazo de unión con todas sus hermanas para esa labor común.

Segunda.—Que todos los años, y bajo un Reglamento que se estudie, se reúnan las representaciones de los federados en Madrid, para una junta de tres días, en la cual se discutan las iniciativas que se presenten por cada entidad.

Tercera.—Que de las iniciativas presentadas, se declaren tres de ellas de urgencia el primer año, y con conclusiones aprobadas se eleven al Gobierno; y de las demás, las que se tomen en consideración, pasen a estudio de las demás Sociedades por todo el año siguiente.

Cuarta.—Que en las reuniones de años sucesivos, se discutan las así estudiadas, y de ellas pasen otras tres

cada año al Gobierno, formuladas en conclusiones aprobadas por la reunión, y pasando las nuevas iniciativas presentadas a estudio del año siguiente; y siguiendo igual trámite, selección y presentación al Gobierno.

Quinta.—Que para formular el Reglamento y funcionamiento de estas reuniones anuales de la Federación de Sociedades Económicas, se convoque a todas ellas a una reunión, y dentro de un plazo prudencial, para su estudio; reunión cuyo lugar y fecha determine esta Asamblea como propuesta a las mismas.

Es cuanto esta Ponencia de la Sociedad Económica Vascongada tiene el honor de proponer a la consideración de esta Asamblea, con cuya presencia y deliberaciones se honra hoy, y de la que espera resultados de mucho interés para el país.

San Sebastián, 20 de Septiembre 1929.

JOSÉ DE ORUETA.

ACUERDO

Tercera sesión de la V Asamblea de Sociedades Económicas de España

*Miércoles, 25 de Septiembre de 1929.
En el Ateneo Guipuzcoano, a las
nueve y media de la mañana.*

.....

«Vista la unánime aceptación y plácemes que obtuvo la Ponencia presentada por la Sociedad Económica Vascongada de Amigos del País, en la primera sesión de la Asamblea celebrada el día de ayer, martes 24, a las diez de la mañana, se resuelve con pleno deseo de los reunidos que teniendo el propósito de imprimir un libro que recoja todo cuanto se ha actuado en esta V Asamblea Nacional de Sociedades Económicas de Amigos del País, y a reserva del cumplimiento de ello, en su día, se anticipe una transcripción completa de la trascendental Ponencia de Don José de Orueta y de sus conclusiones, juntamente con una circular dirigida a todas las Sociedades Económicas de España, interesándolas su parecer con la idea en principio que contiene, de constituir la Federación entre todas esas entidades y poder, con la mayor urgencia posible, establecer las bases de esa unión, en las reuniones que se convocarían para mediados del próximo mes de Febrero próximo, en Madrid, con asistencia de representantes autorizados de cada Sociedad.

» Que la Sociedad Vascongada de Amigos del País quede encargada de cumplimentar esta circular, recoger las contestaciones de las demás Sociedades Económicas y, en su caso, hacer la convocatoria en Madrid con fecha y lugar determinados.

» Y se levanta la sesión, manifestando la Presidencia que, a las cinco de la tarde, se celebrará la Sesión de Clausura de esta Asamblea para leer y someter a la aprobación todas las conclusiones acordadas.»

.....

—



EL EXCELENTISIMO SEÑOR
D. XAVIER MARIA DE MUNIBE
Conde de Peñaflores

MONOGRAFIA

GREGORIO DE ALTUBE

GREGORIO DE ALTUBE

EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR
D. XAVIER MARÍA DE MUNIBE
Conde de Peñaflores

MONOGRAFIA

Nueva Editorial, S. A. - San Sebastián

*L*A Comisión nombrada para celebrar el II Centenario del ilustre Conde de Peñaflores, Don Xavier María de Munibe, acordó en aquella ocasión el abrir un concurso para la redacción de una monografía que sirviese para divulgar figura tan excelsa, en cuanto a actividades y amor para su país.

Como resultado de ese concurso fué premiado el presente trabajo, cuyo lema «Laurak-bat, Irurak-bat» encubría el nombre de su autor, el joven y estudioso investigador don Gregorio de Altube, y acordándose después su tirada en la presente edición.

San Sebastián, 15 de Marzo 1932

Nota suplicada al Jurado

Interpretando el anuncio del concurso como un deseo de semblanza personal del Conde de Peñaflores, he procurado reducirme a lo exclusivo y subjetivo. Por otra parte, la fortuna de haber dado con textos inéditos como la Instrucción prevenida por la Económica Bascongada para guía y programa en viaje del alumno Ramón María de Munibe, correspondencia y originales de algunos de los discursos del Director de la Sociedad, me animan a destacar lo nuevo entre muy breves referencias, las precisas, a lo ya impreso.

Con ello cubro el espacio impuesto sin que la semblanza concrete la suma de actividades de la Sociedad ya divulgadas. Así con lo que pudiera referirse al Seminario Patriótico Bascongado. Creo más en razón de oportunidad la ideología docente del CABALLERITO Munibe que una copia sucinta del Reglamento e Historia del centro vergerés también publicados.

EL AUTOR

LAURAK - BAT

IRURAK - BAT



1765

ESTA grueso el Conde – declaradas tiene las nueve arrobas – y suda a pesar del paso lento, del bastón alto y del mes de Enero. Es una tarde excepcional, no llueve sobre Azcoitia, ni hace frío; el azul triunfa del gris. La tierra parece estremecerse para sacudir la humedad por unos verdes tímidos y escasos, los primeros, y el Conde trepa suavemente para gozar al sol, de otro sol que alborea en el futuro.

Sonríe a una vieja esperanza que apunta realidades. «El octavo Conde de Peñaflovida, ilustre poseedor de las Casas de Munibe, Eguino, Isasaga, Sasiola, Arancibia, Ugarte,

Arraiz, Mallea, Zaldívar, Arrazubia, Escalante, Ibarra, Elormendi, Astigarribia, Maspe, Caviola, Zubiaga e Insausti, que es la de los primeros pobladores de la Villa de Azcoitia y noble tronco de más de sesenta casas, que a sus primitivas armas, el nogal, añadió, el valor del Capitán Ortuño de Insausti, el lustre de trece Aspas grabadas en la *Vandera* que por los años de mil y sesenta ganó a un Capitán Portugués en la batalla de Santarem; el Patrono perpetuo de la iglesia parroquial de Berriatua y del Convento de Monjas Recoletas de la orden de San Agustín, de la villa de Medina del Campo, fundado por el Ilustrísimo Obispo Señor Don Bernardo Paredes, y donde muriera en olor de Santidad, el año de gracia de 1710, la Venerable Madre Ana Felipa de los Angeles que tuviera por abuelos maternos a Don Josef de Insausti y a Doña Catalina Mendoza de Escalante, y por ascendencia la más acendrada de España y que se reconoce en la Europa, siendo nieta undécima de Carlos II, Rey de

Navarra, por el Infante Don Pedro, Conde de Moxtring en Normandía y décimacuarta de San Luis Rey de Francia» (si hemos de creer un manuscrito de la época existente en el fondo Prestamero); el jovial Cloridón que nos revela la *bucólica* correspondencia del prior de los arlotes y consecuente marqués, Pedro Valentín de Mugartegui; en fin, el caballero Don Xavier María de Munibe e Idiáquez madura, en lo apacible de la tarde, el epílogo de un discurso que le viene atareando de días y con el que ha de iniciar la vida de una Institución perseguida en mucho tiempo por tantos medios y con el tesón que puede heredar quien, por la rama Eguía de su abuela Doña Ana Luisa, emparenta con los que fueron Santos y Maestros de la voluntad: Francisco de Xavier e Iñigo de Loyola.

Y con esa ternura que la alegría, destilada por el logro de caras aspiraciones, presta a los recuerdos, adorna su meditación con la cinta retrospectiva de su vida y prolonga su paseo sonriente y evocando. Allí, a su iz-

quiera, en el fondo, acurrucado, Azcoitia, el lugar que le vió nacer el 23 de Octubre de 1729, y en el lugar, el rincón donde se esconde lo que fué Colegio u Hospicio de los Jesuítas y le instruyó en primeras letras y gramática, cuando conviviera con los hijos de los nobles y de los artesanos, ante quienes descaró su primer gesto de innovador pedagógico. Era ya máxima que la letra con sangre entra y, mal interpretada pues que no con sangre de maestro sino de alumno se infundía, turnábase el cargo de azotador entre discípulos. Un día hubo de corresponder el menester a nuestro hombre, que, al negarse, echó a volar su primera anécdota: «más quiero ser azotado, que hacer el oficio de verdugo». Pasaba él, entonces «por descuidado, poco aplicado y aun flojo», y no se ha recatado en confesar, luego, ser de natural distraído e inconstante, si bien hoy agrega para ejemplo de sus hijos, que todo ello puede vencerse con «una inalterable distribución de horas y una ordenación práctica

de vida». Pero sus recuerdos van más lejos. Con luces de la memoria quiere hendir el valle y, siguiendo la ruta de Francia, renovar aquel su viaje a Toulouse, viajero de trece años, con los ojos abiertos, con la curiosidad despierta de quien la cree -- son sus palabras -- «una consecuencia del pensar; porque el encadenamiento que tienen entre sí nuestras ideas no nos permite fijarnos en una sin saltar a la que le sigue».

Las siluetas de los Padres Flouret, Charron, Tavernier, du Gache, Drulhe y Salet, profesores de Matemáticas, Humanidades, Física experimental, se confunden en la representación de las disciplinas de que le informaron y no puede ocultar su emoción, al revivir instantáneamente la lentitud de aquellas horas en que se vió rodeado por el cerco de las unánimes atenciones al huérfano que, por tan triste motivo, abandona el Seminario. Ello debió ocurrir en la otoñada del año 46, el mismo en que dedicara sus tesis generales al Rey Católico, Felipe V, quien, admitien-

do el obsequio, dió orden en 27 de Marzo al Príncipe de Campoflorido, su embajador en la Corte de Francia, para que, en su Real Nombre, solicitase del Rey Cristianísimo la oportuna venia y su primer Presidente del Parlamento de Tolosa asistiera, en el de Su Majestad Católica, a la función. En la evocación actual del Conde de Peñaflovida, brilla el sol espléndido de aquel día de Julio que lo destacó a lo más distinguido del público local en Toulouse y salta la coincidencia de que fuese también Julio, el día 6, y cuatro años antes, 1760, cuando hubo el honor de argüir unas conclusiones de Matemáticas y Física experimental, defendidas por Caballeros Seminaristas del Real de Nobles de Madrid, ante la Augusta presencia de Los Soberanos, Príncipe e Infantes. Pero, ¡cuánto más vivo es el recuerdo viejo! Es el que le hace sonreír y detenerse. Lo reciente..., lo reciente no es preciso recordarlo; ya consta en el Mercurio de igual mes y año. Es Toulouse lo bien grabado, lo que se le ofrece

con aquel resplandor alegre que ambienta los recuerdos de juventud, de los que el tiempo ha ido eliminando todo lo amargo. Toulouse, lejano y pacífico, «sin aquel bullicio y tropel de diversiones que en otros lugares más populosos de Francia», donde el Señor de Munnibe vibró. No hay en su vida época turbulenta y sólo fué vibrante aquélla de colegial en la que su precocidad música o sus triunfos escolares, imprimían en su natural sensible la espiral de los ensueños. Luego..., luego retornó a su lugar con lutos y diplomas, pronto casó con Doña María Josefa de Areilzaga e Irusta, el 3 de Junio de 1747, en la Villa de Oñate. En seguida fué Alcalde de Azcoitia, con el tiempo, en el del 50, 54, 58 y 61, Diputado General; a Cortes el 58, y aunque de ello reste la *Carta de expresivas Gracias* que la Provincia en agradecimiento extendiera, y aunque sobre todo ello flote la actividad en sus peculiares aficiones, su vida, familiar y provinciana, obedece a los cauces, como los arroyos limpios en los que esta tar-

de se remiran los árboles desnudos. Y de los últimos destellos del sol fluye melancolía.

El paisaje se ofrece apacible y ordenado como su existencia. Es el Conde obra del molde de su siglo. En correspondencia con Europa y con librero en Bayona, cree en la colaboración y en la ordenación. Más devoto de Luzan que de Feijó, mejor amigo de la regla que del temperamento, partidario de la sencillez, se impone tales esfuerzos por aparentarla, que en el calor de sus gestaciones se derrite la espontaneidad. Neoclásico y curioso de las ciencias, sostiene que es Grecia la única fuente de las leyes del buen gusto, y engalana, irreverente, al Peripato con el título de Conde de Antipatías; asegura que cuajó el arte gótico en un fallo de la cultura y se entrega a la investigación porque «como su alma se halla en continua agitación y gusta tanto de la novedad, el más seguro medio de darla gusto es presentarla siempre cosas nuevas y hacerla ver muchas a un tiempo...», ello tiene una exigencia: el *Buen*

Orden». Esta su pasión por el *Orden* se refleja en las distribuciones que ha impuesto a todos sus intentos corporativos que son la Historia de su vida. Gusta dirigir, no mandar. Ordenándolas, suma actividades. El facistol del coro parroquial sabe de su batuta. El público danzarín de la plaza comentó en más de una ocasión, sus instrucciones al tamborilero; damas y caballeros de las grandes casas vascongadas, solicitan su concurso director para toda reunión y fiesta; los maduros azcoitanos no olvidan la transformación que en las clásicas tertulias de cotilleo, juego y merendola impuso, sustituyendo el abigarrado adorno del recinto con las frías siluetas de unas máquinas neumática, eléctrica, ópticas, y la apacible monotonía del «decíamos ayer», con la variedad académica de un Plan de Estudios. Hasta el intercambio de estancias entre amigos y parientes, debe quedar sujeto al formulismo de una cofradía: la de los Arcades, que si no reúne a los pseudo-pastores en el Janículo, prodiga la

jovialidad en las noticias y ya que no sería ha de ser ordenada. Sirva de ejemplo el relato que Menalcas (P. V. de Mugartegui) el marquinés, dirige a Cloridón, el azcoitiano, como parte oficial de un jueves gordo: «El jueves de compadres, día que en ambos testamentos es muy celebrado por los olorosos aromas que exhalan por las chimeneas, se dió principio a las fiestas con una lucida cabalgata, compuesta de siete músicos, diez bailarines de contradanza, dos soldados, un Alcalde, un Abogado escribano y dos Alguaciles que conducían al suplicio a un gato por haber estrupado a seis gatas doncellas, según lo maullaron ellas».

Pero si bien sus paisanos amigos y allegados gustan del Conde que sabe ordenar diversiones, algo más pretendía Don Xavier María de Munibe de las reuniones organizadas con pretexto de diversión. Hace tiempo cuidaba su mente de una idea que ya expuso a la Provincia en las Juntas Generales celebradas en Villafranca el año 63, ofre-

ciendo un Proyecto de Sociedad Económico-Académica de Agricultura, Ciencias, Artes útiles y Comercio, para el que su espíritu proselitista había conseguido la firma de otros quince caballeros, asimismo Procuradores. El Proyecto, como todo lo nuevo en los regazos viejos, mereció de momento la aprobación elogiosa que anuncia el olvido posterior. Razón por la que la Asamblea en las Juntas de Azcoitia del año siguiente, consumido el turno de alabanzas y nuevamente requerida, manifestó: «que por entonces era inasequible la realización de lo que por entonces (sic) encerraba el vasto Plan: que el mismo Conde, acompañándose de quien creyera conveniente, practicara todos los experimentos de lo que juzgare más factible, comunicando resultados a la primera Junta General que habría de celebrarse en Zumaya el año de 1865 y autorizando, mediante libramiento contra las Cajas de Guipúzcoa, los caudales necesarios». La avisada veterania corporativa del Conde de Peñaflores su-

po interpretar el acuerdo con mayor radicalismo del previsto por sus autores. Con efecto, obedeciendo, decidió acompañarse de quien creyera conveniente.

En su correspondencia y estanterías no faltan notas y memorias de ciertas corporaciones que son flor del siglo. Conoce el origen y vicisitudes de la Academia Francesa, de la Real de Londres, de la de Arte de Burdeos, nacidas al abrigo, insospechadamente incubador, de una amistosa tertulia o de una colaboración musical. Sabe también de la de Dublín, cuyas derivaciones prácticas le entusiasman. «Eje Artístico de toda solemnidad», espera el momento propicio, el de conseguir una asistencia numerosa a la que, distrayendo, inculque un espíritu de cuerpo que ponga a lo útil lo agradable; y la ocasión, si no se la pintan calva, de fiesta se la visten. Vergara y Beasain luchaban en su hoy más viejo y no menos vivo pleito. A San Martín, mártir guipuzcoano, se lo disputan dos apellidos y dos Ayuntamientos. Aguirre y Loinaz

son sus lemas, y bajo las respectivas enseñas van y vienen comisiones de Roma. El pasado Septiembre, el del año 1764, Vergara, en turno, celebró una Bula favorable invitando a lo más granado de las casas nobles; y de las tres provincias vascas confluieron caballeros y mayorazgos que entre sus muchas obligaciones cumplían, escrupulosamente, con la de no perder programa de festejos. También Don Xavier María de Munibe concurrió y no de vacío, sino con una comedia (*La Tertulia*), una ópera original (*El Borracho Burlado*) otra traducida (*El Mariscal Ferrant*) al brazo y su idea fija oculta, so el empolvado peluquín. La idea organizadora y académica que «renueve y conmueva al País». La idea fija que, si ayer nació en el amor a su tierra, hoy quiere desembocar por el delta de un razonamiento tripartito al que mi sinopsis priva de su dieciochesca retórica: «El patriotismo es un espíritu sublime que inflama las almas en ardiente amor a la patria: inspira. La economía política analiza

los pensamientos que propone el patriotismo: investiga. La industria, cual instrumento destinado a poner en práctica las especulaciones de la economía política: ejecuta».

Agobiadores fueron los ensayos teatrales pero clamoroso el triunfo. El 11 de Septiembre, las tres provincias congregadas en Vergara, aplaudieron largamente al Conde y sus amigos. Al calor de los aplausos se fundió la amistad de aquellos caballeritos que los quisieron nuevos y, obedientes a su Director, endulzaron la separación con la promesa de unirse. Fué el mes de Diciembre el que les congregó en Insasuti, y en la grata intimidad de los *Gabones*, aleccionados por Peñaflores, organizaron el nuevo elenco que había de repartirse en el País para observar el campo y los talleres, cuidar del alfarero, del labrador, del herrero y dar instrucción al noble. Ya no sabían despedirse sin nueva cita; y ésta les obliga a reunirse en Vergara el día 6 del próximo Febrero. Cada uno aportaría, no los ensayados gorgoritos de un

aria ni las consonantes de una décima, sino las cuartillas de un discurso. Redactaron un proyecto de Sociedad y los AMIGOS DEL PAÍS se esparcieron.

Todo lo relatado, ha ido ocupando sucesivamente la imaginación del Conde, que ha salido esta tarde, para componer un epílogo arrebatador a su respectiva pieza oratoria. En ella, con el orden minucioso que le caracteriza, ha ido exponiendo el plan, ha destacado el mérito de sus compañeros que renuncian a la diversión por el estudio, sin olvidar el alerta para los enemigos de toda novedad. También desarrolla el elogio de las Ciencias y de las Artes pero, repetimos, quiere un final arrebatador.

El sol se ha ido ocultando. El Conde vuelve con la decepción impaciente del que no ha concretado nada; el entusiasmo le pierde en los recuerdos. Pueblo, heredades, montes, todo calla con ese silencio augusto que la naturaleza dedica al beso del día y de la noche en los atardeceres serenos. Las leja-

nías se duermen en violetas. La mirada del Conde traspone sus crestas, evoca cuantos lugares del País conoce y, en esta hora sobrecojida del crepúsculo, parecen a sus pies como si a él esperasen o de él dependiesen; oye algo y no hay sonido, ve y la noche triunfa. En los últimos destellos del más alto cristal del más alto caserío lee una súplica. Regresa presuroso; traspuestos sus umbrales, cuando su emoción le dicta, escribe con mayor rapidez que de costumbre; escribe: «Ya estoy viendo el feliz trastorno y revolución que va a suceder en nuestras Provincias. Las Ciencias más sublimes... Los sucesos más famosos de la Historia... Las más estériles y escarpadas peñas cubiertas ya... Frondosas arboledas... La tierra descubre sus tesoros... Reedificarse la antigua Bermeo, la arruinada Zumaya, la demolida Deva, limpiarse los puertos y los ríos, habítanse los magníficos palacios de Alzola... Veo en fin que a la ignorancia suceden las ciencias, a la indolencia la aplicación, a la

inacción la industria, a la incomodidad el regalo... Sí, señores, todo esto estoy viendo y no es esto uno de aquellos sueños... Dichoso pues mil veces el País que ha producido esta Sociedad, pero más dichoso tú... Sigue pues tu gloriosa carrera».

Y mientras, como nunca ágil, vuela la pluma, un Montiano, El Ensayo de lo Bello del P. Andrés, Garcilaso, La Araucana, Quevedo, cuidadosamente apilados, ofrecen por el saliente papel de las señales, la cita erudita inútil.





1774

A la hora de la siesta, cuando Vergara se esconde del sol y sobre el pueblo pesa el silencio al par que en la campiña grita julio con su estival estridencia, el Conde de Deñafiorida, refugiado en la penumbra y soledad de su aposento, se abraza al dolor. Sus compañeros, sus consocios, han dedicado quince días de luto a Ramón María de Munibe, el joven secretario, ayer viajero, hoy muerto.

En tierras de Marquina yace ocultando bajo losa todo su caudal de esperanzas. Don Xavier llora a su hijo y conserva un recuerdo turbio de aquellos días en que sólo usó de

una palabra para los hechos y para los respensos. Amén respondió, abrumado, a cuanto vió y oyó, él tan minucioso. Nada dispuso ni quiso ordenar quien, temiendo el fallecimiento de su madre, en otros días, hizo prevenir su entierro de pobre y sin honras para ejemplo de cuantos, en tan tristes ocasiones, comprometían hacienda y haber fieles a un hábito que cristalizó en un refrán. En aquella ocasión – y en otras análogas, pues no es Ramón María el primer hijo que pierde – el Conde supo vencer al dolor con la entereza; pero hoy, ahora, ansía ese momento de soledad para llorar sobre el que se fué, arrastrando tantos proyectos como ideales, esterilizando tantos sacrificios como ilusiones.

Ramón era el hijo a quien dió el ser, pero también el hijo en quien quiso acumular cuanto él poseía y cuanto él no pudo adquirir. Ramón era él y no como él era, sino como él se deseara. Ramón era la experiencia, el instrumento y el fin. El Benjamín de la

Sociedad en quien se habían fundido las dos paternidades, sobre quien llovieron solicitudes de reyes y sabios, desaparecido a consecuencia de una herida que a sí mismo se infligiera y que su padre oculta con piadosa intención. En su silencio, en el amargo silencio del Señor de Munibe, sobre el dolor consiguiente se yergue el fantasma de una responsabilidad. De esa muerte, ¿no es él – su padre – responsable? Y a la natural congoja se agrega la muda angustia de su esposa, traducida en autorreproche al recuerdo – que no sabe esquivar – de la pasada oposición de madre a unos proyectos educativos que imponían larga ausencia.

De la triste realidad, la paradoja de Rousseau tan combatida en sus gestiones, recibe nueva luz. De la angustia, de la crisis dolorosa, fluye la desconfianza; y el Conde duda de convicciones que le hicieron preparar con tan cuidadoso esmero el viaje de su hijo creyendo erigir un pedestal y fraguando una losa; de su obra al frente de la Econó-

mica orientada por su función directora hacia un fin primordial (educativo); de sus aspiraciones, de sus criterios.

Muy sensible, fácilmente impresionable, no acierta a sobreponerse y no es extraño que por único consuelo, a las horas en que la tarde agobia al hondo Vergara, ajeno a los pórticos y alamedas, relea una y cien veces su correspondencia persiguiendo, como la luz, un resquicio, el de la justificación. Quiere demostrarse, repetirse, que sus determinaciones no fueron individuales ni impulsivas sino fruto bien madurado del consejo ajeno. Por eso, entre las cartas, siempre viene a elegir aquella en que su tío Gaspar, el Marqués de Valdelirios, alaba con particular insistencia sus proyectos y está concedida en estos términos: «Tus ideas en orden a Ramón no pueden estar más bien fundadas atentas todas sus circunstancias inclinación y aptitud. Si en España se pensase del modo que en los demás países cultivados de la Europa, no solo aplaudirían tu pensamiento

sino que todos los padres de familia que pudiesen hacer otro tanto, harían vanidad de que eran tus imitadores en tomar este modo de educación para sus hijos».

Ahora tiene entre manos la *Instrucción* cuya elaboración fué retrasando la salida del supernumerario, para que en su viaje y excursiones no surgiese contingencia imprevista ni caso inaconsejado. Él no la firma – la autorizan los autógrafos de Lili, Narros, Olaso y Unceta – pero bien directa e interesadamente intervino en un texto que no inició hasta que sus amigos de Madrid, tras reiteradas instancias, le procuraron copia de la que el Marqués de la Ensenada proveyó para ciertos pensionados. Ante sus ojos las páginas que detallan LA IDEA GENERAL DEL VIAJE y dicen así: «Lo primero que ha de fijar en la idea este Académico es que no emprende su viaje por la mera curiosidad de ver tierras, ni menos con el vulgarísimo destino de divertirse por el mundo como un ocioso de profesión; sino con el importante

y glorioso fin de recoger y adquirir por medio de continuas observaciones hechas con la más constante aplicación y escrupulosa Exactitud, descubrimientos y noticias útiles a la Nación Española y al Cuerpo... de manera que a su regreso a España no contentándose con ofrecer a su nación nuevos medios de enriquecerse, se halle en estado de poderlos poner en práctica por sí... Ocupado continuamente de esta grande idea (servir de Instrumento a la Felicidad Pública) trabajará incesantemente en vencer los obstáculos que oponen a los progresos humanos – singularmente en la juventud – la inconstancia, el amor a la novedad, el espíritu de disipación, el tedio al trabajo y otros enemigos semejantes con que tiene que lidiar el hombre desde que empieza a raciocinar; tendrá siempre presente el empeño grande en que se halla constituido respecto a su Sociedad, su Patria y aun toda la Nación, que no ignora el objeto de su viaje y se hará diariamente a sí mismo estos cargos: *¿A qué*

soy venido? ¿Cuál es mi destino? ¿Cumplo con él? ¿Con qué cara podría presentarme con las manos vacías...? ¿Qué ignominia sería para mí y aun para mi familia el dexar frustrado tan bello pensamiento? Al contrario ¿qué satisfacción mayor que el llenar (a lo menos en quanto penda de mí) las ideas de este Cuerpo.»

«Animado de este modo y fortalecido contra el pernicioso influjo del mal ejemplo de tanto vagabundo corrompido como encontrará en su peregrinación, ha de establecer un sistema y metodo de vida invariable e inalterable, como que éste es el medio más infalible para llegar al fin que se propone en ella. Destinará sus ratos (empezando por los primeros del día) para cumplir con las obligaciones de cristiano; haciéndose cargo de que quien falta a éstas, es preciso falte a todas las demás, no siendo fácil ser infiel al Criador y dexar de serlo a las criaturas: y persuadiéndose íntimamente a que sin ser buen Cristiano dificultosamente será buen Caba-

llero, buen Ciudadano, buen Socio y mucho menos buen Viajero. Estos más que ninguno necesitan del freno de la Religión para precaverse de los frecuentes tropiezos que se encuentran por el mundo y conservar incorrupta aquella pureza originaria, de que en este punto blasonan justamente los Españoles...»

Luego, cuidadosamente titulados, se desarrollan los capítulos que quisieron llenar, minuto por minuto, los meses del viajero, «De lo que deberá hacer iendo de Camino», «De lo que ha de hacer en los lugares de Mansión», «De las estancias largas»... de las partidas para Suecia... de su estancia allí... etc. La atenta lectura del Conde se interrumpe periódicamente con igual lamento: ¡Si Ramón hubiese observado con la constancia exigida la Instrucción!... Recuerda su machacona insistencia epistolar. Cuántas de sus líneas dirigidas a Francia, Suecia, Italia, recuerdan la necesidad de atenerse a lo instruído. Pero su actual situación de áni-

mo mejor disculpa que exige. Empieza a creer que esa Instrucción era agobiadora, era necesario atemperarla; quizá fué prematuro el viaje; quizás fué contraproducente su celosa insistencia.

Hoy excusa en Ramón cuanto ayer le reprendiera y tiembla ante la sospecha de que sus dudas y exigencias pudieron, sobrecitando al joven, impulsarle a la fatal resolución, por creer incomprendidos sus esfuerzos, impremiados sus estudios, desatendidas sus iniciativas por el propio recelo de su padre que sospechaba de su originalidad. El Conde, que es hombre dulce, impresionable, sentimental, tierno, se encara con su injusticia, con la que él acaba de atribuirse, y, obsesionado, relee en los diarios del hijo cuanto se refiera a solicitudes y amabilidades ajenas, para reprocharse luego por duro y cruel.

Defendámosle, pues, desí mismo, releamos también nosotros su correspondencia, y destaquemos el engarce afectuoso de cada reconvencción. Es cariño, profundísimo cariño

el que las cartas destilan. Serenas, placenteras, van extractando los defectos del joven y apresurando, siempre, la justificación. Si le habla de inconstancia la considera heredada, si le acredita sacrificios le desea frutos, si aduce ejemplos es para excitar su amor filial. Así, le escribe un día: «lo que yo me temo es que la verdadera causa de esta suspensión sea tu natural inconstancia. Conozco que este defecto es genial en casi todos los jóvenes, que en ti sobresale mucho y que tal vez te viene algo de casta pues como te tengo dicho he tenido que lidiar mucho conmigo mismo»; y otro: «los juicios poco favorables que tu llamas en tu carta, pueden nacer en parte del continuo sobresalto en que me tiene el exceso en quererte y el deseo de que salgas hombre de importancia a todas luces».

Defendámosle, repito, y mientras él lee con particular emoción estas líneas, las más juveniles de la «Correspondencia del Viajero»: «En *Posdan* hemos estado recomendados a

Milor Mariscal, en quien hemos encontrado el español más fino que cabe como lo conocerán Vmds. con decirles que no nos ha permitido salir de su casa, en la que nos ha dado de comer rigurosamente a la española, no solamente por la olla y guisados, sino también por los vinos; nos ha regalado con Música Española por medio de un criado que toca la Gaita Zamorana, que dice es su instrumento favorito: nos ha hecho el obsequio particular de presentarnos siempre vestido con géneros de España y no se ha hablado otra lengua sino es la nuestra que posee más que medianamente. Este singular hombre»...

Mientras el Conde lee, decía, con particular emoción esas líneas escritas por el mes de Agosto del año 1772, recordemos nosotros que por igual época gustaba de procurarse complicaciones sentimentales el joven Doctor Goethe. Ello era en Wetzlar «donde los jóvenes agregados sufrían como todos los de su edad. Grandes lectores, buscaban en

Rousseau, en Herder, direcciones sentimentales; esperándolas, bebían de firme». Lecturas y alcohol habían de fermentar en una ola impetuosa que arrebatase, con las pelucas, el clasicismo y medida del siglo XVIII; en un movimiento que, desafiando al sol, cantase el reflejo de la luna en los estanques; en una estética que, abogando por desorbitar todos los ímpetus pasionales, desatando la vida como una tempestad, debía erigir la palidez y la muerte en ideal de belleza.

El Doctor Goethe había nacido a muchas leguas de Azcoitia y dos años antes que Ramón María de Munibe. Como éste, hubo de tener un padre erudito y culto que se inclinaba sobre la cuna para acariciar e instruir; pero además una madre que interrumpía el relato de sus cuentos para que la cabeza infantil forjara un desenlace. Por eso el Doctor Goethe vivía sus amores para escribirlos y aprendía persa a los ochenta años. En cambio, el joven Ramón, vivía sus amores para ocultarlos y murió a los veintitrés cuando

estremeció al mundo de las letras el pistole-
tazo del joven Werther. Si el Doctor Goe-
the hubiese sabido que en Marquina repo-
saba quien tímidamente esboza el elogio de
la mujer de Adamson entre memorias cientí-
ficas; quien, recibido y festejado en todas las
cortes de Europa preocupa al Abate que le
acompaña por sus crisis melancólicas, y quien,
enamorado de una condesita vienesa, clava
su desengaño al pecho con el aspa de un
compás, los anales de los Caballeritos Ami-
gos del País hubiesen recorrido el mundo a
la grupa de su héroe romántico.

Mas ello no consolaría al Señor de Mu-
nibe, como no le consuela el obsequioso
ajetreo de su esposa que, sorbiendo lágrimas,
esconde sus propios duelos para aliviar al
compañero de veintisiete años comunes. Ante
su callada resignación, Don Xavier María
de Munibe recuerda una frase más de las
dirigidas al viajero. Dándole cuenta en una
de sus cartas de la partida de su hermano,
el cadete Antonio reclamado por deberes

militares, le describe la aflicción de su madre; luego agrega: «yo sentiré su marcha solo porque se le corten a lo mejor sus estudios». Entonces también pospuso al criterio el sentimiento, la lección del maestro ocultó la ternura del padre. Hoy le escuece, le remuerde, y en la fragilidad dolorida del padre, el Director de la Económica titubea. Si hubiese escuchado a su esposa, Ramón no habría muerto. El impuso su criterio, quiso instruirle en cuanto él no pudo aprender, hacerle útil para el País, glorioso para mejor lustre del apellido. Utilidad y gloria se esconden bajo tierra y sobre ella, a su lado, queda el dolor, el dolor de su esposa que, pudiendo recriminar, compadece, que le reconviene por su aislamiento y, al abrir las ventanas -- la fuerza del sol ha cedido -- por la obscuridad en que lo acrecienta. El torrente de luz ilumina las recíprocas angustias que vienen a fundirse en un tierno abrazo. Es la hora en que Doña María Josefa de Areilzaga pudo obtener del Conde de Peñafiorida todas las re-

nuncias, pero la pobló el silencio rubricado por el vuelo de tres golondrinas.

La historia nos dice que Antonio María de Munibe pisó las huellas de su hermano y estudió en París. Que en 1778 su padre abandonó el hogar para instalarse como principal en el Real Seminario Patriótico Bascongado. Que durante el año 1783 planeaba la creación de un nuevo Seminario para Señoritas; puede que con la intencionada mira de que, por la instrucción apropiada, no pudiesen en peligro de naufragio los planes docentes que, para hijos y paisanos, pudiesen abrigar sus futuros esposos.





1930⁽¹⁾

EL día 13 de Enero de 1785 las campanas de la iglesia de San Pedro, en Vergara, doblaron a muerto. Recogido el eco por las torres parroquiales del país, enteraron a sus respectivos feligreses del fallecimiento de quien ilustró sus coros.

El féretro que contiene los restos de Xavier María de Munibe, sostenido por las tres manos enlazadas del *Iturak-Bat*, llegó a Marquina y el suelo sagrado de Santa María de Jemein, se abrió para recibir a su patrono. Sus compañeros cumplen con el rito

(1) N. del E. — El autor aquí, y ello explica la fecha, enfoca la actualidad del Conde de Peñaflores.

de la Amistad que es título y esencia del Cuerpo que en vida los unía. Los elogios fúnebres pueblan los ámbitos de las Económicas y el Marqués de Narros, en el suyo, nos enteramos que tuvo origen, lo postrero, en un viaje que su Director debió hacer a Logroño, donde contrajo unas tercianas tan malignas y rebeldes que no se pudo encontrar remedio contra ellas. Dieron fin a su vida que, al cerrarse, se abre a la historia como un cañamazo. Sobre tal, bordemos nuestro comentario y siguiendo el gusto clasificador, nomenclatorio de la época, iniciémoslo, encasillando al Conde.

Una división muy aceptada separa a los vascos en secretarios y aventureros. Incluiremos al Conde de Peñaflores entre aquéllos, apresurando la advertencia de que era secretario de los que pueden arriesgarse en toda clase de aventuras. Contra el común sentir, no es secretario lo opuesto ni la negación de aventurero, pues que secretario puede ser aventurero que hace eficaces sus

aventuras. Al principio de acción une el espíritu de perfección, arriesga menos porque prepara más y es su condición de secretario la que puede hacer excelente a un aventurero. Una vez aclarada su condición de secretario, sigamos al Conde de Peñaflores en sus aventuras procurando destapar el burbujeo paradójico que contienen los maduros entusiasmos de un hombre sesudo y juvenil, adiposo y ágil.

Comencemos por la más sonada entre las personales que ha incluido su nombre en nuestra literatura. Su afición a las ciencias le llevó a las letras. Asomándose a éstas al mediar su siglo, forzosamente hubo de dar en polémica como género al uso. De la consiguiente, hubo de salir con mote, el de *Caballerito*, que, como enseña propinada al polemista, constituía su mejor elogio y una amistad, la del contrincante, fruto de su condición y mote. Por físico y músico triunfó en lo literario; la abundancia de razones científicas para el fondo, el compás y la medida

en la forma, le llevaron a sellar cordialmente el debate con pluma tan avisada, corrida y zumbona como la del Padre Isla. Y puesto que citada queda la polémica, aprovechemos algunas de sus líneas para proseguir perfilando del natural la silueta del *Aldeano Crítico*. Mas antes subrayemos la sonrisa que brilla en el filo de todas sus líneas, porque apoyándose en el labio bello del polemista, nos enteramos de la apacibilidad de quien la ofrece y del tesón de quien, en toda contingencia, la mantiene.

Es forzoso destacarla como principal arma del Conde, bien patente en las condiciones que los Estatutos sociales imponían a los socios de número: «...maduro juicio y genio pacífico, nada caviloso ni díscolo». Es preciso reconocerla como flor natural de la dulzura que un contemporáneo, el Marqués de Narros, le atribuye. Recordemos que la dulzura, en sentido horaciano, es moción de afectos y convengamos que fueron afectos los entrelazados para andamiaje de la So-

ciudad Económica del País. Fué sombra del árbol de la amistad. Y el intento más serio del Conde de Peñaflores que no pudo cuajar en la seriedad de unas Juntas Forales, arraigó en la trivialidad de un sonriente reparto de papeles coreográficos

Quede pues, a flor de semblanza, la *manera deportiva* en el alto sentido – que lo tiene – de la frase; y de corrida, como deportivismo supone normalidad, entusiasmo y sencillez, evitemos, recordándolo, la ocasión de atribuir al Señor de Munibe carácter tan exorbitante como el de *genio*, tan frío como el *dilettanti*, o tan pedantesco como el de *filántropo*. Su mayor mérito estriba en no ser genio y parecerlo.

Pero, si la memoria no me es infiel, había anunciado la trascripción de unas líneas de la polémica citada; hora es de hacerlo; las líneas son éstas: «Siempre he aborrecido – escribía el Conde en una de sus cartas al Padre Isla – lo que huele a magisterio, porque he aborrecido el medio de llegar a

él; quiero decir, he aborrecido el estudio.» Y ahora nos toca observar que, precisamente, de la sinceridad de ese aborrecimiento, nace su gran amor a la enseñanza y su gran preocupación docente que constituye el núcleo de su actividad directora.

En el discurso inaugural de las Juntas general y sociales del año 1776, afirmó Deñafiorida que «la Educación de la juventud era no sólo el objeto principal de la Sociedad sino el único hasta que difundidas las luces, llegue el feliz tiempo de aplicarlas a los objetos particulares del Instituto». Ahora bien; expuesta esa necesidad y conveniencia, se aplica para ofrecer el mejor modo de ampararla, en forma, de que el estudio que impone y el Magisterio que requiere, no sean aborrecibles. La solución es fruto del estudio a que el Conde se entregó, para curarse del aborrecimiento que al estudio impuesto había cobrado. Los «Extractos de la Sociedad Económica Bascongada» correspondientes al año de 1783, copian el discurso que,

cumpliendo sus funciones, pronunció su Director en las Juntas precedentes, y del que son estas líneas: «Se conocen a la verdad en algunas Universidades las ciencias clásicas que contribuyen a la ilustración, como son la filosofía Moral, los derechos natural divino de gentes, en suma, gran parte de la Política; pero se desconocen absolutamente *la disposición de los corazones de los jóvenes, el arte de distinguir sus genios, como el valuar la gradación de sus talentos y la ciencia de enderezarlos según la variedad de impresiones* que los varios medios de estímulo y corrección obran respectivamente a cada carácter. La falta de estos conocimientos indispensables para hacer las debidas aplicaciones de las ciencias clásicas inutiliza el fruto del estudio de éstas; y, sin duda, es efecto y consecuencia de la contradicción que se observa en todo, el que estando cubiertas las paredes de las Bibliotecas de inmensidad de libros de varios asuntos, tamaños y pesos, apenas se encuentra uno que tenga una

serie de observaciones sobre el corazón y genio de los niños, siendo así que se hallan noticias curiosas, menudas indagaciones y exquisitos descubrimientos, acerca de la inclinación e instinto del elefante y del hipópótamo.»

Bien concretamente, y adornadas con un colofón irónico, quedan expuestas las agudas observaciones del Conde de Peñaforida en orden a docencia. Si nos hemos recreado en transcribirlas, ha sido obedeciendo, más que al deseo de ostentarlas como mérito de quien, al exigir por primer requisito del magisterio la vigilancia de las respectivas inclinaciones y con ello el cuidadoso estudio del discípulo, se adelantó a las más modernas exigencias pedagógicas, a la obligación de destacar la reacción caritativa de ese hombre ante el recuerdo de sus propias contrariedades – conocerlas en sí para evitarlas a los demás – y demostrar, como habíamos anunciado, que su aborrecimiento al estudio lo exprimió para hacerlo amable

a sus contemporáneos. Este su interés especial por la enseñanza nace, precisamente, de los defectos que encontrara en la suya; taxativamente lo reconoce en carta dirigida a su hijo Ramón, en estos términos: «yo me he criado por mi desgracia, sin tener quien me los hiciese presentes (los defectos), hasta que los he conocido por mí mismo; pero como esto ha sido después que han echado hondas raíces, he tenido y aun tengo que lidiar conmigo mismo, para ponerme sobre ellos». Ello quizá fué motivo de alguna queja tácita que ocultó y mantuvo de por vida y de la que, a su vez, quiso curarse en salud escribiendo, en otra ocasión, al viajero: «este es mi plan (antes detalla el itinerario europeo que el joven y su mentor deben seguir) que no dudo costará, pero aunque sea cercenando por acá todo lo posible le tengo propuesto porque a lo menos mi hijo *no pueda reprocharme le he dado una educación vulgar y común.*»

En la misma carta citada, de las cruza-

das con el Padre Isla, confesado su aborrecimiento y, a renglón seguido, para evitarse contradicciones, especifica el origen de sus conocimientos atribuyéndolos, no a la condición de estudioso sino de lector; y así agrega: «es verdad que he gustado siempre de la lectura; pero tan lejos de oler a estudio que ha sido sin sujeción, método... picando aquí y allí... La mesa de mi gabinete suele estar sembrada de libros ascéticos, poéticos, físicos, músicos, morales y romanescos». Miren por dónde, y para proseguir la semeblanza, viene a confesar el Conde de Peñaflores, aunque sea de soslayo, su condición enciclopédica... *dica*. Subrayo el subfijo para, sin perder el matiz de época de la palabrita, evitar una cuestión que no nos pertenece. Cuestión planteada de atrás y ahora discutida: la de supuesta heterodoxia enciclopédica del Conde, que hoy se apoya en los *imponderables*, como clavo ardiendo al que agarrarse, contra el aluvión documental que impone su ortodoxia. Evitémosla, y aprove-

chemos su aludida dispersión cultural para deducir, de la misma, su excelente preparación para Director de la Económica, pues fué huyendo de toda especialidad como pudo especializarse para tal cargo.

Con efecto, si don Xavier María de Munibe hubiese insistido en cualquiera de las disciplinas que como lector acarició, es muy probable redundara en mayor gloria de su exclusiva personalidad, pero también en perjuicio del fruto ajeno que, con tan elogiabile ahinco, persiguió; y lo ganado por la individualidad hubiese repercutido en la Corporación. En la historia fué, sobre todo, Arquitecto de la primera Sociedad Económica española. Su éxito constructivo lo debe a la formación enciclopédica que le permitió la vista de pájaro, pues sólo desde el enfoque panorámico pudo alcanzar ese sentido de la proporción y de la realidad, tan necesario a su erección y sostenimiento. Aprovechemos una frase más de las suyas, obra en su discurso sobre «La Crítica o el Buen Gusto».

Allí afirma que «la proporción es la *verdad* de la Arquitectura», y el sentido de proporción es el que ejercita en el desarrollo de tantas actividades como intentó la Sociedad, presidiéndolas todas sin distraerse en ninguna. Sentido de proporción y realidad, forjado en la curiosidad enciclopédica, es también el que le proporciona la independencia de criterio, como de quien cuida y no se mezcla, que capta la esterilidad de las doctrinales elucubraciones de los respectivos especialistas, tratando de encauzarlas con palabras que copiamos de la oración que reproducen los extractos de 1782: «Así pues, amigos, conocido el poco fruto que hasta aquí han producido los trabajos de las Comisiones de la Sociedad, debe variarse el rumbo de ellos. Las exquisitas observaciones agronómicas, las sabias disertaciones científicas, las útiles investigaciones industriales no son objeto propio de las presentes circunstancias, sino las eficaces diligencias para hallar la razón de que el labrador, el ferrón y el fabricante no hayan

querido abrazar los medios fáciles que se les han expuesto para prosperar en sus respectivos ejercicios.»

Antes hemos negado condición genial al Conde de Peñaflores. Afortunadamente para el país, no era genio y, por su normal medida y condición, pisaba tierra y a ella, y a sus talleres, volvía los ojos con harta frecuencia, tanta como fuere necesario para sostenerle en sus anhelos e ideales, impulsados siempre por el amor al suelo que le vió nacer. Este amor es el espíritu de su obra. Este amor es el que limpia el cristal de nuestros ojos que leen los extractos de la Económica y apunta, con lo citado, el desvío en la ruta de lo práctico y beneficioso, cuando, a nuestro juicio de lectores, ofrecen los anuarios el vértice de prosperidad. Y ese amor es tan sincero que brota hasta en lo más íntimo de su epistolario. En carta que escribiera a su hijo Ramón, sin más fin que el de comunicarle noticias hogareñas de las fiestas pascuales, el día 29 de Diciembre de

1770, el anuncio de una guerra con los ingleses sólo le dicta este comentario: «nuestras pobres herrerías padecerán ahora». Y uno de sus hijos cumplía con sus deberes militares.

Alguien ha calificado de burguesa la figura del Caballerito de Azcoitia. Aceptemos el calificativo, pero recordando que, cuando vivía, aún significaba arraigo al burgo y al solar. Por ello, por su burguesa condición, veamos en la actual prosperidad de su tierra la mies de su semilla; y admiremos su obra en los cuatros de las presas que quiebran nuestros cauces, en el infinito paralelo de los raíles que hilvanan nuestras montañas, en el mosaico que incrusta en nuestras laderas el cultivo intensivo, en el humeante penacho de nuestras chimeneas fabriles elevadas como antenas para recoger el último dispositivo de los perfeccionamientos industriales.

Este era el momento de recordar toda la labor desarrollada por la Sociedad Económica Bascongada y su Real Seminario, introductor de las primeras cátedras de Quí-

mica y Mineralogía en España, así como partidario de la especialización y colaboración como sistema pedagógico, si no lo juzgase, por ya escrito, secundario para ocupar un espacio, en esta semblanza, limitado de antemano. Por otra parte, de concederle, hubiese preferido en vez de ofrecer la esfera de los resultados que nos ofrecen sus expositores, hurgar en el complicado mecanismo que los fué impulsando tan minuciosamente engranado por la asombrosa diligencia epistolar de su Director, y para recalcar su activa tenacidad de secretario excelso. En ello, como en cuanto precede, hubiese perseguido lo más humano de su figura, para demostrar la oportunidad epítáfica de algunas frases del elogio póstumo hecho por un convecino:

«Murió Peñafloreda. Fué justo, bueno, dulce y reconocido: amó a su patria. Fué hombre franco, sincero y sensible: comunicaba a sus conciudadanos los dones que recibió de la naturaleza.»

FE DE ERRATAS

<u>Página</u>	<u>Línea</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>
19	20	1865	1765
22	14	Insasuti	Insausti



EPÍLOGO

Tengo que agradecer al Amigo José María Aycart su amabilidad y confianza al pedirme que escriba unas líneas finales a su espléndido libro, a modo de epílogo. El Diccionario de la lengua de la RAE precisa que el término epílogo es recapitulación de todo lo dicho por el autor, pero, al mismo tiempo, desligado en cierto modo del texto, relacionándolo todo y, consecuentemente, dando un remate nuevo y definitivo. Tres cuestiones quisiera abordar: unas referidas al autor, otras a enfatizar los puntos fuertes del texto, otras, por fin, a obtener ciertas conclusiones y lecciones que se derivan de su lectura y aplicables, a mi juicio, al momento actual de nuestra Bascongada.

He de comenzar diciendo que he disfrutado y aprendido mucho de la lectura de esta verdadera historia de la llamada segunda época de la RSBAP. Aycart, en su modestia, llama simple crónica, labor de un secretario que une y “pega documentos”, a lo que en verdad es mucho más; se trata, sin duda alguna, de una documentadísima historia, concienzuda, detallada, exhaustiva, no sólo de una etapa brillante y oscura de la vida de la Bascongada –1899 a 1944–, sino de la vida cultural y social de San Sebastián y Gipuzkoa, desde mediados del siglo XIX hasta la posguerra civil de 1936. Esta obra llena un hueco importante en la historiografía de la RSBAP y de la ciudad de San Sebastián y su provincia. Estoy convencido que será de obligada consulta para futuros investigadores. Con un lenguaje claro, ordenado, exponiendo y ordenando actas y papeles dispersos, tras muchas horas de lectura desmenuzando textos, Aycart ofrece un relato acabado de la vida de la Sociedad en esa época, que es eminentemente donostiarra y gipuzkoana. Hemos de agradecerle al autor este fruto maduro, uno más de su comprometida dedicación a la Bascongada, a la que tanto quiere y admira. No en vano, él nos lo recuerda, fue ese eficazísimo secretario,

un segundo Narros como diría Uría, que durante más de 25 años –1970 a 1997– se ocupó en ordenar, en reglamentar, en confeccionar actas detalladas y rigurosas, en suma en mantener la vida de la Sociedad; documentos que algún día servirán para conocer la historia de la tercera e incluso cuarta época de la Bascongada. Sin olvidar sus logros en su etapa de Director, entre otros, el impulso a los seminarios de Historia de la RSBAP, dirigidos por Tellechea; la recreación de la Delegación de México, 1993; la incorporación de jóvenes (entonces) como Amigos de la Bascongada, con clara visión de futuro, la redacción de los Estatutos de 1990, aún vigentes y mantener la revista EGAN en el seno de la Sociedad. Para quien esto escribe el Amigo Aycart, junto a otros distinguidos caballeros, Juan Antonio Garmendia Elósegui, el fallecido Dr. Barriola, ha sido y es un referente constante en mi actuación dentro de la RSBAP. Gracias, querido José Mari, por esta obra y por tantas cosas más.

La historia de la Sociedad Bascongada se está escribiendo y conociendo ahora, con más rigor que nunca. La dispersión y pérdida de tantos archivos han dificultado enormemente esta tarea que hoy se trata de encauzar y recuperar. Los orígenes de la Sociedad, la etapa brillante del último tercio del siglo XVIII es conocida, en parte. Se precisan aún de investigaciones rigurosas, basadas en documentos, para rehacer esa peripecia histórica, sin disputa la más brillante del pasado vasco. Queda aún mucho por conocer, incluso queda pendiente esa biografía rigurosa y completa de Peñafloreda, que algún día alguien con talento tendrá que acometer. Arranca José M^a Aycart su relato histórico esbozando las líneas generales de la historia de la Sociedad en el siglo XIX, desde 1808 hasta 1898. Se trata de una etapa histórica muy desconocida. La Sociedad existió, de alguna manera, en el Ochocientos, hay informes, desde 1813, que hablan de un cierto resurgimiento de las Económicas y, en el caso vasco, las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos se interesan por recrear la RSBAP y en 1841 las Juntas Generales de Gipuzkoa piden se restablezca el Seminario de Bergara para enseñanza industrial. En cualquier caso no dejan de ser unos apuntes, con la esperanza de poder ver un día esa historia del siglo XIX a la luz de la Bascongada.

La segunda época de la RSBAP se inicia, fecha clave, el día de san José de 1898 y con un personaje fundamental, W. Orbea. Siempre la

Sociedad ha estado movida por personalidades singulares, cada época ha tenido las suyas, y en el relato de Aycart claramente se destacan algunos, como veremos.

Ese renacer de 1898, coincidiendo con el desastre colonial de España, tiene un escenario claro, San Sebastián y Gipuzkoa, finalizando el siglo XIX y unos antecedentes muy notables. Antecedentes remotos como la pléyade de entidades culturales que se ubican en ese San Sebastián promediando el Ochocientos: "Reunión de Amigos" (1846); "La Armonía" y "La Fraternidad" (1865); "Círculo Mercantil e Industrial" (1866); "Círculo Easonense"; "La Unión Artesana" (1870); "Ateneo Donostiarra" (1879); "Consistorio de Juegos Florales, Euskera, Monumentos, Orfeón Easonense, "La Euterpe", etc. Antecedentes próximos, y muy conspicuos: "Euskal Batzarre" (1892), "Sociedad Anónima Easo" (1895) y la "Sociedad Bellas Artes" (1895-99). Llama la atención este bullir cultural de San Sebastián, protagonizado por hombres inquietos, de enorme talento, que "mutatis mutandis" recuerdan a aquellos Caballeritos de Azkoitia reunidos en Insausti en animada y "útil tertulia", pergeñan avances y reformas de calado para el País. Pues bien, esos donostiarras de finales del XIX se rompen los sesos ideando actividades culturales y otras en beneficio de su ciudad y de Gipuzkoa. Nada les es ajeno, promueven investigaciones, el euskera, el mejor conocimiento del País, la música, la pintura, la literatura, la escultura, la arquitectura, el deporte y hasta la floricultura. Quizás fueron la música y el teatro las actividades que más y mejor desarrollaron. Merece leerse con detenimiento la creación de la Academia de Música y el memorándum que redacta su primer director, Alfredo Larrocha. El germen de la espléndida cultura musical de esta ciudad está plasmado en estas iniciativas, a las que se asocian la Sociedad Coral de San Sebastián, el Coro Bellas Artes y el Orfeón Donostiarra e incluso su vinculación, en 1898, con la Sociedad Filarmónica de Bilbao. Otro tanto podemos decir de la actividad teatral desarrollada en la Sociedad Bellas Artes y su Teatro, ubicado en la calle Euskal Herria. Ese San Sebastián finisecular (XIX) era modelo de hacer y entender cultura, sin disputa, en toda la nación, la música y el teatro que se hacían entonces eran la vanguardia y lo mejor. La ciudad tenía que aprovechar el tirón estival, el escaparate ante la "buena" Sociedad del vigor intelectual e industrial de Gipuzkoa. De ahí el enorme éxito que tuvo la primera exposición Artístico Industrial de

Gipuzkoa, reflejo de dicha actividad, que mereció los elogios más encendidos del insigne Pablo de Alzola y Minondo. Si Orbea fue hombre decisivo en todas estas empresas, no lo fue menos Pedro Luis de Camio, abogado y juez municipal, verdadero artífice de iniciativas y empresas culturales a lo largo de esta segunda época de la RSBAP.

Es fácil de entender que desde estos antecedentes remotos y próximos se convergiera en la recreación de la Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País. El espíritu que les movía es idéntico al ideado por Peñaflores, es la misma Sociedad pero en otro momento histórico. Son gipuzkoanos y donostiarras que aman el País, que desean mejorar la economía, la asistencia pública, la sanidad, la instrucción pública y popular, la música, el teatro, la lengua, en suma, “lo útil y lo agradable”, en clave de amistad y cordialidad, sin hablar ni de política ni de religión. Es el ideario fundador de Peñaflores, que se refleja en los Estatutos y Reglamentos que redactan. Nace gipuzkoana y donostiarra pero con vocación de integrar a los tres Territorios Históricos. Estas ideas, más o menos, resumen el espléndido discurso de W. Orbea, el 19 de marzo de 1898. Las figuras claves de este primera hora, además de las mencionadas, son el Conde de Torre-Múzquiz, Leonardo Moyúa y Pablo de Alzola y Minondo. Este último es autor de un excelente discurso programático. Alzola, sin olvidar los logros de las entidades culturales de la que nace esta vieja y nueva Bascongada, inculca los valores prácticos, al modo anglosajón, necesarios en una España sumida en el desastre colonial, pero necesitada, más que nunca, del espíritu emprendedor, de la iniciativa privada, de la reforma de la enseñanza, de las Escuelas de Artes y Oficios, de contramaestres, de pesca, de economía, de industria, sin olvidar la pintura, la escultura el damasquinado de Eibar, la porcelana, etc. Sin polémicas literarias, ni elucubraciones científicas estériles, aboga por un sentido práctico, promoviendo el bienestar moral y material del País. Alzola habla de regeneración del País, basada en el ideario Bascongada. Con estos principios hay una eclosión de proyectos y actividades, con desigual fortuna. Se dan los primeros pasos de una escuela de comercio, escuela de “electricidad práctica”, escuela de Policía, de idiomas, de taquigrafía; se apoya la instrucción pública desterrando la ociosidad. Sin duda las iniciativas más exitosas fueron la Academia de Música, que funcionaba ya, y la soberbia Exposición Histórica y de

Artes retrospectivas, de 1899, embrión del futuro Museo de San Sebastián. El catálogo habla por sí solo y la prensa dedicó elogios a este evento. La Bascongada, siempre limitada y con penuria de recursos económicos, pero rica en ideas, proyectos e iniciativas, bien estudiados y perfilados, ofreció a las Instituciones la continuidad de estas empresas. El auge museístico de este final del siglo XIX se tradujo en otras iniciativas lideradas por la RSBAP: Museo Histórico, Arqueológico y Artístico; Exposición Histórico Naval; Oceanografía Vascongada; Museo Naval; Museo Vasco Gipuzkoano y Exposición fotográfica, cerámica y de miniaturas. Pensando en la época invernal de la ciudad se creó el Palacio de Invierno o nuevo Teatro, además, con un sentido docente incluyendo un cuadro dramático y de declamación, biblioteca, etc. Es nuestra Sociedad la que espolea la vida cultural y económica de San Sebastián y provincia, estas realizaciones, abrazadas por la iniciativa privada, darán lugar a la creación de la Sociedad de Fomento autora de los emblemáticos edificios del Teatro Victoria Eugenia y el María Cristina. Particular atención merece el Centenario del fallecimiento de Samaniego, en 1901. La Sociedad se vuelca en ésta efemérides rescatando el busto de Samaniego, arrinconado en una leñera de Laguardia como castigo por considerarlo causante de una granizada que arruinó la cosecha. Por iniciativa de la Bascongada se volvió a colocar la estatua en la plaza pública y se hizo una copia para Gipuzkoa. Becerro de Bengoa redactó una biografía de este ilustre Amigo. Momentos de esplendor, 1899-1902, con gran actividad en el teatro y la música, con apoyo al renacimiento del Ateneo donostiarra (1879-1882), en 1907. Las dificultades económicas, muy patentes entre 1902 a 1912, hacen difícil la continuidad de la Sociedad Económica Vascongada. Las ideas y proyectos son pujantes: Academia de Música, el Palacio de Bellas Artes, pero la situación financiera insostenible. Fueron Presidentes Inciarte y Paulino Caballero, hasta que en 1912, 12 de mayo, se palpa el final y se habla de disolución de la Sociedad. Decidida ésta, cuatro "hombres buenos": Paulino Caballero, Luis Gómez de Arteche, el Marqués de Roca-Verde y Ramón Luis de Camio se resisten a idea de final, apoyados por Orbea escriben a los 105 socios que quedaban y encuentran el apoyo de 75 de ellos. Sigue pues la Sociedad, "tiempos nuevos para una vieja sociedad", presidida por el Marqués de Seoane y ubicada en el Instituto Provincial. Entre 1912 y 1920 la Bascongada tuvo dos proyectos sober-

bios, ideados por el infatigable e inteligente Ramón Luis de Camio: la Exposición Histórico Naval Oceanográfica (1913), embrión del Museo Histórico Naval, que acogió de buen grado la Diputación, y el Museo Vasco Guipuzkoano (1913), incorporando la etnografía, la historia y el arte de Gipuzkoa, un paso más para el Museo Municipal de la ciudad. Asimismo se organizó la celebración del IV centenario de la vuelta al mundo de Elcano.

Los años que transcurren de 1921 a 1930 son años de penuria. Se sucederán en la Presidencia, José de Orueta, Gómez de Arteche y Francisco de Urcola. Su preocupación será buscar nuevos retos, singularizarse. A Orueta le preocupa la vulgarización de temas económicos, proponiendo además la creación de un centro de estudios económicos, 1922. Importa saber que ya en 1924 Julio de Urquijo pertenece a la Junta Rectora de esta Bascongada y el inefable Camio, con visión de futuro, prepara un extraordinario programa, en 1922, pensando en el II Centenario del nacimiento de Peñaflorida, a celebrar en octubre de 1929. Es un momento histórico interesante pues esta Sociedad que se ha visto casi exclusivamente como gipuzkoana, piensa, en 1922, en unirse a la Económica de Bilbao y a hablar con Vitoria. Los actos de 1929, conmemorando a Peñaflorida, son la piedra de toque, el inicio, el reverdecer, del Irurac Bat. Parece como si Peñaflorida, llevando a los Amigos a Azkoitia, Zumaia, Zarauz (Narros), quisiera infundir la idea, siempre vieja y siempre nueva, de unir a Alaveses, Gipuzkoanos y Bizkainos. La antorcha allí se enciende y, mortecina, se mantiene hasta pasada la guerra civil de 1936.

En 1941 se pretende recoger y recopilar lo que queda. Fernando del Valle desde el rincón del romántico Balneario de San Juan de Azkoitia, escenario mudo de tantas y gratas reuniones de esta Sociedad, “empuja” a la Presidencia a Julio de Urquijo. De 1941 a 1944 es tiempo de reforma de Estatutos, sin perder la idea fundacional de Peñaflorida, es tiempo de incorporación de nuevos Amigos, pero sobre todo es tiempo de unirse los tres Territorios Históricos, anhelo siempre difícil y complicado, aún en nuestros días. Se suceden reuniones en Motrico, con Areilza, en Laguardia, en Vitoria, en San Juan de Azkoitia, en Marquina y en el Museo de San Telmo de San Sebastián. Es el final del relato magnífico de José M^a Aycart que da luz a muchos temas de hoy y de ayer.

En este año Cervantino, se dice en algún pasaje de El Quijote que la historia "es testigo de lo pasado, aviso y ejemplo de lo presente, advertencia de lo porvenir". La crónica histórica de José M^a Aycart, leída con atención y con los ojos puestos en nuestro presente, ofrece innumerables enseñanzas. Dejo a cada lector sus conclusiones. Sólo diré que la Bascongada ha sabido adaptarse, con sabiduría, a cada momento histórico. Estoy convencido que también sabrá ubicarse en este siglo XXI y en esta Euskal Herria no exenta de problemas y necesidades. Hoy tenemos el reto ilusionante de la recuperación del Palacio de Insausti. Estamos ya en la cuarta o incluso quinta época de la Bascongada. En todas las etapas la Sociedad tuvo sus hombres clave, ¿tendrá en esta hora las personas adecuadas para proseguir el camino? Estoy convencido que sí.

José María Urkia Etxabe



REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA



kutxa

gizarte ekintza
obra social



Gipuzkoako Foru Aldundia
Diputación Foral de Gipuzkoa